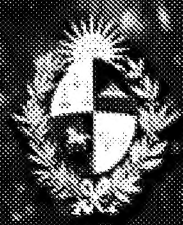
1905 - 13 de setiembre - 2006

DIARIO OFICIAL

...más de un siglo de historia oficial

Año CII - N° 27.080 Montevideo, martes 19 de setiembre de 2006







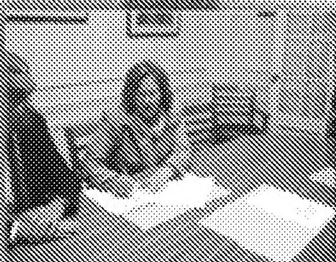
Laica

Gratuita

Obligatoria

Debate Educativo

CONVENIO IMPO - COLEGIO DE ABOGADOS DEL URUGUAY






COLEGIO DE ABOGADOS
DEL URUGUAY

Dirección Nacional de Impresiones
y Publicaciones Oficiales



DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CII - Nº 27.080 - Montevideo, martes 19 de setiembre de 2006

DOCUMENTOS

Tomo 405

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1
Resolución 635/006

Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura.
(1.506) .... Pág. 589-A

sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA		PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	Pág. 3195-C		Prescripciones	Pág. 3223-C	Pág. 3265-C
Apertura de Sucesiones -			Propiedad Literaria y Artística		Pág. 3265-C
Procesos Sucesorios	Pág. 3195-C	Pág. 3258-C	Procesos Concursales		Pág. 3266-C
Convocatorias	Pág. 3212-C	Pág. 3260-C	Rectificaciones de Partidas	Pág. 3225-C	Pág. 3266-C
Disoluciones y Liquidaciones			Remates	Pág. 3229-C	Pág. 3267-C
de Sociedades Conyugales	Pág. 3213-C	Pág. 3261-C	Sociedades de		
Disoluciones de Sociedades		Pág. 3262-C	Responsabilidad Limitada		Pág. 3269-C
Divorcios	Pág. 3216-C	Pág. 3262-C	Venta de Comercios	Pág. 3252-C	
Expropiaciones	Pág. 3218-C		Niñez y Adolescencia	Pág. 3252-C	Pág. 3270-C
Incapacidades	Pág. 3218-C	Pág. 3263-C	Varios	Pág. 3253-C	Pág. 3270-C
Informaciones de Vida y			Banco Central del Uruguay		
Costumbres	Pág. 3221-C		(Mesa de Cambio)		Pág. 3271-C
Licitaciones		Pág. 3263-C	Estatutos y Balances		
Edictos Matrimoniales	Pág. 3221-C	Pág. 3263-C	de Sociedades Anónimas	Pág. 3257-C	Pág. 3275-C

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGIA Y AGUA

2
Resolución 31/006
Dispónese que el sistema de medición de la Generación Distribuida se regirá por lo establecido en el Reglamento del Sistema de Medición Comercial (SMEC) aprobado por Resolución de la URSEA 14/002, con las excepciones que se determinan.
(1.525*R) .... Pág. 589-A

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

3
Ley 18.013
Apruébase el Acuerdo sobre los Privilegios e Inmunidades de la Corte Penal Internacional.
(1.478*R) .... Pág. 589-A

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4
Resolución 636/006
Acéptase la renuncia presentada por el Director Nacional de Meteorología.
(1.507) .... Pág. 595-A

5
Resolución 637/006
Desígnase Director Nacional de Meteorología.
(1.508) .... Pág. 596-A

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

6
Ley 18.015
Desígnase Juan Manuel Torreglosa Saizar, la Escuela Rural Nº 8 de Zanja Honda, del departamento de Soriano.
(1.501*R) .... Pág. 596-A

7
Ley 18.016
Desígnase "Guyunusa" la Escuela Nº 68 del departamento de San José.
(1.502*R) .... Pág. 596-A

8
Ley 18.017
Desígnase "España" la Escuela Nº 39 del departamento de Soriano.
(1.503*R) .... Pág. 596-A

9
Ley 18.018
Desígnase "Maestro Profesor Valeriano Renart" al Liceo Nº 3 del departamento de Artigas.
(1.504*R) .... Pág. 596-A

10
Ley 18.019
Concédese una pensión graciable al señor Juan Gentile Ferrari.
(1.505*R) .... Pág. 597-A

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

11
Decreto 323/006
Establécese que los precios del supergás y del queroseno fijados por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 31 de agosto de 2006, se mantendrán vigentes hasta la próxima variación de precios de los combustibles.
(1.500*R) .... Pág. 597-A

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

12
Resolución 631/006
Sustitúyese los numerales que se determinan de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de febrero de 2005, por la cual se declaró promovido el proyecto de inversión presentado por la firma TIRLEY S.A., para la ampliación del hotel denominado "Radisson Colonia del sacramento Hotel & Casino".
(1.494*R) .... Pág. 597-A

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

13
Ley 18.014
Elévase a la categoría de pueblo, con la denominación "Pueblo Colonia Palma", al actual centro poblado existente en la 9ª Sección Judicial del departamento de Artigas.
(1.498*R) .... Pág. 599-A

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

14
Resolución 634/006
Declárase de Interés Nacional la tercera edición del Campamento de la Paz 2006 que se realizará en la Rural del Prado en la fecha que se determina.
(1.499) .... Pág. 600-A

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

15
Resolución 7.264/006
Dispónese la rematriculación, estableciéndose la obligatoriedad del cambio de matrícula del total del parque automotor del departamento de Rivera.
(1.497*R) .... Pág. 600-A

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 635/006

Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura. (1.506)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 13 de Setiembre de 2006

VISTO: que el señor Ministro de Educación y Cultura, Ing. Jorge Brovetto, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 13 de setiembre de 2006.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura a partir del día 13 de setiembre de 2006 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al Sr. Subsecretario Dr. Felipe Michelini.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGIA Y AGUA

2

Resolución 31/006

Dispónese que el sistema de medición de la Generación Distribuida se regirá por lo establecido en el Reglamento del Sistema de Medición Comercial (SMEC) aprobado por Resolución de la URSEA 14/002, con las excepciones que se determinan. (1.525*R)

Montevideo, 18 de Setiembre de 2006

Acta Nº 22
Resolución Nº 31/006

VISTO: la necesidad de definir normas particulares aplicables al sistema de medición de la Generación Distribuida, en el marco del Reglamento del Sistema de Medición Comercial (SMEC) aprobado por Resolución de la URSEA Nº 14/002 de 27 de noviembre de 2002;

RESULTANDO: I) que el artículo 39 del Reglamento de Distribución de Energía Eléctrica aprobado por Decreto Nº 277/002 de 28 de julio de 2002, expresa que "se considera Generación Distribuida, a los Autoproductores y Generadores conectados a instalaciones de Media Tensión del Distribuidor, cuya potencia instalada de generación no supera los 5.000 kW";

II) que, tal como establece el artículo 7º del Reglamento General del Marco Regulatorio del Sistema Eléctrico Nacional aprobado por Decreto Nº 276/002 de 28 de julio de 2002, "la Generación Distribuida no está sujeta a despacho centralizado de carga por parte del Despacho Nacional de Cargas (DNC), pero la información de su generación debe ser suministrada al mismo para la supervisión de la seguridad del servicio y calidad del sistema";

III) que surge de los artículos 92 in fine del Reglamento del Mercado Mayorista aprobado por Decreto Nº 360/002 de 11 de setiembre de 2002, y 40 del Reglamento de Distribución antes citado, que el Distribuidor tiene la responsabilidad de centralizar la información de generación prevista para el día siguiente por parte de generadores distribuidos, informándola diariamente al DNC, así como los valores reales efectivamente registrados;

IV) que, específicamente, el artículo 40 prevé que: a) la Generación Distribuida deberá estar conectada al sistema de supervisión y control a distancia del Distribuidor, b) los titulares de Generación Distribuida están obligados a entregar diariamente al Distribuidor la información requerida a los efectos del referido informe diario al DNC, y c) los requisitos de registro e intercambio de la información de la medición se definen en la normativa de medición;

V) que, adicionalmente, el artículo 21 del Reglamento del Mercado Mayorista prevé que la Generación Distribuida debe estar conectada al sistema de telecontrol y medida del Distribuidor;

CONSIDERANDO: que, en atención a las características particulares de la Generación Distribuida y al especial tratamiento conferido a la misma por los Reglamentos precitados, se estima necesario proceder al dictado de normativa específica para su medición, en el marco de la reglamentación del Poder Ejecutivo;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 14, literales B) y E), y artículo 15, literal A) de la Ley Nº 17.598 de 13 de diciembre de 2002;

LA COMISION DIRECTORA

RESUELVE:

Artículo 1º.- El sistema de medición de la Generación Distribuida se regirá por lo establecido en el Reglamento del Sistema de Medición Comercial (SMEC) aprobado por Resolución de la URSEA Nº 14/002 de 27 de noviembre de 2002, con las siguientes excepciones:

La clase del medidor principal y de respaldo así como de los transformadores de medida podrá ser 0.5S.

El sistema de medición no dispondrá de un medio de comunicación con la ADME sino con el sistema de coordinación y supervisión a distancia del Distribuidor.

Artículo 2º.- Comuníquese, notifíquese.
Dra. Cristina Vázquez, Presidenta; Ing. Esther Yáñez, Directora; Dr. Robert Silva García, Secretario General.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

3

Ley 18.013

Apruébase el Acuerdo sobre los Privilegios e Inmunidades de la Corte Penal Internacional. (1.478*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo Unico.- Apruébase el Acuerdo sobre los Privilegios e Inmunidades de la Corte Penal Internacional, adoptado en la Asamblea de los Estados Partes realizada en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, el 9 de setiembre de 2002 y suscrito por el Gobierno de la República el 30 de junio de 2004.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 5 de setiembre de 2006.
MANUEL MARIA BARREIRO, 3er. Vicepresidente; MARTI DALGALARRONDO AÑON, Secretario.

ACUERDO SOBRE LOS PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

NACIONES UNIDAS
2002

Los Estados Partes en el presente Acuerdo,

Considerando que en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Inter-

nacional, aprobado el 17 de julio de 1998 por la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas, se estableció la Corte Penal Internacional con la facultad de ejercer competencia sobre personas respecto de los crímenes más graves de trascendencia internacional;

Considerando que, según el artículo 4 del Estatuto de Roma, la Corte tendrá personalidad jurídica internacional y la capacidad jurídica que sea necesaria par el desempeño de sus funciones y la realización de sus propósitos;

Considerando que, según el artículo 48 del Estatuto de Roma, la Corte Penal Internacional gozará en el territorio de cada Estado Parte en el Estatuto de los privilegios e inmunidades que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones;

Han convenido en lo siguiente:

Artículo I
Términos empleados

A los efectos del presente Acuerdo:

a) Por "el Estatuto" se entenderá el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, aprobado el 17 de julio de 1998 por la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de una corte penal internacional;

b) Por "la Corte" se entenderá la Corte Penal Internacional establecida por el Estatuto;

c) Por "Estados Partes" se entenderán los Estados Partes en el presente Acuerdo;

d) Por "representantes de los Estados Partes" se entenderán los delegados, delegados suplentes, asesores, peritos técnicos y secretarios de delegaciones;

e) Por "la Asamblea" se entenderá la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto;

f) Por "Magistrados" se entenderán los magistrados de la Corte;

g) Por "la Presidencia" se entenderá el órgano integrado por el Presidente y los Vicepresidentes primero y segundo de la Corte;

h) Por "el Fiscal" se entenderá el Fiscal elegido por la Asamblea de conformidad con el párrafo 4 del artículo 42 del Estatuto;

i) Por "los Fiscales Adjuntos" se entenderán los Fiscales Adjuntos elegidos por la Asamblea de conformidad con el párrafo 4 del artículo 42 del Estatuto;

j) Por "el Secretario" se entenderá el Secretario elegido por la Corte de conformidad con el párrafo 4 del artículo 43 del Estatuto;

k) Por "Secretario Adjunto" se entenderá el Secretario elegido por la Corte de conformidad con el párrafo 4 del artículo 43 del Estatuto;

l) Por "abogados" se entenderán los abogados defensores y los representantes legales de las víctimas;

m) Por "Secretario General" se entenderá el Secretario General de las Naciones Unidas;

n) Por "representantes de organizaciones intergubernamentales" se entenderá los jefes ejecutivos de organizaciones intergubernamentales, incluido todo funcionario que actúe en su representación;

o) Por "la Convención de Viena" se entenderá la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, de 18 de abril de 1961;

p) Por "Reglas de Procedimiento y Prueba" se entenderán las Reglas de Procedimiento y Prueba aprobadas de conformidad con el artículo 51 del Estatuto.

Artículo 2
Condición jurídica y personalidad jurídica de la Corte

La Corte tendrá personalidad jurídica internacional y tendrá también la capacidad jurídica que sea necesaria para el desempeño de sus funciones y el cumplimiento de sus propósitos. Tendrá en particular capacidad jurídica para celebrar contratos, adquirir bienes muebles e inmuebles y disponer de ellos y participar en procedimientos judiciales.

Artículo 3
Disposiciones generales acerca de los privilegios e inmunidades de la Corte

La Corte gozará en el territorio de cada Estado Parte de los privilegios e inmunidades que sean necesarios para el cumplimiento de sus propósitos.

Artículo 4
Inviolabilidad de los locales de la Corte

Los locales de la Corte serán inviolables.

Artículo 5
Pabellón, emblema y señales

La Corte tendrá derecho a enarbolar su pabellón y a exhibir su emblema y sus señales en sus locales y en los vehículos y otros medios de transporte que utilice con fines oficiales.

Artículo 6
Inmunidad de la Corte y de sus bienes, haberes y fondos

1. La Corte y sus bienes, haberes y fondos, dondequiera y en poder de quienquiera que se hallen, gozarán de inmunidad de jurisdicción en todas sus formas, salvo en la medida en que la Corte renuncie expresamente a ella en un caso determinado. Se entenderá, sin embargo, que la renuncia no será extensible a ninguna medida de ejecución.

2. Los bienes, haberes y fondos de la Corte, dondequiera y en poder de quienquiera que se hallen, gozarán de inmunidad de allanamiento, incautación, requisa, decomiso y expropiación y cualquier otra forma de interferencia, ya sea de carácter ejecutivo, administrativo, judicial o legislativo.

3. En la medida en que sea necesario para el desempeño de las funciones de la Corte, los bienes, haberes y fondos de la Corte, dondequiera y en poder de quienquiera que se hallen, estarán exentos de restricciones, reglamentaciones, controles o moratorias de toda índole.

Artículo 7
Inviolabilidad de los archivos y los documentos

Los archivos de la Corte y, en general, todos los papeles y documentos, cualquiera sea su forma, y todos los materiales que se envíen a la Corte o que ésta envíe, estén en poder de la Corte o le pertenezcan, dondequiera y en poder de quienquiera que se hallen, serán inviolables. La terminación o ausencia de esa inviolabilidad no afectará a las medidas de protección que la Corte ordene de conformidad con el Estatuto y las Reglas de Procedimiento y Prueba con respecto a documentos y materiales que la Corte utilice o le sean facilitados.

Artículo 8
Exención de impuestos, derechos de aduana y restricciones de importación o exportación

1. La Corte, sus haberes, ingresos y otros bienes, así como sus operaciones y transacciones, estarán exentos de todos los impuestos directos, que incluyen, entre otros, el impuesto sobre la renta, el impuesto sobre el capital y el impuesto a las sociedades, así como los impuestos directos que perciban las autoridades locales o provinciales. Se entenderá, sin embargo, que la Corte no podrá reclamar la exención del pago de los gravámenes que constituyan de hecho la remuneración de servicios públicos prestados a una tarifa fija según la cantidad de servicios prestados y que se puedan identificar, describir y desglosar.

2. La Corte estará exenta de derechos de aduana, impuestos sobre el volumen de las importaciones y prohibiciones o restricciones respecto de los artículos que importe o exporte para su uso oficial y respecto de sus publicaciones.

3. Los artículos que se importen o adquieran en franquicia no serán vendidos ni se dispondrá de ellos de otra manera en el territorio de un Estado Parte salvo en las condiciones que se acuerden con las autoridades competentes de ese Estado Parte.

Artículo 9
Reembolso de derechos y/o impuestos

1. La Corte, por regla general, no reclamará la exención de los derechos y/o impuestos incluidos en el precio de bienes muebles o inmuebles ni de los derechos pagados por servicios prestados. Sin embargo, cuando la Corte efectúe compras importantes de bienes y artículos o servicios destinados a uso oficial y gravados o gravables con derechos y/o impuestos identificables, los Estados Partes tomarán las disposiciones administrativas del caso para eximirla de esos gravámenes o reembolsarle el monto del derecho y/o impuesto pagado.

2. Los artículos que se adquieran o reembolsen en franquicia no serán vendidos ni se dispondrá de ellos de otra manera salvo en las condiciones establecidas por el Estado Parte que haya concedido la exención o hecho el reembolso. No se concederán exenciones ni reembolsos por concepto de las tarifas de servicios públicos suministrados a la Corte.

Artículo 10
Fondos y exención de restricciones monetarias

1. La Corte no quedará sometida a controles financieros, reglamentos o moratorias financieros de índole alguna en el desempeño de sus funciones y podrá:

a) Tener fondos, moneda de cualquier tipo u oro y operar cuentas en cualquier moneda;

b) Transferir libremente sus fondos, oro o moneda de un país a otro o dentro de un país y convertir a cualesquiera otras las monedas que tenga en su poder;

c) Recibir, tener, negociar, transferir o convertir bonos u otros títulos financieros o realizar cualquier transacción con ellos;

d) Las transacciones financieras de la Corte gozarán, en cuanto al tipo de cambio, de un trato no menos favorable que el que otorgue el Estado Parte de que se trate a cualquier organización intergubernamental o misión diplomática.

2. La Corte, en el ejercicio de sus derechos, conforme al párrafo 1, tendrá debidamente en cuenta las observaciones que le haga un Estado Parte, en la medida en que pueda darles efecto sin desmedro de sus propios intereses.

Artículo 11
Facilidades de comunicaciones

1. A los efectos de su correspondencia y comunicaciones oficiales, la Corte gozará en el territorio de cada Estado Parte de un trato no menos favorable que el que éste conceda a cualquier organización intergubernamental o misión diplomática en materia de prioridades, tarifas o impuestos aplicables al franqueo postal y a las diversas formas de comunicación y correspondencia.

2. La correspondencia o las comunicaciones oficiales de la Corte no serán sometidas a censura alguna.

3. La Corte podrá utilizar todos los medios apropiados de comunicación, incluidos los electrónicos, y emplear claves o cifras para su correspondencia o comunicaciones oficiales. La correspondencia y las comunicaciones oficiales de la Corte serán inviolables.

4. La Corte podrá despachar y recibir correspondencia y otras piezas o comunicaciones por correo o valija sellada, los cuales gozarán de los mismos privilegios, inmunidades y facilidades que se reconocen a las valijas y los correos y diplomáticos.

5. La Corte podrá operar equipos de radio y otro equipo de telecomunicaciones en las frecuencias que le asignen los Estados Partes, de conformidad con sus procedimientos nacionales. Los Estados Partes se esforzarán por asignar a la Corte, en la mayor medida posible, las frecuencias que haya solicitado.

Artículo 12
Ejercicio de las funciones de la Corte fuera de su sede

La Corte, en caso de que, de conformidad con el párrafo 3 del artículo 3 del Estatuto, considere conveniente sesionar en un lugar distinto de su sede de La Haya (Países Bajos), podrá concertar un acuerdo con el Estado de que se trate respecto de la concesión de las facilidades adecuadas para el ejercicio de sus funciones.

Artículo 13
Representantes de Estados que participen en la Asamblea y sus órganos subsidiarios y representantes de organizaciones intergubernamentales

1. Los representantes de Estados Partes en el Estatuto que asistan a reuniones de la Asamblea o sus órganos subsidiarios, los representantes de otros Estados que asistan a reuniones de la Asamblea y sus órganos subsidiarios en calidad de observadores de conformidad con el párrafo 1 del artículo 112 del Estatuto de Roma, y los representantes de los Estados y de las organizaciones intergubernamentales invitados a reuniones de la Asamblea y sus órganos subsidiarios, tendrán, mientras se encuentren en ejercicio de sus funciones oficiales y durante el trayecto al lugar de reunión y a su regreso, los privilegios e inmunidades siguientes:

a) Inmunidad contra arresto o detención personal;

b) Inmunidad de jurisdicción de toda índole respecto de las declaraciones que hagan verbalmente o por escrito y los actos que realicen a título oficial, la cual subsistirá incluso después de que hayan cesado en el ejercicio de sus funciones como representantes;

c) Inviolabilidad de todos los papeles y documentos, cualquiera que sea su forma;

d) Derecho a usar claves o cifras y recibir papeles y documentos o correspondencia por correo o en valija sellada y a recibir y enviar comunicaciones electrónicas;

e) Exención de restricciones de inmigración, formalidades de registro de extranjeros y obligaciones del servicio nacional en el Estado Parte que visiten o por el cual transiten en el desempeño de sus funciones;

f) Los mismos privilegios con respecto a las facilidades monetarias y cambiarias que se reconozcan a los representantes de gobiernos extranjeros en misión oficial temporal;

g) Las mismas inmunidades y facilidades respecto de su equipaje personal que se reconozcan a los agentes diplomáticos con arreglo a la Convención de Viena;

h) La misma protección y las mismas facilidades de repatriación que se reconozcan a los agentes diplomáticos en épocas de crisis internacional con arreglo a la Convención de Viena;

i) Los demás privilegios, inmunidades y facilidades compatibles con los que anteceden de que gocen los agentes diplomáticos, con la salvedad de que no podrán reclamar la exención de derechos aduaneros sobre mercaderías importadas (que no sean parte de su equipaje personal) o de impuestos sobre la compraventa o el consumo.

2. Cuando la aplicación de cualquier forma de impuesto dependa de la residencia, los períodos en que los representantes descritos en el párrafo 1 que asistan a reuniones de la Asamblea y sus órganos subsidiarios permanezcan en un Estado Parte en ejercicio de sus funciones no se considerarán períodos de residencia.

3. Lo dispuesto en los párrafos 1 y 2 del presente artículo no será aplicable entre un representante y las autoridades del Estado Parte del que sea nacional o del Estado Parte o la organización intergubernamental del que sea o haya sido representante.

Artículo 14
Representantes de Estados que participen en las actuaciones de la Corte

Los representantes de Estados que participen en las actuaciones de la Corte gozarán, mientras estén desempeñando sus funciones oficiales, y durante el viaje de ida hasta el lugar de las actuaciones y de vuelta de éste, de los privilegios e inmunidades a que se hace referencia en el artículo 13.

Artículo 15
Magistrados, Fiscal, Fiscales Adjuntos y Secretario

1. Los Magistrados, el Fiscal, los Fiscales Adjuntos y el Secretario gozarán, cuando actúen en el desempeño de sus funciones para la Corte o en relación con ellas, de los mismos privilegios e inmunidades reconocidos a los jefes de las misiones diplomáticas y, una vez expirado su mandato, seguirán gozando de inmunidad de jurisdicción por las declaraciones que hayan hecho verbalmente o por escrito y los actos que hayan realizado en el desempeño de sus funciones oficiales.

2. Los Magistrados, el Fiscal, los Fiscales Adjuntos y el Secretario y los familiares que formen parte de sus hogares recibirán todas las facilidades para salir del país en que se encuentren y para entrar y salir del país en que sesione la Corte. En el curso de los viajes que hagan en el ejercicio de sus funciones los Magistrados, el Fiscal, los Fiscales Adjuntos y el Secretario gozarán, en todos los Estados Partes por los que tengan que transitar, de los privilegios, las inmunidades y las facilidades que los Estados Partes en circunstancias similares concedan a los agentes diplomáticos de conformidad con la Convención de Viena.

3. El Magistrado, el Fiscal, un Fiscal Adjunto o el Secretario que, para mantenerse a disposición de la Corte, esté residiendo en un Estado Parte distinto del de su nacionalidad o residencia permanente gozará, junto con los familiares que formen parte de sus hogares, de los privilegios, inmunidades y facilidades de los agentes diplomáticos mientras resida en ese Estado.

4. Los Magistrados, el Fiscal, los Fiscales Adjuntos y el Secretario, así como los familiares que forman parte de sus hogares, tendrán las mismas facilidades de repatriación en épocas de crisis internacional que se conceden a los agentes diplomáticos con arreglo a la Convención de Viena.

5. Los párrafos 1 a 4 del presente artículo serán aplicables a los Magistrados de la Corte incluso después de terminado su mandato si siguen ejerciendo sus funciones de conformidad con el párrafo 10 del artículo 36 del Estatuto.

6. Los sueldos, los emolumentos y las prestaciones que perciban los Magistrados, el Fiscal, los Fiscales Adjuntos y el Secretario de la Corte estarán exentos de impuestos. Cuando la aplicación de un impuesto de cualquier índole dependa de la residencia, los períodos durante los cuales los Magistrados, el Fiscal, los Fiscales Adjuntos y el Secretario se encuentren en un Estado Parte a fin de desempeñar sus funciones no serán considerados períodos de residencia a efectos tributarios. Los Estados Partes podrán tener en cuenta esos sueldos, emolumentos y prestaciones a los efectos de determinar la cuantía de los impuestos que se han de aplicar a los ingresos de otras fuentes.

7. Los Estados Partes no estarán obligados a exonerar del impuesto a la renta a las pensiones o rentas vitalicias pagadas a los ex Magistrados, Fiscales o Secretarios y a las personas a su cargo.

Artículo 16
Secretario Adjunto, personal de la Fiscalía y personal de la Secretaría

1. El Secretario Adjunto, el personal de la Fiscalía y el personal de la Secretaría gozarán de los privilegios, las inmunidades y las facilidades que sean necesarios para el ejercicio independiente de sus funciones. Gozarán de:

a) Inmunidad contra toda forma de arresto o detención y contra la incautación de su equipaje personal;

b) Inmunidad de jurisdicción de toda índole respecto de las declaraciones que hagan verbalmente o por escrito y los actos que realicen en el ejercicio de sus funciones, la cual subsistirá incluso después de que hayan cesado en el ejercicio de sus funciones;

c) El derecho a la inviolabilidad de todos los papeles y documentos oficiales de la Corte, cualquiera que sea su forma, y de todos los materiales;

d) Exención de impuestos sobre los sueldos, emolumentos y prestaciones que perciban de la Corte. Los Estados Partes podrán tener en cuenta esos salarios, emolumentos y prestaciones a los efectos de determinar la cuantía de los impuestos que se han de aplicar a los ingresos de otras fuentes;

e) Exención de toda obligación de servicio nacional;

f) Junto con los familiares que formen parte de sus hogares, exención de las restricciones de inmigración y las formalidades de registro de extranjeros;

g) Exención de la inspección de su equipaje personal, a menos que haya fundadas razones para creer que el equipaje contiene artículos cuya importación o exportación está prohibida por la ley o sometida a control por las normas de cuarentena del Estado Parte de que se trate, en cuyo caso se hará una inspección en presencia del funcionario;

h) Los mismos privilegios con respecto a las facilidades monetarias y cambiarias que se reconozcan a los funcionarios de categoría equivalente pertenecientes a las misiones diplomáticas acreditadas en el Estado Parte de que se trate;

i) Junto con los familiares que formen parte de sus hogares, las mismas facilidades de repatriación en épocas de crisis internacional, reconocidas a los agentes diplomáticos con arreglo a la Convención de Viena;

j) Derecho a importar, libres de gravámenes e impuestos, con la salvedad de los pagos que constituyan la remuneración de servicios prestados, sus muebles y efectos en el momento en que ocupen su cargo en el Estado Parte de que se trate y a reexportar a su país de residencia permanente, libres de gravámenes e impuestos, esos muebles y efectos.

2. Los Estados Partes no estarán obligados a eximir del impuesto sobre la renta a las pensiones o rentas vitalicias abonadas a ex secretarios adjuntos, miembros del personal de la Fiscalía, miembros del personal de la Secretaría y personas a su cargo.

Artículo 17
Personal contratado localmente y que no esté de otro modo contemplado en el presente Acuerdo

El personal contratado localmente por la Corte y que no esté de otro modo contemplado en el presente Acuerdo gozará de inmunidad de jurisdicción respecto de las declaraciones que haga verbalmente o por escrito y los actos que realice en el ejercicio de sus funciones para la Corte. Esta inmunidad subsistirá después de que haya cesado en el ejercicio de esas funciones con respecto a las actividades llevadas a cabo en nombre de la Corte. Durante el empleo también se le concederán las facilidades que sean necesarias para el ejercicio independiente de sus funciones para la Corte.

Artículo 18
Abogados y personas que asistan a los abogados defensores

1. Los abogados gozarán de los siguientes privilegios, inmunidades y facilidades en la medida en que sea necesario para el ejercicio independiente de sus funciones, incluso el tiempo empleado en viajes, en relación con el ejercicio de sus funciones y siempre que exhiban el certificado a que se hace referencia en el párrafo 2 del presente artículo:

a) Inmunidad de arresto o detención personal y contra la incautación de su equipaje personal;

b) Inmunidad de jurisdicción de toda índole respecto de las declaraciones que hagan verbalmente o por escrito y los actos que realicen en el desempeño de sus funciones, la cual subsistirá incluso después de que hayan cesado en el ejercicio de sus funciones;

c) El derecho a la inviolabilidad de papeles y documentos, cualquiera que sea su forma, y materiales relacionados con el desempeño de sus funciones;

d) El derecho a recibir y enviar papeles y documentos, cualquiera que sea su forma, con fines de comunicación en el ejercicio de sus funciones de abogado;

e) Exención de las restricciones en materia de inmigración y las formalidades de registro de extranjeros;

f) Exención de la inspección del equipaje personal, a menos que haya fundadas razones para creer que el equipaje contiene artículos cuya importación o exportación está prohibida por la ley o sometida a control por las normas de cuarentena del Estado Parte de que se trate, en cuyo caso se hará una inspección en presencia del abogado;

g) Los mismos privilegios con respecto a las facilidades monetarias y cambiarias que se reconozcan a los representantes de gobiernos extranjeros en misión temporal oficial;

h) Las mismas facilidades de repatriación en épocas de crisis internacional que se reconozcan a los agentes diplomáticos con arreglo a la Convención de Viena.

2. Una vez designado un abogado de conformidad con el Estatuto, las Reglas de Procedimiento y Prueba y el Reglamento de la Corte, se le extenderá un certificado, firmado por el Secretario, por el período necesario para el ejercicio de sus funciones.
El certificado se retirará si se pone término al poder o al mandato antes de que expire el certificado.

3. Cuando la aplicación de un impuesto de cualquier índole dependa de la residencia, los períodos durante los cuales los abogados se encuentren en un Estado Parte a fin de desempeñar sus funciones no serán considerados períodos de residencia.

4. Lo dispuesto en el presente artículo se aplicará, mutatis mutandis, a las personas que asistan a los abogados defensores de conformidad con las regla 22 de las Reglas de Procedimiento y Prueba.

Artículo 19
Testigos

1. Se reconocerán a los testigos, en la medida en que se necesario para su comparecencia ante la Corte con el fin de prestar declaración, los siguientes privilegios, inmunidades y facilidades, incluso durante el tiempo empleado en viajes relacionados con su comparecencia ante la Corte, siempre que exhiban el documento a que se hace referencia en el párrafo 2 del presente artículo:

a) Inmunidad contra arresto o detención personal;

b) Sin perjuicio de lo establecido en el apartado d) infra, inmunidad contra la incautación del equipaje personal, a menos que haya fundadas razones para creer que el equipaje contiene artículos cuya importación o exportación está prohibida por la ley o sometida a control por las normas de cuarentena del Estado Parte de que se trate;

c) Inmunidad de jurisdicción de toda índole respecto de las declaraciones que hagan verbalmente o por escrito y los actos que realicen en el curso de su testimonio, la cual subsistirá incluso después de que hayan comparecido y prestado testimonio ante la Corte;

d) Inviolabilidad de los papeles y documentos, cualquiera que sea su forma, y de los materiales relacionados con su testimonio;

e) A los efectos de sus comunicaciones con la Corte y sus abogados en relación con su testimonio, el derecho a recibir y enviar papeles y documentos, cualquiera que sea su forma;

f) Exención de las restricciones en materia de inmigración y las formalidades del registro de extranjeros cuando viajen por razón de su comparecencia para prestar declaración;

g) Las mismas facilidades de repatriación en épocas de crisis internacional que se reconozcan a los agentes diplomáticos conforme a la Convención de Viena.

2. La Corte extenderá a nombre de los testigos a los que se reconozcan los privilegios, inmunidades y facilidades a que se hace referencia en el párrafo 1 del presente artículo un documento en el que se certifique que deben comparecer ante la Corte y se especifique el período durante el cual esa comparecencia es necesaria.

Artículo 20
Víctimas

1. Se reconocerá a las víctimas que participen en las actuaciones judiciales de conformidad con las reglas 89 a 91 de las Reglas de Procedimiento y Prueba, en la medida en que sea necesario para su comparecencia ante la Corte, los siguientes privilegios, inmunidades y facilidades, incluso durante el tiempo empleado en viajes relacionados con su comparecencia ante la Corte, siempre que exhiban el documento a que se hace referencia en el párrafo 2 del presente artículo:

a) Inmunidad contra arresto o detención personal;

b) Inmunidad contra la incautación de su equipaje personal, a menos que haya fundadas razones para creer que el equipaje contiene artículos cuya importación o exportación está prohibida por la ley o sometida a control por las normas de cuarentena del Estado Parte de que se trate;

c) Inmunidad de jurisdicción de toda índole respecto de las declaraciones que hagan verbalmente o por escrito y los actos que realicen en el transcurso de su comparecencia ante la Corte, la cual subsistirá incluso después de que hayan comparecido ante la Corte;

d) Exención de las restricciones en materia de inmigración y las formalidades de registro de extranjeros cuando viajen a la Corte y desde ella por razón de su comparecencia.

2. La Corte extenderá a nombre de las víctimas que participen en las actuaciones judiciales de conformidad con las reglas 89 a 91 de las Reglas de Procedimiento y Prueba y a las que se reconozcan los privilegios, inmunidades y facilidades a que se hace referencia en el párrafo 1 del presente artículo un documento en el que se certifique su participación en las actuaciones de la Corte y se especifique la duración de su participación.

Artículo 21
Peritos

1. Se reconocerá a los peritos que cumplan funciones para la Corte los privilegios, inmunidades y facilidades siguientes en la medida en que sea necesario para el ejercicio independiente de sus funciones, incluido el tiempo empleado en viajes relacionados con ellas, siempre que exhiban el documento a que se hace referencia en el párrafo 2 del presente artículo:

a) Inmunidad contra toda forma de arresto o detención personal y contra la incautación de su equipaje personal;

b) Inmunidad de jurisdicción de toda índole respecto de las declaraciones que hagan verbalmente o por escrito y los actos que realicen durante el desempeño de sus funciones, inmunidad que subsistirá incluso después de que hayan cesado en dichas funciones;

c) Inviolabilidad de los documentos y papeles, cualquiera que sea su forma, y materiales relacionados con sus funciones;

d) A los efectos de sus comunicaciones con la Corte, el derecho a recibir y enviar papeles y documentos, cualquiera que sea su forma, y materiales relacionadas con sus funciones por correo o en valija sellada;

e) Exención de la inspección del equipaje personal, a menos que haya fundadas razones para creer que el equipaje contiene artículos cuya importación o exportación está prohibida por la ley o sometida a control por las normas de cuarentena del Estado Parte de que se trate, en cuyo caso se hará una inspección en presencia del propio perito;

f) Los mismos privilegios respecto de las facilidades monetarias y cambiarias que se reconozcan a los representantes de gobiernos extranjeros en misión oficial temporal;

g) Las mismas facilidades de repatriación en épocas de crisis internacional que se reconozcan a los agentes diplomáticos conforme a la Convención de Viena;

h) Exención de las restricciones en materia de inmigración y las formalidades de registro de extranjeros en relación con sus funciones, como se especifica en el documento a que se hace referencia en el párrafo 2 del presente artículo.

2. La Corte extenderá a nombre de los peritos a los que se reconozcan los privilegios, inmunidades y facilidades a que se hace referencia en el párrafo 1 del presente artículo un documento en el que se certifique que están ejerciendo funciones para la Corte y que especifique el período que durarán dichas funciones.

Artículo 22
Otras personas cuya presencia se requiera en la sede de la Corte

1. Se reconocerá a las otras personas cuya presencia se requiera en la sede de la Corte, en la medida en que sea necesario para su presencia en dicha sede, incluido el tiempo empleado en viajes para ello, los privilegios, inmunidades y facilidades que se indican en los apartados a) a d) del párrafo 1 del artículo 20 del presente Acuerdo, siempre que exhiban el documento a que se hace referencia en el párrafo 2 del presente artículo.

2. La Corte extenderá a las otras personas cuya presencia se requiera en la sede de la Corte un documento en el que se certifique que su presencia es necesaria y se especifique el periodo durante el cual es necesaria.

Artículo 23
Nacionales y residentes permanentes

En el momento de la firma, la ratificación, la aceptación, la aprobación o la adhesión, cualquier Estado podrá declarar que:

a) Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo 6 del artículo 15 y el apartado d) del párrafo 1 del artículo 16, las personas indicadas en los artículos 15, 16, 18, 19 y 21 sólo disfrutarán en el territorio del Estado Parte del que sean nacionales o residentes permanentes, de los siguientes privilegios e inmunidades en la medida necesaria para el desempeño independiente de sus funciones o de su comparecencia o deposición ante la Corte:

i) Inmunidad de arresto o detención personal;

ii) Inmunidad judicial de toda índole respecto de las declaraciones que hagan verbalmente o por escrito y de los actos que realicen en el desempeño de sus funciones ante la Corte o durante su comparecencia o deposición, inmunidad ésta que subsistirá incluso después de que hayan cesado en el desempeño de sus funciones ante la Corte o después de su comparecencia o deposición ante ella;

iii) Inviolabilidad de los papeles y documentos, cualquiera que sea su forma, y piezas relacionadas con el desempeño de sus funciones ante la Corte o su comparecencia o deposición ante ella;

iv) A los efectos de sus comunicaciones con la Corte y, en lo tocante a las personas indicadas en el artículo 19, para sus comunicaciones con su abogado en relación con su deposición, el derecho a recibir y enviar papeles, cualquiera que sea su forma.

b) Las personas indicadas en los artículos 20 y 22 sólo disfrutarán, en el territorio del Estado Parte del que sean nacionales o residentes permanentes, de los siguientes privilegios e inmunidades en la medida necesaria para su comparecencia ante la Corte:

i) Inmunidad de arresto o detención personal;

ii) Inmunidad judicial de toda índole respecto de las declaraciones que hagan verbalmente o por escrito y de los actos que realicen durante su comparecencia ante la Corte, inmunidad que subsistirá incluso después de su comparecencia.

Artículo 24
Cooperación con las autoridades de Estados Partes

1. La Corte cooperará en todo momento con las autoridades competentes de los Estados Partes para facilitar el cumplimiento de sus leyes e impedir abusos en relación con los privilegios, las inmunidades y las facilidades a que se hace referencia en el presente Acuerdo.

2. Todas las personas que gocen de privilegios e inmunidades de conformidad con el presente Acuerdo estarán obligadas, sin perjuicio de esos privilegios e inmunidades, a respetar las leyes y reglamentos del Estado Parte en cuyo territorio se encuentren o por el que transiten en ejercicio de sus funciones para la Corte. Estarán también obligadas a no inmiscuirse en los asuntos internos de ese Estado.

Artículo 25
Renuncia a los privilegios e inmunidades previstos en los artículos 13 y 14

Los privilegios e inmunidades previstos en los artículos 13 y 14 del presente Acuerdo no se otorgan a los representantes de los Estados y de las organizaciones intergubernamentales en beneficio personal, sino para salvaguardar el ejercicio independiente de sus funciones en relación con la labor de la Asamblea, sus órganos subsidiarios y la Corte. En consecuencia, los Estados Partes no sólo tienen el derecho, sino la obligación, de renunciar a los privilegios e inmunidades de sus representantes en todo caso en que, en opinión de dichos Estados, estos privilegios e inmunidades podrían constituir un obstáculo a la justicia y la renuncia sea posible sin perjuicio del fin para el cual se reconocen. Se reconocen a los Estados que no sean Partes en el presente Acuerdo y a las organizaciones intergubernamentales los privilegios e inmunidades previstos en los artículos 13 y 14 del presente Acuerdo en el entendimiento de que asumirán las mismas obligaciones con respecto a la renuncia.

Artículo 26
Renuncia a los privilegios e inmunidades previstos en los artículos 15 a 22

1. Los privilegios e inmunidades previstos en los artículos 15 a 22 del presente Acuerdo se reconocen en interés de la administración de justicia y no en beneficio personal. Podrá renunciarse a ellos de conformidad con el párrafo 5 del artículo 48 del Estatuto y con lo dispuesto en el presente artículo y se tendrá la obligación de hacerlo en un caso determinado cuando podrían constituir un obstáculo a la justicia y la renuncia sea posible sin perjuicio del fin para el cual se reconocen.

2. Se podrá renunciar a los privilegios e inmunidades:

a) En el caso de un Magistrado o del Fiscal, por mayoría absoluta de los Magistrados;

b) En el caso del Secretario, por la Presidencia;

c) En el caso de los Fiscales Adjuntos y del personal de la Fiscalía, por el Fiscal;

d) En el caso del Secretario Adjunto y del personal de la Secretaría, por el Secretario;

e) En el caso del personal a que se hace referencia en el artículo 17, por decisión del jefe del órgano de la Corte que emplee a ese personal;

f) En el caso de los abogados y de las personas que asistan a los abogados defensores, por la Presidencia;

g) En el caso de los testigos y de las víctimas, por la Presidencia;

h) En el caso de los peritos, por decisión del jefe del órgano de la Corte que haya designado al perito;

i) En el caso de las otras personas cuya presencia se requiera en la sede de la Corte, por la Presidencia.

Artículo 27
Seguridad social

A partir de la fecha en que la Corte establezca un sistema de seguridad social, las personas a que se hace referencia en los artículos 15, 16 y 17 estarán exentas, en relación con los servicios prestados a la Corte, de toda contribución obligatoria a los sistemas nacionales de seguridad social.

Artículo 28
Notificación

El Secretario comunicará periódicamente a todos los Estados Partes los nombres de los Magistrados, el Fiscal, los Fiscales Adjuntos, el Secretario, el Secretario Adjunto, el personal de la Fiscalía, el personal de la Secretaría y los abogados a quienes se apliquen las disposiciones del presente Acuerdo. El Secretario comunicará también a todos los Estados Partes información acerca de cualquier cambio en la condición de esas personas.

Artículo 29
Laissez-passer

Los Estados Partes reconocerán y aceptarán como documentos de viaje válidos los laissez-passer de las Naciones Unidas o los documentos de viaje expedidos por la Corte a los Magistrados, el Fiscal, los Fiscales Adjuntos, el Secretario, el Secretario Adjunto, el personal de la Fiscalía y el personal de la Secretaría.

Artículo 30
Visados

Las solicitudes de visado o permiso de entrada o salida, en caso de que sean necesarios, presentadas por quienes sean titulares de un laissez-passer de las Naciones Unidas o del documento de viaje expedido por la Corte, u otra persona de las referidas en los artículos 18 a 22 del presente Acuerdo que tenga un certificado expedido por la Corte en que conste que su viaje obedece a asuntos de ésta, serán tramitadas por los Estados Partes con la mayor rapidez posible y con carácter gratuito.

Artículo 31
Arreglo de controversias con terceros

La Corte, sin perjuicio de las atribuciones y funciones de la Asamblea de conformidad con el Estatuto, adoptará disposiciones sobre los medios apropiados de arreglo de las controversias:

a) Que dimanen de contratos o se refieran a otras cuestiones de derecho privado en que la Corte sea parte;

b) Que se refieran a cualquiera de las personas mencionadas en el presente Acuerdo que, en razón de su cargo o función en relación con la Corte, gocen de inmunidad, si no se hubiese renunciado a ella.

Artículo 32
Arreglo de diferencias sobre la interpretación o aplicación del presente Acuerdo

1. Todas las diferencias que surjan de la interpretación o aplicación del presente Acuerdo entre dos o más Estados Partes o entre la Corte y un Estado Parte serán resueltas mediante consultas, negociación u otro medio convenido de arreglo.

2. La diferencia, de no ser resuelta de conformidad con el párrafo 1 del presente artículo dentro de los tres meses siguientes a la presentación de una solicitud por escrito por una de las partes en ella, será, a petición de cualquiera de las partes, sometida a un tribunal arbitral de conformidad con el procedimiento establecido en los párrafos 3 a 6 infra.

3. El tribunal arbitral estará compuesto de tres árbitros: uno será elegido por cada parte en la diferencia y el tercero, que actuará como presidente del tribunal, será elegido por los otros dos. Si una de las partes no hubiere nombrado a un árbitro del tribunal dentro de los dos meses siguientes al nombramiento de un árbitro por la otra parte, ésta podrá pedir al Presidente de la Corte Internacional de Justicia que efectúe dicho nombramiento. En caso de que los dos primeros árbitros no convinieran en el nombramiento del presidente del tribunal en los dos meses siguientes a sus nombramientos, cualquiera de las partes podrá pedir al Presidente de la Corte Internacional de Justicia que efectúe el nombramiento del presidente del tribunal.

4. A menos que las partes en la diferencia acuerden otra cosa, el tribunal arbitral decidirá su propio procedimiento y los gastos serán sufragados por las partes en la proporción que él determine.

5. El tribunal arbitral, que adoptará sus decisiones por mayoría de

votos, llegará a una decisión sobre la diferencia de conformidad con las disposiciones del presente Acuerdo y las normas aplicables de derecho internacional. El laudo del tribunal arbitral será definitivo y obligatorio para las partes en la diferencia.

6. El laudo del tribunal arbitral será comunicado a las partes en la diferencia, al Secretario y al Secretario General.

Artículo 33
Aplicabilidad del presente Acuerdo

El presente Acuerdo se aplicará sin perjuicio de las normas pertinentes de derecho internacional, comprendidas las de derecho internacional humanitario.

Artículo 34
Firma, ratificación, aceptación, aprobación o adhesión

1. El presente Acuerdo estará abierto a la firma de todos los Estados desde el 10 de septiembre de 2002 hasta el 30 de junio de 2004 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York.

2. El presente Acuerdo está sujeto a la ratificación, aceptación o aprobación de los Estados signatarios. Los instrumentos de ratificación, aceptación o aprobación serán depositados en poder del Secretario General.

3. El presente Acuerdo estará abierto a la adhesión de todos los Estados. Los instrumentos de adhesión serán depositados en poder del Secretario General.

Artículo 35
Entrada en vigor

1. El presente Acuerdo entrará en vigor treinta días después de la fecha en que se deposite en poder del Secretario General el décimo instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión.

2. Respecto de cada Estado que ratifique, acepte o apruebe el presente Acuerdo o se adhiera a él después del depósito del décimo instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión, el presente Acuerdo entrará en vigor el trigésimo día siguiente a la fecha en que deposite en poder del Secretario General su instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión.

Artículo 36
Enmiendas

1. Todo Estado Parte podrá proponer enmiendas al Presente Acuerdo, mediante comunicación escrita dirigida a la secretaría de la Asamblea. La secretaría distribuirá esta comunicación a todos los Estados Partes y a la Mesa de la Asamblea, con la solicitud de que los Estados Partes le notifiquen si son partidarios de que se celebre una Conferencia de examen de los Estados Partes para examinar la propuesta.

2. Si, dentro de los tres meses siguientes a la fecha en que la secretaría de la Asamblea haya distribuido la comunicación, una mayoría de los Estados Partes le notifican que son partidarios de que se celebre una conferencia de examen, la secretaría informará a la Mesa de la Asamblea con miras a convocar dicha conferencia en ocasión del siguiente período de sesiones ordinario o extraordinario de la Asamblea.

3. Las enmiendas respecto de las cuales no pueda llegarse a un consenso serán aprobadas por mayoría de dos tercios de los Estados Partes presentes y votantes, a condición de que esté presente una mayoría de los Estados Partes.

4. La Mesa de la Asamblea notificará inmediatamente al Secretario General cualquier enmienda que hayan aprobado los Estados Partes en la conferencia de examen. El Secretario General distribuirá a todos los Estados Partes y a los Estados signatarios las enmiendas que se hayan aprobado en la conferencia.

5. Una enmienda entrará en vigor para los Estados Partes que la hayan ratificado o aceptado sesenta días después del depósito de los instrumentos de ratificación o aceptación en poder del Secretario General por los dos tercios de los Estados que eran Partes en la fecha en que se aprobó la enmienda.

6. Para los Estados Partes que ratifiquen o acepten la enmienda cuando ya se haya depositado el número requerido de instrumentos de ratificación o aceptación, la enmienda entrará en vigor sesenta días después del depósito del instrumento de ratificación o aceptación del Estado Parte de que se trate.

7. Salvo que exprese otra intención, todo Estado que pase a ser Parte del presente Acuerdo después de la entrada en vigor de una enmienda de conformidad con el párrafo 5:

a) Se considerará Parte en el presente Acuerdo con la enmienda introducida; y

b) Se considerará Parte en el presente Acuerdo sin la enmienda introducida respecto de cualquier Estado Parte que no esté obligado por dicha enmienda.

Artículo 37
Denuncia

1. Un Estado Parte, mediante notificación dirigida por escrito al Secretario General, podrá denunciar el presente Acuerdo. La denuncia surtirá efecto un año después de la fecha en que se reciba la notificación, a menos que en ésta se indique una fecha posterior.

2. La denuncia no afectará en modo alguno a la obligación de un Estado Parte de cumplir cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente Acuerdo a que, de conformidad con el derecho internacional, estuviere sujeto independientemente del Acuerdo.

Artículo 38
Depositario

El Secretario General será el depositario del presente Acuerdo.

Artículo 39
Textos auténticos

El original del presente Acuerdo, cuyas versiones en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso son igualmente auténticas, será depositado en poder del Secretario General.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, los infrascritos, debidamente autorizados para ello, han firmado el presente Acuerdo.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 11 de Setiembre de 2006

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; REINALDO GARGANO; JUAN FAROPPA; DANILO ASTORI; AZUCENA BERRUTTI; JORGE BROVETTO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
4
Resolución 636/006

Acéptase la renuncia presentada por el Director Nacional de Meteorología.
(1.507)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 14 de Setiembre de 2006

VISTO: la solicitud de renuncia al cargo, que por motivos particulares, presenta el Director Nacional de Meteorología Contador Público Raúl José Michelini Echeverría.

RESULTANDO: que por la Resolución del Poder Ejecutivo 1975/002 de 3 de diciembre de 2002, fue designado como Director del mencionado Organismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Acéptase la renuncia, que por motivos particulares, presenta el Contador Público Raúl José Michelini Echeverría, al cargo de Director Nacional de Meteorología.

2do.- Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, a la Dirección Nacional de Meteorología para la notificación del interesado y demás efectos, y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; AZUCENA BERRUTTI.

---o---

5
Resolución 637/006

Desígnase Director Nacional de Meteorología.
(1.508)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 14 de Setiembre de 2006

VISTO: lo dispuesto en el apartado 4to. del artículo 60 de la Constitución de la República y en el Tomo V "Estructura de Cargos y Funciones Contratadas" de la Ley de Presupuesto 17.930 de 19 de diciembre de 2005.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Desígnase, Director Nacional de Meteorología, al Brigadier General en situación de retiro don Ariel Humberto Pérez Rivella.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; AZUCENA BERRUTTI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

6
Ley 18.015

Desígnase Juan Manuel Torreglosa Saizar, la Escuela Rural Nº 8 de Zanja Honda, del departamento de Soriano.
(1.501*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Desígnase Juan Manuel Torreglosa Saizar, la Escuela Rural Nº 8 de Zanja Honda del departamento de Soriano, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 6 de setiembre de 2006.
RODOLFO NIN NOVOA, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 13 de Setiembre de 2006

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BROVETTO.

---o---

7
Ley 18.016

Desígnase "Guyunusa" la Escuela Nº 68 del departamento de San José.
(1.502*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Desígnase "Guyunusa" la Escuela Nº 68 del departamento de San José, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 6 de setiembre de 2006.
RODOLFO NIN NOVOA, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 13 de Setiembre de 2006

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BROVETTO.

---o---

8
Ley 18.017

Desígnase "España" la Escuela Nº 39 del departamento de Soriano.
(1.503*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Desígnase "España" la Escuela Nº 39, del departamento de Soriano, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 6 de setiembre de 2006.
RODOLFO NIN NOVOA, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 13 de Setiembre de 2006

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BROVETTO.

---o---

9
Ley 18.018

Desígnase "Maestro Profesor Valeriano Renart" al Liceo Nº 3 del departamento de Artigas.
(1.504*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Desígnase "Maestro Profesor Valeriano Renart" al Liceo Nº 3 del departamento de Artigas, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 6 de setiembre de 2006.

RODOLFO NIN NOVOA, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 13 de Setiembre de 2006

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BROVETTO.

---o---

10
Ley 18.019

Concédese una pensión graciable al señor Juan Gentile Ferrari.
(1.505*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- Concédese una pensión graciable al señor Juan Gentile Ferrari, titular de la cédula de identidad Nº 460.598-7, equivalente a cuatro bases de prestaciones y contribuciones.

Artículo 2º.- Precísase que la erogación resultante, será atendida por Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 5 de setiembre de 2006.

RUBEN MARTINEZ HUELMO, 1er. Vicepresidente; MARTI DALGALARRONDO AÑON, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de Setiembre de 2006

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BROVETTO; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

11
Decreto 323/006

Establécese que los precios del supergás y del queroseno fijados por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 31 de agosto de 2006, se mantendrán vigentes hasta la próxima variación de precios de los combustibles.
(1.500*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 11 de Setiembre de 2006

VISTO: El Oficio No. 276-2006-D, de fecha 11 de setiembre de 2006, cursado por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, por el que solicita la prórroga de la vigencia de los precios de venta del supergás y el queroseno aprobados por el Poder Ejecutivo con fecha 31 de agosto de 2006.

CONSIDERANDO: Los fundamentos que llevaron a dicho Ente para determinar la prórroga de dichos precios, los que no merecen objeciones del Poder Ejecutivo.

ATENTO: A lo dispuesto por el literal f), del artículo 3o. de la Ley No. 8.764, del 15 de octubre de 1931, en la redacción dada por el Art. 1o. del Decreto-Ley No. 15.312, de fecha 20 de agosto de 1982,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1o.- Establecer que los precios del supergás y del queroseno fijados por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 31 de agosto de 2006, se mantendrán vigentes hasta la próxima variación de precios de los combustibles.

Artículo 2o.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

12
Resolución 631/006

Sustitúyese los numerales que se determinan de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de febrero de 2005, por la cual se declaró promovido el proyecto de inversión presentado por la firma TIRLEY S.A., para la ampliación del hotel denominado "Radisson Colonia del sacramento Hotel & Casino".
(1.494*R)

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 11 de Setiembre de 2006

VISTO: La Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de febrero de 2005 por lo que se declaró promovido el proyecto de inversión presentado por la firma TIRLEY S.A., para ampliación del hotel denominado "Radisson Colonia del sacramento Hotel & Casino".

RESULTANDO: Que el proyecto mencionado se encuentra en etapa de ejecución.

CONSIDERANDO: I) Que la ampliación ha sufrido una serie de modificaciones que tiene como cometido la mejora en la calidad de los materiales y equipamiento, el aumento en la capacidad locativa del casino y del hotel.

II) Que dicha modificación implica una mayor inversión y por consiguiente nuevos beneficios fiscales.

III) Que la Comisión de Aplicación creada por el artículo 12 de la Ley 16.906 del 7 de enero de 1998 y la Asesoría Técnica del Ministerio de Turismo, consideran que corresponde acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en los Decretos Nº 175/003 del 7 de mayo de 2003, Nº 350/004 de 29 de setiembre de 2004 y Nº 262/005 de 29 de agosto de 2005.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Sustitúyese los numerales 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 8º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de febrero de 2005 que quedarán redactados de la siguiente forma:

"1º) Declárase promovido, de acuerdo a lo establecido en el artículo

1º de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998 e inciso a. del artículo 1º del Decreto Nº 175/003 de 7 de mayo de 2003, el proyecto de inversión presentado por la empresa TIRLEY S.A. para la ampliación del denominado "Radisson Colonia del sacramento Hotel & Casino", por un monto total de inversión de U$S 5.536.705 (dólares americanos cinco millones quinientos treinta y seis mil setecientos cinco) a construirse en el predio ubicado en la Calle Dr. Washington Barbot y Calle Rivadavia, en la ciudad de Colonia del Sacramento.

2º) Autorízase a la empresa TIRLEY S.A. a usufructuar el beneficio previsto en el artículo 3º Inciso a. del Decreto Nº 175/003, otorgamiento de un crédito por el Impuesto al Valor Agregado y por la Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social incluido en la adquisición en plaza de bienes y servicios destinados a la construcción (infraestructura y obra civil), por hasta un monto imponible de U$S 2:080.719 (dólares americanos dos millones ochenta mil setecientos diecinueve).

3º) Autorízase a la empresa TIRLEY S.A. a usufructuar el beneficio previsto en el artículo 3º inciso e. del Decreto Nº 175/003, otorgamiento de un crédito por el Impuesto al Valor Agregado y por la Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social incluido en la adquisición en plaza de los bienes de activo fijo destinados al equipamiento, cuyo listado obra anexo a la presente, por un monto imponible de hasta U$S 304.305 (dólares americanos trescientos cuatro mil trescientos cinco).

4º) Autorízase a la empresa TIRLEY S.A. a usufructuar las exoneraciones previstas en el artículo 3º inciso f. del Decreto Nº 175/003, exoneración del Impuesto al Valor Agregado y de la Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social a las importaciones de bienes de activo fijo destinados al equipamiento, cuyo listado obra anexo a la presente, en hasta un monto imponible de U$S 2:401.253 (dólares americanos dos millones cuatrocientos un mil doscientos cincuenta y tres).

5º) Autorízase a la empresa TIRLEY S.A. a usufructuar la exoneración del 50% de todos los tributos que graven las importaciones de materiales y bienes de obra civil e infraestructura por hasta un monto imponible de U$S 75.116 (dólares americanos setenta y cinco mil ciento dieciséis) y a los bienes de activo fijo destinados al equipamiento, por hasta un monto imponible de U$S 2:401.253 (dólares americanos dos millones cuatrocientos un mil doscientos cincuenta y tres), de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3º inciso g. del Decreto Nº 175/003.

6º) Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil e Infraestructura, para llevar a cabo la actividad del Proyecto de Inversión aprobado, por un monto máximo de U$S 2:080.719 (dólares americanos dos millones ochenta mil setecientos diecinueve) se podrán computar como activos exentos a efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio por el término de 11 años y los bienes de Activo Fijo destinados al equipamiento, por un monto máximo de U$S 2:705.558 (dólares americanos dos millones setecientos cinco mil quinientos cincuenta y ocho) por el término de 5 años. En ambos casos a partir del ejercicio de incorporación inclusive. A los efectos del cálculo del pasivo computables los citados bienes serán considerados activos gravados.

8º) Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables exclusivamente a las inversiones realizadas entre el 1 de enero de 2005 y 30 de abril de 2007".

2º.- Autorízase a la empresa TIRLEY S.A. a usufructuar el beneficio previsto en el artículo 3º inciso b. del Decreto Nº 175/003, exoneración del Impuesto al Valor Agregado y de la Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social a las importaciones de bienes destinados a la construcciones (Infraestructura y Obra Civil), cuyo listado obra anexo a la presente, por hasta un monto imponible de U$S 75.116 (dólares americanos setenta y cinco mil ciento dieciséis).

3º.- Vuelva al Ministerio de Turismo y Deporte a sus efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; HECTOR LESCANO; DANILO ASTORI.

EQUIPAMIENTO PLAZA	
Concepto	**Cantidad**
Casino	
Balanza de precisión (15 kg)	4
Bases para máquinas Slots	90
Cerraduras Slots	470
Monedas (Tokens) p/máquinas Slots	250.000
Vasos para fichas	10.000
Rastrillo	12
Bandeja c/cerradura p/traslado fichas	10
Caja acrílico p/propina	10
Panier chico	5
Bolas 20 mm	10
Bolas 18 mm	10
Pala pagador	10
Sabot de madera	4
Caja de descarte	4
Caja acrílico p/naipes con cerradura	10
Cajas acrílico p/naipes	15
Panier grande	2
Escritorio	16
Cajoneras fijas	6
Sillón gerencial	2
Sillas rodantes	28
Sillas fijas	12
Sillas cajero	3
Sillas sin rueditas	7
Butaca	3
Cajonera rodante	6
Mesa	5
Perchero	8
Teléfono	14
Lámpara	2
Ficheros	2
Armario de metal	5
Guardarropas metálicos	82
Armario	10
Rack	1
Reloj y software control de personal	1
Manos libres	33
Baterías 24 hrs	18
Handys	18
Caja fuerte	2
Cofre de seguridad	1
Switch de red	2
PC	13
Monitores	8
Monitor flat	5
Impresora	5
Impresoras chorro de tinta	2
Impresor laser	2
Impresora y fotocopiadora	1
Router	1
Servidor	1
Central telefónica	2
Habitaciones	
Televisor habitación full	4
Equipo de aire acondicionado	12
Cómoda	12
Mesas de luz	24
Marco con espejo	12
Respaldo cama king	8
Cama king	8
Respaldo cama queen	8
Cama queen	8
Mesa	12
Sillas	24
Sillas con brazo madera	12
Sillón de un cuerpo	12
Posa pie sillón	8
Caja fuerte	12
Frigobar	12
Portamaletas	12
Espejo aumentativo	12
Lámparas	36
Cerradura electrónica	12
Cortinados en voile	12
Cortinados en Black Out	12
Lámparas de pie	12
Lámpara mesa de luz	24
Secadores de pelo	12
Cocina	
Báscula electrónica 150 kg	1

Fregadero	1
Mesa	1
Carro de transporte	1
Cámara de residuos	1
Cámara de frutas y verduras	1
Conjunto de estanterías	1
Elemento neutro	1
Cocina a gas	1
Elemento neutro	1
Freidora a gas	1
Mesa de apoyo cocción	2
Barbacoa a gas	1
Cocina a gas	1
Campana central de extracción	1
Estantería de pared	1
Mesa Snack	1
Estantería de pared	1
Fregadero	1
Mesa	2
Estantería de pared	2
Mesa gastronorm	1
Estantería de pared	1
Lavamanos mural	1
Armario caliente	1
Pantalla con luz y calor	1
Mesa de apoyo	1
Cámara de Congelación	1
Conjunto de estanterías de aluminio y polietileno	1
Cámara de refrigeración	1
Conjunto de estanterías de aluminio y polietileno	1
Montacargas	1
Mesa apoyo	1
Conjunto de estanterías de aluminio y polietileno	1
Estante escurridor	1
Conjunto de estanterías de aluminio y polietileno	1
Estantería de pared	1
Mesa	1
Estantería de pared	1
Termo de café de 6 lts	2
Horno pastelero	1
Mesa soporte de horno	1
Cocina eléctrica	1
Campana mural de extracción	1
Mesa	1
Estantería de pared	1
Mesa de pastelería	1
Fregadero	1
Mesa de apoyo	1
Batidora mezcladora	1
Estantería de pared	1
Fregadero	1
Mesa	1
Estante de pared	1
Mesa de apoyo de 2500	1
Estantería de pared	1
Cámara de refrigeración	1
Conjunto de estanterías de aluminio y polietileno	2
Carro con guías	1
Restaurante	
Mesa Restaurante	26
Mesas Apoyo	4
Mesas Centro	4
Sillas Restorant	103
Sillón 1 cuerpo	6
Sofás 2 asientos	3
Taburetes Bar	14
Computadora	1
Mesa para computadora	1
Escritorio	1
Mueble auxiliar para vajilla	3
Lámpara	4
Fax	1
SPA	
ABM con peeling ultrasónico	1
Velex	1
Camillas	5
Caminadores	2
Bicicleta	1

EQUIPAMIENTO IMPORTADO

Concepto	Cantidad
Casino	
Slots	20
Slots	70
Slots	30
Slots	22
Slots	10
Licencias de juego	14
Alfombras y Moquette	909 m2
Cuentamonedas chicas c/visor	4
Cuentamonedas grande c/visor	4
Display Scan Coin	8
Contadora de Billetes	3
Sillas para máquinas Slots	180
Mesa completa con cilindro y display (Ruleta)	6
Cañotas de metal igual a mesas	6
Sillas p/apostador	35
Fundas de mesas	6
Fichero completo 2 monedas	1
Mini mesa Punto y Banca 8 asientos completa	3
Sillas pagador	4
Sillas apostador	6
Funda de mesa	3
Barajadora automática	3
Mesa completa Black Jack reversible 7 asientos	6
Sillas apostador	4
Fundas cubremesas	6
Barajadoras dispensadoras automáticas	6
Mesa completa Texas Holden	1
Paños Texas Holden	1
Silla apostador	12
Silla pagador	2

OBRA CIVIL IMPORTADA

Concepto
Sistema aire acondicionado
Cartelería y marquesinas
Sistema de detección de incendio e intrusión
Sistema de audio

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

13

Ley 18.014

Elévase a la categoría de pueblo, con la denominación "Pueblo Colonia Palma", al actual centro poblado existente en la 9ª Sección Judicial del departamento de Artigas.
(1.498*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Elévase a la categoría de pueblo, con la denominación "Pueblo Colonia Palma", al actual centro poblado existente en la 9ª Sección Judicial del departamento de Artigas, ubicado entre los kilómetros 591 y 592 de la Ruta Nacional Nº 3 General José Artigas, que une los departamentos de Artigas y Salto.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 6 de Setiembre de 2006. RODOLFO NIN NOVOA, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 13 de Setiembre de 2006

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIANO ARANA.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

14

Resolución 634/006

Declárase de Interés Nacional la tercera edición del Campamento de la Paz 2006 que se realizará en la Rural del Prado en la fecha que se determina.
(1.499)

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 13 de Setiembre de 2006

VISTO: la solicitud formulada por el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU).

RESULTANDO: I) que la misma solicita se declare de Interés Nacional la tercera edición del Campamento de la Paz 2006, el cual tendrá lugar en la Rural del Prado del 22 de octubre al 2 de noviembre de 2006;

II) que el mismo tiene como objetivo la participación de chicos y chicas que compartan los Objetivos del Milenio, para trasmitirlos a sus comunidades, comprometiéndose a luchar por los mismos, entre los que se encuentran el respeto por la diversidad cultural y el desarrollo sostenido, así como la construcción de un mundo más justo, equitativo, libre y pacífico;

CONSIDERANDO: que es de interés para esta Administración la difusión entre los jóvenes de valores que contribuyan a la justicia, igualdad, libertad y a la paz en el mundo;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la tercera edición del Campamento de la Paz 2006 que se realizará en la Rural del Prado entre el 22 de octubre y el 2 de noviembre de 2006.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARINA ARISMENDI.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

15

Resolución 7.264/006

Dispónese la rematriculación, estableciéndose la obligatoriedad del cambio de matrícula del total del parque automotor del departamento de Rivera.
(1.497*R)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Rivera, 8 de Setiembre de 2006

VISTO: El memorando Nº 181/2006 de la Dirección General de Tránsito y Transporte referente a la rematriculación de vehículos en el Departamento;

CONSIDERANDO: Que la última rematriculación del parque automotor de Rivera, se realizó a fines del año 1992 y se extendió hasta abril de 1993 y basado en el art. 51 de la Ordenanza General de Tránsito que establece que las placas serán renovadas cada 5 años, en las condiciones que determine la reglamentación respectiva;

ATENTO: ello y a lo establecido en la Ordenanza General de Tránsito;

EL INTENDENTE DE RIVERA;

RESUELVE:

1º) Procédase a la realización de la rematriculación estableciéndose la obligatoriedad del cambio de matrícula del total del parque automotor del departamento de Rivera.

2º) Fíjase como plazo para iniciar la rematriculación el día 11 de setiembre de 2006 extendiéndose hasta el 08 de diciembre de 2006.

3º) Para los trámites correspondientes se deberá tener en cuenta y ajustarse a las siguientes exigencias:

a) A los efectos de firmar la solicitud respectiva, imperiosamente deberá presentarse el titular del vehículo o en su defecto, apoderado en forma.

b) Se exigirá la presencia del rodado para la Inspección Técnica o presentación de Inspección técnica de otro departamento.

c) Para realizar el trámite deberá entregar libreta de propiedad y matrículas anteriores y/o constancia policial de pérdida o hurto de las mismas.

d) Los vehículos con matrículas de alquiler que realicen transporte internacional y que comprueben tal situación, continuarán con las mismas matrículas y libreta de circulación, para evitar la tramitación de nuevos permisos internacionales, por los inconvenientes que ocasionan a los interesados.
En estos casos deberán presentar los rodados para la inspección anual reglamentaria.

e) Para los casos de vehículos que tengan a la fecha de la reglamentación, convenio de pagos, "si están al día con los mismos", los titulares podrán realizar normalmente el trámite de rematriculación, pagando los derechos correspondientes, sin que eso signifique la cancelación de los adeudos.

f) En los casos que por alguna razón el titular del rodado no pueda presentar el mismo, ejemplo: por estar en reparación en un taller mecánico o que el vehículo esté fuera del País, se sugiere que el mismo abone los derechos correspondientes pero no se le hará entrega de las matrículas y libreta de propiedad, hasta que no presente el vehículo para la inspección técnica.

g) Los vehículos que hubieran omitido la realización del cambio de matrículas en los plazos estipulados, serán dados **de baja automáticamente,** no generando más los derechos de patente de rodados. Estos vehículos podrán ser habilitados previo pago de la deuda generada hasta la fecha de la baja automática, más el pago de una multa por no haber rematriculado, de 3 Unidades Reajustables, para autos, camionetas, camiones, ómnibus, semi-remolques, remolques de más de 1000 kilogramos de carga, casa rodantes y una multa de 1 y 1/2 U.R., para motos y similares, remolques de menos de 1000 kgs.

h) Aquellos vehículos que ya poseen matrículas con cuatro números, (de acuerdo a lo aprobado oportunamente por el Congreso de Intendentes), quedan eximidos de realizar la rematriculación de referencia. No obstante cuando se fije la fecha para realizar la inspección Anual reglamentaria, deberán presentar los mismos.

i) Los vehículos que en tiempo y forma realicen el trámite de rematriculación, no presentarán los rodados para la inspección anual reglamentaria del año 2006.

4º) Comuníquese, dése difusión, publíquese en el diario oficial, en un diario local y pase a las Direcciones Generales de Tránsito y Transporte y de Hacienda a sus efectos.
TABARE VIERA DUARTE, INTENDENTE MUNICIPAL; Dr. VILIBALDO RODRIGUEZ, SECRETARIO GENERAL.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CARLOS ALFREDO DANREE ARTAGAVEYTIA (FA: 2-37384/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28293 Set 07- Set 20

ESPERANZA CAORSI CELAYA (FA: 2-35521/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28303 Set 07- Set 20

CARLOS PIETRAFESA LIMA y MARIA DEL CARMEN LEINDEKAR TORRADO (FA: 2-35366/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28308 Set 07- Set 20

TIMOTEO EUSEBIO RECOBA MONTERO (FA: 2-33880/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28491 Set 08- Set 21

MARIA ANTONIA BONILLA CABRERA (FA: 2-31456/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28702 Set 11- Set 22

ALMA PERUGINI BRIZZI (FA: 2-35716/ 2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28950 Set 13- Set 26

ADERBAL SUAREZ ILHA (FA: 2-32173/ 2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29193 Set 14- Set 27

BLANCA RAFAELA CARRATU AFELTRA (FA: 2-32053/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29217 Set 14- Set 27

MIGUEL MONGE LUNA (FA: 2-25770/ 2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29244 Set 14- Set 27

MILKANS CRISTINA AQUINO (FA: 2-23487/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 20 de Junio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53773 Set 06- Set 19

SEGUNDO TURNO

LEANDRO EDUARDO PUGLIA (Ficha 2-36115/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28217 Set 06- Set 19

TAVARES, SANTOS JACINTO (Ficha 2-37846/2006).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28682 Set 11- Set 22

FRANCISCA ETHEL o ETHEL o FRANCISCA ETEL o ETEL FERNANDEZ BLANCO (Ficha 2-30904/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28891 Set 12- Set 25

MARIA ADELA CAETANO DANTE (FICHA 2-31923/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29120 Set 13- Set 26

JOSE ANTONIO MARQUEZ CERDEIRO (FICHA 2-31710/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29165 Set 14- Set 27

ALFREDO RAMA AGRELO (FICHA 2-39617/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29348 Set 15- Set 28

VINCENZA o VICENZA o ENZA o VICENTA BENEVENTO PECORARE (FICHA 2-41557/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29431 Set 18- Set 29

HELBERT SEVERINO RODRIGUEZ ACOSTA (FICHA 2-16606/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29525 Set 18- Set 29

LUIS ALBERTO OLIVERA (FICHA 2-32742/ 2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29568 Set 18- Set 29

TERCER TURNO

JUAN BAUTISTA CUZZUOL (FICHA 2-35115/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28543 Set 08- Set 21

JUAN CARLOS SALVAI ZAS (FICHA Nº 2-11813/2006).
Montevideo, 24 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28610 Set 11- Set 22

SARITA SOLARI ACUÑA (Ficha 2-37063/ 2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Esc JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28612 Set 11- Set 22

HECTOR CELESTINO GRAVIER SABBIA (Ficha 2-23402/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28912 Set 12- Set 25

LUIS IVAN STOYANOFF RODRIGUEZ (Ficha 2-28747/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29103 Set 13- Set 26

HUGO OMAR PENA CORREA (FICHA 46-605/1998).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29249 Set 14- Set 27

GUILLERMO EDUARDO STANHAM VANRELL (FICHA 2-38231/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29253 Set 14- Set 27

ALVAREZ DETJEN OVIDIO (Ficha 46-662/ 2002).
Montevideo, 1º de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29354 Set 15- Set 28

ERNESTO ANGEL CASAS COSTA (FICHA 2-38471/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29373 Set 15- Set 28

PAULA BENICIA ALVAREZ (FICHA Nº 2-16269/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29404 Set 15- Set 28

CUARTO TURNO

FRANCISCO JORGE ALSINA FAU (FA. 2-27882/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28164 Set 06- Set 19

MARIA RESTAINO RAFFAELE y VINCENZO LASPORGARA DELLA VECCHIA (Ficha 2-30119/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28215 Set 06- Set 19

CARLOS GARRONE XAVIER DE MELLO (Ficha 2-25420/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28221 Set 06- Set 19

MANUEL AMADO FERNANDEZ FORTES (Ficha 2-36389/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28539 Set 08- Set 21

EDUARDO RAUL LABAT CASADEVANT (FA. 2-25805/2006).
Montevideo, 28 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28544 Set 08- Set 21

ELVIRA CLARA CHIESA RAMOS (FA. 2-34377/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28579 Set 11- Set 22

ROBERTO VALENTIN BORNIO LACASSIE (Ficha 2-35520/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28600 Set 11- Set 22

SANTINA ANGELA CANOVA MANTILLO y MANUEL GONZALEZ QUINTANA (Ficha 2-34504/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28779 Set 12- Set 25

ROBERTO FONSECA YAÑEZ (FA. 2-21847/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28890 Set 12- Set 25

MYRIAM MABEL RODRIGUEZ LONGO (Ficha 2-33407/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28909 Set 12- Set 25

IRMA DELIA RAMONA MARTINEZ LARRACHART (FA. 2-33949/2006).

Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29173 Set 14- Set 27

EVARISTO FERNANDEZ MARMISSOLLE (Ficha 2-37451/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29226 Set 14- Set 27

ELVIRA ESPINOSA VAZQUEZ (Ficha 2-38870/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29252 Set 14- Set 27

DOMINGO ANDRES SISTO DELMORE (FA. 2-31292/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29325 Set 15- Set 28

LUIS ALBERTO SCAFARELLI SCAVARELLI (FA. 2-35053/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29379 Set 15- Set 28

EDUARDO RIGOLETTO SCHIAFFARINO FOCARILE (Ficha 2-28510/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29559 Set 18- Set 29

RAUL ANTONIO LAGO RIVERO (Ficha 2-23944/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53928 Set 13- Set 26

HUGO EDUARDO LAMADRID HERNANDEZ (Ficha 2-21316/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53952 Set 14- Set 27

QUINTO TURNO

IVONNE NIEVES o NIEVE FERRARI DELFINO (Ficha 2-32978/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28220 Set 06- Set 19

DOLORES VENERANDA LORENZO TUÑAS (EXPED. 2-35580/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28306 Set 07- Set 20

MARÍA JULIA TRIAS FERREIRA (Ficha 2-36700/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28414 Set 08- Set 21

THEMIS del CARMEN MOLINA GARCIA (Ficha 2-31799/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28479 Set 08- Set 21

PEDRO NELSON RAVERA (Ficha 2-28422/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28498 Set 08- Set 21

OMAR JORGE CAÑETE DORTA (Ficha 2-39839/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28510 Set 08- Set 21

ANA ADELINA ARECO ESCUDER (Ficha 2-30339/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28640 Set 11- Set 22

FLAVIO ORLANDO SORIELLO IRIBARNE (Ficha 2-36615/2006).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29132 Set 13- Set 26

ADELA PIRIZ ROSSO (FICHA 2-36591/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29264 Set 14- Set 27

IRMA GUILLUNG TORRES, JULIO CESAR GUILLUNG TORRES, EDUARDO GUILLUNG TORRES, MARIA VIRGINIA GUILLUNG TORRES (FICHA 2-23920/2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29372 Set 15- Set 28

AURELIA CATALINA PEREZ CURBELO (FICHA 2-34632/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29534 Set 18- Set 29

RUBEN ALBERTO TARO BOMIO (FICHA 2-30348/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 29535 Set 18- Set 29

SEXTO TURNO

ILDA ANTONIA BAGNARRA FERRARO (FICHA 2-33602/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28171 Set 06- Set 19

LUIS ALBERTO MOLINARI CRIBEIRO (FICHA 2-37528/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28503 Set 08- Set 21

RISLER GERVASIO ARTIGAS IBARRA (FICHA 2-35788/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
Esc. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28504 Set 08- Set 21

ELIAS JULIO FRYDLENDER TINSKY (FICHA 2-21800/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
María de Vega Nápoli, JUEZ LETRADO.
01) $ 2440 10/p 28512 Set 08- Set 21

JOSE ENRIQUE ALVES AGUIAR (FICHA 2-33655/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28601 Set 11- Set 22

ELVIA RITA OLIVERA (FICHA 2-33914/2006).
Montevideo, 01 de Setiembre de 2006.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28889 Set 12- Set 25

EUGENIO SILVA TECHERA o TECHEIRA (FICHA 2-34104/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28908 Set 12- Set 25

HUGO BUELA ALMEIDA (FICHA 2-36588/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29102 Set 13- Set 26

MARIA ELENA MARQUEZ FERNANDEZ (FICHA 2-38236/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29122 Set 13- Set 26

JORGE CAMILO FERULANO PADRON (FICHA 2-35461/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29168 Set 14- Set 27

PETRONA CASTRO DE LEON (FICHA 2-38030/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29290 Set 15- Set 28

MANUEL BARROS HERMIDA (FICHA 2-25717/2006).
Montevideo, 23 de Junio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29405 Set 15- Set 28

JULIO CESAR SOGLIANO BREGONZIO (FICHA 2-32708/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29514 Set 18- Set 29

SEPTIMO TURNO

ZULMA BRAGUNDE ESPERON (Ficha 2-36739/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28105 Set 06- Set 19

JOSEFINA HELEN DOMINGUEZ PEREZ y DELIA IRIS RENEE PADRON CEDRES (Ficha 2-36690/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28305 Set 07- Set 20

OSCAR JOSE FERNANDEZ LISTA (Ficha 2-37823/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28502 Set 08- Set 21

FELIX o FELICE ANTONIO PUCCIARELLI POTENZA (Ficha 2-32903/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29026 Set 13- Set 26

BLANCA JUANICO MARTINEZ DE MANEIRO, SYLVIA ROSELLA MACHIN OTERO y SYLVIA LAURA OTERO JUANICO o JOANICO (Ficha 2-37151/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29247 Set 14- Set 27

ALBERTO JUAN ASAD (Ficha 2-40394/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29338 Set 15- Set 28

MARIA JOSE URRETA IRIGARAY (Ficha 2-52533/2005).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29375 Set 15- Set 28

LETICIA AGRIPINA AQUINO SANCHEZ (Ficha 2-35786/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29501 Set 18- Set 29

FLORA DELFINA LAVAGNA MARABOTTO (Ficha 604/2002).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29527 Set 18- Set 29

SUSANA INES RAMOS PEREYRA (Ficha 2-30497/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29560 Set 18- Set 29

OCTAVO TURNO

CLARA BLAUDINA CAMMARANO SAVIO (FA: 2-33073/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28234 Set 06- Set 19

CONSTANTINO BONITO NIGRO (FA: 2-37013/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28374 Set 07- Set 20

JULIA ARMAND PILON FELIX (FA: 2-33538/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29059 Set 13- Set 26

CECILIA MARIA FREITAS COSTA (FA: 2-4695/2006).
Montevideo, 02 de Junio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29131 Set 13- Set 26

NOLBERTO MAXIMO CHINEPPE CARABALLO (FA: 2-36067/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29171 Set 14- Set 27

ROSA ELIMA RIOS ACUÑA (FA: 2-30639/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29323 Set 15- Set 28

JUAN NOUGUE TRELLES (FA: 2-39493/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29432 Set 18- Set 29

MARIA INES SPERANZA ARZUA y ESTEBAN RISSO MEGO (FA: 2-40443/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29502 Set 18- Set 29

NOVENO TURNO

DEOLINDA FAUSTA GAMARRA PEREIRA (FICHA 2-31435/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28107 Set 06- Set 19

EMA o EMMA ANGELICA MESA MADEIRO (Ficha 2-35800/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28170 Set 06- Set 19

MARIA SUSANA MASTROPIERRO ORGEN (FICHA 2-26414/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28236 Set 06- Set 19

NELIDA JUANA RAMOS BRESQUE o BRESQUEZ (FICHA 2-31791/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28401 Set 08- Set 21

ALCIRA ó ALCIRA RAQUEL RANIERI (Ficha 2-37922/2006).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28611 Set 11- Set 22

ENRIQUE NOWINSKI o NOWINSKY ZLOCISTY (FICHA 2-22336/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28678 Set 11- Set 22

RAUL PEDRO CAVALHEIRO BALLETA (Ficha 2-33799/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28707 Set 11- Set 22

GABRIELA MENDOZA PINTADO o GABRIELA MENDOZA o GABRIELA MENDOZA DE GALLIPOLI (Ficha 2-28926/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29529 Set 18- Set 29

OSCAR FRIZZI FALERO (FICHA 2-37302/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29562 Set 18- Set 29

DECIMO TURNO

DARIO MIGUEL ORTIZ PICARDO (FICHA 2-26933/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28104 Set 06- Set 19

MARGARITA DIGHIERO URIOSTE DE COMAS (Ficha 2-34151/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28111 Set 06- Set 19

PABLO ROSENDO IZQUIERDO NUÑEZ y PETRONA DELIA DOS SANTOS (FICHA Nº 2-5982/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28490 Set 08- Set 21

DAVID LEVY AVZARADEL (FICHA 2-15924/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28497 Set 08- Set 21

GONZALO MARIA PIANA EFFINGER (Ficha 2-34175/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28500 Set 08- Set 21

ANTONIA PUONZO o PUENZO DETTA (FICHA 2-16411/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28670 Set 11- Set 22

SETTIMIO MONDILLO DI MUZIO (FICHA 2-21586/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28706 Set 11- Set 22

PABLO FERRARI BIZZARRI (FICHA 2-27204/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28716 Set 11- Set 22

VICTOR SOSA MESIAS (Ficha 2-28681/2006).
Montevideo, 20 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28718 Set 11- Set 22

MARIA FLOR DE MAYO CARMENATE SCHENONE (Ficha 2-31921/2006).

Montevideo, 1º de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29024 Set 13- Set 26

JOSE GARCIA GARCIA (Ficha 2-31380/2006).
Montevideo, 1º de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29130 Set 13- Set 26

JOSE MARIA FLORES FLORES (Ficha 2-35490/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29242 Set 14- Set 27

DECIMOPRIMER TURNO

HUGO VELASQUEZ o VELAZQUEZ GUERRA y MARIA BIOLETA MELGAR CAZULO (FA. 2-30118/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28103 Set 06- Set 19

SUSANA HAYDEE ROSAUER (Ficha 2-32275/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28112 Set 06- Set 19

BLANCA ELENA SECCO RODRIGUEZ y JOSE LUIS PARODI CANESSA (Ficha 2-36008/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28304 Set 07- Set 20

ELIDA CARBAJAL RODRIGUEZ y JUAN CARLOS THEODOSOPOULOS (Ficha 2-36251/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28307 Set 07- Set 20

RUBEN DARIO BARBOZA CURCCIO (FA. 2-27428/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28365 Set 07- Set 20

DIKRAN APRAHAMIAN ERGANIAN (Ficha 2-36972/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28373 Set 07- Set 20

ENRIQUE VICTOR SEGUNDO NEVES e IRIS NELLY SEGUNDO NEVES (FA. 2-34346/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28494 Set 08- Set 21

WALTER ALBERTO GARCIA SOLLA (FA. 2-34919/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28717 Set 11- Set 22

NACHOUM o NORMAN ARLIN FEDER (FA 2-63186/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28780 Set 12- Set 25

RAMON ESTEBAN ECHUDE (FA 71/97/A).
Montevideo, 29 de Octubre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29105 Set 13- Set 26

GREGORIO RIVERO DUARTE (FA. 2-39440/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29326 Set 15- Set 28

WALTER OMAR CASTELLO NAVARRO (Ficha 2-35719/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29384 Set 15- Set 28

MARIA MARTINEZ CAMINO (Ficha 2-38940/2006).
Montevideo, 1º de Setiembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29564 Set 18- Set 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA FLORENCIA FERNANDEZ BORRALLO (Ficha 2-35793/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28163 Set 06- Set 19

AGUSTIN MATTO PALACIOS (ficha 2-37828/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28361 Set 07- Set 20

MÓNICA NARIO CORREA (EXPEDIENTE FICHA: 2_21801/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28511 Set 08- Set 21

MARÍA AMALIA ROUSSE BOTTINI (Ficha 2-40135/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28595 Set 11- Set 22

NIEVES RODRIGUEZ MERCEDES (FICHA 2-30052/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28676 Set 11- Set 22

LUZ MARÍA COSSE BARBOZA (Expediente 2-37091/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28677 Set 11- Set 22

NARCISO PEREZ GONZALEZ (Ficha 2-30523/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28680 Set 11- Set 22

NORMA CARRASCO BERNINI (2-33097/2006).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 29099 Set 13- Set 26

GAYOSO LOPEZ ISABEL (Ficha 2-38538/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 29100 Set 13- Set 26

ABILLEIRA PEREZ, BENITO (Ficha 2-33207/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29101 Set 13- Set 26

HECTOR FABIAN HERNANDEZ BAZAN (Ficha 2-31720/06).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 29240 Set 14- Set 27

JORGE JOSÉ GALIZIA o JORGE JOSÉ GALIZIA PAMPIN (ficha 2-59497/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 29370 Set 15- Set 28

ANTONIO CÉLIX CABANO o CALIANO y MANUELA BACELAR o VACELAR (ficha 29916/2004).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 29371 Set 15- Set 28

ANGELA CRUZ BONILLA (Ficha 2-33036/2006).
Montevideo, 11 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 29430 Set 18- Set 29

DECIMOTERCER TURNO

MARIA DOMINGA BERTERRETCHE MIRANDE (FICHA 2-36771/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28264 Set 07- Set 20

ENRIQUE MIGUEL DOGLIO ETCHEVERRY y TEODORA MEDERO (FICHA 2-21997/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28493 Set 08- Set 21

ASUNCION COSME HERNANDEZ FERNANDEZ (FICHA 2-33314/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28496 Set 08- Set 21

ERCILIA ARCANGEL RODRIGUEZ LEITES (FICHA 2-31896/2006).
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28754 Set 12- Set 25

OLMA SILVA y RUPERTO ABEL MARTINEZ PISANO o PISSANO (FICHA 2-33665/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28895 Set 14- Set 27

MARIA RAQUEL o MARIA RAQUEL FAUSTINA RAFAELA ARROYO CHASE (FICHA 2-28990/2005).
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29410 Set 15- Set 28

JULIO EMILIO TRIGO LONGUEIRA y CARMEN RENEE PICO LOPEZ (FICHA 2-37556/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29563 Set 18- Set 29

DECIMOCUARTO TURNO

TERESINA o TERESA DEL VECCHIO MANNIELLO (Ficha 2-37049/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28546 Set 08- Set 21

AURORA ORFILIA CROVETTO CROVETTO (Ficha 2-38044/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28709 Set 11- Set 22

JOSE MARIA LLANA PINARDI (Ficha 2-38226/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29172 Set 14- Set 27

RAUL SILVEIRA LUZ (Ficha 2-37473/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29224 Set 14- Set 27

SARA KUTNER (Ficha 2-39539/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29363 Set 15- Set 28

JOSE CLAUDIO WILLIMAN RAMIREZ (Ficha 2-40785/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29471 Set 18- Set 29

ELVA o ELBA GARCIA RAMIREZ (Ficha 2-39214/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29558 Set 18- Set 29

DECIMOQUINTO TURNO

ESTEBAN GIMENEZ SALDANHA o SALDAÑA y DIONILDES FAGUNDEZ CAYETANO (Nº Expediente 2-9355/2006).
Montevideo, 20 de Abril de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28160 Set 06- Set 19

MARIA DEL PILAR DURAN BANEIRO o BARREIRO (Nº Expediente 2-38676/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28359 Set 07- Set 20

MARIA OLGA TRUJILLO RAMOS (Nº Expediente 2-37417/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28606 Set 11- Set 22

HORACIO FUENTES MARTINEZ y MARIA PALINSKI PANILA o PANILLA o PANELA (Nº Expediente 2-38154/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28673 Set 11- Set 22

OSMAR MOREIRA ALVEZ (Nº Expediente 2-32349/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29170 Set 14- Set 27

AIDA CIMAS SANCHEZ (Nº Expediente 2-11191/2006).
Montevideo, 5 de Abril de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29245 Set 14- Set 27

LUIS ARMANDO PIZZORNO PETROLINI (Nº Expediente 2-29501/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29406 Set 15- Set 28

JOSE RAMON SANCHEZ DIAZ (Nº Expediente 2-27706/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29524 Set 18- Set 29

FRANCISCO o FRANCISCO DE PAULA ZENI (Nº Expediente 2-13320/2006).
Montevideo, 24 de Abril de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29565 Set 18- Set 29

CARLOS OMAR FORMENTO MESSANO (Nº Expediente 2-24813/2006).
Montevideo, 20 de Junio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29569 Set 18- Set 29

DECIMOSEXTO TURNO

LUIS ENRIQUE PREGO SILVA (Nº Expediente 2-27895/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28102 Set 06- Set 19

ROBERTO JUAN o ROBERTO JUAN ANTONIO FREIJEIRO COTELO (N° Expediente 2-35603/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28166 Set 06- Set 19

JUANA SANTUCCI DI BRUNO (Nº Expediente 2-13077/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28416 Set 08- Set 21

RAMONA FABEIRO OTERO (I.U.E. 57-546/1992 (antes: A 546/92)).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28542 Set 08- Set 21

TERESA VICTORINA PELUFFO (Nº Expediente 2-36377/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28605 Set 11- Set 22

RAUL ROYBAL CASTRO (Nº Expediente 2-35222/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28608 Set 11- Set 22

JESUCA MONTES VARELA (Nº Expediente 2-33705/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29027 Set 13- Set 26

OSCAR GUADALUPE SPARANO GIACOY o GIACOYA (Nº Expediente 2-19071/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29377 Set 15- Set 28

ESTEBAN PEES ALMADA (Nº Expediente: 2-38006/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29401 Set 15- Set 28

MARIA DEL ROSARIO CARMEN RAVIOLO CABRERA (Nº Expediente: 2-39494/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29433 Set 18- Set 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

ROBERTO PEREIRA ACOSTA (FICHA 2-34654/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28106 Set 06- Set 19

HEBERT RICARDO GONZALEZ ULLUA (FICHA 2-26092/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28310 Set 07- Set 20

MARÍA LUISA GOMEZ MACHIN (FICHA 2-10349/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28526 Set 08- Set 21

HÉCTOR GABRIEL PEREZ BURMIDA (FICHA 2-37752/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28545 Set 08- Set 21

ELSA IRMA CABRERA GARCIA (FICHA 2-35914/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28700 Set 11- Set 22

WASHINGTON ó WASHINGTON MARÍA VALLEJO SILVA y ELENA MARÍA BIERE GARCIA (FICHA 2-18975/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28701 Set 11- Set 22

NELLY JULIA GARCIA LAPORTA (FICHA 2-32993/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28948 Set 13- Set 26

HOPE SERGIO BAIRO PERRONE (FICHA 2-32452/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29028 Set 13- Set 26

ROBERTO OSVALDO GARCIA RODRIGUEZ (FICHA 2-37978/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29106 Set 13- Set 26

CELIA JOSEFA GRILLE CENDAN (FICHA 2-37935/2006).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29169 Set 14- Set 27

ESTHER LARROSA GOMEZ (FICHA 58-209/1998).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29365 Set 15- Set 28

ESTEBAN NIETO ó NIETTO GODOY y ENILDA FERREIRA (FICHA 2-35112/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29557 Set 18- Set 29

DECIMOCTAVO TURNO

BRENDA IRIS SENOSIAIN LARROSA (FICHA 2-31877/2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28360 Set 07- Set 20

OLGA RENEE GUISANDE PEREZ (FICHA 2-34520/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28516 Set 08- Set 21

CATALINA MAGDALENA RODRIGUEZ MARCHESE (FICHA 2-29405/2006).
Montevideo, 11 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28540 Set 08- Set 21

ORIAL EVA GALLARDO SAEZ y ESTEBAN ODACIO GARCIA (FICHA 2-35155/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28672 Set 11- Set 22

MARÍA HAYDÉE MAGRINI GRIERSON (FICHA 2-8939/2006).
Montevideo, 15 de Junio de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28991 Set 13- Set 26

ANGÉLICA PEREIRA ó PEREYRA ó PEREYRA SOSA GIORGETTA ó GIORGETA (FICHA 2-28887/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29167 Set 14- Set 27

MIRTA FILOMENA MONZON SOSA y ANTONIO AMÉRICO CAMEJO CUITIÑO (FICHA 2-23000/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29225 Set 14- Set 27

ALFREDO GORONDONA MAS (FICHA 2-32510/2006).
Montevideo, 11 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29227 Set 14- Set 27

ELIDA GOMEZ MUÑIZ ó MUNIZ (FICHA 2-33731/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29246 Set 14- Set 27

ADEMAR NELSON PINTOS PEREZ (FICHA 2-36589/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29408 Set 15- Set 28

DECIMONOVENO TURNO

JOSE VASTAKAS VASKIVICUTE (Ficha Nº 2-11146/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28168 Set 06- Set 19

JOSE CARLOS CASTELLI MARTINEZ y NELSIS ROSMARI CASTELLI REYES (Ficha Nº 2-31465/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28169 Set 06- Set 19

JUAN TONTO CALDANO (Ficha N° 2-37841/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28218 Set 06- Set 19

MABEL FERNANDEZ BERDIÑA o BERDIÑO o VERDIÑA o VERDIÑO (Ficha Nº 2-41761/2005).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28235 Set 06- Set 19

JUAN CARLOS CHACON MARTINEZ (Ficha Nº 2-22988/2006).
Montevideo, 16 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28363 Set 07- Set 20

MARIA ELIDA BARRIENTOS MARTINEZ (Ficha Nº 2-34156/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28492 Set 08- Set 21

JUAN ANTONIO LACOSTA CARLI (Ficha Nº 2-30341/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28641 Set 11- Set 22

GUZMAN CESAR ZURMENDI TORRES (Ficha Nº 2-28744/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28708 Set 11- Set 22

MARIA NELYS MINOTTI GOBBO y RAUL JUAN GAZZANO MAIO (Ficha Nº 2-29303/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28888 Set 12- Set 25

FULVIO JUAN PEREIRA (Ficha Nº 2-32508/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28951 Set 13- Set 26

SEGUNDO MALDONADO BRUN (Ficha Nº 2-35469/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29021 Set 13- Set 26

LUIS CASIANO ARMUA CAMISSA (Ficha Nº 2-35649/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29241 Set 14- Set 27

RUBEN ELBIO CASTELLI GIGENA (Ficha Nº 2-63067/2005).
Montevideo, 14 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29500 Set 18- Set 29

NELSON RODRIGUEZ VIOJO (Ficha Nº 2-35430/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29526 Set 18- Set 29

VIGESIMO TURNO

JOSE LAMAS GARCIA (Ficha Nº 2-21481/2006).
Montevideo, 6 de Junio de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28172 Set 06- Set 19

IGNACIA ALICIA BALLIN y ABAYUBA APARICIO TORRES (Ficha Nº 2-27889/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28417 Set 08- Set 21

CAMILO GARCIA COUSO, PEREGRINA GARCIA ALVAREZ y CANDIDA GARCIA GARCIA o GARCIA y GARCIA (Ficha Nº 61-637/1996).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28509 Set 08- Set 21

FELIX PAREDES ALONSO y EVA ENRIQUETA FITA MINOLI o MINOLLI (Ficha Nº 2-43654/2005).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28514 Set 08- Set 21

ASDRUALDO MARTINEZ DE SOUZA y BLANCA DELIA GOMEZ GALVAN (Ficha Nº 2-31121/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28604 Set 11- Set 22

ALEJANDRO GERSI CHUCARRO MELO (Ficha Nº 2-22169/2006).
Montevideo, 5 de Junio de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28607 Set 11- Set 22

SUSANA NELLY FAGET PEREZ (Ficha Nº 61-50/1999).
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28609 Set 11- Set 22

SOLANO CIPRIANO RIESTRA GAZZANO, ISABEL FONSECA GONZALEZ, MARIA EVA FONSECA GONZALEZ y BERNARDINO LUJAN RIESTRA GAZZANO (Ficha Nº 2-35799/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28777 Set 12- Set 25

FRANCESCO o FRANCISCO PARRELLA FARUOLO (Ficha Nº 2-16604/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28894 Set 12- Set 25

SINDA o GUMERSINDA RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-25969/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28907 Set 12- Set 25

ELENA VELAZQUEZ GONZALEZ (Ficha Nº 2-27109/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29023 Set 13- Set 26

LAURA MOISES VARELA (Ficha Nº 2-24653/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29133 Set 13- Set 26

FRANCISCA AURELIANA CIANCIO BRUNI MALLARINI y GILBERTO ELISEO CURBELO CIANCIO BRUNI (Ficha Nº 2-37567/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29409 Set 15- Set 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

DORA MARTINEZ BURGHI y MARIA CELIA MARTINEZ BURGHI (IUE: 2-36031/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28113 Set 06- Set 19

WURM MALLINES, ENRIQUE JULIO (IUE: 2-38403/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29124 Set 13- Set 26

JUAN CARLOS CABRERA FERNANDEZ (IUE: 2-36052/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29382 Set 15- Set 28

RICARDO BONILLA CASTRO (IUE: 2-5430/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 12 de Setiembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54026 Set 14- Set 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SANTA ENIS REBOA ó REVOA BORCHES ó BORCHE (IUE: 2-37835/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28108 Set 06- Set 19

SEBASTIANA ARZUAGA SOCA (IUE 2-31955/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28364 Set 07- Set 20

BLANCA ESTHER GONZALEZ (IUE: 2-2354/2006).
Montevideo,
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28372 Set 07- Set 20

OSCAR ALBERTO GUALA VERA (IUE: 2.28316/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28505 Set 08- Set 21

ELDA ELZA DE GOLDARACENA ARNABOLDI (IUE: 2-39238/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28938 Set 13- Set 26

CARLOS RODRIGUEZ BALIÑO (IUE: 2-39557/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 29251 Set 14- Set 27

ESTHER LOPEZ DOMINGUEZ (IUE: 2-39191/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29265 Set 14- Set 27

ANTONIO HECTOR FERNANDEZ BOSCO y GLADYS NIDIA MOCCIA NOE (IUE: 2-38254/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29266 Set 14- Set 27

LILIAN ARACELI VILLAR TORRES (IUE: 2.38543/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29531 Set 18- Set 29

SARA CEDRES BENTANCOR (IUE: 2-25286/2006).
Montevideo, 01 de Setiembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti.
01) $ 2440 10/p 29532 Set 18- Set 29

VIGESIMOTERCER TURNO

ARNALDO IGNACIO COLOMER DE LOS HEROS y MARIA CONSUELO ANTUMIL o ANTUNIEL (FICHA: 2-36973/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28064 Set 06- Set 19

ELADIA MARTINEZ BENGOECHEA (FICHA: 2-38557/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28216 Set 06- Set 19

NILZA DEYANIRA SIERIG MOREIRA (FICHA: 2-23847/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28489 Set 08- Set 21

BONILLA RAMAS o RAMOS NATALIO (FICHA: 2-28787/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28499 Set 08- Set 21

NESTOR ALBERTO RAZQUIN HANSEN o HANZEN (FICHA: 2-34388/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28501 Set 08- Set 21

LUZ DIVINA DIEGUEZ ALONSO (FICHA: 2-34943/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28515 Set 08- Set 21

ITALO JORGE HERNANDEZ JASA (FICHA: 2-35543/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28541 Set 08- Set 21

BLANCA MABEL MIRABALLES BAS (FICHA: 2-38158/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28674 Set 11- Set 22

NICOLA o NICOLAS FRANCESCANTONIO o ANTONIO GIUDICE GIUDICE (FICHA: 2-33387/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28892 Set 12- Set 25

AGUSTIN o AGOSTINO SCALISE GIGLIOTTI (FICHA: 2-33948/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28952 Set 13- Set 26

JOSE LUIS PEREYRA APUD (FICHA: 2-37356/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28992 Set 13- Set 26

MIGUEL ANGEL CRISTOBO TRONCOSO (FICHA: 2-27024/2006).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29164 Set 14- Set 27

ALICIA ALVAREZ ALVAREZ y MELECIO ALVAREZ PEREZ (FICHA: 2-36027/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29248 Set 14- Set 27

EUGENIA SANDALIA CURBELO FERNANDEZ (FICHA: 2-35710/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29386 Set 15- Set 28

LEOCADIA UMBRASAS STASIUNAS (FICHA: 2-12536/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53852 Set 11- Set 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

EWIN PIETRZIK ARCHEFKI (FICHA: 65-700/1997).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28101 Set 06- Set 19

IRENE OROZCA CABRERA CABRERA y ANGEL NOYA BRITOS (FICHA: 2-36186/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28356 Set 07- Set 20

CELIA ESMERALDA GARCIA STURLA (FICHA: 2-19790/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28376 Set 07- Set 20

TELMA ANGELICA SERGAS BANCHERO (FICHA: 2-34920/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28418 Set 08- Set 21

DORA ELIZABETH LOPEZ GARCIA (FICHA: 2-32226/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28669 Set 11- Set 22

GERMAN CABEZAS ALVAREZ (FICHA: 2-27916/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28778 Set 12- Set 25

MARIA HORTENSIA u HORTENCIA LOPEZ (FICHA: 2-34294/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28896 Set 12- Set 25

ATANACIO NETTO (FICHA: 2-35268/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29104 Set 13- Set 26

WILLI ERNESTO RUTING o RÛTING o RÜTING o RUTIN (FICHA: 2-31454/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29163 Set 14- Set 27

MARIA ELSA ARGENZIO dos SANTOS (FICHA: 2-63251/2005).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29250 Set 14- Set 27

ESTRELLA PRIETO REQUEJO (FICHA: 2-35810/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29374 Set 15- Set 28

JOSE LUIS MOYANO CAMPORA (FICHA: 2-50831/2005).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29380 Set 15- Set 28

MIGUEL ANGEL PEREZ GENAIO (FICHA: 2-34889/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29381 Set 15- Set 28

VALENTINA FILOMENA SILVEIRA MELLO (FICHA: 2-34624/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29472 Set 18- Set 29

MARIA ESTHER o ESTER ARNEFELT CHAGAS (FICHA: 2-36940/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29520 Set 18- Set 29

GLORIA INMACULADA CAINO OVIEDO (FICHA: 2-37359/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29530 Set 18- Set 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

CELINA FAGUNDEZ (Ficha 2-35849/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28165 Set 06- Set 19

RAMON APARICIO PRATTO REBELLA (Ficha 2-32300/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28167 Set 06- Set 19

FELIX ALBERTO PIMENTEL AMARELLE (Ficha 2-26028/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28219 Set 06- Set 19

MARIO FORNARO FERRO (Ficha 2-32769/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28639 Set 11- Set 22

MARIA DELICIA RICAMONTE MONTAÑEZ (Ficha 2-32291/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28675 Set 11- Set 22

FREDDY GUSTAVO FERREIRA GONZALEZ (Ficha 2-37723/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28713 Set 11- Set 22

ESNILDA LUISA TERESA VACCHELLI VALLARINO (Ficha 2-17449/2006).
Montevideo, 07 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28904 Set 12- Set 25

CARLOS ALBERTO LARRIERA AROSTEGUI (Ficha 2-36016/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28905 Set 12- Set 25

ETHEL NATIVIDAD LOUISE BOSCARDIN (Ficha 2-19304/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28906 Set 12- Set 25

ANGEL RAFAEL ARNALDI LEYES (Ficha 2-33519/2006).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29243 Set 14- Set 27

JUANA LUISA RONDAN (Ficha 2-30671/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29322 Set 15- Set 28

MARIA CARMEN FIGUEIRA COLSELO (Ficha 2-32206/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29378 Set 15- Set 28

MARIO EDUARDO NOVASCO VIGNOLO (Ficha 2-39731/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29407 Set 15- Set 28

JOSE LUIS RABOSTO AMOR (Ficha 2-35495/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29567 Set 18- Set 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

MATEO ISIDRO DEL VALLE GAHN y ADELA HERNANDEZ CAMACHO (Ficha 2-25906/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28109 Set 06- Set 19

ALICIA SEIJO COLLAZO (Ficha 2-35762/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28362 Set 07- Set 20

HEDY NEBILLE FOLGAR MARTINEZ (Ficha-2-34115/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28371 Set 07- Set 20

OSCAR WALTHER ZUCCA CASAL (Ficha 2-37549/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28425 Set 08- Set 21

LUCIA DEL CARMEN PAUSO o POUSO RODRIGUEZ (Ficha 2-31140/2006).
Montevideo, 03 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28495 Set 08- Set 21

NAZARIO DELLI SANTI DI BLASI (Ficha 2-29180/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28538 Set 08- Set 21

LEONCIA VICTORIA ALONZO y BASILIO GREGORIO ALONZO (Ficha 2-17908/2006).
Montevideo, 01 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28681 Set 11- Set 22

WASHINGTON FREDDIE FAUX FIGUEREDO (Ficha 2-35249/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28750 Set 12- Set 25

ROSENDO FELIX HERNANDEZ HERNANDEZ y OLGA NELIDA de LEONARDIS POZZI (Ficha 2-34588/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28893 Set 14- Set 27

JESUS PORTEIRO TRIGO y CONCEPCION GARCIA LOPEZ (Ficha 2-38208/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29385 Set 15- Set 28

OSMAR SOSA CABRERA (Ficha 2-38010/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
Esc. Guillermo Maddalena, Actuario.
01) $ 2440 10/p 29402 Set 18- Set 29

MARIA EMILIA GALLI PAZ (Ficha 2-22511/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29419 Set 15- Set 28

LUIS ALBERTO BURGUEÑO BARRIOS y DANIEL ALBERTO BURGUEÑO IRIARTE (Ficha 2-34259/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29420 Set 15- Set 28

FRANCISCA ROSA SALMINI ECHEVERRIA (Fa. S/766/97).
Montevideo, 03 de Febrero de 1998.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29533 Set 18- Set 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

NELSON PEDRO PEREZ GARCIA (Ficha 2-34653/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28161 Set 06- Set 19

CARLOS TEODORO SIERIG RODRIGUEZ (Ficha 2-36013/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28357 Set 07- Set 20

ALEJANDRO ITALO AIME RUIZ (FICHA 2-36418/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28375 Set 07- Set 20

EDGAR MARIO JORDAN ACUÑA (Ficha: S/138/96).
Montevideo, 16 de Abril de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28415 Set 08- Set 21

LUSBEL LUCIANO o LUZBEL LUCIANO MANZI TRUJILLO (FICHA 2-35879/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28513 Set 08- Set 21

NELIA MEDINA ESPERANZA (FICHA 2-26298/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28949 Set 13- Set 26

NELIDA SUSANA CERDEIRAS AMONTE (FICHA 2-33415/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28953 Set 13- Set 26

YOLANDA ELENA NARDONE CETRULO (FICHA 2-36378/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29336 Set 15- Set 28

AZUCENA FERNANDEZ CORREA (Ficha 2-29964/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29383 Set 15- Set 28

RAUL OMAR STELLA AMADO (FICHA 2-38014/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29403 Set 15- Set 28

DINA OLGA DONATO CARFAGNA (FICHA 2-45796/2006).
Montevideo, 27 de Junio de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29528 Set 18- Set 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

ELECTRA BAILADOR (Ficha 2-35128/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28162 Set 06- Set 19

MARIA AMELIA CASTRO MOSQUERA (Ficha 2-35185/2006).
Montevideo, 11 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28252 Set 07- Set 20

OLGA CECILIA CEBEDIO GARCIA (Ficha 2-32526/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28309 Set 07- Set 20

ANNA TERESA STERLA GABBINO (FICHA 2-38209/2006).
Montevideo, 1º de Setiembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29022 Set 13- Set 26

OBDULIA PEREZ RODRIGUEZ (Ficha 2-34697/2006).
Montevideo, 11 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29029 Set 13- Set 26

MARIA RENEE ARAMBURU BONILLA (FICHA 2-38446/2006).
Montevideo, 1º de Setiembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29254 Set 14- Set 27

NATIVIDAD CATALDO (FICHA 2-38755/2006).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2006.

Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29324 Set 15- Set 28

GRACIELA MARY ARAUJO BOTTA (FICHA 2-39226/2006).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29519 Set 18- Set 29

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DELFINO VIERA (FA. Nº 156-518/2006).
Artigas, 04 de Agosto de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28086 Set 06- Set 19

VALDIR JOSE ROGGIA CANTARELLI o CANTARELLI ROGGIA (FA. Nº 156-643/2006).
Artigas, 17 de Agosto de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28412 Set 08- Set 21

GENTIL PAZ DE OLIVEIRA (FA. Nº 156-336/2006).
Artigas, 31 de Agosto de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28413 Set 08- Set 21

ARIEL DIESTE SAINT MARTIN y DIADEMA BELZARENA FARIAS (FICHA Nº 156-225/2006).
Artigas, 14 de Junio de 2006.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 28956 Set 13- Set 26

DEMICILDA TEJEIRA TEJEIRA o TECHEIRA TEJEIRA (FA. Nº 156-28/2005).
Artigas, 23 de Agosto de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28958 Set 13- Set 26

CASIMIRO RELOBA (FA. Nº 156-521/2006).
Artigas, 27 de Julio de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29483 Set 18- Set 29

LINO DE SOSA PINTOS (Nº 156-170/2006).
Artigas, 26 de Abril de 2006.
DRA. VERONICA ALLES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29484 Set 18- Set 29

ERLINDA BRASIL DOS SANTOS (FA. Nº 156-603/2006).
Artigas, 17 de Agosto de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29487 Set 18- Set 29

ARISTINO RAMIREZ (FA. Nº 156-237/2006).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 23 de Agosto de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53917 Set 13- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

EUSEBIA CORREA (IUE: 157-316/2006).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54055 Set 18- Set 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO FELIPE BRITOS BIDE (I.U.E. Nº 168-230176/2003).
Canelones, 23 de Junio de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28573 Set 11- Set 22

ANGELITA ALVAREZ GALLEGO (I.U.E. Nº 168-659/2006).
Canelones, 30 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29223 Set 14- Set 27

TERESA CONSTANCIA ISABELLA BRAIDA y JULIO CÉSAR RABELLINO ISABELLA (I.U.E. Nº 168-728/2006).
Canelones, 30 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29235 Set 14- Set 27

CATALINA BOIDI TOJA (FICHA CIVIL 109/99/V).
Canelones, 27 de Agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29351 Set 15- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

LIMBER LOPEZ TELEZ (Ficha 171-406/2006).
Las Piedras, 18 de Agosto de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28930 Set 13- Set 26

JULIO PEREZ CASTRO y ANGELA ROCCA CASTRO (Ficha 171-491/2006).
Las Piedras, 15 de Agosto de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28931 Set 13- Set 26

SIRA BEATRIZ MASPOLI CASTAÑO (FICHA Nº 1079/2003).
Las Piedras, 3 de Noviembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28933 Set 13- Set 26

JUAN CARLOS LOPEZ PEREZ (Ficha 171-434/2006).
Las Piedras, 26 de Julio de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28934 Set 13- Set 26

JOSE PEDRO AICARDI BACCIARINI (Ficha 171-503/2006).
Las Piedras, 15 de Agosto de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28936 Set 13- Set 26

CUARTO TURNO

DOLLY ANA GENOVALI (FICHA Nº 172-639/2006).
Las Piedras, 24 de Agosto de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28268 Set 07- Set 20

LIBERTO VICTORIANO SORIA DE LEON (Ficha 172-68/2006).
Las Piedras, 8 de Mayo de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28846 Set 12- Set 25

DOMINGO GIACOSA BENTANCOR (FICHA Nº 172-362/2006).
Las Piedras, 16 de Mayo de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28847 Set 12- Set 25

HEBERT PEDRO CASTAGNINO GRIGNOLO (FICHA Nº 172-606/2006).
Las Piedras, 3 de Agosto de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28935 Set 13- Set 26

QUINTO TURNO

HORACIO DANILO VARELA MARTINEZ y MAXIMA PISANO GRENI (Ficha 440-339/2006).
Las Piedras, 27 de Julio de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28267 Set 07- Set 20

MARIA HILDA REYES (Ficha 440-468/2006).
Las Piedras, 30 de Junio de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28270 Set 07- Set 20

ADOLFO PORTO PORTO (Ficha 440-382/2006).
Las Piedras, 17 de Julio de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28932 Set 13- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

HECTOR o HECTOR MARIO GUTIERREZ o GUTIERREZ BETANCOR (Ficha 175-671/2006).

Pando, 22 de Agosto de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28453 Set 08- Set 21

CUARTO TURNO

MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ MOREIRA (Ficha 176-675/2006).
Pando, 18 de Agosto de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28452 Set 08- Set 21

SANTANA ESTEVEZ o ESTEVEZ CAMEJO (Ficha 176-653/2006).
Pando, 10 de Agosto de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28454 Set 08- Set 21

MARIO VICTOR GUTIERREZ MOREIRA (Ficha 176-655/2006).
Pando, 17 de Agosto de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 29121 Set 13- Set 26

RAMONA DOS SANTOS GONZALEZ (Ficha 176-772/2006).
Pando, 7 de Setiembre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 29480 Set 18- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ARNOLDO WALTER LOTTI ALONZO (IUE 179.474/2006).
Ciudad de la Costa, 26 de Julio de 2006.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28679 Set 11- Set 22

CUARTO TURNO

GERARDO RIZZOLO STRAPETTI (IUE 179.748/2004).
Ciudad de la Costa, 30 de Junio de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 29025 Set 13- Set 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANDRÉS DUMAS RODRIGUEZ SUAREZ (Ficha 207-531/2006).
Melo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28388 Set 08- Set 21

JUAN RAMOS RIVERO ó RIBERO (Ficha 207-560/2006).
Melo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28876 Set 12- Set 25

SANTA ISABEL ARAUJO GARCIA (Ficha 207-553/2006).
Melo, 30 de Agosto de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28877 Set 12- Set 25

MARÍA TERESA ó TERESA MOREIRA YERENA (Ficha 207-483/2006).
Melo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28878 Set 12- Set 25

SATURNINO EMILIO OLIVERA COSTAFLEITAS (Ficha 207-561/2006).
Melo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28879 Set 12- Set 25

OSCAR TESKE PEREZ (Ficha 207-293/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54032 Set 15- Set 28

CUARTO TURNO

SALVADOR MARIO COUSILLAS GONZALEZ (Ficha 208-649/2006).
Melo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28386 Set 08- Set 21

OTILIA APOLONIA RODRIGUEZ SARAVIA (Ficha 208-480/2005).
Melo, 16 de Agosto de 2005.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28389 Set 08- Set 21

PROTACIO CARDOZO CARDOZO y ELEUTERIA NOBLE COSTA (Ficha 208-374/2006).
Melo, 20 de Julio de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 29312 Set 15- Set 28

JOSÉ MARÍA LUCAS TORT (Ficha 208-354/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 18 de Agosto de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53803 Set 08- Set 21

EDUARDO PERALTA DOS SANTOS (Ficha 208-340/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53902 Set 12- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

HILDA COSTA PEREIRA (IUE 446-1/2006).
Río Branco, 23 de Agosto de 2006.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29311 Set 15- Set 28

COSME TECHERA o TECHERA DE MELO (IUE 209-101/2000).
Río Branco, 17 de Mayo de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29313 Set 15- Set 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VALENCIANO, ELENA (FICHA 223-312/2006).
Colonia, 24 de Agosto de 2006.
Dra. Andrea Marisel GRAÑA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28577 Set 11- Set 22

CARRO HERNANDEZ, LEA LUCÍA (FICHA 223-1233/2004).
Colonia, 05 de Noviembre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29151 Set 14- Set 27

MARIEYHARA GONZALEZ, LUIS ERNESTO (FICHA 223-471/2006).
Colonia, 08 de Agosto de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29439 Set 18- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

DOMINGO ESTRADAS QUINTERO o QUINTEROS y BERNABELA ESTRADAS QUINTEROS (IUE 227-387/2006).
Carmelo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28137 Set 06- Set 19

FRANCISCO ATILIO ANDRIOLI VIDAL (IUE 227-386/2006).
Carmelo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28141 Set 06- Set 19

AMARO FELIPE BORDA ARBALLO (IUE 227-495/2002).
Carmelo, 07 de Abril de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28142 Set 06- Set 19

ENRIQUE ORTIZ CAMBLONG, MIRTHA TERESA FERRI REPETTO y ANA ROSA REPETTO BAZERQUE (IUE 227-352/2006).
Carmelo, 3 de Agosto de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28795 Set 12- Set 25

MANUEL LIBERTO FUENTES OLIVERA y JULIA BILDA HERNANDEZ BASTERRICA (IUE 227-326/2006).
Carmelo, 3 de Agosto de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28796 Set 12- Set 25

MARIA DELIA ALMANDOS GUTIERREZ (expte. 633/2002B).
Carmelo, 3 de Octubre de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28798 Set 12- Set 25

MARIA DOMINGA BOZZINO REYNA (IUE 227-307/2006).
Carmelo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28800 Set 12- Set 25

ROSA LINDA o ROSA LINDA BLANCA BANCHERO BARALE (IUE 227-418/2006).
Carmelo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 29460 Set 18- Set 29

MARIA OBDULIA RAMONA AVELINO SECCO (IUE 227-423/2006).

Carmelo, 1 de Setiembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 29461 Set 18- Set 29

LUISA LUCINDA RABINO VICO (IUE 227-396/2006).
Carmelo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 29462 Set 18- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JOSE PEDRO VIZIO VELAZQUEZ (Ficha "B" Nº 225-249/2006).
Rosario, 15 de Agosto de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28116 Set 06- Set 19

JUAN JOSE INDART VIERA (Ficha "B" Nº 225-210/2006).
Rosario, 8 de Junio de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28120 Set 06- Set 19

ULISES OMAR ALLIO BARIDON (Ficha "B" Nº 225-386/2006).
Rosario, 4 de Agosto de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28585 Set 11- Set 22

ELBIO RICCA TOURN (Ficha "B" Nº 225-418/2006).
Rosario, 23 de Agosto de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28586 Set 11- Set 22

OLGA RENE o RENEE LABORDE ALBERTI (Ficha "B" Nº 225-355/2006).
Rosario, 28 de Julio de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28587 Set 11- Set 22

LIDIA o LYDIA MARTA o MARTHA TOBLER ROTH (Ficha "B" Nº 225-140/2006).
Rosario, 6 de Abril de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28588 Set 11- Set 22

MARIA ESTHER KUNZ MARFURT (Ficha "B" Nº 225-468/2006).
Rosario, 30 de Agosto de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28589 Set 11- Set 22

DARDO ROBERTO MIEGGE COLLAZZI (Ficha "B" Nº 225-123/2006).
Rosario, 6 de Abril de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28981 Set 13- Set 26

EDUARDO NILO RODRIGUEZ ABREU (Ficha "B" Nº 225-85/2006).
Rosario, 25 de Abril de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28982 Set 13- Set 26

MARTIN BATISTA VIERA (Ficha "B" Nº 225-497/2006).
Rosario, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29452 Set 18- Set 29

VICENTA ISABEL LOPEZ GALVAN (Ficha "B" Nº 225-466/2005).
Rosario, 28 de Noviembre de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29453 Set 18- Set 29

JUANA INES BEUS o BEUX VIGLIELM (Ficha "B" Nº 225-106/2005).
Rosario, 19 de Abril de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29454 Set 18- Set 29

BRENILDO ALCIDES FROMAGET (Ficha "B" Nº 225-695/2005).
Rosario, 16 de Diciembre de 2005.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29455 Set 18- Set 29

NORA MARIA ANTONIA BERNARDI INGOLD (Ficha "B" Nº 225-172/2006).
Rosario, 27 de Junio de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29456 Set 18- Set 29

FERNANDO TEODORO HUGO SCHMID (Ficha "B" Nº 225-295/2006).
Rosario, 7 de Setiembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29457 Set 18- Set 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE PEDRO LABAT MUÑOZ (Ficha 241-336/2006).
Durazno, 23 de Agosto de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28477 Set 08- Set 21

ZORALIA LARRALDE (Ficha 241-358/2006).
Durazno, 31 de Agosto de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28770 Set 12- Set 25

JULIO WALDEMAR PALACIO SUAREZ (Ficha 242-384/2006).
Durazno, 01 de Setiembre de 2006.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28771 Set 12- Set 25

MARÍA AMELIA BUDES LOBELCHO (Ficha 241-320/2006).
Durazno, 09 de Agosto de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29219 Set 14- Set 27

BLANCA ELIDA TRIAS (Ficha 241-275/2006).
Durazno, 26 de Julio de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29220 Set 14- Set 27

RAMÓN EDUARDO CHAVEZ PIÑERO (Ficha 241-362/2006).
Durazno, 04 de Setiembre de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29544 Set 18- Set 29

IRMA MARGARITA FIORI BACCI y ELADIO LEANDRO GUTIERREZ AMESTOY (Ficha 241-361/2006).
Durazno, 04 de Setiembre de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29545 Set 18- Set 29

TERCER TURNO

JUAN ENRIQUE BERRONDO VAZQUEZ y MARÍA ISABEL MARTINEZ COLLAZO (Ficha 242-351/2006).
Durazno, 16 de Agosto de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28772 Set 12- Set 25

IRIS DELLAPIAZZA ALVAREZ (Ficha 242-383/20066).
Durazno, 31 de Agosto de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28976 Set 13- Set 26

ELVIRA LAGUNA VOLPI ó VOLPPI y RITA JULIA ARAMBILLET LAGUNA (Ficha 242-212/2006).
Durazno, 26 de Julio de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29218 Set 14- Set 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LORENZO URDAMPILLETA URDAMPILLETA (Fa. 254-435/2006).
Trinidad, 22 de Agosto de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 28755 Set 12- Set 25

PRIANO o PRIANO CASARES o CACERES, HORACIO IRINEO (Fa. 84/2003).
Trinidad, 7 de Febrero de 2003.
ESC. ARTURO GRAÑA TOBLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29314 Set 15- Set 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ANGELICA RODRIGUEZ CHIRIONI, TULIO WALDEMAR LARROCA RODRIGUEZ y LUZ del ALBA CACERES (260-419/2006).
Florida, 30 de Agosto de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28288 Set 07- Set 20

MARIA ANGELICA FETTER GEREDA (260-200/2006).
Florida, 11 de Mayo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28462 Set 08- Set 21

DANTE ENRIQUE DIAZ ABREU (260-385/2006).
Florida, 8 de Agosto de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28812 Set 12- Set 25

LUCIA GLADYS o LUCIA GLADIS RUNCO PEREZ (260-418/2006).
Florida, 30 de Agosto de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29174 Set 14- Set 27

BLANCA ROSA RODRIGUEZ ARISMENDI y JUAN CARLOS ROCCA BERDIAS (260-333/2006).
Florida, 17 de Julio de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29176 Set 14- Set 27

RAVA BARREIRO, ARIEL CONO (261-364/2006).
Florida, 17 de Agosto de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29177 Set 14- Set 27

CONO BENITO PEÑA MEDINA (260-191/2006).
Florida, 10 de Mayo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29179 Set 14- Set 27

TERCER TURNO

ROQUE ROBUSTIANO MARTINEZ MARTINEZ (261-377/2006).
Florida, 24 de Agosto de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28289 Set 07- Set 20

JULIO LUENGO RODAO (261-317/2006).
Florida, 24 de Julio de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29175 Set 14- Set 27

ELEUTERIA PEREZ SILVA (261-339/2006).
Florida, 1º de Agosto de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29178 Set 14- Set 27

ANTONIO BERNABE CAMEJO POSE (261-366/2006).
Florida, 24 de Agosto de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29180 Set 14- Set 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON LINO ARNALDO REY y DOMINGA CANTISANI SOSA o CANTISSANI (IUE 274-65/2006).
Minas, 21 de Agosto de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 28076 Set 06- Set 19

CONCEPCION ALVAREZ LOPEZ (IUE 274-52/2006).
Minas, 8 de Agosto de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 28077 Set 06- Set 19

OSCAR ANIBAL AGUERREBERE ZEBALLOS (IUE 274-36/2006).
Minas, 2 de Agosto de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 28868 Set 12- Set 25

FRANCISCA APARICIO (IUE 274-34/2006).
Minas, 2 de Agosto de 2006
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 28872 Set 12- Set 25

TERCER TURNO

ELBA REGINA MACHADO MARTINEZ (IUE 432-377/2006).
Minas, 1 de Junio de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 28074 Set 06- Set 19

MIGUEL MARTINEZ GUTIERREZ (IUE 432-685/2006).
Minas, 21 de Agosto de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 28075 Set 06- Set 19

IGNACIO OLEGARIO FERNANDEZ (IUE 432-560/2006).
Minas, 26 de Julio de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 28078 Set 06- Set 19

JUSTA ROSA CABRERA y PATRICIO BON BON (IUE 432-559/2006).
Minas, 26 de Julio de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 28079 Set 06- Set 19

JULIO EDHEN ROBAINA DI BIASE (IUE 432-699/2006).
Minas, 28 de Agosto de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 28870 Set 12- Set 25

RENE ARELLANO PEREZ (IUE 432-662/2006).
Minas, 28 de Agosto de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 28871 Set 12- Set 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANTONIO MARÍA RODRIGUEZ FERNANDEZ (Fa. 284-465/2006).
Maldonado, 03 de Agosto de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28131 Set 06- Set 19

MIGUEL LADISLAO CASSARINO VILARO (FA. 284-323/2006).
Maldonado, 2 de Junio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28132 Set 06- Set 19

HERPA FLORENCIO SOSA HERNANDEZ (FA. 284-378/2006).
Maldonado, 24 de Julio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28472 Set 08- Set 21

GRACIELA, VERA DE ARMAS (Fa. 284-538/2006).
Maldonado, 29 de Agosto de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28569 Set 11- Set 22

WILIAR o WILLIAN o WILLIAM ANTONIO SUREDA SILVA (284-419/2006).
Maldonado, 24 de Julio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28790 Set 12- Set 25

DOLORES, LOPEZ ALONZO o ALONSO (Fa. 284-503/2006).
Maldonado, 24 de Agosto de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29166 Set 14- Set 27

AGUSTIN ANTONIO, RODRIGUEZ PEREIRA; VICTORIA BELARMINA, RODRIGUEZ ZUNIN y ARTEMIO ABAD, RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Fa. 284-528/2006).
Maldonado, 29 de Agosto de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29444 Set 18- Set 29

ROMEO LAUDELINO, ESQUIBEL TABEIRA (Fa. 284-510/2006).
Maldonado, 24 de Agosto de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29470 Set 18- Set 29

TERCER TURNO

REDUCINDA AUDELINA CURBELO GARAY (Fa. 285-449/2006).
Maldonado, 07 de Agosto de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28474 Set 08- Set 21

NELSON RAMON MARTINEZ TORT (Ficha 285-391/2006).
Maldonado, 15 de Junio de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28568 Set 11- Set 22

EDUARDO CARLOS GOMEZ (Ficha 285-527/2006).
Maldonado, 16 de Agosto de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28570 Set 11- Set 22

GLADYS YOLANDA AREVALO BORGES (Ficha 285-507/2006).
Maldonado, 16 de Agosto de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 29123 Set 13- Set 26

OCTAVO TURNO

JULIO CESAR PEREZ CAIRO (FICHA 286-500/2006).
Maldonado, 02 de Agosto de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28473 Set 08- Set 21

LUIS PABLO RAMON VIZCARRET BONATTI y JULIA BONATTI TANCA (FICHA 286-576/2006).
Maldonado, 31 de Agosto de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28567 Set 11- Set 22

ISABEL GUERRA (FICHA 286-494/2006).
Maldonado, 28 de Julio de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28789 Set 12- Set 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAMON BAIZ NUÑEZ (300-483/2006).
Paysandú, 30 de Agosto de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28629 Set 11- Set 22

SANDALIO CANDIA de los SANTOS (300-414/2006).
Paysandú, 07 de Agosto de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28630 Set 11- Set 22

DAVID HEINZE KRENZ (300-428/2006).
Paysandú, 18 de Agosto de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28631 Set 11- Set 22

JULIO CESAR GAMBOA PIÑEIRO (300-412/2006).
Paysandú, 07 de Agosto de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28632 Set 11- Set 22

SUSANA MARIA CORREA ROCHA y YAMANDU ORIBE MAS MIGUEZ (300-455/2006).
Paysandú, 18 de Agosto de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28784 Set 12- Set 25

DE CORTE ALMADA; DELIA NOELI (300-1328/2004).
Paysandú, 25 de Febrero de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29295 Set 15- Set 28

RAMON SATURNINO FERREIRA y ALBA ESTHER SILVA (300-482/2006).
Paysandú, 30 de Agosto de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29296 Set 15- Set 28

MARIA ELENA RODRIGUEZ CABRERA (300-331/2006).
Paysandú, 22 de Junio de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29297 Set 15- Set 28

OSCAR AQUILES FERRERO FLORES (300-390/2006).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 30 de Agosto de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53792 Set 07- Set 20

VICTOR FELIX DORAY ANDREOLI (300-437/2006).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 14 de Agosto de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53866 Set 11- Set 22

TERCER TURNO

MARIA ELENA BAUZA RAMOS (IUE 301-412/2006).
Paysandú, 08 de Agosto de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28285 Set 07- Set 20

BRENDA MIRIAM DELFINO CASTELLINI (IUE 301-502/2006).
Paysandú, 28 de Agosto de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28286 Set 07- Set 20

BLANCA MARIA PONCE BALBIS y RAFAEL SILVERIO MACHIARULO GRECO (IUE 301-411/2006).
Paysandú, 07 de Agosto de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28287 Set 07- Set 20

FRANCISCO DIAZ ARCE, DORA ALVAREZ ó DORA MARIA ALVAREZ y ROSA MAGDALENA DIAZ ALVAREZ (301-287/2006).
Paysandú, 18 de Agosto de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28785 Set 12- Set 25

BERNARDO AGUSTIN GALLARDO PINTOS (IUE 301-464/2006).
Paysandú, 14 de Agosto de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29294 Set 15- Set 28

RAUL ARTIGAS TECHERA DELGADO (301-495/2006).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 18 de Agosto de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53867 Set 11- Set 22

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MILESI VARELA, JOSE ALBERTO (Ficha 317-433/2006).
Fray Bentos, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28259 Set 07- Set 20

ACLAND COSTA LILA ESTER-ACLAND COSTA JUAN CARLOS-COSTA BARRIO o BARRIOS, ISABEL LEONIDAS (Ficha 317-487/2006).
Fray Bentos, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28864 Set 12- Set 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EUSEBIO LEITES VIANA (Ficha 329-556/2006).
Rivera, 11 de Setiembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29488 Set 18- Set 29

HORTENCIA PIRIZ ó PIREZ TECHERA (Ficha 329-316/2006).
Rivera, 09 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29489 Set 18- Set 29

CUARTO TURNO

ASSYR XAVIER CHAVES (FICHA 330-535/2006).
Rivera, 22 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28802 Set 12- Set 25

ROSA BORTAGARAY CORREA o LEME o LEMOS (FICHA 330-550/2006).
Rivera, 22 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28803 Set 12- Set 25

LUCIANO FERRON MONTERO (FICHA 330-118/2006).
Rivera, 22 de Marzo de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28804 Set 12- Set 25

EMILIO CASTELAR FERREIRA BRAZ y PATRICIA CRISTINA FERREIRA BRAZ (FICHA 330-519/2006).
Rivera, 22 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28805 Set 12- Set 25

ADELA CARDOZO MEDEIROS (FICHA 330-580/2006).
Rivera, 08 de Setiembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29490 Set 18- Set 29

NELSON FARIAS HEBERLE (FICHA 330-522/2006).
Rivera, 22 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29491 Set 18- Set 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON SANTIAGO LAVALLEJA GONZALEZ LARROSA (Fa. Nro. 341-321/2006).
Rocha, 17 de Agosto de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28129 Set 06- Set 19

DON MEDARDO BARCELO LOPEZ (Fa. Nro. 341-263/2006).
Rocha, 24 de Julio de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28476 Set 08- Set 21

DON LEONEL INCHAUSTI CORBO (Fa. Nro. 341-82/2006).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 21 de Agosto de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53786 Set 07- Set 20

CUARTO TURNO

DON LINDY, o LINDIZ, o LINDYS ADALBERTO, o WINDI ADALBEERTO PASCAL TERRA (Fª. Nº 342-319/2006).
Rocha, 2 de Agosto de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28582 Set 11- Set 22

DON HECTOR HUGO PEREZ DE LOS SANTOS y DON HECTOR ANDRES PEREZ ONANDI (Fª. Nº 342-395/2006).
Rocha, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29150 Set 14- Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

OBDULIA RITA RODRIGUEZ PEREIRA (Ficha 343-207/2006).
Chuy, 09 de Julio de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29357 Set 15- Set 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

UGOLINO ARTEGOITIA, AMANDA EDITA (FICHA IUE: 352-671/2006).
Salto, 30 de Agosto de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28458 Set 08- Set 21

DE LOS SANTOS, RAMON MARIA (FICHA IUE: 352-684/2006).
Salto, 22 de Agosto de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28774 Set 12- Set 25

BARREDA MARTINEZ, AMABILIO SILVESTRE (FICHA IUE: 352-568/2004).
Salto, 11 de Agosto de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28970 Set 13- Set 26

TAMBUCHO CUESTA, CESARIO (FICHA IUE: 352-436/2006).
Salto, 13 de Junio de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29299 Set 15- Set 28

VALLADARES DELGADO, BLANCA JORGELINA (FICHA IUE: 352-696/2006).
Salto, 31 de Agosto de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29300 Set 15- Set 28

IZAGUIRRE IRRAZABAL, WASHINGTON LUIS (FICHA IUE: 352-730/2006).
Salto, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29304 Set 15- Set 28

CONTI IFRAN, VERONICO RENEE y LEIVAS PEREYRA, ODILA YOLANDA (FICHA IUE: 352-723/2006).
Salto, 31 de Agosto de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29449 Set 18- Set 29

TERCER TURNO

PANIZZA GUTIERREZ, GRACIELA MARÍA (FICHA.- I.U.E. 353-713/2006).
Salto, 22 de Agosto de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28281 Set 07- Set 20

CONTE LAIRIHOY, JOSÉ (FICHA I.U.E. 353-734/2006).
Salto, 24 de Agosto de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28584 Set 11- Set 22

GOMEZ RIAL, SYLVIA ANGÉLICA (FICHA.- I.U.E. 353-675/2006).
Salto, 7 de Agosto de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28759 Set 12- Set 25

LEQUINI BERNARDI, BLAS EDUARDO (FICHA I.U.E. 353-780/2006).
Salto, 1º de Setiembre de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28760 Set 12- Set 25

PEREIRA, DILO SERAFÍN (FICHA.- I.U.E. 353-682/2006).
Salto, 9 de Agosto de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28968 Set 13- Set 26

USTRA, PEDRO y PIÑEIRO, ORLANDINA (FICHA I.U.E. 353-785/2006).
Salto, 1º de Setiembre de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28969 Set 13- Set 26

ACOSTA CARTABBIA, ESTHER MARINA (FICHA.- I.U.E. 353-735/2006).
Salto, 21 de Agosto de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29451 Set 18- Set 29

CIOCCA BALDASSARI, RUBEN VICTOR y BREVENTANO, JULIA DELIA (FICHA I.U.E. 353-736/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 23 de Agosto de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53788 Set 07- Set 20

CIOL ISOLABELLA, TOMAS ANGEL (FICHA I.U.E. 353-113/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 29 de Agosto de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53879 Set 12- Set 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR FERNANDEZ CABALLERO (-370-827/2005).
San José, 7 de Diciembre de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28125 Set 06- Set 19

ANA MABEL CALERO CHAMORRO (F. A. 370-464/2006).
San José, 19 de Julio de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28126 Set 06- Set 19

FRANCISCO IRINEO o IRENEO NUÑEZ DAVILA (370-561/2006).
San José, 21 de Agosto de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28127 Set 06- Set 19

LIDIA ADELINA ALFONSO MENDEZ (FICHA 370-532/2006).
San José, 14 de Agosto de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28614 Set 11- Set 22

LUIS EDUARDO SELLANES AMESTOY (FICHA 370-501/2006).
San José, 4 de Agosto de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28615 Set 11- Set 22

ADELINA DELGADO LARRIERA (FICHA 370-531/2006).
San José, 14 de Agosto de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28619 Set 11- Set 22

DANIEL ANGEL GONZALEZ CAMACHO (FICHA 370-530/2006).
San José, 14 de Agosto de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28620 Set 11- Set 22

EMILIA TERESA FRANZONI o FRANZZONI GAMBA (FICHA 370-558/2006).
San José, 21 de Agosto de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28621 Set 11- Set 22

TERCER TURNO

EDGAR o EDGARDO ALBERTO LALANE DOMINI (F. A. 371-604/2006).
San José, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28616 Set 11- Set 22

MARIA ELISA BONILLA RODRIGUEZ (F. A. 371-630/2005).
San José, 12 de Octubre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28617 Set 11- Set 22

MARIA ESTHER CARTAYA GONZALEZ (FICHA 371-489/2006).
San José, 2 de Agosto de 2006.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28618 Set 11- Set 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA GENARA TAÑO LOPEZ (FA. Nº 95/2003).
Mercedes, 24 de Febrero de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28081 Set 06- Set 19

HECTOR GARCIA PINTOS (I.U.E. 381-349/ 2006).
Mercedes, 16 de Agosto de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28082 Set 06- Set 19

BLANCA ELSA MARZAN (I.U.E. 381-269/ 2006).
Mercedes, 14 de Agosto de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28391 Set 08- Set 21

OLGA RENEE BALBUENA PEREZ (I.U.E. 381-319/2006).
Mercedes, 14 de Agosto de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28469 Set 08- Set 21

RAUL OLEGARIO MARTINEZ PALACIOS (IUE 381-323/2006).
Mercedes, 30 de Agosto de 2006.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29397 Set 15- Set 28

SAUL HUMBERTO CHOLLET CAIRUS (IUE 381-426/2006).
Mercedes, 1 de Setiembre de 2006.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29398 Set 15- Set 28

TERCER TURNO

OMAR JORGE LUZARDO BURGOS (IUE 431-353/2006).
Mercedes, 28 de Agosto de 2006.
Esc. DANIELA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28390 Set 08- Set 21

MERCEDES LUCIA CHOCHO CHOCHO (I.U.E. 431-288/2006).
Mercedes, 3 de Agosto de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28470 Set 08- Set 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRMA BORGEAUD QUINTAN o QUINTANA DE PEREIRA (Fa. 396-39/2006).
Tacuarembó, 17 de Marzo de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28574 Set 11- Set 22

SANTIAGO HUGO OLIVERA RODRIGUEZ (Fa. 396-615/2006).
Tacuarembó, 28 de Agosto de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28807 Set 12- Set 25

ADAN AQUINO BEVANS (Fa. 396-616/ 2006).
Tacuarembó, 29 de Agosto de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29182 Set 14- Set 27

FILANDRO RUBEN ALVES CABRERA (Fa. 396-657/2006).
Tacuarembó, 7 de Setiembre de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29184 Set 14- Set 27

JUAN CARLOS MANZONI BARRETO y CEFERINA OLIVERA COSTA (Fa. 396-137/2006).
Tacuarembó, 26 de Mayo de 2006.
Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29186 Set 14- Set 27

BENIGNO LOPEZ NUÑEZ, PETRONILA PINTOS y BEATRIZ LOPEZ PINTOS (Fa. 396-599/1998).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 14 de Agosto de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53850 Set 11- Set 22

MARIA CANDIDA BARBOZA RODRIGUEZ (Fa. 396-319/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 22 de Agosto de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53851 Set 11- Set 22

OTILIA CHILES DUTRA (Fa. 396-235/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 23 de Agosto de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53942 Set 14- Set 27

TERCER TURNO

AIDA ROSA PEDRANZINI GARABELLI (FICHA: 397-471/2006).
Tacuarembó, 20 de Julio de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28808 Set 12- Set 25

ANASTACIA NILDA SASTRE SIERRA, FELIPE JULIO MERLO SASTRE y JOSEFA MERLO SASTRE (Ficha 397-439/2006).
Tacuarembó, 28 de Junio de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28809 Set 12- Set 25

PEDRO BORGES FILIS (FICHA: 397-618/2006).
Tacuarembó, 4 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29185 Set 14- Set 27

IVO DARDO SANCHEZ RODRIGUEZ (FICHA: 397-157/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 30 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53890 Set 12- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ALFONSO CELIAR VAZQUEZ TITO (IUE. 398-136/1997).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 3 de Agosto de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54056 Set 18- Set 29

SEGUNDO TURNO

NESTOR JOSE NEVES OLIVERA (IUE. 447-10/2006).
Paso de los Toros, 4 de Setiembre de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29183 Set 14- Set 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ GERVACIO RAMOS BLANCO (Fa. 412-451/2006).
Treinta y Tres, 30 de Junio de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28813 Set 12- Set 25

CELMIRA PERDOMO PINTOS (Fa. 412-577/2006).
Treinta y Tres, 01 de Agosto de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28814 Set 12- Set 25

ESTEBAN GAVARRET SORIA (Fa. 412-565/ 2006).
Treinta y Tres, 31 de Julio de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28815 Set 12- Set 25

CARLOS ARTIGAS MACHADO CUADRADO (Fa. 412-566/2006).
Treinta y Tres, 31 de Julio de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29465 Set 18- Set 29

ELSA DE o de AVILA RODRIGUEZ (Fa. 412-537/2006).
Treinta y Tres, 31 de Julio de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29467 Set 18- Set 29

DORA CORREA MEDINA (Fa. 412-569/2006).
Treinta y Tres, 01 de Agosto de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29468 Set 18- Set 29

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EMILIO PUCCI DI BARSENTO y ALESSANDRO ROBERTO PUCCI DI BARSENTO (FICHA 286-495/2006).

Maldonado, 28 de Julio de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28190 Set 06- Set 19

LUIS CARLOS ANTONIO SALICE BARBAGLIA (FICHA 286-578/2006).
Maldonado, 23 de Agosto de 2006.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28471 Set 08- Set 21

RICARDO JORGE FERRARI (FICHA 286-550/2006).
Maldonado, 18 de Agosto de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28791 Set 12- Set 25

MARIA EUGENIA MARTINEZ (FICHA 286-559/2006).
Maldonado, 18 de Agosto de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28792 Set 12- Set 25

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO.

El Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CONTRERAS, Ficha 2-35365/2006, emplazándose a los interesados por edictos por el término de 90 días. Montevideo, 23 de agosto de 2006. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 54059 Set 18- Oct 30

OCTAVO TURNO

EDICTO:

El Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ LIMA, ANGEL ALCIDES- HERENCIA YACENTE" FA: 2-56227/2005; dispuso la apertura de la sucesión ANGEL ALCIDES GONZALEZ LIMA; haciéndose saber a los interesados.-
Montevideo, 28 de agosto de 2006.-
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 53811 Set 08- Oct 20

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "BARBOZA FONTAINE, ANTONIO ATAIDES-SUCESION"-Ficha 2-12394/2006 se cita, llama y emplaza al Sr. RODOLFO RAUL BARBOZA LEMOS, a comparecer en autos dentro del termino de 90 días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario (art. 1071 inciso 3ero. Codigo Civil).
Montevideo, 14 de agosto de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4200 10/p 29109 Set 13- Set 26

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "GAYTERO DI SANTO PEDRO HECTOR" - SUCESION - FICHA: 2-19836/2005 se cita y emplaza a HECTOR MARIANO GAYTERO LOSTALO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.-
Montevideo, 5 de Junio de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 28768 Set 12- Set 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADO EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SIMONETTI SOBRERO, NELSON. SUCESION" FICHA 2-32491/2006, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A NELSON ALEJANDRO SIMONETTI ITURRALDE A QUE COMPAREZCA EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A MANIFESTAR SI ACEPTA O REPUDIA LA HERENCIA DE NELSON SIMONETTI SOBRERO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE CURADOR DE BIENES. Montevideo, 7 de agosto de dos mil seis. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 28548 Set 08- Set 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "COSTA MA. DEL CARMEN Y ARIGON PASCALE WALTER UBALDO. SUCESIONES Y SOLICITUD DE CURADOR AD-LITEM. IUE 179.649/2005", se decretó la apertura de las sucesiones de: MARIA DEL CARMEN COSTA y WALTER UBALDO ARIGON PASCALE, por lo cual se cita a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. Ciudad de la Costa, seis de abril de dos mil seis. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3050 10/p 28231 Set 06- Set 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DE 1ER. TURNO, dispuso, la apertura judicial de la sucesión de SONIA RAQUEL ELIZECHE CAETANO o CAHETANO y de SANTOS FELIPE VIDELA (IUE. 398-231/2006) citándose a quienes se consideren con derecho a que comparezcan por el término legal ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. Asimismo se intima a RICHARD FELIPE VIDELA ELIZECHE a que comparezca aceptando o repudiando la herencia, bajo apercibimiento de lo dictado por el art. 1070 inciso final del Código Civil.
Se concedió el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiéndo sido declarada Auxiliada de Pobreza.
Paso de los Toros, 5 de setiembre de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53925 Set 13- Set 26

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA

CO.SAL.CO. (Cooperativa Saltena de Consumo) CITA A TODOS SUS ASOCIADOS PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 29 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO EN EL LOCAL DEL CLUB ATLÉTICO CHANA DE SALTO UBICADO ENCALLE BRASIL 1301 SIENDO EL PRIMER LLAMADO A LA HORA 19:30 Y EL SEGUNDO A LA HORA 20:30 EN SU OPORTUNIDAD SE TRATARA LO QUE PRECEDE:
1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
2.- MEMORIA Y BALANCE ANUAL
3.- INFORME DEL CONSEJO DIRECTIVO
4.- INFORME COMISION FISCAL
5.- ELECCION PARCIAL DE AUTORIDADES
6.- PLANTEAMIENTOS DE ASOCIADOS Y DIRECTIVOS
LAS LISTAS DE CANDIDATOS SE RECIBEN HASTA 5 DIAS HABILES A LA FECHA DE LA ASAMBLEA
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 5040 10/p 28590 Set 11- Set 22

Paso Alto S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Paso Alto S.A., que se celebrará el día 05 de octubre de 2006, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, en la calle Ciudadela 1426, esc. 703, de la ciudad de Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.- Integración del Directorio.
2.- Designación de accionista para firmar el Acta.
El registro para la asistencia a la Asamblea se abrirá cinco días antes de la misma y se cerrará previo a la iniciación del acto.
Para el registro, los accionistas deberán depositar en Ciudadela 1426, esc. 703, de lunes a viernes de 14:30 a 18:30 horas sus acciones o un certificado de depósito emitido por un Banco, por un corredor de bolsa o por otras personas en cuyo caso se requerirá la certificación notarial correspondiente.- La sociedad les entregará los comprobantes necesarios que los habilitará a participar en la Asamblea Extraordinaria.
El Directorio.
03) $ 2268 3/p 29337 Set 15- Set 19

CONVOCATORIA

EL CONSEJO DIRECTIVO DE UCAR COOPERATIVA, CONVOCA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA PARA EL DIA 4 DE OCTUBRE DE 2006
PRIMERA CONVOCATORIA HORA 17, SEGUNDA CONVOCATORIA HORA 18.
En el local anexo de 8 de Octubre Nº 2475
1) Designación de Presidente y Secretario de la misma.
2) Lectura, ratificación y aprobación del acta de la asamblea anterior.
3) Discusión y Resolución sobre el Sistema Eleccionario.
4) Cambio de fecha del Acto Eleccionario.
5) Dirección Técnica.
6) Ratificación o Rectificación de decisión del Consejo de fecha 24.8.06
7) Designación de 2 socios para firmar el acta.
03) $ 1260 3/p 29399 Set 15- Set 19

LERALIR S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día, 5 de octubre de 2006, en el local de Ejido 1690, Montevideo, en primera convocatoria a la hora 13.00 y en segunda convocatoria a la hora 14.00, la que considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA
1º) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea para integrar la mesa (Art, 353 Ley 16.060).
2º) Aprobación de la adquisición vía escisión del patrimonio de Conatel S.A. de la División "Materiales Eléctricos".
3º) Aumento de capital autorizado.
4º) Designación de un Accionista para firmar el Acta (Articulo 103 Ley 16.060)
Montevideo, 12 de setiembre de 2006.
El Directorio.
03) $ 1512 3/p 29493 Set 18- Set 20

CONATEL S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día, 5 de octubre de 2006, en el local de Ejido 1690, Montevideo, en primera convocatoria a la hora 11.00 y en segunda convocatoria a la hora 12.00, la que considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA
1º Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea para integrar la mesa (Art, 353 Ley 16.060).
2º) Consideración de la Escisión de la Sociedad.
3º) Designación de un Accionista para firmar el Acta (Articulo 103 Ley 16.060)
Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 21 de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones, o bien un recibo de depósito (según art. 350 Ley 16.060) en la Tesorería de la Sociedad con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
Montevideo 31 de agosto de 2006.
El Directorio.
03) $ 2016 3/p 29494 Set 18- Set 20

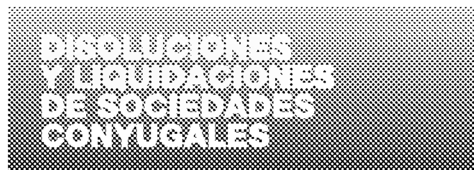
RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO (RA.IN.COOP.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

SE COMUNICA A LOS SOCIOS COOPERARIOS QUE EL CONSEJO DIRECTIVO HA DISPUESTO LA REALIZACION DE UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL DIA 8 DE OCTUBRE DE 2006 A LA HORA 1.30 LA QUE SE LLEVARA A CABO EN EL LOCAL DEL CINE MATURANA, AGRACIADA 3178 Y TRATANDOSE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE MESA
2) DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA
3) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
4) ADQUISICION DE 8 UNIDADES SUBURBANAS Y DEL SISTEMA INFORMATICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
(S.T.M. - MAQUINAS EXPENDEDORAS)
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 1512 3/p 29516 Set 18- Set 20

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 4 DE DICIEMBRE
LLAMASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Fíjese para el día 28 de Octubre 2006, hora 15:00 (Primera convocatoria) y a la hora 15:30 (Segunda convocatoria) en el Centro de Sub-Oficiales de la Fuerza Aérea sito en la calle CARLOS QUIJANO Nº 1182 (Montevideo) a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
1) Designación de tres asambleístas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.-
2) Lectura y Aprobación del Acta Anterior.-
3) Aprobación de la Memoria Anual.-
4) Aprobación del Informe de la Comisión Fiscal.-
5) Aprobación de los Estados Contable al 31 de Mayo 2006.-
6) Aprobación del Presupuesto año 2006/2007 (Concesión de Créditos y Endeudamiento.-
7) Proyecto de Distribución de Excedentes.-
8) Mecanismo de Actualización del Ahorro Individual.
03) $ 1176 2/p 29561 Set 18- Set 19



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

ITHURRALDE CARLINI, PEDRO LUIS y COURT GALLI, ANA MARGARITA ó MARGARITA (Ficha 2-30344/2006).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 29108 Set 13- Set 26

TERCER TURNO

MARIA CAROLINA GIANOLA IRIBARNE y FRANCISCO JOSE JAUREGUY CHAPUIS (FICHA 2-33839/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 28095 Set 06- Set 19

ADRIANA FAJARDO BERARDI y FERNANDO RAMON SELLANES FERNANDEZ (IUE: 2-26064/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 28622 Set 11- Set 22

QUINTO TURNO

BASILIO AVIEGA y JULIA ELENA ALVAREZ (Ficha Nº 2-25186/2004).
Montevideo, 17 de Agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 28910 Set 12- Set 25

SEXTO TURNO

WALTER OTTO STAHL BAUER y FRIDA MARIANNE HOLM STURZENEGGER (Ficha 2-2066/2006).
Montevideo, 06 de Setiembre de 2006.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 29256 Set 14- Set 27

SEPTIMO TURNO

ROBERTO FAUSTINO LORENZO y ALICIA MARIA D'ANGELO (Fa. 2-9601/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 28897 Set 12- Set 25

OCTAVO TURNO

MARTIN ARIEL CESTAU VERGARA y ANDREA SILVANA TECHERA PERDOMO (Fa: 2-29282/2006).
Montevideo, 01 de Setiembre de 2006.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 29255 Set 14- Set 27

NOVENO TURNO

NATALIA SERENELLA ROSAMINA ECHEVARRIA y MARIO MARCELO LARROSA ALARCON (Ficha 2-34079/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 29107 Set 13- Set 26

DECIMO TURNO

LETICIA NOTARO CURTI y RAFAEL MORA MEDERO (FICHA 2-29126/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 28366 Set 07- Set 20

DANIEL RUBENS CALCAGNO BRETON y RITA PATRICIA PARETO DECARLINI (FICHA 2-26743/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 29192 Set 14- Set 27

DECIMOPRIMER TURNO

CESAR RAFAEL LASSUS MONTEIRO y SILVIA LOURDES NERONI FERREIRA (Fa. 2-28995/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28486 Set 08- Set 21

EDUARDO ERIC FRANKEL TOCKUSS o EDUARDO ERIC FRANKEL VERA y MONICA KREMER SZERMAN (Fa. 2-16782/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28887 Set 12- Set 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

CATALINA NAHIR JAVIER SOSA y LUIS ALBERTO CHOCA SAENS (Ficha 2-36282/2005).
Montevideo, 16 de Junio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 29281 Set 14- Set 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALFONSO EDUARDO RUY LOPEZ AMADO y ANA INES LUCIANI MORLAN (FICHA 2-35511/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 28518 Set 08- Set 21

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN JOSE FIRPO del PINO y JOSEFINA LILIANA PESSOLANO MURUA (FICHA 2-47814/2004).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 28886 Set 12- Set 25

DECIMONOVENO TURNO

PABLO ANTONIO CROSA ARRARTE y MARIA CRISTINA VAZQUEZ MONTES DE OCA (Ficha 2-64169/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 28428 Set 08- Set 21

RAUL ANTONIO PLEVAK ARTURO y MARIA EDITH GONZALEZ GALLARDO (Ficha 2-38203/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 29327 Set 15- Set 28

VIGESIMO TURNO

JOSE JUAN VALDES PIERI y ANA CAROLINA BELHOT FIERRO (Ficha Nº 2-35782/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 28173 Set 06- Set 19

CARLOS LAGE PONCE DE LEON y FEDERICA CERIANI ROLIN (Ficha 2-37440/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28506 Set 08- Set 21

GLADYS MARGARITA NILSON CUESTA y JORGE LUIS MACIEL DE DIEU (Ficha Nº 2-25992/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 28903 Set 12- Set 25

HECTOR OCTAVIO PERIN PIREZ y MARIA FERNANDA RODRIGUEZ ALVAREZ (Ficha Nº 2-28970/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 29387 Set 15- Set 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA NOEL ARRUTI y CARLOS IGNACIO SADER (IUE 2-37099/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 29328 Set 15- Set 28

VIGESIMOTERCER TURNO

MONICA MARIA RICCIARDI BOTTI y MARIO MARTIN GARMENDIA ARIGON (Ficha 2-34205/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28237 Set 06- Set 19

LUIS RODRIGUEZ REGA y SILVIA LILIAN STALA RODRIGUEZ (Ficha 2-35506/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28767 Set 12- Set 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN JOSE ROMERO DIAZ y DANIELA CAROLINA PANELLA AUSCARRIAGA (Ficha 2-19122/2006).
Montevideo, 23 de Junio de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28377 Set 07- Set 20

PATRICIA CARABELLI MARI y FEDERICO PENINO WEINBERGER (Ficha 2-34595/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28517 Set 08- Set 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

RONALD BEARE DREVER y NADINE WILLANS TOZER (Expediente 2-30642/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 28596 Set 11- Set 22

EDGARDO JOSE FITIPALDO CESCONI y NORA MARIA RIVERON GRANESE (FICHA 2-30935/2006).
Montevideo, Agosto de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 29125 Set 13- Set 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

JAVIER RODRIGUEZ SARTORIO y ALICIA CRISTINA SANCHEZ FIGUEREDO (Ficha 2/32208/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 28710 Set 11- Set 22

FERNANDO DA ROSA MORENA y ROSITA INES ANGELO (FICHA 2-25719/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 28954 Set 13- Set 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUAN CARLOS LAIN SARAVIA y ANA MARIA AÑON BORGARELLI (FICHA 2-56182/2005).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28753 Set 12- Set 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

CARLOS MARIA COLINET FARES y MARIA JULIA CHERRO RETAMOSA (FICHA 2-32942/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28378 Set 07- Set 20

MALCOLM STEWART MORTON VIGNOLES y BEATRIZ MARGARITA VILASECA ALONSO (FICHA 2-32197/2006).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28902 Set 12- Set 25

JUAN CARLOS BENTANCUR MUJICA y PERLA GRACIELA REVELLO (FICHA 2-35256/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 29537 Set 18- Set 29

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ALBERTO PEDRON y ANA CLAUDIA DE SOUZA RIANI (FICHA Nº 156-647/2006).
Artigas, 29 de Agosto de 2006.
Ivanna M. Combe Santos, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 28085 Set 06- Set 19

JOSÉ MARÍA FRAGA HERNÁNDEZ y ANA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ (IUE-156-709/2005).
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 28087 Set 06- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

WALTER FABIO RICCA LATORRE y PILAR CASTAÑEIRA CORREA (IUE: 157-305/2006).
Bella Unión, 16 de Agosto de 2006.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 28557 Set 11- Set 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

CESAR ALFONSO MENDIBOURE RIVERO y ADRIANA ELENA FERNANDEZ DOMINGUEZ (Ficha 171-326/2006).
Las Piedras, 20 de Julio de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 28269 Set 07- Set 20

CUARTO TURNO

MONICA YANNET CABRERA MARRERO y GUSTAVO ADOLFO LEITES MARTINEZ (Ficha 172-585/2006).
Las Piedras, 14 de Agosto de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 28271 Set 07- Set 20

TERESA MARIA DEL CARMEN PEREZ DOTTA y LEONEL ALFREDO GUERRA ROSSO (Ficha 172-401/2006).
Las Piedras, 8 de Agosto de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 28572 Set 11- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

CARLOS ALBERTO ASUAGA REQUENA y MARTA YOLIMIR ALPUIN BONIFACIO (Ficha 176-195/2006).
Pando, 13 de Junio de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 28960 Set 13- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARTHA JACQUELINE GARCIA y CARLOS GABRIEL SOÑORA (IUE 179.320/2006).
Ciudad de la Costa, 7 de Junio de 2006.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 29030 Set 13- Set 26

CUARTO TURNO

MARCELO FABIAN ESMORIS RODRIGUEZ y VALENTINA BRIGNONI BALADAN (IUE 180.599/2006).
Ciudad de la Costa, 16 de Agosto de 2006.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 29536 Set 18- Set 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN VICTORINO FONSECA GAMARRA y MARÍA GLENY PATRON RAMOS (Fa. 207-237/2006).
Melo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4200 10/p 28387 Set 08- Set 21

CUARTO TURNO

ROBERT FERNANDO TORT RIVERO y SANDRA LILIANA BRANDON CARDOZO (Fa. 208-499/2006).
Melo, 31 de Julio de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4200 10/p 29310 Set 15- Set 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROBERT JOHN STRUDER y BÁRBARA ILSE ELISABETH STRUDER ó BÁRBARA ILSE ELISABETH WIRTH (FICHA 223-260/2006).
Colonia, 24 de Agosto de 2006.
Dra. Andrea Marisel GRAÑA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 28576 Set 11- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO EDUARDO SALVAGNO SOUTO y VALERIA RAQUEL LAHALO ARENAS (IUE: 227-356/2006).
Carmelo, 24 de Agosto de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 28138 Set 06- Set 19

GRACIELA ROSA GIRIBONE PERRETTI y LUIS ALBERTO JAEN ELIZALDE (IUE 227-220/2006).
Carmelo, 6 de Julio de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 28140 Set 06- Set 19

MARÍA CECILIA BERTOLOTTI BANCHERO y MARCELO DANIEL FIGUEREDO GUZMÁN (IUE: 227-339/2006).
Carmelo, 24 de Agosto de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 28797 Set 12- Set 25

SUSANA ELISA BERRUTTI de CASTRO y MIGUEL ANGEL COSTA SANGUINETTI (IUE: 227-185/2006).
Carmelo, 24 de Agosto de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 28799 Set 12- Set 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VITERBO VENANCIO PADULA DE LEON y NORA JULIA ALBORNOZ PERAZZA (Ficha 242-361/2006).
Durazno, 17 de Agosto de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28977 Set 13- Set 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ESTELA BEATRIZ BRACCO y WASHINGTON LANZARO TEJERA.
Florida, 30 de Agosto de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 28463 Set 08- Set 21

TERESA LUJAN FLORES y JULIO CESAR PATRON (260-1018/2004).
Florida, 18 de Abril de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 28811 Set 12- Set 25

URUGUAY SANTIAGO GORGAL SAYA y GLADYS TERESA SEIJAS VIDAL (F. 187/2002).
Florida, 12 de Agosto de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 29434 Set 18- Set 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA FERNANDA CAMNASIO y WALTER VICENTE DE LEON (FICHA 285-519/2006).

Maldonado, 21 de Agosto de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 28547 Set 08- Set 21

OCTAVO TURNO

BLANCA RENEE DOMINGUEZ GUADALUPE y HEBER NOEL DE LOS SANTOS GONZALEZ (Ficha 286-547/2006).
Maldonado, 15 de Agosto de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 29473 Set 18- Set 29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ROSTAGNOL EDITH ROSANA y TRAZENKO JORGE ALEJANDRO (Ficha 317-404/2006).
Fray Bentos, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 29438 Set 18- Set 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RUBEN MARCELO VITANCURT VEIGA y PATRICIA CAROLINA PEREYRA PAEZ (Fa. Nro. 342-322/2006).
Rocha, 8 de Setiembre de 2006.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 29149 Set 14- Set 27

CUARTO TURNO

MARÍA ELIDES MACHADO GARCÍA y JOSÉ BALBINO CARDOSO SILVEIRA (Fª. Nº 342-338/2006).
Rocha, 31 de Agosto de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
05) $ 4200 10/p 28801 Set 12- Set 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ADOLFO CUELLO SILVERA y PATRICIA MARIA FINOZZI AUSTRIA (FICHA 352-629/2006).
Salto, 14 de Agosto de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 28459 Set 08- Set 21

DANIEL GOMEZ SANTURIO y GABRIELA FIGUEROA ALFONSO (IUE 352-653/2004).
Salto, 25 de Mayo de 2004.
Sara Ma. Luján, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 28773 Set 12- Set 25

TERCER TURNO

CESAR AUGUSTO DA CUNDA DONDO y ANA LUCIA ORIHUELA PESCIALLO (FICHA I.U.E. número 353-483/2006).
Salto, 21 de Julio de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 28583 Set 11- Set 22

NAZARENO FIGUEROA y ANDRELINA LOPEZ FURTADO (FICHA I.U.E. número 353-432/2006).
Salto, 22 de Agosto de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 28758 Set 12- Set 25

MARIA ALEJANDRA UMPIERRE FERRER y NELSON RODRIGUEZ IGORRA (FICHA I.U.E. número 353-724/2006).
Salto, 17 de Agosto de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 29302 Set 15- Set 28

ARTURO LUIS GÜELLA RIZZI y LUCIA MARIANA PICCARDO MORELLI (FICHA I.U.E. número 353-596/2006).
Salto, 26 de Julio de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 29303 Set 15- Set 28

RUBEN ADOLFO BARTH PRESENTADO y ANDREA MENONI DA ROSA (FICHA I.U.E. número 353-762/2006).
Salto, 29 de Agosto de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 29450 Set 18- Set 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WALDEMAR DARIO ALMIRON y DELICIA RENEE ALVAREZ SIRGALEA (FA. 371-316/2006).
San José, 30 de Junio de 2006.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28128 Set 06- Set 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

OLGA RODRIGUEZ y JOSE MARIO MARECO NIN (FICHA 620/2002).
Paso de los Toros, 10 de Diciembre de 2002.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 28332 Set 07- Set 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LAURO ERNESTO MANSILLA SUAREZ y NÉLIDA NUÑEZ ALVAREZ (Fa. 412-393/2006).
Treinta y Tres, 30 de Junio de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 29466 Set 18- Set 29

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "LEITES WEINSTEIN, MYRIAM C/ ALVAREZ CAL, FERNANDO".- DIVORCIO.- FICHA 2-13786/2006, por Resolución Nº 3239/2006 de fecha 18/08/2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos a FERNANDO ALVAREZ CAL por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).- Montevideo, 28 de agosto de 2006.-
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53859 Set 11- Set 22

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA, LUIS ARNOLDO C/ CORBO, MARIA MERCEDES - DIVORCIO AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-54256/2005, se cita, llama y emplaza a MARIA MERCEDES CORBO, a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE HACE SABER QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 21 de agosto de 2006.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53800 Set 07- Set 20

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra Juez Letrado de Familia de 10mo. turno en autos caratulados: "NOBLE ROMANO, MARIA CECILIA C/ LARROCA, ANDRES EDGARDO-DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO, ficha 2-55453/2005 en cumplimiento del decreto 2812/2006 de fecha 24/8/2006, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a ANDRES EDGARDO LARROCA, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los VEINTINUEVE días del mes de AGOSTO de DOS MIL SEIS.- Se deja constancia que dicho trámi-

te goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54041 Set 15- Set 28

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° turno en autos caratulados "RETAMOZA CABRERA, MARIA JOSE C/ RIVERO COLMAN, WALTER LUIS - Divorcio" Fa. 2-53897/2005, se emplaza al Sr. WALTER LUIS RIVERO COLMAN, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, el cuatro de setiembre de dos mil seis.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54045 Set 15- Set 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados: "SANSONE ALEXANDRA C/ MORENO DOMINGUEZ DIVORCIO RIÑAS Y DISPUTAS", IUE: 2-54666/2005, se emplaza a DOMINGO MISHEL MORENO a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, en caso de no comparecer.
Se deja constancia que por Decreto Nro 2402 de fecha 1 de agosto de dos mil SEIS se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, siete de agosto dos mil seis. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53465 Set 07- Set 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° Turno, dictada en los autos caratulados: Acosta Mello, Estela Elizabeth c/ Hernández Cabrera, Víctor Sergio, -divorcio - Aux. de pobreza ficha 2-17530/2006 Se dispuso emplazar por edictos a Víctor Sergio Hernández Cabrera, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.-
Se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53795 Set 07- Set 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "RODRIGUEZ, DAVIS C/ ROCA, NELLY - DIVORCIO" Ficha 175-1153/2005. Se cita, llama y emplaza a NELLY ROCA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que por auto No. 5319/2006 de fecha 21/8/2006 se concedió a la gestionante AUXILIATORIA DE POBREZA.- Pando, veintinueve de agosto de dos mil seis.- Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53916 Set 13- Set 26

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "MARIA NACIENTE C/ ALBERICO DA SILVA. DIVORCIO" Ficha 176-276/2006. Se cita, llama y emplaza a ALBERICO DA SILVA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA
Pando, 9 de Junio de 2006 Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53815 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4° Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "PONCE EDINSON C/ DIAZ NELLY. DIVORCIO. IUE 180.603/2006", se cita, llama y emplaza a la Sra. NELLY DIAZ, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del PLAZO DE 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecieran, se les designará Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, treinta y uno de agosto de dos mil seis.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53876 Set 12- Set 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de 2° Turno de Rosario, en autos: "PORTO, Blanca c/ DOS SANTOS Eloir, -DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 225-303/2006, según decreto N° 2769 de fecha 9 de Agosto de 2006 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a ELOIR DOS SANTOS, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán los presentes.- ROSARIO, 18 de Agosto de 2006.-
Se deja constancia que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por Auto N° 2769 del 9 de Agosto de 2006.- Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53845 Set 11- Set 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PERRONI, MARIA DEL CARMEN C/ LAMELA, ARIEL LEOPOLDO. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-318/2006, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. ARIEL LEOPOLDO LAMELA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien seguirá el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P)- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 18 de Agosto de 2006.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53790 Set 07- Set 20

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. STELLA BELLI HUGO MARIO C/ DORCI MARIA CRISTINA-Divorcio por causal- (art. 148, INC. 9 C.C.) Auxiliatoria de Pobreza - 317-389/2006, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a, DORCI MARIA CRISTINA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en los presentes autos la auxiliatoria de pobreza a los efectos de realizar las publicaciones.- Fray Bentos, 22 DE AGOSTO DE 2006.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54050 Set 18- Set 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "SILVA, WASHINGTON OMAR contra RODRIGUEZ, LUZ ELY. DIVORCIO POR SEPARACION". FICHA IUE: 352-558/2006, se cita, llama y emplaza a: LUZ ELY RODRIGUEZ, con domicilio DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, PERENTORIOS, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C. G. P..- LITIGA BAJO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY N° 13.209. A los efectos legales se hacen estas

publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 25 (VEINTICINCO) de JULIO del año 2006 (DOS MIL SEIS). LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54034 Set 15- Set 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "SILVA RODRIGUEZ, SHEILA C/ MATEUS ALVEZ, HESTON ROBERTO. Divorcio por causal". IUE: 382-78/2006, se cita, llama y emplaza a la siguiente persona HESTON ROBERTO MATEUS ALVEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.-
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.-
Dolores, 22 de junio de 2006. Esc. ROBERTO ERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54053 Set 18- Set 29

EXPROPIACIONES

PODER EJECUTIVO

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 05/07/06 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, una fracción de terreno necesaria para un Depósito de 40 m³ en el Barrio Leone en la ciudad de Melo, empadronada con el Nº 9358 (p), zona rural, ubicado en la 1ª. Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo, el que de acuerdo al plano de la Ing.. Agr. Sara Alicia Netto, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Cerro Largo), el 15 de diciembre de 2005 con el Nº 11271 tiene una superficie de 100 m, y se deslinda así: al Suroeste, 10 m de frente a Camino Vecinal; al Noroeste, 10 m; al Noreste, 10 m y al Sureste 10 m lindando por los tres vientos con el padrón Nº 9358 (p)
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 53.3860
Expte Nº 48/06
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 piso 5º, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 53857 Set 11- Set 20

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 16/08/06 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, una fracción de terreno necesaria para un la instalación de un Pozo de Bombeo para el saneamiento en el Barrio Zorrilla en la ciudad de Artigas, empadronada con el Nº 8.507 (p), Fracción D, ubicado en la Localidad Catastral de Artigas en el Departamento del mismo nombre, el que de acuerdo al plano del Ing. Agrim. Raúl Castro Presa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Artigas), el 9 de enero de 2006 con el Nº 1544, tiene una superficie de 207,43 m, y se deslinda así: al Norte, 13,53 m lindando con el Padrón Nº 8.507 (p); al Este, 20,22 m lindando con el Padrón Nº 8.507 (p); al Sur, 07,22 m lindando con el Padrón Nº 8.507 (p) y al Oeste, 20,27 m lindando con la Fracción C del Padrón Nº 11.453 del mismo Plano.
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 201.1557
Expte Nº 234/06
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 piso 5º, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 53880 Set 12- Set 21

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 30/08/06 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, una fracción de terreno necesaria para un la instalación de un Pozo de Bombeo en la localidad de Melo, empadronada con el Nº 14.546, ubicado en la Localidad Catastral de Melo en el Departamento de Cerro Largo, el que de acuerdo al plano del Ing. Agrim. Raúl Castro Presa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Cerro Largo), el 29 de diciembre de 2005 con el Nº 11288, tiene una superficie de 327 m 94 dm y se deslinda así: al Noreste, 12 m 09 de frente a calle D2; al Sureste, 27 m 17 dm, lindando con los Padrones Nos. 7.825, 7.824 y 8.671; al Suroeste, 12 m 05 dm lindando con el Padrón Nº 14.550 y al Noroeste, 27 m 17 dm lindando con el Padrón Nº 14.547
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 225.2222
Expte Nº 221/06
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 piso 5º, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 54043 Set 15- Set 26

PODER JUDICIAL

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos. "O.S.E. C/ PINTO, JOSE ARTIGAS. EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION. IUE: 208-338/1998, FICHA 338/98", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA en autos, a todos los que tengan interés en el predio objeto de la expropiación ubicado en la séptima sección judicial y catastral de Cerro Largo, localidad Pueblo Toledo, Urbano, padrón 142 (antes 66 parte), con una superficie a expropiar de 130 metros, y con frente de 10 metros al Oeste a calle Nº 12, distando el punto medio de su frente 25,20 metros a la calle Nº 3, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las preasentes actuaciones. Melo, 8 de agosto del 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
09) (Cta. Cte.) 10/p 54063 Set 18- Set 29

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

Edicto, Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, en autos caratulados: "BALIKIAN HADJINLIAN, PEDRO-INCAPACIDAD-Ficha 2-7332/2005", se hace saber que por auto Nº 3011/2006 de fecha 21/7/2006, se declaro en estado de incapacidad a PEDRO SIMON BALIKIAN HADJINLIAN, se nombro curadora a SANDRA BALIKIAN quedando aceptado el cargo el 10 de agosto de 2006.-
Montevideo, 17 de agosto de 2006.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1440 10/p 28519 Set 08- Set 21

QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o Turno, en autos caratulados: "GUILLERMONI, ORESTES Incapacidad Ficha Nº 2-28854/2005, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a ORESTES LIDIO GUILLERMONI y se designó Curador del mismo a JULIAN ALBERTO GUILLERMONI
Montevideo, 29 de Agosto de dos mil seis

SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53782 Set 06- Set 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ, ALEJANDRO Rehabilitación de estado de Incapacidad Ficha Nº 2-21922/2004, se hace saber que se dispuso decretar el cese de l estado de Incapacidad de Alejandro Leonardo Martínez Tache y el cese de la curatela de Emma Cabral.
Montevideo, 29 de Agosto de dos mil seis
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53868 Set 11- Set 22

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "PEREYRA TAROCO, MARIA JULIA -INCAPACIDAD, FICHA 2-52173/2005" se hace saber que por auto Nº 2571 de fecha 26 DE JUNIO DE 2006 se declaró en estado de incapacidad a MARIA JULIA PEREYRA TAROCO y se designó curador a su sobrina nieta CRISTINA CARBO.
Montevideo, 31 de Agosto de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 29267 Set 14- Set 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "Fernandez Charquero, María Berta. Incapacidad." Ficha Nº 2-50701/2005, se hace saber que se declaró en estado de presunta Incapaz a María Berta Fernandez Charquero y se designó Curadora interina de la misma a Ana María Larrosa Fernandez
Montevideo, 31 de Marzo de dos mil seis
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) $ 1800 10/p 29229 Set 14- Set 27

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "LUZARDO ROCHA JULIO RICARDO - CURATELA INCAPACIDAD" Fa. 2-8459/2005 por resolución Nº 5670/2005 de fecha 19 de diciembre de 2005, se declaró en estado de incapacidad a JULIO RICARDO LUZARDO ROCHA, designándose curador propietario a BLANCA ESTHER GARCIA MASIAS.
Montevideo, veintiuno de agosto de dos mil seis. Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53829 Set 08- Set 21

VIGESIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "ARGUELLO SILVA, GASTON-INCAPACIDAD" FICHA 61-512/1999, se hace saber a sus efectos que por auto 1683/2000 de fecha 29 de mayo de 2000, se declaró en estado de incapacidad a GASTON ARGUELLO SILVA, designándose curadora propietaria a la Sra. Marta Susana Falero Lemes, quien aceptó el cargo el día 21 de febrero de 2006.-
Montevideo, 2 de junio de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
10) $ 1800 10/p 29127 Set 13- Set 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "CORREA NORIA, OSCAR JULIO. CURATELA. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 2-43049/2005, se hace saber que por auto Nº 2682/2006 de fecha 17 de Julio de 2006, se declaró en estado de incapacidad a OSCAR JULIO CORREZ NORIA, designándose curador definitivo del incapaz a SONIA NORIA ABREU, quien aceptó el cargo el día 2 de agosto de 2006.
Se deja constancia que por auto 5600/2005 del 20 de diciembre de 2005 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 09 de agosto de 2006. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54028 Set 14- Set 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "GIORDANO PEREZ, Susana Lilián. Incapacidad." I.U.E. Nº 51-8/1992 se hace saber que por Decreto Nº 4241 de fecha 06.06.2006 se designó NUEVO CURADOR de la Incapaz Susana Lilián GIORDANO PEREZ a su hijo legítimo Leonardo Duberli MARQUEZ GIORDANO, quien quedó discernido en el cargo y con fecha 30.06.2006 aceptó el mismo.
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución No. 8374 de fecha 16.09.1987.
Canelones, 3 de agosto de 2006. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53838 Set 11- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "GONZALEZ SANDRA JACQUELINE. INCAPACIDAD - Ficha 171-552/2003, se hace saber que por auto Nº 2453/2005 DEL 22/4/2005 del 22/4/2005 se ha declarado en estado de incapacidad a Sandra Jacqueline González, y por decreto 6914/2005 del 29/9/2005 se designo curadora del incapaz a la Sra. Adriana Caballero, quien aceptó el cargo con fecha 18/10/2005, teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Las Piedras, 31 de julio de 2006.- Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53911 Set 13- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "IVANNA REINA. INCAPACIDAD", Ficha 176-16/2006, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a IVANNA REINA, habiéndose designado curador a MARIA BEATRIZ SIGAL SOSA.
Pando, 1 de Septiembre de 2006. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) $ 1080 10/p 29340 Set 15- Set 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "COSTA DIAZ, VALENTIN. INCAPACIDAD. FICHA 207-395/2005", por auto Nº 3177 del 31 de mayo de 2006, se declaró en estado de incapacidad a Valentín COSTA DIAZ, C.I. 4.239.544-9, habiéndose designado Curadora a Rosaliria VIDAL ANTUNEZ, C.I. 1.340.781-9, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en Dr. Herrera Nº 351 esq. Murguía, sirviendo dicho acto de discernimiento.
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 21 de agosto de 2006. Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53901 Set 12- Set 25

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "TERRA, MARCELO Y RAQUEL. INCAPACIDADES. FICHA 207-30244/1988", por auto Nº 7609 del 9/12/2005, se designó nuevo Curador de los declarados Incapaces Marcelo TERRA SUAREZ, C.I. 3.798.959-8 y Raquel TERRA SUAREZ, C.I. 3.798.957-6, al Sr. Juan Manuel TERRA SUAREZ, C.I. 4.334.181-9, quién fijó domicilio en Montevideo, calle Coquimbo Nº 2115 Apto. 2 y aceptó el cargo el mismo día, sirviendo dicho acto de discernimiento.
Los mencionados Marcelo y Raquel TERRA, fueron declarados incapaces por auto Nº 2309 del 13/9/1988, siendo designado CURADOR en su momento el Sr. Luis Nery TERRA NUÑEZ, el cual quedó relevado del cargo. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 9 de diciembre de 2005. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53935 Set 13- Set 26

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "PONCE, JORGE. INCAPACIDAD. Fa. 208-89/1991", por decreto Nº 3771/2006 del 14/6/2006, se designó Nuevo Curador del incapaz Jorge PONCE, C.I. 3.213.774-8, al Sr. Neldo PONCE PASCUAL, C.I. 3.081.895-8, quién aceptó el cargo el 4 de agosto de 2006 y fijó domicilio en B. del Rondelo Nº 1313, Melo, sirviendo dicho acto de discernimiento. Jorge PONCE, fue declarado incapaz por Decreto Nº 2986 del 16/11/1992 y designado curador al Sr. Ademar PONCE PASCUAL, el cual queda relevado del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 17 de agosto de 2006.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53802 Set 08- Set 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, dictada en autos: "FERNANDEZ, Mario -INCAPACIDAD" IUE 225-172/2005, se hace saber que por Resolución Nº 1244 de fecha 26 de Abril de 2006, se declaró en estado de INCAPACIDAD, a MARIO FERNANDEZ, y se designó Curadora del mismo a María Gloria FERNANDEZ.- Rosario, 8 de Agosto de 2006.- Esc. MARIELA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 28122 Set 06- Set 19

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, dictada en autos: "QUINTANA, Ana - INCAPACIDAD, IUE 225-1194/2004, se hace saber que por Resolución Nº 5073 de fecha 6 de Diciembre de 2005, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ANA QUINTANA ESPINOSA, y se designó CURADORA de la misma a Jacqueline QUINTANA ESPINOSA.-
Se deja constancia que por Auto Nº 4794 del 7/12/2004, la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza.-
Rosario, 16 de Agosto de 2006.- Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53844 Set 11- Set 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "GONZALEZ AGÜERO Nahir y Leonardo.- "PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 241-21/2005 se hace saber al público que por Resolucion Nº 1358/2006 de fecha 3/04/2006, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Nahir y Leonardo GONZALEZ AGÜERO; designándose Curadora de los mismos a Isabel AGÜERO quien aceptara dicho cargo con fecha 10/05/2006, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 1358/2006 de fecha 3/04/2006.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 8/08/2006.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53823 Set 08- Set 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "MESA GONZALEZ, Martha Susana.-" PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 241-351/2005; se hace saber al público que por auto Nº 3443/2006 de fecha 28/07/2006, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Martha Susana MESA GONZALEZ; designándose Curadora de la misma a la Sra. Odilia PAREDES LUGO quien aceptara dicho cargo con fecha 9/08/2006, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 5841/2006 de fecha 29/11/2006.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 16/08/2006.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54047 Set 15- Set 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados KELLEMBERGER, Blanca Rosa INCAPACIDAD 261-322/2005 se hace saber que por REsolucion Nro. 2089 de 2006 se declaró en estado de incapacidad a Blanca Rosa KELLEMBERGER designandose curador a Cono Roberto KELLEMBERGER. Florida, 20 de Julio de 2006.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1440 10/p 29435 Set 18- Set 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "DEBROUWER GILENS, ELISA INCAPACIDAD FA. 284-1248/2004", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1734/2006 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2006 SE HA DECLARADO A ELISA DEBROUWER GILENS, EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADOR DEFINITIVO DE LA MISMA AL SR. JEAN PHILIPPE VANDERHOEGHT DEBROUWER.- MALDONADO, 31 DE JULIO DE 2006.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 28133 Set 06- Set 19

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos CATIA MELNIKOV GADOLA - Incapacidad -Fa. 317-160/1986 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: CATIA MELNIKOV GADOLA designándose Curador a LUCIA MELNIKOV Fray Bentos, 14 DE AGOSTO DE 2006- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1440 10/p 28711 Set 11- Set 22

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos NORMA IRIS COLLADO- - Incapacidad -Fa. 317-30028/1988 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: NORMA IRIS COLLADO, Designándose Curador a ANTONIA SANCHEZ.- Fray Bentos, 31 DE AGOSTO DE 2006- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1440 10/p 29437 Set 18- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instnacia de Young, dictada en los autos: "LAURNAGA SANCHEZ, MARIANA.- INCAPACIDAD.-" IUE 318-97/2006, se hace saber que por Resolución Nº. 1465/06 se ha declardo en estado de INCAPACIDAD a MARIANA LAURNAGA SANCHEZ, y que se ha designado como curadora de la misma, a su madre legítima Sra. MARIA VIRGINIA SANCHEZ, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento. Young, dieciseis de agosto de dos mil seis.- Esc. Luisa VICO DE BENEDETTI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1800 10/p 28260 Set 07- Set 20

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young en los autos caratulados: "OLIVERA, MARIA DEL CARMEN.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA."- I.U.E.: 318-129/2006.- Por Resolución Nº 1485 de fecha 30 de Junio de 2005 se designó Curador Interino de la presunta incapaz Sra. MARIA DEL CARMEN OLIVERA a su hijo SR. JORGE DANIEL OLIVERA, C.I.: 3.263.797-0, sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento.- Este trámite es asistido por Defensora de Oficio y cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Young, agosto 10 de 2006.- Esc. Luisa VICO DE BENEDETTI.- Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54051 Set 18- Set 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letra-

do de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 4407/2006 de fecha 01/08/2006, se declaró en estado de Incapacidad a MARCIO ADAN SILVERA RAMOS, (Ficha 329-60/2006). habiéndose designado curadora del mismo a SANTA VILMA SILVERA RAMOS. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 22 de agosto de 2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53883 Set 12- Set 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS, ELENA MARIA.- Incapacidad.- B/440/96, hace saber que por auto Nº 471/98 de fecha 03/03/98, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ELENA MARIA DE LOS SANTOS designándose Curador a la Sr. FRANCISCO ANTONIO DE LOS SANTOS.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho.- Litiga con auxiliatoria de pobreza. Resolución del 20/4/55. Ley 13.209.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53787 Set 07- Set 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pimera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "DUTRUEL CAMEJO NADIA VALENTINA.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 370-58/2006 se hace saber que por Resolución No. 2997 de fecha 3.8.2006 se declaró en estado de INCAPACIDAD a NADIA VALENTINA DUTRUEL CAMEJO C.I. 4.311.345-0 nacida el día 14 de Febrero de 1988 en la Primera Sección Judicial de San José, hija de Juan Dutruel y de Estela Camejo, domiciliada en calle La Cumparsita Nro. 3479 de la ciudad de San José, designándose como curadora de la misma a su madre Estela Noemí Camejo, con igual domicilio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 9 de Agosto de 2006.-
TRAMITE AUXILIADO DE PONBREZA.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53854 Set 11- Set 22

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "CAMETO MORENO SUSANA ESTHER INCAPACIDAD F. A. 371-305/2004 se hace saber que por auto Nº 3925 DE FECHA 23/09/2005 se designó curador del incapaz Sra. SUSANA ESTHER CAMETO MORENO al Sr. JULIO CESAR RODRIGUEZ DIAZ Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
San José, 30 de Junio de 2006.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 1800 10/p 28613 Set 11- Set 22



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

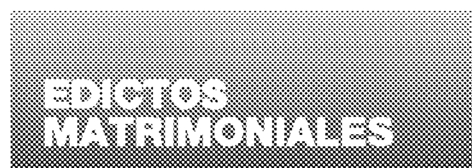
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: El Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno en los autos caratulados: "Kaufman ZALKIND, Brandon - Informe de Vida y Costumbres" (Ficha 2-7460/2006), se hace saber que: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 21º Turno se presentó el Sr. Brandon Kaufman Zalkind a solicitar la Información de Vida y Costumbres, ofreciendo la declaración de tres testigos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 12 de junio de 2006.- Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
11) $ 1800 10/p 28420 Set 08- Set 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: El Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno en los autos caratulados: "FYNN Howard, Alejandro" - INFORME DE VIDA Y COSTUMBRES (Ficha 2-7462/2006), se hace saber que: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 26 Turno se presentó el Sr. Alejandro Fynn Howard a solicitar la Información de Vida y Costumbres a fin de que se le habilite para la representación de firmas extranjeras, ofreciendo la declaración de tres testigos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el 28 de junio de 2006. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
11) $ 1800 10/p 28117 Set 06- Set 19



Montevideo, setiembre 18 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

EDGARDO NICOLAS DI BELLO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martin Fierro 2583 Bis./003 y CARLA EVELYN FERNANDEZ, 31 años, soltera, psicologa, oriental, domiciliada en Martin Fierro 2583 Bis./003.
14) $ 255 3/p 29424 Set 18- Set 20

EDUARDO ROGELIO HERNÁNDEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Méndez 3593 y SONIA BEATRIZ CARDARELLO, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Méndez 3593.
14) $ 255 3/p 29425 Set 18- Set 20

OFICINA No. 2

PABLO DAMIAN FIORE, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Santiago Labandera 731 y SANDRA RITA QUEIJO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Castro 381.
14) $ 255 3/p 29428 Set 18- Set 20

JOSE MANUEL FAJARDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piedra Alta 1635 Ap. 1 y JOANNA PATRICIA LEGUISAMO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Piedra Alta 1635 Ap. 1.
14) $ 255 3/p 29442 Set 18- Set 20

ENRIQUE APARICIO BRANDES, 33 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado en Miñiones 478 bis apto 2 piso y CLAUDIA ELIZABETH CANTON, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Montecaseros 2595 apto 302.
14) $ 255 3/p 29443 Set 18- Set 20

CESAR RAMON FLEITAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bv Batlle y Ordoñez 2342 ap 202 y CAROLINA VAZ, 26 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Mateo Cortéz 5184.
14) $ 255 3/p 29498 Set 18- Set 20

OFICINA No. 3

MARIO LUIS ISRAEL, 51 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Francisco Simón 2018 y BEATRIZ ELIZABETH AMARILLA, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Francisco Simon 2018.
14) $ 255 3/p 29447 Set 18- Set 20

GABRIEL CASACUBERTA, 39 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Cnel Alegre 1275/14 y LUCIA GONZALEZ, 27 años, soltera, fotógrafo, oriental, domiciliada en Cnel Alegre 1275/14.
14) $ 255 3/p 29496 Set 18- Set 20

FRANCISCO ERMIDA, 85 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Perú 2113 y MARIA IRENE BLANCO, 73 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Perú 2113.
14) $ 255 3/p 29513 Set 18- Set 20

OFICINA No. 4

MARCELO ANDRES GIORGI, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Palermo 5626-302 y MARIA ELENA ORTEGA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Palermo 5626-302.
14) $ 255 3/p 29469 Set 18- Set 20

GUILLERMO LUNGO, 29 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado en Santiago Gadea 3476/2 y LETICIA MARIA LABORDE, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Gadea 3476/2.
14) $ 255 3/p 29492 Set 18- Set 20

OFICINA No. 5

GILBERTO TECCO, 30 años, soltero, analista contabilidad, oriental, domiciliado en Martínez Trueba 1027 ap 2 y ZULLY MABEL PORTO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martínez Trueba 1027 ap 2.
14) $ 255 3/p 29497 Set 18- Set 20

JOSE MARTIN MEDERO, 23 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en R, Estomba 3544 y NORMA ALEJANDRA DIAZ, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Manuel Herrera y Obes 4510.
14) $ 255 3/p 29504 Set 18- Set 20

TAYLOR ULISES OLIVERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno al Paso del Andaluz 5071 y GLADYS DIANELA COITIÑO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno al Paso del Andaluz 5071.
14) $ 255 3/p 29538 Set 18- Set 20

MAURICIO IVAN TEDESCHI, 29 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Pedro Vidal 2390 ap 11 y NOHELIA MERCEDES del CARMEN CUELLO, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Pedro Vidal 2390 ap 11.
14) $ 255 3/p 29548 Set 18- Set 20

OFICINA No. 6

CRISTIAN MARCELO RODRÍGUEZ, 25 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Pje. 165, Vda. 53, Malvín Norte y OLGA NATALIE MIRALDI, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Alejandro Korn 1971 Bis.
14) $ 255 3/p 29515 Set 18- Set 20

OFICINA No. 7

EDUARDO WALTER VILLAR, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ituzaingó 1312/602 y SANDRA NUÑEZ, 36 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Ituzaingó 1312/602.
14) $ 255 3/p 29427 Set 18- Set 20

JUAN NELSON PEDREIRA, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Complj. America Pas. 1 6237 y BLANCA ROSA GODAN, 67 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Complj America Paj. 1 6237.
14) $ 255 3/p 29482 Set 18- Set 20

ESTEBAN RODRIGO PICUN, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Saldaña Dagama 3915 y MARIANA PEREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Victoriano Alvarez 5920 bis.
14) $ 255 3/p 29508 Set 18- Set 20

MILTON ARIEL NUÑEZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alfredo Garcia Morales 1393 y LAURA BAUZAN, 34 años, soltera, administrativa, oriental, domiciliada en Alfredo Garcia Morales 1393.
14) $ 255 3/p 29511 Set 18- Set 20

DANIEL VARGAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timbues 3914 y LORENA PAOLA CASTRO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Martin 3822.
14) $ 255 3/p 29517 Set 18- Set 20

MARCELO CARLOS VIAPIANA, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Talcahuano 3573 y LOURDES RAQUEL CAMACHO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Latorre 4612.
14) $ 255 3/p 29522 Set 18- Set 20

MARIO GERÓNIMO VITTORINI, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Estanislao Vega 3669/2 y MARÍA de LOURDES MARTIRENA, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Estanislao Vega 3669/2.
14) $ 255 3/p 29546 Set 18- Set 20

JUAN CARLOS PALADINO, 72 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Guadalupe 2097 y MARIA CRISTINA BORGES, 57 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Guadalupe 2097.
14) $ 255 3/p 29554 Set 18- Set 20

Montevideo, setiembre 15 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARTIN OSMAR AGUIAR, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Barrios 4635 y MARIA ALICIA CERESA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ignacio Barrios 4635.
14) $ 255 3/p 29291 Set 15- Set 19

GUSTAVO MIGUEL ACOSTA, 30 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Cont. Suecia 2549 bis y MARCELA ROSA TEXEIRA, 29 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Cont. Suecia 2549 bis.
14) $ 255 3/p 29292 Set 15- Set 19

OFICINA No. 2

NEIL BRUCK, 28 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado en Masini 3115 y LUCIA VICTORIA ABULAFIA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 2837 apto 201.
14) $ 255 3/p 29282 Set 15- Set 19

GONZALO SEBASTIAN BELMONTE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Siena 3113 y LUCÍA MAGDALENA VARELA, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Siena 3113.
14) $ 255 3/p 29335 Set 15- Set 19

MARCELO GUSTAVO FABANI, 41 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado en Masini 1902 y SILVIA ADRIANA BRUNO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mario Casinoni 1682 ap 708.
14) $ 255 3/p 29356 Set 15- Set 19

OFICINA No. 4

NICOLAS MARTIN GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Lamas 1444/1 y MAITE MONTSERRAT BENHAYON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Lamas 1444/1.
14) $ 255 3/p 29287 Set 15- Set 19

FRANCISCO ROBERTO GIMENEZ, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en El Encuentro 307. Bo. Capra y ANA MARIA BELMONTE, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en El Encuentro 307. Bo. Capra.
14) $ 255 3/p 29334 Set 15- Set 19

OFICINA No. 5

DIEGO HUNALDO ORTIZ, 34 años, soltero, lic. en administración, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2946 y SANDRA LETICIA SILVA, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2946.
14) $ 255 3/p 29283 Set 15- Set 19

ROLANDO FABIAN MALLADA, 33 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en Alberto Alonso 5960 y SHYNTIA PAOLA SCARABOTTO, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Martín Artigas 2680.
14) $ 255 3/p 29288 Set 15- Set 19

RUBEN QUEGLES, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Fuente 2440 ap 007 y MARISABEL MENDEZ, 55 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en San Fuente 2440 007.
14) $ 255 3/p 29391 Set 15- Set 19

ALEJANDRO EDDY OCAMPO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Medio Día 1977 ap 3 y MARIA del CARMEN GARCIA, 48 años, soltera, policia, oriental, domiciliada en Medio Día 1977 ap 3.
14) $ 255 3/p 29396 Set 15- Set 19

OFICINA No. 6

CELESTINO SILVANA, 84 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1493 e IRIS PAULINA MENDEZ, 68 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Martínez Trueba 1022.
14) $ 255 3/p 29284 Set 15- Set 19

JULIO ALBERTO REGUEIRA, 54 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Rolletti 3455 y SYLVIA LILIANA PAZ, 48

años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Rolletti 3455.
14) $ 255 3/p 29286 Set 15- Set 19

DIEGO ELIAS REYES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Itacumbú 3896 y ADRIANA JACQUELINE GONZALEZ, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Helvecia 4278.
14) $ 255 3/p 29331 Set 15- Set 19

DANILO ALFREDO REGUEIRA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joanicó 3269 y SERRANA PICERNO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joanicó 3269.
14) $ 255 3/p 29355 Set 15- Set 19

RICARDO SILVA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Turín 3457 Bis/2 y DANIELA SOLEDAD ARAUJO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Turín 3457 Bis/2.
14) $ 255 3/p 29418 Set 15- Set 19

OFICINA No. 7

ALBERTO MARTIN PARADA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mataojo 1869 y ANA CARINA GUGLIOTTA, 37 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Mata-ojo 1869.
14) $ 255 3/p 29285 Set 15- Set 19

SEBASTIAN PEREZ, 35 años, soltero, lic. en administración, oriental, domiciliado en Enrique Azarola 2437 y MARIANA NAVARRO, 29 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Bolivia 1319.
14) $ 255 3/p 29293 Set 15- Set 19

MANUEL ALEJANDRO VILLAVERDE, 25 años, soltero, electiricista, oriental, domiciliado en Covadonga 1418 Bis y JENNIFER LUCIA SANCHEZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Covadonga 1418 Bis.
14) $ 255 3/p 29316 Set 15- Set 19

FERNANDO PEREIRA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Callaro 3326 bis/1 y ALICIA JANET CORBO, 37 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Callao 3326 bis/1.
14) $ 255 3/p 29341 Set 15- Set 19

MIGUEL ANGEL PEREZ, 48 años, divorciado, cangas, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4641 C Bis Ap. 005 y NANCY BERON, 42 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4641 C Bis Ap. 005.
14) $ 255 3/p 29344 Set 15- Set 19

JUAN RAMON PEREZ, 38 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Millán 4552 Ap. 015 y JUANA MARISOL DE LEON, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 4552 Ap. 015.
14) $ 255 3/p 29362 Set 15- Set 19

FEDERICO CARLOS UGARTEMENDIA, 29 años, soltero, téc. constructor, oriental, domiciliado en Calderón de la Barca 1867 y LILIANA MARIA VIDAL, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Obligado 965/302.
14) $ 255 3/p 29366 Set 15- Set 19

JULIO CESAR PEREIRA, 30 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Parma 3080 Ap. 1 y YENNY BETTINA SILVA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Parma 3080 Ap. 1.
14) $ 255 3/p 29376 Set 15- Set 19

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º. Turno, dictada en autos: "BOVONE MATILDE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Ficha 2-39.391/2005 se hace saber que ante esta Sede se presentó MATILDE BOVONE promoviendo Prescripción Adquisitiva de Veinte años respecto del bien inmueble Padrón No. 97.618 de la 15ª sección de Montevideo, superficie 131, 63 m2, según plano del Agr. Alberto C. Di Leoni inscripto en la D.G.C. el 23/12/05 con el No. 824. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, especialmente a NORA VALERIA GIOMETTI PETRONI, y/o sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo 1 de setiembre de 2006. Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.
16) $ 6720 10/p 29540 Set 18- Set 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 4to. Turno, dictada en autos caratulados "Quevedo Olivera, Silvia Yanet. Prescripción adquisitiva treintenaria. Expediente 2-35721/2005". Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Vicenta, Marcelina, Higinia, Petrona, Elena y Gregoria Gómez, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos y a los titulares de los padrones linderos 151.159 perteneciente a José Silveira, 161.383 perteneciente a William Alejandro, Sandra Graciela y Fernando Martín Leal y 161382 perteneciente a Daniel Esteban Molina Atay: sobre el inmueble padrón 151.158, zona urbana y consta de: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, que según plano de mensura de prescripción de la Agrimensora Blanca Inthamoussu de marzo de 1999, inscripto en el Registro provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el No. 242 el 26 de marzo de 1999, consta de una superficie de 430 metros 45 decímetros y se deslinda así: 8 metros 34 centímetros de frente al Noroeste a calle Oficial 2 y 15 metros 90 centímetros también de frente al suroeste a Plaza, uniendo ambos frentes ochava recta de 8 metros 80 centímetros, 26 metros 25 centímetros al sureste lindando con padrón 151159 y parte del padrón 161383, 26 metros 08 centímetros al noreste lindando con padrón 161382.- Se deja constancia que se encuentra auxiliado de pobreza a esos efectos.- Y a los efectos legales se expide el presente en Montevideo, a los cuatro días del mes de setiembre de 2006.- Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53870 Set 11- Set 22

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 16 Turno, y según providencia No. 3348/2005 de fecha 28/09/2005, se hace saber que ante ésta sede se presentó María Gladys Pereira León, Ficha 2-10321/2005 solicitando, prescripción treintenaria adquisitiva del inmueble padrón No. 171.443 con frente a la calle Santo Tomé 5236 en el plano del Agrimensor Enrique W. ABBA de fecha octubre del 2000. Fue inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 2/11/2000 con el No 444. Posee una superficie de 203 m2, 73 dm2, y se deslinda así: 11 m. al Noroeste de frente a la calle Santo Tomé, entre las calles Debali y Ruben Darío, distando su extremo más próximo 18,41 m del comienzo de la ochava recta que una la calle del frente con la calle Rubén Darío, 18,90 m al Noreste,. lindando con Padrón 61.663; 10,50 m al Sureste, lindando con parte del padrón 61.665; y 19,01 m al Suroeste, lindando con el Padrón No. 171.442. En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, a los linderos y especialmente al último titular María Ramona Callero y sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Montevideo, 31 de AGOSTO 2006. SOLANA ZAMORA BUGALLO, ESCRIBANA PUBLICA, MAT. Nº 9124, Act. PASANTE.
16) $ 10920 10/p 29539 Set 18- Set 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16 Turno, en autos caratulados "WALPIRIO FERREIRA TEXEIRA Y OTROS- Auxiliatoria de Pobreza y PRESCRIPCIÓN-Ficha Nº 2-25.224/04" por auto Nº 1849 2005de fecha 10/06/05, se hace saber que ante esta sede se presentaron Walpirio Ferreira Texeira y Julia Castillo Penayo, promoviendo acción de prescripción teintenaria respecto del terreno y mejora que le acceden empadronados con el Nº 42006 sito en la localidad catastral de Montevideo (sección judicial), zona urbana que según plano de mensura y deslinde realizado por el Agrimensor Hugo Víctor Lalanne de /11/03, inscripto en la Dirección Nacional De Catastro con el Nº 660 de Fecha 10 de Noviembre de 2003 con una superficie de 593.69 m2 divididos en 17.14 metros de frente a la calle Esmeralda de 34.33 metros al suroeste lindando con el predio padrón Nº 42007, 17.42 metros al noroeste lindando con el predio padrón Nº 42000 Y 34.40 al noreste lindando con el predio 42005. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con Derechos de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, especialmente a los linderos Ruben Laureiro, Sara Brum, Luis Zaparrat y a herederos a titulo universal o singular por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de

incomparecencia. Se hace constar que los actores se encuentran auxiliados de Pobreza. Montevideo, 23/08/06.- ANA Ma. RODRIGUEZ BELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54038 Set 15- Set 28

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Artigas (Tomás Gomensoro), dictado en el expediente "CAMARA IRASTORZA, Zulma Isabel y Otros.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTAÑAL".- Ficha 166/39/2005, se hace saber que se presentaron Zulma Isabel, Miguel Angel, Marta Irma, y Helena María CAMARA IRASTORZA, promoviendo prescripción treintenaria respecto de dos terceras partes indivisas del padrón Nº 384 de la zona sub-urbana de Pueblo Tomás Gomensoro, novena sección judicial y catastral de Artigas, el cual según plano de Juan Pedro Jaureche inscripto en la Dirección General de Catastro con el Número 778 el 16 de febrero de 1976, tiene una superficie de 14 hectáreas 8.111 m2, y según último título 14 hectáreas 7.576 m2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en él, y en especial a los herederos a cualquier título, de Zulma Francisca Irastorza Mello y de Maximino Moreira, así como a cualquier otro interesado, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.-
Tomás Gomensoro, 16 de marzo de 2006.- DOMINGO A. RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ (subrogante).
16) $ 8400 10/p 29441 Set 18- Set 29

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, Dr Guzmán López Montemurro, dictada en autos caratulados "Fernández Birriel Nebel Margot. Prescripción Treintenal." Fa 192-63/2005, y según providencia No 40 de fecha 31 de Marzo de 2006 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los linderos Arturo Larriera, Sr Burgueño y propietarios de los padrones No 14225, 17449, 15110, 17450, 17451 y 15068; y al último titular Sres YERVANT KHURLOPIAN Y RAZMOUHI POLADIAN Y ARDEIS POLADIAN E IRANIC NALBANDIAN y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón No 14224 de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones (SOCA) que según plano del Agrimensor Pablo Asuaga Freire inscripto con el numero 749 el 24 de enero de 2006 en la Dirección de Catastro de Pando, consta de una superficie de VEINTINUEVE HECTÁREAS OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS (29 Ha 8.644 Mt.2 81 Dm.2) y se deslinda así: 323 metros 10 centímetros al Norte de frente a carretera nacional (Ruta 8 Vieja) Km 54; al Este línea quebrada compuesta por dos tramos de recta de 441,50 metros el primero y 325,40 metros el segundo de frente a Servidumbre de paso de 8 metros de ancho que separa de Arturo Larriera; 604,80 metros al Suroeste lindando con el solar del Señor Burgueño; y al Noroeste lindando con el solar fracción 1 propiedad del Sr Juan Piñeyrúa; bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
A los efectos legales se expide el presente en Soca el día 24 de Abril de 2006.- Dr. Guzman López Montemurro, JUEZ DE PAZ.
16) $ 12600 10/p 28233 Set 06- Set 19

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. Sección Judicial del departamento de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ANTONIO COBO LOPEZ (Ficha 205.120/2005), solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble solar de terreno ubicado en la localidad catastral de Santa Lucía del Este Canelones, empadronado con el Nro. 187, señalado como solar 41 en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, inscrpto en la Dirección de Topografía el 5 de octubre de 1933 Nro. 1698, con un área de 569 mts. cuadrados, 14 decímetros y tiene 13 metros al Noroeste de frente a la calle Nro. 4, deslinde al noreste con solar Nro. 42; al sur con solar Nro. 34 y al sureste con solar Nro. 40, todos del mismo plano.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de estos obrados y muy especialmente a los linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- La Floresta, 19 de julio de 2006.- ROSSANA RE FRASCHINI BENÍTEZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 8400 10/p 28636 Set 11- Set 22

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ra. Sección Judicial del Departamento de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA ANGELICA FERREIRA DE THOMSON (Ficha 205.39/2006), solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble solar de terreno ubicado en zona suburbana, localidad catastral La Tuna, empadronado con el Nro. 33, antes en mayor área con el Nro. 11904, señalado con el Nro. 122 de la Manzana 8, con una superficie de 450 metros cuadrados, y según plano de Mensura del Agrimensor Horacio Uslenghi de diciembre de 1928 y Plano de Mensura para Prescripción del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Di Favio de marzo de 2006, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro el 17 de marzo de 2006 con el Nro. 755, se deslinda así: 15 metros de frente al sur sobre la calle Nro. 10; 15 metros al norte lindando con el padrón Nro. 30 30 metros al este linda-ndo con el padrón Nro. 32 y 30 metros al oeste con el padrón Nro. 34.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de estos obrados.- bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. La Floresta, 28 de agosto de 2006.- ROSSANA RE FRASCHINI BENÍTEZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 10080 10/p 29570 Set 18- Set 29

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 11a. Sección de Colonia (Ombúes de Lavalle,), dictada en autos PURTSCHER LELIO.- PRESECRIPCION ADQUISITIVA (FA, 237-59/2006) y segun PROVIDENCIA Nro. 136 DEL 18/AGO/06, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el Termino de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente alm ultimo titular Carmelo COPPOLA y sus sucesores a xcualquier título sobre el bien camioneta marca CHEVROLET, Matricula LB 1272 Padrón Nro. 4754 Motor Nro. LD8575B050372F, Mod. 143PNH, Tipo PICK-UP, diesel, Año 1980, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio,.- Y alos efectos legales se realizan estas publicaciones en la ciudad de Ombúes de Lavalle a veintinueve días del mes de agosto del año dos mil seis.- BLANCA IRIS GERMANO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 5880 10/p 28794 Set 12- Set 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA (ANEP).- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Ficha 241-269/2006.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble padron Nª 254, sito en la Novena Seccion Judicial de Sarandi del del Yi, departamento de Durazno, asiento del Liceo de esa ciudad, dentro del plazo de noventa dias, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 08/08/2006.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
16) (Cta. Cte.) 30/p 53923 Set 13- Oct 25

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en autos: "AMARILLO MATONTE, ROSA AIDA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.", IUE 255-158/2005, y según providencias 57 del 9 de febrero de 2006 y 664 del 19 de julio de 2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón Nº 893 ubicado en la m anzana 132 con un área de 805 metros 42 decímetros, con frente al este a calle Lavalleja, de la 1a. sección judicial de Flores, localidad catastral Trinidad; especialmente a la Sra. BRIGIDA BEQUIO, sus sucesores, causahabientes a cualquier título, y a los propietarios de los padrones 5550, Julio César MARTINEZ y Alicia Mabel MaTONTE, y del padrón 2209 Seferina MENDEZ DE CHACON, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de desiganárseles Defensor de Oficio.
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN TRINIDAD A LOS OCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS. Dra. CLAUDIA MUGUIRO, Juez de Paz Dptal.
16) $ 7560 10/p 28761 Set 12- Set 25

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 3º Turno de Paysandú, en autos: "BREMERMAN, OSCAR DANIEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA Nº: 308-107/2006, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el SR. OSCAR DANIEL BREMERMAN promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva del vehículo marca SUBARU, Tipo Rural, modelo LEGACY, Año 1991, motor Nº: 332706, 22 HP, Matrícula de Maldonado Nº: B507383, empadronado en Maldonado con el Nº: 367124, combustible: nafta. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paysandú, 16 de agosto de 2006.- Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.

16) $ 6720 10/p 28284 Set 07- Set 20

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos "ROURE BERAMENDI JUAN JOSE QUADRELLI SÁNCHEZ MARGARITA MARIA. USUCAPION" expediente 344-172/2006, se hace saber que se presentaron ante esta Sede Juan ROURE BERAMENDI y Margarita QUADRELLI SANCHEZ promoviendo demanda de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien inmueble: padrón 1690 de la localidad La Paloma, del departamento de Rocha, con una superficie de 1225 mts. Se emplaza a todo interesado, a los últimos titulares Jorge Antiga Lamolle, Julio Antiga, Raúl Mario y Jorge Alberto Parisi Scaffiezzo, Angela Scaffiezzo de Parisi, Raúl Costa Ibero, Pura Ibero, Joaquín Marquez, Lilia Solari Amestoy, Julio Mígueles, así como a sus sucesores a título universal y/o singular, a que comparezcan en autos a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se designará Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. Rocha, 23 de agosto de 2006.- Dra. Marcela LOPEZ MOROY, Juez de Paz Departamental.

16) $ 7560 10/p 28130 Set 06- Set 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ AYALA, DANIEL RICARDO.- Prescripción adquisitiva treintenal.- I.U.E. 381-305/2005" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado DANIEL RICARDO RODRIGUEZ AYALA promoviendo demanda de prescripción adquisitiva treintenal con respecto al inmueble padrón Nº 548, manzana 55, zona urbana de la 7ma. sección judicial de Soriano, localidad catastral Cardona, ubicado en calle Santa Catalina e/ Libertad y Barboza- EN CONSECUENCIA: SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble señalado, y en especial al titular registral, JUAN P. MENDIONDO, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones en caso de incomparecencia.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 25 de julio de 2006.- Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 6720 10/p 28994 Set 13- Set 26



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "PEPE PEREDA, PEDRO - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-15927/2006, atento al auto Nº 3164 de fecha 28 de julio de 2006, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificacion de Partida, de NACIMIENTO de: PEDRO PEPE PEREDA, nacido en Montevideo, el dia 29 de junio de 1939, Acta Nº 2108 de la 18º Seccion Judicial del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice el nombre de sus padres: "ROGELIO PEPE y LILIA IGLESIAS", debe decir: "ROQUE ANTONIO PEPE y ADELA PEREDA", por asi corresponder; y donde dice: "hijo legitimo", debe decir: "hijo natural", por asi corresponder; y donde dice: "casados entre si", debe decir: "solteros", por asi corresponder.- Montevideo, 22 de agosto de 2006.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53828 Set 08- Set 21

CUARTO TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "SAN JUAN VEGA HILDA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO.. FA. 2-35435/2006", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de José Sanjuan y Luisa Tempone, celebrado el 28 de julio de 1894 ante el Juez de Paz Oficial del Estado Civil de la segunda sección de Paysandú, Acta No. 30; 2) de nacimiento de Humberto Cándido Sanjuan Tempone, nacido el primero de diciembre de 1907, inscripto el nueve de diciembre de 1907 ante el señor Juez de Paz de la segunda sección de Paysandú, Acta No. 297; 3) de matrimonio de Humberto Cándido San Juan Tempone e Hilda Vega, celebrado el 10 de agosto de 1946 ante el Oficial de Estado Civil de la segunda sección de Paysandú, Acta No. 58; 4) de nacimiento de Hilda Mabel San Juan Vega nacida el 21 de junio de 1952 e inscripta el 27 de junio de 1952 ante el Oficial de Estado Civil de la primera sección de Paysandú, Acta No. 610; 5) de matrimonio de Hilda Mabel San Juan y Pedro Domingo Boto, celebrado el primero de diciembre de 1981 ante el Oficial de Estado Civil de la primera sección de Paysandú, Acta No. 173; 6) de nacimiento de Andrea Carina Botto San Juan, nacida el 19 de agosto de 1984 e inscripta el 30 de agosto de 1984 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 2 de Montevideo, Acta No. 1193; 7) de nacimiento de Leonardo Umberto Botto San Juan, nacido el 31 de enero de 1988 e inscripto el 9 de febrero de 1988 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 2 de Montevideo, Acta No. 248; 8) de nacimiento de José Arturo San Juan Vega, nacido el 8 de abril de 1947 e inscripto el 15 de abril de 1947 ante el Oficial de Estado Civil de la 1a. sección de Paysandú, Acta No. 290; 9) de matrimonio de José Arturo San Juan y Laura Orfilia Oyhenart, celebrado el 21 de marzo de 1975 ante el Oficial de Estado Civil de la 1a. sección de Paysandú, Acta No. 56; 10) de nacimiento de Gonzalo Daniel San Juan Oyhenart, nacido el 17 de julio de 1978 e inscripto el 21 de julio de 1978 ante el Oficial de Estado Civil de la 1a. sección de Paysandú, Acta No. 1215. Todas en el sentido que donde dice SANJUAN o SAN JUAN debe decir SANGIOVANNI, por así corresponder. Montevideo, 30 de agosto de 2006. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54046 Set 15- Set 28

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "MIRONE DIURNO, MARIO".- RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION.- Fa. 2-24180/2006, se hace saber que por Auto Nº 3270/2006 de fecha 21/08/2006 se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de MARIO MIRONE DIURNO, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo, el día 23 de Mayo de 2006, Acta Nº 779, en el sentido de hacer constar que donde dice: "hora 10" debe decir: "hora 11.40" por así corresponder.- Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53927 Set 13- Set 26

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por dsdisposicion de la señora Juez Letrado de familia de 7º Turno en autos caratulados "PICCINI FERRIN JUAN EDUARDO - Rectificación de Partida de nacimiento" Fa. 2-27982/2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DINORAH LANDEIRA, inscripta el 7/7/1958 en la 15º sección de Montevideo, Acta Nº 132 en el sentido de que donde dice "PABLO" debe decir "FABIO", por así corresponder.
Montevideo, cuatro de agosto de dos mil seis. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53904 Set 12- Set 25

DECIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º. turno, se hace saber que en autos caratulados: "NACHAJON I, RICARDO-RECTIFICACION DE PARTIDA-FICHA 2-37858/2006" se ha dispuesto la rectificacion de la partida de DEFUNCION de ALBERTO NACHAJON PALACHI, fallecido el 17 de octubre de 2005, siendo dicha defunción inscripta el el 21 de octubre de 2005 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina nª 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nª 2029 en el sentido que en donde dice "DE NACIONALIDAD ORIENTAL" debe decir "DE NACIONALIDAD TURCO" por así corresponder.- Se expide el presente en Montevideo a los VEINTITRES dias del mes de AGOSTO de DOS MIL SEIS.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53799 Set 07- Set 20

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, JUAN ANGEL Y PEREYRA VARGAS, CHRISTINA por el menor Christian - Rectificación de Partida", FA. 49-139/1999, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del Sr. ALBERTO PRIETO VARGAS, nacido el 17/8/1985 e inscripto el 18/8/1985 en la Oficina Nº 11 del Registro de Estado Civil, Acta Nº 4634, en el sentido de que: a) donde dice que comparece CRISTINA PRIETO debe decir CHRISTINA PEREYRA VARGAS; b) que la persona que se inscribe es HIJO LEGITIMO de la declarante de y JUAN ANGEL RODRIGUEZ, oriental, casado; c) que donde dice que es nieto por línea paterna de...", corresponde anotar el siguiente nombre ELENA EMPERATRIZ RODRIGUEZ (FALLECIDA); d) donde dice.. y por línea materna de..., corresponden los nombres OSORIO PEREYRA y MARIA ELISA VARGAS (FALLECIDOS) y e) que donde dice... que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre ALBERTO debe decir CHRISTIAN JONATHAN, todo ello por así corresponder. Montevideo el treinta y uno de agosto de dos mil seis.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54029 Set 14- Set 27

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "CANEDO CHIODI, FERNANDO RAUL - Rectificación de Partida", FA. 2-53736/2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del Sr. FERNANDO RAUL CANEDO CHIODI, nacido el 13/12/1975 e inscripto el 16/12/75 en la Oficina nº 3 del departamento de Montevideo, Acta Nº 2385, en el sentido de que donde dice que es nieto por línea paterna de Rafael Canedo y de Carmen Calviño - "oriental", debe decir "española", por así corresponder. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo el primero de setiembre de dos mil seis.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54065 Set 18- Set 29

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "FERREIRA MARIANA JEANNETTE.- Rectificación de partida de nacimiento" Fa. 2-32233/2006, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIANA FERREIRA, inscripta el 28/9/1990 en la Oficina Nº 11 de Montevideo, acta Nº 5218, en los siguientes sentidos 1) donde dice FEMENINO debe decir MASCULINO y 2) donde dice "MARIANA" debe decir CRISTIAN ALEJANDRO tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la partida, por asi corresponder. Montevideo, tres de agosto de dos mil seis.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53894 Set 12- Set 25

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "BIANCO NECCHI MARIA TERESITA Y OTROS,- Rectificación de partida" Fa. 2-28943/2006, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defuncion de NELSON NECCHI RISSO, inscripta el 20/12/2005 en la Oficina Nº 7 de Montevideo, Acta Nº 2371 en el sentido que donde dice RISSO debe decir RASSO, tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la partida, por así corresponder. Montevideo, veintiuno de julio de dos mil seis. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53934 Set 13- Set 26

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MONTOLI FELLI, IRIS ENRIQUETA Y MONTOLI FELLI, AURORA LILIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Nº Expediente 2-36975/2006, se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCION de RITA MARIA MONTOLI FELLI - Acta Nº 1402 de fecha 26 de Noviembre de 1996 - inscripta en la Oficina Nº 6 del departamento de MONTEVIDEO, en el sentido de establecer donde dice: "TELLI"; DEBE DECIR: "FELLI" por así corresponder.- Montevideo, veintidós de Agosto de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53903 Set 12- Set 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "ETCHAMENDY LOPEZ, GABRIEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 2-35498/2006, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriel ETCHAMENDY LOPEZ, expedida el 26 de abril de 1978, nacido el 25 de abril de 1978 en Artigas, Nº Acta 383, ante el Oficial del Estado Civil cargo de la primera sección del departamento de Artigas, en el sentido donde dice: "ETCHAMENDY", debe decir "ETCHEMENDI", por así corresponder. Montevideo, cinco de setiembre de dos mil seis. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53908 Set 13- Set 26

DECIMONOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, se hace saber que en autos "ARMAND UGON LACO, NELY TERESA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO DE SUS HIJOS LEGITIMOS-" Ficha 2-25739/2005, se ha solicitado la rectificación de las partidas de:
a) matrimonio de NELY TERESA ARMAND UGON y ANGEL FELIPE SEQUEIRA, celebrado el día 16/02/1968 ante el Oficial del Estado Civil de la 4a. Sección del Departamento de Colonia, acta Nº 4, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Doña Nelly Teresa Armand Ugon",
DEBE DECIR: Doña Nely Teresa Armand Ugon", por así corresponder.-
Efectuando la correspondiente rectificación en la anotación marginal.
b) nacimiento de TERESITA BEATRIZ SEQUEIRA ARMAND UGON, nacida el 22/11/1968 e inscipta el 26/11/1968 ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección del Departamento de Paysandú, acta Nº 1369, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Que es hija legítima del declarante y de su esposa Nelly Teresa Armand Ugon".
DEBE DECIR: "Que es hija legítima del declarante y de su esposa Nely Teresa Armand Ugon", por así corresponder.
c) nacimiento de ELBIO MAURICIO SEQUEIRA ARMAND UGON, nacido el 15/11/1970 e inscripto el 18/11/1970 ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección del Departamento de Paysandú, acta Nº 1884, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Que es hijo legítimo de Nelly Teresa Armand Ugon".
DEBE DECIR: "Que es hijo legítimo de de Nely Teresa Armand Ugon, por así corresponder.-
d) nacimiento de JOSE HUMBERTO SEQUEIRA ARMAND UGON, nacido el día 21/01/1972 e inscripto el 24/01/1972 ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección del Departamento de Paysandú, acta Nº 130, en el sentido de que dice:
DONDE DICE: "Que es hijo legítimo de Nelly Teresa Armand Ugon".-
DEBE DECIR: "Que es hijo legítimo de Nely Teresa Armand Ugon", por así corresponder.-
e) nacimiento de SILVIA VIVIANA SEQUEIRA ARMAND UGON, nacida el día 30/12/1972 e inscripta el 03/01/1973 ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección del Departamento de Paysandú, acta Nº 18, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Que es hija legítima de Nelly Armand Ugon".-
DEBE DECIR: "Que es hija legítima de Nely Armand Ugon", por así corresponder.-
f) matrimonio de JUAN CARLOS PAREDES y BEATRIZ TERESITA SEQUEIRA, celebrado el día 21/09/1989 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 7 del Departamento de Montevideo, acta Nº 543, en el sentido que dice:
DONDE DICE: "Hija de Nelly Armand Ugon".-
DEBE DECIR: "Hija de Nely Armand Ugon", por así corresponder.-
g) matrimonio de ELBIO MAURICIO SEQUEIRA y HEIDI NATALIA ALANIZ, celebrado el día 06/11/1998 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 9 del Departamento de Montevideo, acta Nº 431, en el sentido que dice:
DONDE DICE: "Hijo de Nelly Armand Ugon".-
DEBE DECIR: "Hijo de Nely Armand Ugon", por así corresponder.-
Montevideo, 27 de abril de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54060 Set 18- Set 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO -Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: BARCELO DEBENEDETTI MARIA DEL LUJAN-RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO, ACTA nº 178 -IUE 2-33987/2006, se hace saber que se solicitó la

rectificación de la siguiente partida de MATRIMONIO:
matrimonio realizado el 14/09/1946 en el departamento de Soriano efectuada en la oficina Nº 1, acta 178, donde dice "ELMA" debe decir "EMMA", por así corresponder.-
Montevideo, 17 de agosto de 2006 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53764 Set 06- Set 19

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ CHAGAS WILSON LOIR",- RECTIFICACION DE PARTIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA 2-43046/2005.-
Se hace saber que en ésta sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
NACIMIENTO. Acta Nº 73 de fecha 20 de octubre de 1945, de la Seccion Nº 7 del Departamento de Tacuarembó, en el sentido que donde dice: "nació el día treinta y uno de setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco" debe decir "nació el día treinta y uno de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco" por asi corresponder.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 31 de agosto de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54042 Set 15- Set 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "BANACORE CRESSI, JOSE" - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO - FICHA: 2-38488/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento Nº 3067 del Departamento de Montevideo de fecha 17 de setiembre de 1940, de la 18º Sección Judicial, del Sr. JOSE BANACORE CRESSI en el sentido que donde dice "BONACORE" debe decir: "BANACORE".
Montevideo, cuatro de setiembre del dos mil seis. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53950 Set 14- Set 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "UMPIERREZ, MARCELA Y OTROS" - RECTIFICACION DE PARTIDA- IUE: 2-17613/2006, se hace saber que por decreto Nº 2547/2006 de fecha 10/08/2006 se ordenó la rectificación de partida de nacimiento del niño: LUCAS IRIARTE UMPIERREZ, nacido el 13 de noviembre del 2005, acta Nº 1476 de fecha 25 de noviembre del año 2005 ante el Oficial 8º del Registro de Estado Civil por Oficio de la Dirección del Sanatorio Canzani en el sentido que donde dice que es hijo de ANDRES IRIARTE Y MARCELA UMPIERREZ debió decir: HIJO LEGITIMO de ambos, por así corresponder.
Asimismo, y por el mismo decrerto, se le concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.
Montevideo veintiuno de agosto de dos mil seis Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53772 Set 06- Set 19

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° turno en autos caratulados: "SOSA SILVA, ANGELA" - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE SOSA SUAREZ, ISMAEL OMAR - Ficha: 2-51367/2005 se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de fecha 3 de junio de 1999 del Sr. Ismael Omar, SUAREZ SOSA, Acta N° 585 del Depto de Montevideo, Oficina 9 en el sentido que donde dice ADRIANA, SOSA fallecida debe decir ANGELA SOSA y que actualmente es viva.
Asimismo, se deja constancia que en autos caratulados "SOSA SILVA, ANGELA" - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 2-51639/2005 y por orden del decreto N° 1345/2006 de fecha 16 de mayo de 2006, se le concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 30 de agosto de 2006. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54064 Set 18- Set 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados: "ESCOBAR FLEITAS, SERGIO GUSTAVO. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" FICHA 2-60617/2005, por resolución Nº 2958/2006 de fecha 26 de julio de 2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida matrimonio de DILMAR ESCOBAR Y GLADIS FLEITAS, registrada el tres de Noviembre de 1975, en el Acta Nº 869 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la oficina Nº 2 del departamento de Montevideo haciéndose constar en ella que donde dice "DILMAR" debió decir "DILAMAR" por así corresponder.
Montevideo, 09 de agosto de 2006. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53771 Set 06- Set 19

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados: "FIGUEREDO ROJAS, DOLORES Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 2-34941/2006, por resolución Nº 3506/2006 de fecha 28 de Agosto de 2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida matrimonio de DOLORES FIGUEREDO con EMILIO ESTEVEZ registrada el veintiocho de Diciembre de 1939, en el Acta Nº 466 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 14 a Sección del departamento de Montevideo haciéndose constar en ella que donde dice nacido el "28 de febrero de 1914" debió decir "28 de febrero de 1916" por así corresponder.
Montevideo, 04 de setiembre de 2006.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53932 Set 13- Set 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "ELBIA UMPIERREZ ROBAYNA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" ficha 175-256/2006, se solicitó la rectificación de partida de NACIMIENTO, de ELBIA UMPIERREZ ROBAYNA, (Acta No. 59 de fecha 22/4/35 de la 2a. secc. Lavalleja) en el sentido que en todos los lugares donde dice "ROBAYNA", deberá decir "ROBAINA".
Pando. dieciseis de agosto de dos mil seis.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Pando el 16 de agosto de 2006.- Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53816 Set 08- Set 21

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "HUGO WALTER GONZALEZ OLIVERA - RECT. PARTIDAS" ficha 175-685/2006, se solicitó la rectificación de partida de PARTIDA DE DEFUNCION, de HUGO WALTER GONZALEZ OLIVERA, en el sentido que en todos los lugares donde dice "Hugo Walter González Olivera", deberá decir "Hugo Walter Gonzalez Olivieri".
Pando, diecisiete de agosto de dos mil seis. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53915 Set 13- Set 26

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "MA. GABRIELA SOSA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" ficha 176-756/2005, se solicitó la rectificación de partida de NACIMIENTO, del menor BRIAN DONACEMENTO SOSA, en el sentido que en todos los lugares donde dice nombre y apellido paterno «Toni Walter o Joni Walter DONACEMENTO O DONASEMENTO», deberá decir «TONY WILLIAN DO NACIMENTO». Y en todos los lugares donde dice nombre materno «MARIA GRACIELA SOSA» deberá decir «MARIA GABRIELA SOSA», Y donde corresponde la filiación deberá decir «LEGITIMO». TRAMITE DE DEFENSORIA DE OFICIO
Pando. 22 de Agosto de 2006 Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53813 Set 08- Set 21

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "SERGIO CABRERA DE LEON. RECT. PARTIDA" ficha 176-566/2006, se solicitó la rectificación de partida de NACIMIENTO, de SERGIO CABRERA DE LEON, en el sentido que en todos los lugares donde dice «HIJO NATURAL», deberá decir «LEGITIMO». Y en donde dice «NOMBRE DE LOS PADRES» deberá decir «ALEJANDRO CABRERA»
Pando. 24 de Julio de 2006. TRAMITE DE DEFENSORIA Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53814 Set 08- Set 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE 2do. TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "OLIARI CASERO, Ramón Benjasmin Y CARRO MARTIN, Nancy Nelly -RECTIFICACION DE PARTIDAS- FICHA 223-200/2006", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: "DE MATRIMONIO" de Ramón OLIARI y Nancy CARRO ACTA Nº. 71 DE FECHA 11/04/1985, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA 1era. SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE COLONIA, ya que

en el cuerpo y margen de la misma donde dice "Benjamín" debe decir: "Benjasmin" y "DE NACIMIENTO" de los menores "Cristián Ricardo y Matías Gabriel, Acta No. 359 y Acta No. 159 respectivamente, ante el oficial del Estado Civil de la 1era. Sec. Judicial del Dpto de Colonia, YA QUE EN EL CUERPO DE LA PARTIDA DONDE DICE "Benjamín" DEBE DECIR "Benjasmin" POR SER LO CORRECTO. PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS. TODO SEGUN LO DISPUESTO POR EL ART. 340 DE LA LEY 16.170. COLONIA, 27 DE JUNIO DE 2006. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 15/p 53837 Set 11- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos: "PESCETTO, RAFAEL. REC. DE PARTIDA. (IUE 227-167/2006)", se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de RAFAEL PESCETTO expresándose que donde dice: "PEZZETTA", debe decir "PESCETTO" por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Carmelo, 03 de agosto de 2006. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53769 Set 06- Set 19

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos: "PALACIOS RAYMUNDO, DAMIAN AGUSTIN=RECTIFICACION DE PARTIDA=(IUE 227-762/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de PALACIOS RAYMUNDO DAMIAN AGUSTIN expresándose que donde dice que es hijo legítimo del declarante y Carmen E. Raimundo Genurario", debe decir "CARMEN ESTHER RAYMUNDO GENUARIO", y en el margen en vez de decir: "Palacios Raimundo Damián Agustín" corresponde "PALACIOS RAYMUNDO DAMIAN AGUSTIN"-.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Carmelo, 29 de Agosto de 2006. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54052 Set 18- Set 29

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
OCTAVO TURNO

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, en autos caratulados: "FERNANDEZ CHAVEZ TORRES, EMILIANO Y FERNANDEZ CHAVEZ VEGA, GUIDO.- RECTIFICACION DE PARTIDAS.- Fa. 286-225/2006, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de las Partidas de Nacimiento de: 1) EMILIANO RAFAEL FERNANDEZ CHAVEZ TORRES, de la Segunda Sección Judicial de Maldonado de fecha 25 de Enero de 1990, Acta Nº 53, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma" ... y del también compareciente RAFAEL FERNANDEZ CHAVEZ GUARDA..." debe decir " ... y del también compareciente RAFAEL FERNANDEZ CHAVES GUARDA..." por así corresponder; 2) GUIDO FERNANDEZ CHAVEZ VEGA de la 1ra. Sección Judicial de Maldonado de fecha 23 de enero de 1996, acta Nº 134 donde dice "... comparece RAFAEL FERNANDEZ CHAVEZ GUARDA..." debe decir "... "comparece RAFAEL FERNANDEZ CHAVES GUARDA...", por así corresponder.
Maldonado, 11 de mayo de 2006. NELSON RICHART, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53831 Set 11- Set 22

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "VALDOMIR; PAOLA y VALDOMIR; NATALIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-449/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de: 1) NATALIA VALDOMIR SELLANES, extendida el 16.07.1985 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1036, y 2) PAOLA VALDOMIR SELLANES, extendida el 16.07.1985 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1037, en el sentido que en el margen y en el texto de dichas actas donde dice: "BALDOMIR" debe decir: "VALDOMIR" por ser lo correcto.- Trámite patrocinado por Defensoria de Oficio.- Paysandú, 23 de Agosto de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53791 Set 07- Set 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "DESIDERIO; LADY - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-444/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de LADY DESIDERIO DIAZ de FAGUNDEZ, extendida el 17.09.1996 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 655, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "nacida en Paysandú el 28 de julio de 1996" debe decir "nacida en Paysandú el 28 de julio de 1927" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Paysandú, 16 de Agosto de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53865 Set 11- Set 22

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nro. 3599 de fecha 31/07/2006 dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "FISCALIA LETRADA DEPARTAMENTAL DE ROCHA 1ER. TURNO. ART. 78 LEY NRO. 1430 DEL 11/02/1879. Fa. No. 341-300/2006". SE HACE SABER: que se presentó en esta Sede la Sra. Fiscal Letrado Departamental de Rocha de 1er. Turno, promoviendo procedimiento de rectificación de partidas en base a las siguientes consideraciones: Del estudio efectuado por la Dirección General del Registro de Estado Civil, se informa una doble inscripción de:
1.- JUVENAL PEREZ GARAZA, ambas en la Cuarta Sección JUdicial del departamento de Rocha-Castillos-, en ACTA Nro. 119 de fecha 14/06/1939 con fecha de nacimiento el 27/05/1939 y en ACTA Nro. 160 de fecha 1/07/1957 con fecha de nacimiento el 11/08/1937.-
2.- FAUSTINO PEREZ GARAZA, ambas de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha-Castillos-, en ACTA Nro. 118 de fecha 14/06/1939 como nacido el 27/05/1939 y en ACTA Nro. 159 de fecha 1/08/1957 como nacido el 9/04/1936.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de 15 dás, en la ciudad de Rocha a los dieciocho días del mes de Agosto del año dos mil seis. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.-
ROCHA, 18 de Marzo del 2006 Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 15/p 53626 Ago 30- Set 19

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "LOMBARDO FERREIRA, Joana Romina. RECTIFICACION DE PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-30316/2003, se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra.: JOANA ROMINA LOMBARDO FERREIRA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de JOANA ROMINA LOMBARDO FERREIRA, Acta número 1109, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 1º/08/1984, en el sentido de que en el cuerpo de la misma, donde dice: "primero de julio" DEBE DECIR: "PRIMERO DE AGOSTO". A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 31 (TREINTA Y UNO) de AGOSTO del año 2006 (DOS MIL SEIS).- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53919 Set 13- Set 26

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno, en autos: "GALVAN FERREIRA SHUBERT ALEJANDRO. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 396-442/2006 se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACION de la partida de nacimiento de SHUBERT ALEJANDRO GALVAN FERREIRA extendida el 3 de marzo de 1994, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1era. Sección Judicial de Tacuarembó, porque en el cuerpo de la partida DONDE DICE: "Schubert" DEBERA DECIR: "Shubert" por ser lo correcto.- TRAMITE DE DEFENSORIA DE OFICIO
Tacuarembó, 14 de agosto de 2006.- Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53848 Set 11- Set 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno, en autos: "RAUDUVINICHE BARRIOS, Ana Lucia"-Rectificacion de Partida-Ficha 396-351/2006, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACION de la partida de Nacimiento de: ANA LUCIA RAUDUVINICHE BARRIOS, nacida el dia 22/05/1994, Acta No. 676, extendida el 25/05/1994, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "Raudiviniche", DEBERA DECIR: "Rauduviniche", por ser lo correcto.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones Tacuarembó, 15 de junio de 2006.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53849 Set 11- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DE 1er. TURNO, en autos caratulados "LUIS CARLOS GONZALEZ FROS - RECTIFICACION DE PARTIDAS." IUE. 398-226/2006, se hace saber que se presentó, LUIS CARLOS GONZALEZ FROS, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en cuanto dice: "LUIS CARLOS FROS" y debe decir "LUIS CARLOS GONZALEZ FROS" por ser lo correcto; y la rectificación de la partida de nacimiento de su menores hijas, en cuanto dice: "VERONICA ELIZABETH FROS MORA", y debe decir "VERONICA ELIZABETH GONZALEZ MORA" por ser lo correcto y en cuanto dice: "MARIA EUGENIA FROS MORA" y debe decir "MARIA EUGENIA GONZALEZ MORA.", por ser lo correcto.
Paso de los Toros, 24 de agosto de 2006. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54031 Set 15- Set 28

REMATES

PODER EJECUTIVO ENTES AUTONOMOS BHU - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3°
27/09/06 - HORA: 12:45
BASE: 3.538,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.034.624 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JOSE RODRIGUEZ FREIRE (MAT. 287 - R.U.C. 210354390015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N. 401, empadronada individualmente con el Nro. 29.093/401, con una superficie de 75 m. 3221 cm., que forma parte del edificio sito en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gral. Rivera 3114 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 N° 2777 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE PROPIEDAD HORIZONTAL MAINUMBI.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/08/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 58.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.233,80. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/09/06. AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53954 Set 15- Set 21

27/09/06 - HORA: 13:00
BASE: 306,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 89.653.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GABRIELA NOLA (MAT. 5578 - R.U.C. 215071570013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2161, manzana 16, solar 3, con una superficie de 540 m., sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de San José, Playa Pascual, con frente a la calle Javier de Viana entre Carlos Reyles y calle de 17 metros, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 N° 3439 a nombre de DALADIER DUTRA TECHERA y ELBA LUZ SANTURIO PONTES.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/06/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 64.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, tasa de saneamiento, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 128,74 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/09/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53955 Set 15- Set 21

27/09/06 - HORA: 13:15
BASE: 234,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 68.533 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JUAN MARTIN GONZALEZ (MAT. 4154 - R.U.C. 214798450013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 47.171/001, con una superficie de 59 m. 76 dm., sita en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a Camino Casavalle 4632.- 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 N° 21773 a nombre de Ricardo Torres Tejeira y Graciela Acosta Méndez.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/06/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 47.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 286,91. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/9/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53956 Set 15- Set 21

27/09/06 - HORA: 13:45
BASE: 2.743,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 802.124 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MANUEL MACHADO CARDOSO (MAT. 4483 - R.U.C. 212104860010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N. 002, empadronada individualmente con el Nro. 122.213/002, con una superficie de 48 m. 77 dm., que forma parte del edificio sito en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Achiras 1436 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en

hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 1062 a nombre de Palmira Ethel Bouissa Carámbula.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/08/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 40.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.540,85. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/09/06. AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53957 Set 15- Set 21

27/09/06 - HORA: 14:00
BASE: 1.670,09 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 488.250
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero PABLO FERRARI (MAT. 4697 - R.U.C. 212223060018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N. 202, empadronada individualmente con el Nro. 71.264/202, con una superficie de 49 m. 93 dm., que forma parte del edificio sito en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gral. Flores 3754 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 2699 a nombre de Mirtha Shirley Pereyra Sellanes y Fernando Esteban Viña Villar.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/08/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 312.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.616,90. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/09/06. AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53958 Set 15- Set 21

27/09/06 - HORA: 14:15
BASE: 2.067,73 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 604.501
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MIGUEL ZABALETA (MAT. 4719 - R.U.C. 212224360015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N. 101, empadronada individualmente con el Nro. 7774/101, con una superficie de 109 m. 28 dm., que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cerro Largo 1423.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 82158 a nombre de Sheila Duarte Guerrero.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/08/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 91.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.198,97. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/09/06. AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53959 Set 15- Set 21

27/09/06 - HORA: 14:30
BASE: 1.908,67 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 558.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARIA ZABALETA (MAT. 4859 - R.U.C. 212352860010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N. 304, empadronada individualmente con el Nro. 26.221/304, con una superficie de 45 m. 26 dm., que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Joaquín Velazco 3186 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 2911 a nombre de Hugo Daniel Acosta Curi y Alicia Lilián Fernández Bustelo.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/08/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 151.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.736,02. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/09/06. AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53960 Set 15- Set 21

27/09/06 - HORA: 14:45
BASE: 755,52 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 220.876
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARCELO JORCIN (MAT. 5070 - R.U.C. 212676700019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N. 004, empadronada individualmente con el Nro. 5732/004, con una superficie de 43 m. 47 dm., que forma parte del edificio sito en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Ciudadela 1222 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 844 a nombre de Patricia Alejandra López Halegua.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/08/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 62.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 925,88. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/09/06. AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53961 Set 15- Set 21

28/09/2006 - HORA: 12:30
BASE: 1.673,68 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 489.300
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Lucas De Armas Marichal (MAT. 5064 - R.U.C. 212674690016), venderá en remate público, al mejor postor y en

las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 160.443, con una superficie de 531 mts. 12 dms., sita en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Adolfo Artagaveytia Nº 3935 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 88.669 a nombre de Luis Alberto Biana Rodriguez y Celeste Larramendi Pereira.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4/09/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 18.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.568,76 Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, setiembre 7 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53962 Set 15- Set 21

28/09/2006 - HORA: 12:45
BASE: 1.833,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 535.901 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Cesar Gutierrez (MAT. 4964 R..U.C. 212502340017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 701, empadronada con el Nro. 13.915/701, con una superficie de 48 mts. 77 dms., sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Maldonado Nº 1818 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 86.597 a nombre de Silvia Mirta Santalla y Diego Seoane Cid de la Paz .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/09/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 50.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.820,90. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, setiembre 7 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53963 Set 15- Set 21

28/09/2006 - HORA: 13:00
BASE: 1.354,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 396.099 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Teodoro Acosta (MAT. 5613 - R.U.C. 215064470017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 181.215, con una superficie de 193 mts. 85 dms., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Mauricia Batalla Nº 3085 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 85.289 a nombre de Miriam Verónica Godoy Meireles.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4/09/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 33.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.279,01. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, setiembre 7 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53964 Set 15- Set 21

28/9/06 - HORA: 13:00
BASE: 3181,12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 930.000 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GIANELLA BERTOLO (MAT. 5583 - R.U.C. 214919890019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 702 Torre B , empadronada con el Nro. 86734/B/702, con una superficie de 74 mts. 88 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Emilio Raña Nº 3017 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 1025 a nombre de STELLA MARIS HUELMO PAGOLA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/07/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 113.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2887,32. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/9/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53965 Set 15- Set 21

28/09/2006 - HORA: 13:15
BASE: 1.753,38 UN IDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 512.601 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mariela Martienez Carrere (MAT. 4562 - R.U.C. 211220330014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 406, del Block E, dell Complejo Habitacional "Parque Malvin Alto", empadronada con el Nro. 61.477/E/406, con una superficie de 63 mts. 51 dms.," sito en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cno. Carrasco 4680 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 29.185 a nombre de Washington Robert Oyola Acuña y Maria del Carmen García Anduesa.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4/09/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 135.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.667,28. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, setiembre 6 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53966 Set 15- Set 21

28/09/06 - HORA: 13:15
BASE: 1278,85 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 373873
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JUAN MERELES (MAT. 3966 - R.U.C. 211392740018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 707, empadronada con el Nro. 7782/707, con una superficie de 46 mts. 45 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Galicia Nº 1376 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 47683 a nombre de MARIA DEL ROSARIO BREDA COBELLI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/06/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 78.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) De acuerdo al Art. 87 inc. 3 de la Carta Orgánica y a los solos efectos de su notificación al acreedor se comunica que existe una segunda hipoteca a favor de Efil Sociedad Anónima. 6º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1453,42. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/9/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53967 Set 15- Set 21

28/09/2006 - HORA: 13:30
BASE: 1.036,09 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 302.901
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Molina (MAT. 5148 - R.U.C. 213005240012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 175.508/002, con una superficie de 47 mts 25 dms., sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Bvar. Aparicio Saravia 3373.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 73.703 a nombre de Ariel Enrique Vila Zaglio.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4/09/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 30.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.019,74. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, setiembre 7 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53968 Set 15- Set 21

28/9/06 - HORA: 13:30
BASE: 720,59 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 210.665
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Stajano (MAT. 444 - R.U.C. 210299030016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005 G, manzana G, del Complejo Parque Guaraní, empadronada con el Nro. 174602/005/G, con una superficie de 40 mts. 25 dms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Taita Nº 3108 - C y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 087 Serie 383 Nº 1011 a nombre de AIDA MARCELA ELCARTE SAUBATJOU o SAUBATYOU.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/06/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 36.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1073,28. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/9/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53969 Set 15- Set 21

28/9/06 - HORA: 13:45
BASE: 836,84 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 244650
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero SERGIO DALLA ZUANNA (MAT. 5600 - R.U.C. 215068610018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003 del Block F, Programa Habitacional CH 30 (ex - INVE), empadronada con el Nro. 61486/F/003, con una superficie de 55 mts. 68 dms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, ubicado en Iguá esquina Mataojo con frente a la calle Senda 4 Nº 155 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 086 Serie 001 Nº 1389 a nombre de RAUL NICOLAS RODRIGUEZ REYES y RAMONA REYES CABRERA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/08/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 23000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 808,45. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/9/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53970 Set 15- Set 21

28/09/2006 - HORA: 13:45
BASE: 1.673,68 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 489.300
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Asdrubal Cabrera (MAT. 4938 - R.U.C. 170084310011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 008, empadronada con el Nro. 94.865/008, con una superficie de 67 mts. 21 dms., sita en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José María Guerra Nº 3785/89 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 467 a nombre de Carlos Walter Benitez Medina, Esteban Gerardo Semperena y Margarita Aida Hernandez Veira .- 2º) El bien se encuentra y según información del Registro correspondiente al 4/09/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 50.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impues-

tos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.684,96. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, setiembre 6 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53971 Set 15- Set 21

28/09/2006 - HORA: 14:00
BASE: 1.052,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 307.561 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Vanerio Balbela (MAT. 4431 - R.U.C. 212097370017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005, empadronada con el Nro. 81.645/005, con una superficie de 41 mts. 16 dms., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Mariano Soler 3219 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 743 a nombre de Elba Griselda Cabrera Ferreira y Anibal Javier Gonzalez Garcia.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4/09/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 30.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.018,47 Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, setiembre 6 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53972 Set 15- Set 21

28/09/2006 - HORA: 14:15
BASE: 1.713,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 500.950 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ana María Martinez (MAT. 5121 - R.U.C. 212784430019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 502, empadronada con el Nro. 71.264/502, con una superficie de 49 mts. 90 dms., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gral. Flores Nº 3754 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 1.118 a nombre de Oscar Rios Rodriguez y Alba Martinez Vecchio.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4/09/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 67.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.728,31. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, setiembre 6 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53973 Set 15- Set 21

28/09/06 - HORA: 14:15
BASE: 502,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 146970 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JUAN GOMEZ (MAT. 4690 - R.U.C. 212223350016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302, empadronada con el Nro. 25632/302, con una superficie de 40 mts. 5960 cms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la Avenida 8 de Octubre Nº 2674 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 57919 a nombre de DOMINGO WALTER BELARDI BERNARDO y LILIA ELSA ARLAS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/08/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 27.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 411,81. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/9/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53974 Set 15- Set 21

28/09/06 - HORA: 14:30
BASE: 1.590,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 465.000 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JUAN ALFREDO MARTINEZ (MAT. 4786 - R.U.C. 210765560011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N. 203 L, empadronada individualmente con el Nro. 105.340/203/L, con una superficie de 48 m. 48 dm., que forma parte del Block L del edificio sito en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle continuación Abayubá N. 2580 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 026 Serie 383 Nº 3437 a nombre de Norman Jesús Mendilaharzu Lanne y Derlys Edith Fernández Núñez.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/08/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 65.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.443,66. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/09/06. AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53975 Set 15- Set 21

28/09/2006 - HORA: 14:30
BASE: 1.004,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 293.581 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Douglas Barrios (MAT. 1543 - R.U.C. 215044990015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 79.154, con una superficie de 380 mts., sito en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José A Possolo Nº 3986.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 700 Nº 16.967 a nombre de Erasmo Eulalio Pereira Figueredo y Genoveva Cirillo Calvete.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4/09/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del in-

mueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 22.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.186,53. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, setiembre 6 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53976 Set 15- Set 21

28/09/2006 - HORA: 14:45
BASE: 1.907,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 557.535
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Fattorini (MAT. 4477 - R.U.C. 212103570019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 105.069, con una superficie de 327 mts. 03 dms. sito en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Polonia Nº 3962 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 74.540 a nombre de Juan Carlos Lencina Fregeiro y Sonia Beatriz Corbacho Porras.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4/09/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 15.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.855,78. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, setiembre 7 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53977 Set 15- Set 21

28/9/06 - HORA: 14:45
BASE: 2226,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 651000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero KRIKOR MOURADIAN (MAT. 4768 - R.U.C. 214745650018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1504, empadronada con el Nro. 88053/1504, con una superficie de 50 mts. 15 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Joanico Nº 3332 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 2121 a nombre de ROLANDO LUNGO GIL y ELSA VIOLETA LORENZO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/08/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 58000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2021,12. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/9/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53978 Set 15- Set 21

28/09/2006 - HORA: 15:00
BASE: 775,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 226.583
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gaston Ricca Pignataro (MAT. 5119 - R.U.C. 213146860017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 12.790/001, con una superficie de 41 mts. 38 dms., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Arenal Grande Nº 2021/23 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 59.883 a nombre de Julio Cesar Giglio Campliglia y Albertina Guillermo.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/09/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 50.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 604,01. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, setiembre 7 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53979 Set 15- Set 21

28/09/06 - HORA: 15:00
BASE: 1049, 77 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 306900
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALBERTO CUÑARRO (MAT. 4788 - R.U.C. 212348340016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 104, empadronada con el Nro. 82922/104, con una superficie de 38 mts. 35 dms., sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gral. San Martín Nº 2467/69/71 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 79078 a nombre de CRELIA SUSANA LARROSA CHAVEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/08/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 16000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 952,81. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/9/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53980 Set 15- Set 21

28/09/2006 - HORA: 15:15
BASE: 1.673,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 489.300
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Franchi (MAT. 4974 - R.U.C. 212496480010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 2.668/101, con una superficie de 58 mts. 11 dms., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cerrito Nº 226 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de

los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 61.156 a nombre de Carlos Alfredo Aloy Acosta y Myriam Nancy Diaz Porcal.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4/09/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 117.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.688,49. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, setiembre 7 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53981 Set 15- Set 21

28/09/2006 - HORA: 15:30
BASE: 1.083,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 316.881 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Manuel Lucas (MAT. 4958 - R.U.C. 212498640015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 179.530, con una superficie de 1.774 mts. 45 dms., sita en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Osvaldo Rodriguez Nº 3759 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 73.135 a nombre de Héctor Andrés Rey Balmaceda.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4/09/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 40.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.049,28. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, setiembre 7 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53982 Set 15- Set 21

29/09/06 - 13:45
BASE: 766,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 224.159 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Oribe (MAT. 4563 - R.U.C. 211220320019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 17.100/001, con una superficie de 40 mts. 45 dms., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Marcelino Berthelot N° 1729 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 74870 y 74/002/1010 a nombre de RICARDO FABIÁN PUIG PEREYRA e IVONNE YOLANDA RODRIGUEZ NUÑEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/07/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 79.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre del 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 1.335,20. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo,05/09/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53983 Set 15- Set 21

29/9/06 - HORA: 13:45
BASE: 620,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 181.349.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Sosa (MAT. 3738 - R.U.C. 210932800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 133-256/002, con una superficie de 32 m. 38 dm., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Manuel Acuña 3235 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 76.811 a nombre de Brenda Teresa BERRUTTI SILVERA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/6/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 38.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 871,53 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/9/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53984 Set 15- Set 21

29/9/06 - HORA: 14:00
BASE: 1.912,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 559.201.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Bresciano (MAT. 5517 - R.U.C. 214768800016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1002, empadronada con el Nro. 21.325/1002, con una superficie de 42 m. 20 dm., sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Joaquín Requena 1639 ap. 1002 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 79.654 a nombre de Elvira Elba CIGLIUTTI o SILIUTTE DELGADO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/8/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 145.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.732,40 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/9/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53985 Set 15- Set 21

29/9/06 - HORA: 14:15
BASE: 954,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 279.000.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marithza Rivas (MAT. 5742 - R.U.C. 212975070017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condi-

ciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 113, empadronada con el Nro. 154.873/113, con una superficie de 63 m. 77 dm., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Dámaso Larrañaga 3737 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 750 Nº 17.502 a nombre de Manuel VALIÑO OTERO y Josefa IBON RODRIGUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/6/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 115.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.503,05 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/9/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53986 Set 15- Set 21

29/09/06 - HORA: 14:15
BASE: 1.834 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 536.170 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Borsari (MAT. 4821 - R.U.C. 212109720012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 411, empadronada con el Nro. 61477/411/A, con una superficie de 49 mts. 82 dms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, bloque A del Complejo Malvín Alto, con frente a la calle Camino Carrasco N° 4680 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28572 a nombre de TERESITA CLARA BENTANCOUR LUISE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/08/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 320.377.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.681. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- 6°) A los solos efectos de lo dispuesto en el art. 87 de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor se hace constar que existe una segunda hipoteca a favor de Armando Val Gonzalez y Odila Valerde Trujillo.- Montevideo, 07/09/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53987 Set 15- Set 21

29/09/06 - HORA: 14:30
BASE: 1.025,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 299.925 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Pedro Achard (MAT. 3935 - R.U.C. 212102850018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 168.920, con una superficie de 758 mts. 32 dms., sita en la 21ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Bvar. José Batlle y Ordoñez N° 5233 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 800 Nº 1933 y 100/600/1932 a nombre de RAUL DANTE MENDEZ SILVEIRA y DORA GRACIANA BUSCIOLANO INCHAUSTI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/06/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 145.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.618,67. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/09/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53988 Set 15- Set 21

29/9/06 - HORA: 14:30
BASE: 20.400.- DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Anibal Bolla (MAT. 3933 - R.U.C. 214530630012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1304 del Block D, empadronada con el Nro. 25.618/D/1304, con una superficie de 54 m. 06 dm., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Presidente Berro 2648 esq. 8 de Octubre y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 130 Serie 145 Nº 703 a nombre de Eduardo Alexis SAYANES MOURGOVITCH.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/6/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2.600.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 28.700 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/9/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53989 Set 15- Set 21

29/9/06 - HORA: 14:45
BASE: 2.948,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 862.099.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Rodlriguez (MAT. 4865 - R.U.C. 070074170016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 903, empadronada con el Nro. 61.607/903, con una superficie de 61 m. 58 dm., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Av. Italia 4553 Ap. 903 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 86 Serie 003 Nº 918 a nombre de María Magdalena BOGDAN SURKA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/8/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 45.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.666,36 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/9/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53990 Set 15- Set 21

29/09/06 - HORA: 14:45
BASE: 1.002,06 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 292.950
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Hill Marquez (MAT. 3121 - R.U.C. 210808080016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 318, empadronada con el Nro 86.141/318, con una superficie de 50 mts. 04 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gualeguay N° 3394 esquina Luis A. de Herrera y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 096 Serie 000 Nº 123 a nombre de ADRIANA CECILIA AVELLINO SPINELLI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/06/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 141.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre del 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.560,86. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/09/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53991 Set 15- Set 21

29/09/06 - HORA: 15:00
BASE: 811,19 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 237.150
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fermin Leonis (MAT. 5701 - R.U.C. 214462560018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 006, empadronada con el Nro. 135.004/006, con una superficie de 102 mts. 38 dms., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Catalán N° 2193 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 2709 a nombre de MARIA MAGDALENA PINTOS DAPUETO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/06/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 258.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre del 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.271,80. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/09/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53992 Set 15- Set 21

29/09/06 - HORA: 15:15
BASE: 2.112,03 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 617.450
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Laura Balseiro Lojo (MAT. 5397 - R.U.C. 213717200013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 210, empadronada con el Nro. 61477/210/C, con una superficie de 63 mts. 51 dms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, bloque C del Complejo Malvín Alto, con frente a la calle Camino Carrasco N° 4680 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28859 a nombre de JUDITH ISABEL SILVA MOURA, JULIO ERNESTO ALVAREZ y VERA CRISTINA MOURA SILVA o VERA CRISTINA SILVA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/08/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 52.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre del 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.971. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/09/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53993 Set 15- Set 21

29/09/06 - HORA: 15:30
BASE: 763,47 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 223.200
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gonzalo Carrocio (MAT. 4222 - R.U.C. 211723560011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 120.141, con una superficie de 267 mts. 45 dms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Ildefonso García N° 4562 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500 Nº 4707 y 100/300/8312 a nombre de LUCIANO CONFESOR MORALES FURTADO y ERMELINDA RITA ALZAMENDI LIESEGANG.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/06/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 31.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre del 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.156,19. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/09/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53994 Set 15- Set 21

29/09/06 - HORA: 15:45
BASE: 796,98 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 233.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alejandro Estevez (MAT. 5530 - R.U.C. 214978230011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 86006, con una superficie de 73 mts. 2075 cms., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Rivadavia N° 1960 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 700 Nº 19882 a nombre de WASHINGTON CALDERA LUQUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/08/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 45.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se

abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.044. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/09/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53995 Set 15- Set 21

SUCURSAL 18 DE MAYO - AV. ARTIGAS 648 - 27/09/06 - HORA: 14:00 BASE: 1.051,19 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 307.316 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FABIAN RAMIREZ (MAT. 5398 - R.U.C. 080128960017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1498, con una superficie de 175 m 98 dm, sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, con frente a la calle Treinta y Tres 495 entre 20 de febrero y Canelones y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 68252 a nombre de PABLO HORUS SAMPIETRO ANGUILLA y MARILIN LILIAN SILVA FONSECA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/06/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 176.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.717,60. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 04/09/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53996 Set 15- Set 21

SUCURSAL MINAS - 25 DE MAYO 549 - 27/09/06 - HORA: 14.00 BASE 589,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 172.236.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Clavijo (MAT. 817 - R.U.C. 090000350015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1651, con una superficie de 220 mts. 80 dm.., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, con frente a la calle Vera Rojido entre Olegario María Núñez y Pública 22. y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 y 800 Nº 03822 y 03823 respectivamente a nombre de Juan Carlos ARRIOLA AGUIRRE y Cristina Judith ORIQUE XIMENO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/09/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 55.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292.35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 961.44 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo,07/09/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53997 Set 15- Set 21

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 27/09/06 - HORA: 15:00 BASE: 855,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 250.021 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARIO SUPPARO (MAT. 1035 - R.U.C. 160076590011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 9065, con una superficie de 416 m 10 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, con frente a la calle Larrañaga 1720 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5657 a nombre de JORGE WASHINGTON CARBALLO RODRIGUEZ y NORMA CRISTINA ALMIRON SOSA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/06/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 66.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.245,41. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 04/09/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53998 Set 15- Set 21

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 28-9-06 - HORA: 13:30 BASE: 480,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 138.900 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero RICARDO ISASA (MAT. 1898 - R.U.C. 030076140018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 39, con una superficie de 732 m 34 dm, sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, paraje Cerro de la Cuentas, con frente a la calle Cno. Nacional a Melo - Ruta 7-, esquina Calle Pública y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 82.170 a nombre de Claudia María DE ROSA SILVERA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17-8-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 41.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 898,48. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 17-8-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53999 Set 15- Set 21

SUCURSAL NUEVA HELVECIA - TREINTA Y TRES 1215 - 28/09/06 - HORA: 14:00 BASE: 320,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 93.599 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FLORENCIO MASCETTI (MAT. 1613 - R.U.C. 040047520018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal Nº 012, empadronada individualmente con el Nro. 307/012, con una superficie de 31 m. 42 dm., sito en la 14ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Juan Lacaze, con frente a la calle Artilleros entre José Salvo y Gaviotas y según antecedentes ad-

ministrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 725 a nombre de SOCIEDAD CIVIL EL SAUCE II.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/07/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 70.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 394,76. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo 05/09/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54000 Set 15- Set 21

SUCURSAL 18 DE MAYO - AV. ARTIGAS 648 - 28/09/06 - HORA: 14:00 BASE: 498,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 145.845 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JOHN FLEITAS (MAT. 4996 - R.U.C. 080074470017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 4952 (Antes 2680 m/a), con una superficie de 2994 mts. 66 dms., sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de de Progreso, con frente a la calle calle 17 mts. entre calle de 17 metros y calle de 17 metros y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 13579 a nombre de MARIA ISABEL LANDO ROSSELLO y HECTOR ARIEL GALLI DA SILVA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/6/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 64.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 787,99. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/9/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54001 Set 15- Set 21

SUCURSAL MALDONADO - ARTURO SANTANA 735 - 28/9/06 - HORA: 14:00 BASE: 1.099,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 321.515.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jesús Ibañez (MAT. 5721 - R.U.C. 100349350015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 898, con una superficie de 338 m. 43 dm., sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de San Carlos, con frente a la calle Carlos Cal e/ Rincón y Heraclio Fajardo y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500 Nº 5361 a nombre de Juan Carlos DOMINGUEZ y María Inés BAEZ RODRIGUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/6/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 119.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.490,06 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/9/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54002 Set 15- Set 21

SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES Nº 650- 28/09/06 - HORA: 14:00 BASE: 712,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 208350 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero WASHINGTON GONZALEZ (MAT. 1846 - R.U.C. 020102660012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 3755 (antes 783 mayor área), con una superficie de 292 mts. 80 dms., sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Santa Lucía, con frente a la calle Amsterdam Nº 142 entre las calles Tajes y Dr. Luis A. de Herrera y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20866 a nombre de MARIA DELIA ESPINO VARELA y FELIPE SANTIAGO DE LORENZO GONZALEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/6/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 113000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1160,30. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/9/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54003 Set 15- Set 21

SUCURSAL FLORIDA - INDEPENDENCIA 552 - 28-9-06 - HORA: 14 BASE: 13.200 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JORGE VIERA (MAT. 5163 - R.U.C. 070036670015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con los números 210 y 211, con una superficie de 406 m 90 dm y 736 m 96 dm respectivamente. zona suburbana, sita en la 9ª Sección Judicial del departamento de Florida, localidad catastral Cerro Colorado, con frente al Oeste a Ruta Nacional Nro. 7, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 001 Nº 3080 a nombre de Carlos Eduardo SILVA MARTINEZ y María de los Angeles Josefina ALGORTA HUGHES.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14-7-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2.400.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 18.200 en Unidades Reajustables. Por

informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 31-8-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54004 Set 15- Set 21

SUCURSAL DOLORES - CARLOS PUIG 1700 - 28-9-06 - HORA: 14 BASE: 13.200 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ERNESTO ROMERO (MAT. 3669 - R.U.C. 180055410019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002 empadronado con el Nro. 1716/002, con una superficie de 37 m 22 dm, sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Soriano, ciudad de Dolores, con frente a la calle Nueva Palmira entre las calles 18 de julio y Soriano, manzana 220 de la localidad catastral de Dolores y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 450 Nº 10487 a nombre de MILTON JAVIER MESA MEYER Y VERONICA ALEJANDRA BONIFACIO BIDEGAIN.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19-7-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2.383.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 18.900 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 31-8-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54005 Set 15- Set 21

SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 - 28-9-06 - HORA: 14 BASE: 7.800 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero VALENTINA AUSAN (MAT. 5386 - R.U.C. 170132440013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 6089, con una superficie de 390 m , sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de San José, ciudad de San José de Mayo, con frente a la calle Santiago Vazquez 281 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 660 Nº 10302 a nombre de Graciela Noemí CAMETO PONCE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14-7-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2.950.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 10.769 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 30-8-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54006 Set 15- Set 21

SUCURSAL PAYSANDU - TREINTA Y TRES 947 - 28/9/06 - HORA: 14:00 BASE: 496,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 145.080.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Javier Jolochin (MAT. 5496 - R.U.C. 120196180016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 16.285, con una superficie de 405 m. 08 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, ciudad de Paysandú, con frente a la calle Grito de Asencio 222 e/ J. de San Martín y B. Chain.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 72.763 a nombre de Mary Isabel GUINCO COLOMBINO y Julio Alberto FALCON CAVIGLIA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/7/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 35.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 864,97 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/9/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54007 Set 15- Set 21

SUCURSAL PRIMER CENTENARIO - MONTEVIDEO 3378 - (YOUNG) 28-9-06 - HORA: 14 BASE: 937,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 274.007 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Valentin Berezan (MAT. 753 - R.U.C. 130019390015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2.951, con una superficie de 362 m 46 dm, sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Rio Negro, ciudad de Young, solar 3 de la manzana "A", con frente a la calle Ansina y Manuel Stirling, entre 18 de julio y 12 de octubre y según antecedentes administrativos se trata de 2 viviendas, una con 3 dormitorios y la otra de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 200 Nº 45826 a nombre de Julio Rinaldo APOLLONIA SANTOS e Ines CENTURION SCHAUMANN.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24-7-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 237.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 194,81 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 1-9-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 54008 Set 15- Set 21

SUCURSAL PANDO - WILSON FERREIRA 950 - 28/09/06 - HORA: 14:00 BASE: 546,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 159735 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JORGE ALVEAR (MAT. 4474 - R.U.C. 020053930015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 3247, con una superficie de 400 mts. 05 dms., sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Salinas, con frente a la calle Tacuara entre Av. Abayubá y calle Siripo.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 87509 a nombre de OSVALDO RASCOVICH NUÑEZ y RITA CLEMENTINA CANOURA FERNANDEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/06/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 78.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: inte-

grar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1215,76. Por informes y condiciones generales del préstamo: al final de la publicación.- Montevideo, 4/9/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54009 Set 15- Set 21

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 28/9/06 - HORA: 14:00 BASE: 28.781,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 8.414.175.-

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Romeo Thove (MAT. 374 - R.U.C. 213428360011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidades de propiedad horizontal Nros. 001 a 026, empadronadas con los Nros. 1.207/001 a 1.207/026, con una superficie de 67 m. 84 dm. las unidades 001 a 008 y 014 a 026 y con superficie de 81 m. 96 dm. las unidades 009 a 013, sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Ombúes de Lavalle, con frente a la calle Zorrilla de San Martín y 17 Mts. y según antecedentes administrativos las unidades 001 a 008 y 014 a 026 tienen 3 dormitorios y las unidades 009 a 013 tiene 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 91 Nº 2.072 al 2.097 a nombre de COOPERATIVA DE VIVIENDAS CENTENARIO (CO.VI.CEN.).- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/6/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 999.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Colonia.- Montevideo, 7/9/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54010 Set 15- Set 21

SUC. CIUDAD DE LA COSTA - AV. GIANNATTASIO KM. 24 E/ ECUADOR 28/9/06 - HORA: 14:00 BASE: 858,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 251.101.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Stella Gonzalez (MAT. 5617 - R.U.C. 110235080016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 6.376, con una superficie de 616 m. 65 dm., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Ciudad de la Costa, Paso Carrasco, con frente a la calle Francisco Acuña de Figueroa 2037 e/ Calle Nº 4 y Cierre y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1.677 y Clase 100 Serie 800 Nº 1.676 a nombre de Gerson GOICOECHEA SILVA y Gladys Nair ACOSTA LOPEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/7/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 103.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.364,23 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/9/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54011 Set 15- Set 21

SUCURSAL MINAS - 25 DE MAYO 549 - 28/9/06 - HORA: 14:00 BASE: 1.002,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 292.951.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juvenil Rodriguez (MAT. 3327 - R.U.C. 090047670016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 10.240, con una superficie de 330 m. 50 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, con frente a la calle Brígido Silveira 1089 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1.725 y Clase 100 Serie 800 Nº 1.726 a nombre de Pablo BUSTELO BARRIOS y Elba Luz BUSTELO BARRIOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/6/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 73.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.511,56 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/9/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54012 Set 15- Set 21

SUCURSAL MALDONADO - ARTURO SANTAN 735 - 28/9/06 - HORA: 14:30 BASE: 858,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 251.101.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hilda Le Pera (MAT. 5673 - R.U.C. 100339590013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 506, empadronada con el Nro. 15.489/506, con una superficie de 33 m. 09 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente a la calle Santa Teresa y Rafael Perez del Puerto.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 91.623 a nombre de Claudia Yacqueline VARGAS SABIA y Mónica Anahí VARGAS FIGUEROA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/6/08 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 62.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.142,58 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/9/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54013 Set 15- Set 21

SUCURSAL PANDO - WILSON FERREIRA Nº 950 - 28/09/06 - HORA: 14:30 BASE: 451,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 131.955 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero WALTER IMBERT

(MAT. 5368 - R.U.C. 080099060017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2196 (antes padrón 6732 en mayor área), solar 9, manzana 48, con una superficie de 674 mts. 92 dms., sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Pinamar, con frente a la calle 64 entre las calles 54 y 68.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 83307 a nombre de MARIA DORA SANCHEZ RAMIREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/6/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 88.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 724,58. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/9/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54014 Set 15- Set 21

SUCURSAL 18 DE MAYO - AVDA. ARTIGAS 648 - 28/09/2006 - HORA: 14:30 BASE: 455,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 133.095 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Taramasco (MAT. 4893 - R.U.C. 080079970018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 4.833, con una superficie de 261 mts., sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Progreso, con frente a la calle Jacaranda S/Nº esq. Rep. Argentina Solar Nº 6 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 096 Serie 000 Nº 29 a nombre de Pedro Lisle Frones Montes.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/07/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 64.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 768,54. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, setiembre 6 de 2006- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54015 Set 15- Set 21

SUCURSAL PAYSANDU - TREINTA Y TRES 947 - 28/9/06 - HORA: 15:00 BASE: 663,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 193.904.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Walberto Mannise (MAT. 1003 - R.U.C. 120004310013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 12.664, con una superficie de 2.233 m. 40 dm., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, ciudad de Paysandú, con frente a la calle Industrias 1419 e/ Cerrito y Guayabos y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 5.262 a nombre de Luis María GONZALEZ LOMAZZI y Miryam Beatriz MARGALEFF BARCELO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/7/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 54.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.070,43 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/9/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54016 Set 15- Set 21

SUCURSAL FLORIDA - INDEPENDENCIA 552 - 28-9-06 - HORA: 15 BASE: 5.700 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FEDERICO MARTINEZ (MAT. 5404 - R.U.C. 0701081819), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 8.707, con una superficie de 200 m, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Florida, ciudad de Florida, con frente a la calle Eduardo Acevedo Diaz 1629 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 660 Nº 11607 a nombre de Lourdes Lilian ANCHANO RECOBA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14-7-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1.800.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 7.900 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 30-8-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54017 Set 15- Set 21

SUCURSAL 18 DE MAYO - AVDA. ARTIGAS 648 - 28-9-06 - HORA: 15 BASE: 504,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 145.845 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ANIBAL MACHADO (MAT. 5711 - R.U.C. 080158110011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102, empadronada con el Nro. 2041/102, con una superficie de 36 m 55 dm, sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Progreso, con frente a la calle de 17 metros (Paysandú) entre Los Ceibos y Maldonado y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 88585 a nombre de María Esther BRASIL BUSTAMANTE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11-8-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 46.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23.En caso de variar su equivalencia se anun-

ciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 816,84. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 23-8-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54018 Set 15- Set 21

SUCURSAL SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 28/9/06 - HORA: 15:00 BASE: 170,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 49.941.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ariel De Los Santos (MAT. 5510 - R.U.C. 150127740018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1.750, con una superficie de 840 m., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Castillos, con frente a la calle Ruta Nacional Nº 9 esq. Manuel Macías y Duran.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 100 Serie 600 Nº 4.599 y Clase 100 Serie 800 Nº 4.600 a nombre de Julio César ACOSTA UMPIERREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/6/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 47.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 309,40 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/9/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54019 Set 15- Set 21

SUC. TRINIDAD - DR. L. A. DE HERRERA N° 562 - 29/09/06 - HORA: 15:00 BASE: 280 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 81.860 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Margarita Prado (MAT. 4759 - R.U.C. 060034330015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 5.509, con una superficie de 345 mts. 69 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Flores, solar 11 de la ciudad de Trinidad, con frente a la calle Pbro. Angel D. Navea N° 897 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 100 Nº 7145 a nombre de Gladys Margot CHAVES o CHAVEZ CACERES y José Antonio BARRIO GONZALEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/07/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 40.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre del 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 364,04. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/09/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54020 Set 15- Set 21

SUC. FRAY BENTOS - 33 ORIENTALES - 29/09/06 - HORA: 15:00 BASE: 395,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 115.525 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Norberto Villalba (MAT. 4111 - R.U.C. 130027500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 5410, con una superficie de 162 mts. 06 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Rio Negro, ciudad de Fray Bentos, con frente a la calle Arizti N° 3129 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 77642 a nombre de LIBER DARIO SILVA PEREIRA y DINA GIOCONDA CRUZ BURGOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/07/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 107.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre del 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 714. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/09/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54021 Set 15- Set 21

SUC. FRAY BENTOS - 33 ORIENTALES - 29/09/06 - HORA: 15:30 BASE: 685,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 200.343 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gregoryk Baccino (Mat. 5215 - R.U.C. 130059930010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 1412/002, con una superficie de 58 mts. 66 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Rio Negro, ciudad de Fray Bentos, con frente a la calle Lavalleja N° 1660 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 100 N° 11.894 y 71/400/5204 a nombre de DIEGO QUIROGA CARDOZO y UBELMINA BEATRIZ ARNAIS MASIOLO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/07/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 98.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre del 2006 es de $ 292,35, el saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 971. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo,05/09/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54022 Set 15- Set 21

SUC. PRIMER CENTENARIO - MONTEVIDEO N° 3378 - 29/09/06 HORA: 16:00 BASE: 392,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 114.714

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Valentin Berezan (MAT. 753 - R.U.C. 130019390015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 319, con una superficie de 1350 mts., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Rio Negro, ciudad de Young, con frente a la calle Liga del Trabajo (hoy Minas) entre Gral Artigas (hoy Las Piedras) y Vía de A.F.E, solar 13 de la manzana 128 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C.

Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 4412 a nombre de JUAN ANTONIO MEREL DIAZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/8/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 86.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre del 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Primer Centenario..- Montevideo, 05/09/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54023 Set 15- Set 21

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA N° 551 - 29/09/06 - HORA: 16:00
BASE: 1.183,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 345.958 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Danubio Silvera (MAT. 4743 - R.U.C. 030125840014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1502, con una superficie de 197 mts. 93 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente a la calle R. Castellanos N° 555 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 83289 a nombre de OLGA ASTRID RODRIGUEZ VAZ y FRANCISCO JOSÉ GEROSA MONTAGNO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/08/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 77.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre del 2006 es de $ 292,35. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.058,04. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/09/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54024 Set 15- Set 21

CONDICIONES GENERALES DE LOS PRESTAMOS

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%. Se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- Informes en Ejecución y Rescisiones y en Atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en la respectiva Sucursal.

20) (Cta. Cte.) 5/p 54025 Set 15- Set 21

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos: "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. c/ PEREZ MEDINA LUIS y otros" - Ejecución hipotecaria (ficha: 2-44145/2004), se hace saber que el próximo 27 de setiembre de 2006 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Terreno y construcciones sito en zona urbana de la octava sección judicial del departametno de Montevideo, antes decimo cuarta, empadronado con el No. 101.646, antes 54.716 en mayor área, que según plano del Ingeniero Raúl Regules inscripto en la Dirección de Topografia el 21 de enero de 1922, esta señalado como solar 56 de la manzana 644, consta de una superficie de 529 m. 53 dm. y se deslinda: 10 m. de frente al noreste a calle Abayubá 2621, entre las calles Guadalupe y San Fructuoso; distando el punto medio de dicho frente, 48 m. a la esquina formada con la calle San Fructuoso; 53 m. al sureste, limitando con el solar 57 hoy padrón No. 101.647, 10 m. al suroeste lindando con solar 69 hoy padrón 101.659; y 53 m. al noroeste, confinando con el solar 55 hoy padrón No. 182.479. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Se desconoce el actual estado ocupacional y tributario del bien así como la situación frente a BPS por las construcciones; y que existe deudas con la IMM no surgiendo de la titulación información sobre la habilitacón final de las construcciones. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de Setiembre de 2006. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6799 5/p 29268 Set 14- Set 20

NOVENO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9° Turno en autos caratulados "Discount Bank (Latín América) C/ Macrol S.A." Ejecución Hipotecaria, Ficha: 35-84/2002, se hace saber que el día 11 de Octubre de 2006 a las 14.30 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Avda Uruguay 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base en dólares Usa y al mejor postor del siguiente bien: Unidad 102 de propiedad horizontal que forma parte del edificio denominado "Del Puerto" sito en la 18ª sección judicial de Montevideo, zona urbana. De acuerdo a "Plano de mensura - modificación Propiedad Horizontal, Ley 10.751 del 25 de julio de 1946" del Ingeniero Agrimensor Abel R. Badaraco Olivera de diciembre del año 1997, controlado por el servicio de contralor de Edificaciones, sección alineaciones de la Intendencia Municipal de Montevideo, el 10 de febrero de 2000 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de marzo del 2000 con el N° 32.950, se fusiono al padrón N° 27.290 (solar 1) el padrón N° 114.959 (solar N° 19) de la carpeta catastral N° 1929. La referida dio como padrón resultante el padrón N° 27.290 al cual se le anexó el anterior padrón N° 114.959, que quedo como bien común. De acuerdo a la fusión realizada y plano descrito, se señala como "Solar N° 1" tiene una superficie total de 1.488 metros 61 dm. que se describe: al suroeste línea curva de 5 m. 2 cm. de desarrollo de frente a la Rambla Armenia, al Noroeste línea recta de 46 m. 95 cm. también de frente por ser esquina a la calle Melitón González uniendo ambas alineaciones ochava curva de 27 m. 15 cm. de desarrollo. La unidad 102 se encuentra empadronada individualmente con el N° 27.290/102, se ubica en el primer piso, a cota más 3 metros 66 cms. y consta de una superficie de 133 metros 66 dms., la cual se compone de parte "A" y "B" con superficies respectivas de 120 m. 95 dm. y 12 m. 71 dm., correspondiéndole el uso exclusivo de las terrazas "YI" y "JI", bienes comunes y un lugar en el garaje, para 2 automóviles, señalado con el N° 10.

SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, letra de cambio o cheque certificado en el acto y en dólares Usa el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2°) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3°) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34% sobre el precio de remate. 4°) Que se desconoce el estado ocupacional del bien obrando a fs. 121 contrato de arrendamiento no inscripto. 5°) Que existen deudas por gastos comunes cuyo cobro se esta ejecutando en el Juzgado de Paz de la Capital de 18° Turno en autos "Olava C/ Gil Crespo,

Basilio" Ejecución Hipotecaria, Ficha 130/1013/2002. 6°) Que se desconoce la situación actual de las construcciones (IMM y BPS). 7°) Que con posterioridad a la inscripción del crédito hipotecario objeto de la ejecución se otorgó modificación de reglamento de copropiedad en mérito a la fusión del padrón 114.959 y nuevo plano inscripto con anterioridad al otorgamiento de dicho crédito. 8°) Que se ignora si existen deudas por Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, únicos rubros que podrán imputarse al precio. 9°) Que no se podrán descontar deuda por gastos comunes del precio del bien rematado. 10°) Que los títulos de propiedad, y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la sede, San José 1132, piso 4°. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 28 de Agosto de dos mil seis. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 12239 5/p 29551 Set 18- Set 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 12º TURNO, en autos caratulados "SERVICIOS ADMINISTRADOS S.A. C/ MACHADO SILVA, MARGOT" EJECUCIÓN HIPOTECARIA, IUE 25-471/2003, se hace saber que el próximo día Miércoles 4 de Octubre de 2006 a las 15.30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Avda. Uruguay 826, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público, sin base al mejor postor, de los siguientes bienes: 1) Dos terrenos baldíos sito en la Décima Sección Catastral de Rocha zona rural, Balneario La Paloma, los que según plano de los Agrimensores Antonio Asuaga Nogue y Carlos Asuaga Requena de Junio de 1978, aprobado por la Intendencia Municipal de Rocha el 4/7/1978 e inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 3.037 el 17/7/1978 están empadronados: A) El solar treinta y dos (32) de la manzana seiscientos diez (610) con el numero cuarenta y siete mil ochocientos cincuenta y cuatro (47.854), con una superficie de quinientos cuarenta y seis metros treinta y tres decímetros (546,33 m) y se deslinda así: 15 m, 8 cm de frente al Sur a la Avenida 74; 35 m, 96 cm al Oeste lindando con solar 91; 15 m, 8 cm al Norte lindando con solar 15; 38 m, 45 cm al Este lindando con solar 33. B) El solar treinta y tres (33) de la manzana seiscientos diez (610) con el número cuarenta y siete mil ochocientos cincuenta y cinco (47.855), con una superficie de mil sesenta y nueve metros cincuenta y cuatro decímetros (1.069,54 m) y se deslinda así: 18 m 70 cm de frente a la Avenida 74; 38 m, 45 cm al Oeste lindando con solar treinta y dos (32); 30 m al Norte lindando con los solares 16 y 17; 38 m, 82 cm al Este lindando con la calle 12; uniendo ambos frentes ochava recta de 5 m. Ambos inmuebles estaban empadronados en mayor área con los Nº 15.466 y 46.022 2) Y un terreno baldío sito en la Décima Sección de Rocha, Localidad catastral La Paloma, zona suburbana, que según plano de los agrimensores Mario Bula y Carlos Borotra de diciembre de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1556 el 16/3/1959, figura como solar Cuarenta y Cinco (45) de la manzana K 3. Se encuentra empadronado con el número cuatro mil quinientos ochenta y cuatro (4.584), antes en mayor área con el número 1.838, 1546 y 46.022; tiene una superficie de quinientos veinticinco metros (525 m) y se deslinda así: 15 m de frente al Sur Suroeste a la Calle 69; 35 m al Oeste lindando con solar 44; 15 m al Noroeste Norte lindando con solar 12; y 35 m al Este Sureste lindando con solar 46. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá oblar en el acto el 30% de su oferta.- II) Será de cargo del mejor postor la comisión del martillero (3%), más los impuestos que la gravan (1,02%) y el Impuesto a las Ventas Forzadas (2%) lo que totaliza 6,02.- III) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más los impuestos (0,34%), o sea 1,34%,.- IV) Los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por los adquirentes.- V) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria.- VI) Se desconoce la situación tributaria, ocupacional de los bienes y la existencia de deudas por las construcciones frente a B.P.S.- VII) Los bienes se rematan en las condiciones que resultan del expediente y de los certificados registrales agregados.- VIII) Los títulos de propiedad de los inmuebles, antecedentes y el expediente se hallan de manifiesto en la oficina del Juzgado 25 de mayo 523, piso 3, donde podrán ser examinados por los interesados.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 1º de Setiembre de 2006.- Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7139 3/p 29422 Set 15- Set 19

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos: "BANCO DE MONTEVIDEO - Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario c/ FERNANDEZ ALFREDO y otros" - Crédito Hipotecario (ficha: 25-62/2003), se hace saber que el próximo 26 de setiembre de 2006, desde las 14:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Unidad de propiedad horizontal 005, del edificio ubicado en la 18ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 26.600, el que según plano del Agrimensor Walter De León Cáceres, de agosto de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 15 de setiembre de 1977, con el número 84.060, tiene una superficie de 332 m. 08 dm. con frente en 8 m. 59 cm. al noreste a la Avenida Doctor Luis Alberto de Herrera, puertas 1829 y 1831, distando el punto medio de su frente 38 m. 655 mm. de la calle Talcahuano. La unidad 005 esta empadronada con el número 26.600/005. y de acuerdo al plano indicado se ubica en planta baja a cota vertical de más 5 cm., tiene una superficie de 33 m. 88 dm. y le corresponde el uso exclusivo del patio C y Azotea J Uno, bienes comunes. II) Solar de terreno, sus construcciones y mejoras ubicado en la quinta sección judicial de Maldonado, Paraje "Las Flores", empadronado con el número 447, padrones anteriores en mayor área 5.839 y 333, el que según plano del Agrimensor Jaime E. Pou de febrero de 1939, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamientos de Maldonado con el número 12 el 24 del mismo mes y año, se señala como solar 110, de la manzana 29, tiene un área de 521 m. 50 dm. y se deslinda así: 17 m. 36 cm. al sureste de frente a calle de 17 m.; 30 m. 46 cm. al noreste de frente a calle de 17 m. por ser esquina; 30 m. 25 al suroeste lindando con solar 109 y 17 m. al noroeste confinando con solar 102. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%),. 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce el actual estado ocupacional y tributario de los bienes; así como la situación frente al BPS de las construcciones. 6) Que los titulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de setiembre del 2006. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5508 3/p 29481 Set 18- Set 20

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 14º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "MINASIAN SOLOMONIAN, AURORA C/ ROMERO CLAVIJO, FREDDIE RANDOLFO Y OTRA EJECUCION POR CREDITO HIPOTECARIO." IUE 2-308/2006, se hace saber que el próximo 28/9/06, hora 16, en el local ubicado en la calle Avda. Uruguay 826 por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: Padrón Nº. 86.011/001, unidad 001, ubicada en la 19º. Sección judicial y catastral de la ciudad de Montevideo, según plano trazado por el Agr. Enrique Abba de fecha 7/965, inscripto en la D. de Catastroel 15/9/965 con el Nº. 78.589, del cual surge que tiene una superficie de terreno de mtrs. 331,42 dcm. que se deslinda así: mtrs. 9,13 cms. de frente O. a la calle Defensa Nº. 2474 y 2476 entre las calles Isla de Gorriti y Rivadavia, distando el punto medio mtrs. 57, 10 cms. al comienzo de la ochava de la esquina con Rivadavia. La unidad 86.011/001 según plano tiene dependencias en planta baja, a nivel de cota más mtrs. uno con treinta y cinco cms.; donde surge una superfiecie de 99 mts. 4 dms. y en el primer piso a nivel de de cota de más de mtrs. 3,54 cms. un área de mtrs. 22 con 46 cms. Superficie total de la unidad 001 es de mtrs. 121,50 dcms. Le corresponde a la unidad precitada el uso exclusivo del Balcón "C1" y Azotea "Z2".
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta resultante, en dólares estadounidenses cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 6,02% (incluye imp., etc) en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,34% del precio resultante. 4) Que solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate, que existen deudas por otros conceptos ante la I.M.M. que al 27/6/06 ascendían a la suma de $ 18.507.- 5) Se desconoce si existe deuda por gastos comunes - 6) El remate se realiza con los antecedentes agregados en autos: planos, certificados registrales y quese encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria calle 25 de Mayo Nº. 523 P. 5º. Montevideo, 12de setiembre de 2006.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 8159 5/p 29289 Set 14- Set 20

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 16º Turno, dic-

tada en autos caratulados: "AUTOMATISMOS ROMA SOCIEDAD ANÓNIMA c/ IBAREL SA" - Juicio Ejecutivo - IUE 33-325/2002, se hace saber que el próximo 5 de Octubre a partir de las 14:30 horas en el local de la ANRyCI. sito en Av. Uruguay 826 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de $ 280.500.- (2/3 partes de su tasación de fs. 43) y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad 503 que forma parte del edificio emplazado en un solar de terreno ubicado en la zona urbana de Montevideo, empadronado con el nº 124.748, el cual según plano de mensura y fraccionamiento horizontal levantado por Agr. Nelson Gepp, inscripto en Catastro con el nº 1798 el 24/9/2001 se compone de una superficie de 276 metros 39 decímetros y tiene 8 metros 3 centímetros al Suroeste de frente al Bulevar España, entre las calles José Ellauri y Luis de la Torre. LA UNIDAD 503, según surge del plano citado tiene padrón individual nº 124.748/503, se ubica en el 5º piso y se desarrolla en dos plantas: Departamento 503 (parte) a cota vertical + 21 metros 21 centímetros, tiene un área de 24 metros 51 decímetros y Planta Quinto Entrepiso, a cota vertical más 23 metros 78 centímetros y con una superficie de 15 metros 78 decímetros. Superficie total: 40 metros 29 decímetros. SE PREVIENE: 1º) Que la subasta se realizará en dólares americanos. 2º) Que es obligación del mejor postor dejar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 6,03% del precio (Incluye 2% del Imp. a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 3º) Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios que generen la futura escritura del bien. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 5º) Que se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate. 6º) Que se desconoce la situación tributaria ante el B.P.S. respecto de las construcciones. 7º) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al rematador más impuestos; o sea el 1,34% del precio. 8º) Que el estudio de títulos, se realizó en base a la obtención de los certificados registrales y a los testimonios de las respectivas matrices. 9º) Que surge la existencia de deuda por concepto de gastos comunes por $ 20.343,oo liquidada al mes de abril de 2006. 10º) Que la documentación detallada y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1321 piso 7º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 5 de setiembre de 2006. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8839 5/p 29423 Set 15- Set 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictado en autos caratulados "ROCCO HERRERA, LEONEL Y OTRA C/ VAZQUEZ, OLGA MARÍA Y OTRA - Ejecución de Hipoteca", Ficha 37-279/2002, se hace saber que el día 4 de octubre de 2006 a las 16:00 horas en Uruguay 826 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.C. 213918210016, Asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 017, que integra el edificio levantado en un solar de terreno y demás mejoras que le acceden, sito en la 19º Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz Nº 85.363, que según plano del Agr. Oscar Olave de noviembre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 92.192 el día 25/06/80, consta de una superficie de 3.410 metros con 64 decímetros, que se deslinda así: 48 metros 35 centímetros de frente al Norte a la calle Colorado; 68 metros de frente al este a la calle Aureliano Rodríguez Larreta; y 54 metros 97 centímetros de frente al Sur a la calle Vilardebó. La unidad 017, está empadronada individualmente con el Nº 85.363/017, block 3, está situada en Planta Baja, a cota vertical más 1 metro 36 centímetros, tiene una superficie de 44 metros 2 decímetros, y le corresponde el uso exclusivo del patio "AB".

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares americanos y en concepto de seña, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (6,02%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,34%. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 5) Que se desconoce la existencia de deuda por Contribución Inmobiliaria y Primaria, únicos rubros autorizados a imputarse al precio hasta la fecha de la subasta. 6) Que la unidad se remata en las condiciones que surgen de la documentación (art. 390 C.G.P.) e información registral agregadas y del expediente, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, San José 1132 piso 5to.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 31 días del mes de agosto de 2006. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 7819 5/p 29270 Set 14- Set 20

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17° Turno en autos caratulados "Discount Bank C/ Actual Form S.A. y Otros" Ejecución Hipotecaria, Ficha: IUE 37-305/2004, se hace saber que el día 10 de Octubre de 2006 a las 15.00 hs., en el local de la ANRCI, Avda. Uruguay 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido del Sr. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base en dólares Usa y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal N° 301, con la cuota parte que le corresponde en el terreno y demás bienes comunes empadronada con el N° 176.767/301 que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Juan J. Gambini del julio de 1978, cotejado por el servicio de edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 10 de octubre de 1979 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de los mismos mes y año con el N° 90.372, se ubica en el tercer piso a cota más 6 m. 66 cm. tiene una superficie de 175 m. 28 dm. y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "C3" y "N3" y del lugar número "Once" para guardar automóviles en el garaje "GBs-uno" de planta subsuelo del edificio (bienes comunes). La unidad descrita forma parte del "Edificio Cadaques", construido en el terreno ubicado en la 15ª sección judicial de Montevideo zona urbana, empadronado con el N° 176.767, que según el plano citado tiene una superficie de 596 m. 50 dm., con 11 mts. 89 cms. al Sur de frente a la Rambla República del Perú entre las calles Basilio Pereira de la Luz y Buxareo. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá abonar en dólares Usa, en efectivo letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo por concepto de seña, y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.02% y 2% respectivamente, todo sobre el precio de remate. 2°) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3°) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34%. 4°) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 5°) Que existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria que se tendrá en cuenta en su oportunidad imputándose al precio hasta su concurrencia, hasta la fecha del remate; y se desconoce la existencia de deuda de Primaria, únicos rubros autorizados a imputarse al saldo de precio. 6°) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, e información registral agregados y del expediente encontrándose todo de manifiesto en Sede Judicial, San José 1132, piso 5°. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 30 de Agosto de dos mil seis. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 9179 5/p 29552 Set 18- Set 22

DECIMONOVENO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno dictada en autos caratulados: "O.C.A. S.A. C/ FERNANDEZ TERNADE, JUAN MANUEL Y OTROS- EJECUCION HIPOTECARIA" FICHA 39-22/2003" se hace saber que el próximo 3 de octubre de 2006 a las 16:00 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 003, que forma parte del edificio construido en un terreno ubicado en la 5ª. sección judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón matriz Nº 148.709, el que según plano de mensura y división de los Agrimensores Joaquín y Ernesto Spinak, de agosto de 1979, el que fue cotejado por la División Capital Departamento de Propiedad Horizontal de la D.G.C el 4/9/1979, e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 89.925, el 5/9/1979, consta de una superficie de 294 mts. 11 dm. con 22 mts. 47 cm. al SE de frente a la calle Juan Rosas y 13 mts. 5 cm. al SO de frente también a la calle Santa Ana, por ser esquina. La vivienda 003, está empadronada individualmente con el Nº 148.709/003, y según el citado plano se ubica en planta baja a cota vertical más 1 mts. 20 cm., y consta de una superficie de 57 mts. 71 dm. Le corresponde el uso exclusivo del "Jardín B" y "Patio D", (bien común). El edificio del que forma parte la vivienda descripta, se construyó de conformidad a los permisos de construcción Nos. 3402 y 20.151, concedidos por la autoridad municipal el 29/4/1932 y 6/7/1949 respectivamente.- -SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo

del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos- o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4º) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 5º) Que existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria y primaria, únicos rubros autorizados a descontar del saldo de precio hasta la fecha de la subasta. 6º) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada (art. 390 C.G.P.). 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de setiembre de 2006.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 9179 5/p 29339 Set 15- Set 21

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º turno en autos caratulados "IGLESIAS PABLO C/ JULIO CESAR DE AURRECOCHEA Ltda Ejecución Prendaria", Ficha: 36-327/2003 se hace saber que el proximo de 27 de Setiembre a las 15:00 hs en el local de la calle LIMA 1368/70, el Rematador MOLINA ALONSO Mat 5148 RUC: 213005240012 procedera al remate del vehiculo automotor Camion Marca Volkswagen, Modelo 35300 turbo charrier, Tipo Tractor, combustible Gas Oil, año 1998, Padron 484.474 del Departamento de Montevideo, matricula Nº SAZ 9973, Nº de motor 30442436, sobre la base de $ 300.000. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor debera consignar el 100% de su oferta en el acto y en efectivo al bajarse el martillo. 2) Que seran de cargo del comprador la comision del Rematador e impuestos, o sea el 15.51% del precio del remate. 3) Que seran de cargo del expediente la comicion del rematador e impuestos, o sea el 2,70% del precio de remate y los gastos originados. 4) Que no esta agregado el titulo de propiedad. 5) Que existe deuda por patente y multas. 6) El numero de motor es el que surge de la documentación, no habiéndose constatado en el vehículo. 7) Que los certificados y demas antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en esta sede, San Jose Nº 1132 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 12 de Setiembre de 2006. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 4420 5/p 29571 Set 18- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Trabajo de 1º Turno, dictada en los autos caratulados "SZULA PANGERCIC, María Irma c/ HERNÁNDEZ, Ademar Nelson y Otro. Cobro de rubros salariales." Fa. 70-199/1996, se hace saber que el próximo 29 de setiembre a las 9:30 hs. en el local de la calle Monte Caseros Nº 2600, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes: Artefactos para iluminación común y para iluminación pública; fusibles; bases para fusibles; cajas de NH2-200 amperes de 3 unidades c/u; porta lámparas; cajas de Parafusos con 200 unidades c/u; conectores; llaves térmicas; aisladores de porcelana; teléfonos ISKRA ITT; escritorios, sillas giratorias, mobiliario de escritorio; equipo de computación; fotocopiadora; guillotina; heladera; equipo de soldar; compresor; lote de herramientas; central telefónica; extinguidores; pizarrones, etc. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/ venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.79% s/precio venta. 4º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Buenos Aires Nº 580). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de setiembre de 2006. Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.

20) $ 1768 2/p 29547 Set 18- Set 19

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia del Trabajo de 5º Turno, dictada en los autos caratulados "DE BERTOLAZA, María y BALSA, Marisa c/ CENTURY S.A.; LITANOR S.A. y AUTOMUNDO S.A. Ejecución de Sentencia." Ficha 74-131/2002, se hace saber que el próximo 22 de setiembre a las 14:00 horas en el local de Monte Caseros Nº 2600, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) asistido de la Sra. Alguacil, sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes: 5 camiones marca DAIHATSU, modelo DELTA de chasis corto y doble rueda c/ Nº de chasis 00118041, 0018040, 0018039, 0018126, 0017995 ($ 120.000,oo c/u). 1 camión marca DAIHATSU, modelo DELTA chasis largo doble rueda, Nº de chasis 0012840 ($ 133.334,oo). 2 camiones marca DAIHATSU, modelo DELTA chasis corto rueda sencilla, Nº de chasis 0017970 y 0017991 ($ 103.334,oo c/u). 1 Automóvil marca DAIHATSU, modelo CUORE MAX, chasis Nº 1031809 ($ 40.000,oo). SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2º) El saldo de precio se deberá pagar en un plazo no mayor a 5 días posterior a la subasta. 3º) Será de cargo del mejor postor la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/ venta. 4º) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.79% s/ precio venta. 5º) Los bienes serán entregados una vez que el mejor postor haya abonado los gastos correspondientes a su importación en la Dirección Nacional de Aduanas. 5º) La subasta se realizará en las condiciones que resultan de la información registral y documentación agregada. 6º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Avenida del Libertador Brigadier General J. A. Lavalleja Nº 1722). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de setiembre de 2006. Esc. Mariela Decaro Cappelletti, ACTUARIA.

20) $ 3264 3/p 29549 Set 18- Set 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDICTO- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "Barboza, José Manuel c/ PAGLIANO GONZALEZ, EDUARDO Y OTROS - Juicio Ejecutivo" Ficha 2-27046/2004, se hace saber que el día 27 de setiembre del corriente a las 15 y 30 horas en el local de la A.N.R.C.I., calle Uruguay Nº 826, se procederá por intermedio del martillero MARIELA MARTINEZ CARRÈRRE, matrícula Nº 4562, RUC 212220330014, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y demás mejoras que le acceden, sita en la 10º Sección Catastral del departamento de Canelones, zona rural, empadronada con el Nº 51.618, rural, antes en mayor área con el Nº 2940, señalada con la letra "B" en el plano del Ingeniero Agrimensor Sarandí Asuaga Nougué de octubre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 15283 el 3/11/70, según el cual consta de un área de 13 Há. 1138 m 85 dm, que se deslindan así: 176,90 m al O de frente a Camino Público de 10 m de ancho; 740,80 m al N con el padrón 2941; 176,97 m al E con la fracción letra "A" del mismo plano y 741,59 m al S con Alfredo Barreto y sucesión de Gerónimo Cabrera. La fracción letra "B" soporta al N una servidumbre de paso de 10 m de ancho a favor de la fracción "A". (BASE: $ 49.736.66) SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de aceptarle la misma. II) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 4.02%, más el 2% a las ejecuciones forzosas y el 1% impuesto departamental. III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 1.34%. IV) Que el remate se realizará en las condiciones que surgen de la titulación, certificados registrales y demás documentación agregada en autos. V) Que tratándose el título del inmueble de Compraventa y Renta Vitalicia, no se acreditó en autos el haberse abonado las rentas por parte de los titulares del inmueble. VI) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Zabala 1367 3º Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, trece de setiembre del 2006.- Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

20) $ 4488 3/p 29440 Set 15- Set 19

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 15to. Turno, dictada en autos caratulados; "OREGGIA, CARLOS ALBERTO c/ IKARIA S.A. Intimación de pago" Ficha 127-338/2003, se hace saber que el día 28 de setiembre, hora 15 en el local de la Calle Rincón 623, el martillero Daniel G. Benech, matrícula 4660, RUC 213234720012, asistido por el Sr. Alguacil, quien presidirá, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal No. 304 y cuota ava parte de dominio que le accede en los bienes comunes que forma parte del edificio construido bajo el régimen de la Ley No. 10.751, en un terreno sito en la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón No. 8.064, que según plano del Agrimensor Hipólito Zas Recarey de mayo de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el No. 32.242 el día 22 de mayo de 1956, consta de una superficie de 376 m. 6247 cm. y por títulos 371 m. 5600 cm. y tiene frente al Oeste en 32 m. 56 cm. a calle Rio Negro y 11 m. 57 cm al Norte también de frente por ser esquina a calle Canelones, se ubica en tercer piso, a cota más 8 m. 68 cm., consta de una superficie de 80

m. 516 cm. y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "I 3" y "J3" (bienes comunes). Se previene: I) que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto, II) serán de cargo del comprador los gastos y honorarios por certificados, escrituración, los impuestos, tasas nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo, como así como lo que pudiera adeudarse por demás cargas que afecten al inmueble, III) el comprador deberá abonar al momento de serle aceptada su oferta, la comisión e impuestos del rematador 4,08% así como el 2% por venta forzada (ley 16320 art. 391), resultando un 6,08%, IV) será de cargo de los ejecutados los gastos de remate, publicaciones etc. y la comisión e impuestos correspondiente a la parte vendedora siendo un 1,36% a favor del martillero, V) el saldo deberá ser abonado a los sesenta días de ejecutariado el auto aprobatorio del remate VI) Se desconoce: su actual situación tributaria y contributiva del bien y estado ocupacional, VII) sólo son imputables al precio los adeudos correspondientes a Contribución Inmobiliaria y Primaria a la fecha del remate. VIII) Surge Hipoteca inscripta a favor del Banco Pan de Azúcar, con prohibición de arrendar y dar en anticresis. IX) Resulta contrato de arrendamiento inscripto de fecha 01-07-2003. X) Se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los Certificados registrales y de la documentación agregada, estando los antecedentes a disposición de los interesados, para su consulta en la sede, calle Zabala 1367 Piso 4to. bajo el rubro de autos. Montevideo, 21 de agosto de 2006. Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.

20) $ 5304 3/p 29478 Set 18- Set 20

DECIMOCTAVO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "ABN AMRO BANK NV C/ RODRIGUEZ LILIAN Y OTROS - CAMBIARIO - Ficha 130-529/2000, se hace saber que el próximo 11 de Octubre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de $ 297.030,66 (2/3 partes de su tasación), y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar edificio y demás mejoras, ubicado en la 18ª sección judicial de Canelones, paraje "Rivera de Atlántida" se señala con el Nº 2 en el plano del Agrim. Rodolfo de Nuñez de octubre de 1976 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 17.494 el 1/12/76, según el cual consta de una superficie de 922 mts. 96 mts. (fracciones A y C), padrón 4.609 compuesto por el padrón 4.609 y parte del padrón 4.607 y se deslinda 20 mts. al SO de frente a la Avda. Costanera, 47 mts. 95 cmts. al NO lindando con parte del padrón 903, 18 mts. 46 cmts. al SO lindando con padrón 14.606 y 47 mts. 97 cmts. al SE lindando con padrón 4.608. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio el 40% de su oferta al bajarse el martillo. 2ª) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que surge un saldo de precio en el antecedente dominial del año 1974. 5º) Que no consta en titulación agregación de planos 6º) los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Zabala 1367, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 8 DE SETIEMBRE DE 2006.- Esc. SANDRA SANGUINET, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7139 5/p 29503 Set 18- Set 22

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, dictada en los autos caratulados "VALENTÍNI PUGLIESE, Alejandra Juana c/ ROJAS, Oscar y Otros. Proceso Ejecutivo." Fa. 2-54327/2004, se hace saber que el próximo 28 de setiembre a la hora 14:30 en el local de Yaro 1121/23, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación el siguiente bien: Solar de terreno baldío ubicado en la 18ª S. J. del Departamento de Canelones, Balneario Salinas, zona sub urbana, empadronado con el Nº 2.952, antes en mayor área con el Nº 6.703, señalado como solar 12 de la manzana 131, en el plano del Agr. Carlos A. Rabassa de octubre de 1967 aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 3/9/1967 en el expediente G 23.234 e inscripto en la D.G.C. con el Nº 14.348, el 20/1/1969, según el cual consta de una superficie de 731 mt 47 dm y se deslinda así: 15 mt al oeste de frente a la calle Colón; 49 mt 61 cm al norte lindando con solar 13; 15 mt 10 cm al este, lindando con solar 29; y 47 mt 92 cm lindando con solar 11 al sur. (Base: $ 87.487,oo). SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y/ o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02%, el impuesto a las ventas impuestos del Rematador, o sea el 4.02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% más el 1% Impuesto Departamental, todos s/ venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) Se desconoce si el bien tiene deudas pendientes ante organismos del Estado. 5º) El mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio de la Sede, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 6º) La documentación del bien se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (18 de Julio Nº 1589 Piso 2º) en horario de oficina. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de setiembre de 2006. Esc. Dr. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 7139 5/p 29550 Set 18- Set 22

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SRA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CIUDAD DE LA COSTA DE 1er TURNO EN AUTOS CARATULADOS DI NICHILO TERESA C/ OFELIA VICTORIA LOGIURATO JUICIO EJECUTIVO FICHA 186-53/2004. SE REMATARA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO FERNANDO NALERIO MATRICULA 5214 RUC. 213224600014. EL DIA 28 DE SETIEMBRE DE 2006 A LA HORA 14 Y 30 EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO DE CIUDAD DE LA COSTA SITO EN AVENIDA GIANNATTASIO KM 23 Y SOBRE LA BASE DE LAS 2/3 PARTES DE SU TASACION (VALOR CATASTRAL) BASE $U 231.482 (PESOS URUGUAYOS DOSCIENTOS TREINTA Y UNMIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS) EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SOLAR DE TERRENO CON LAS CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN SITO EN LA 19 ANTES 7ma. SECCION JUDICIAL DE CANELONES PARAJE MEDANOS DE SOLYMAR EMPADRONADO CON EL NUMERO 26554 SEÑALADO COMO SOLAR 8 DE LA MANZANA 9 (SEGÚN CEDULA CATASTRAL MANZANA 857.) DEL PLANO DEL AGRIMENSOR CARLOS HUGES INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO CON EL NUMERO 12.154. EL 16 DE ENERO DE 1964. EL CUAL CONSTA DE UN AREA DE 787 METROS 75 DECIMETROS Y SE DESLINDA ASI: 15 METROS DE FRENTE AL NORESTE SOBRE AVENIDA CENTRAL ENTRE CALLES L Y K 53 METROS 55 CENTIMETROS AL NOR OESTE CONFINANDO CON SOLAR NUMERO 7, 15 METROS 14 CENTIMETROS AL SUROESTE LINDANDO CON SOLAR NUMERO 20, Y 51 METROS 48 CENTIMETROS AL SURESTE CONFINANDO CON SOLAR NUMERO 9. SE PREVIENE: 1- QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 20% DE SEÑA DE SU OFERTA EN EL ACTO Y EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO EN MOMENTO DE SERLE ACEPTADA. 2- QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA ABONAR EL 6,02% POR CONCEPTO DE COMISION E IMPUESTOS SOBRE EL PRECIO AL BAJAR EL MARTILLO EN EL ACTO Y EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO EN MOMENTO DE SERLE ACEPTADA 3- QUE SERAN DE CARGO DEL ADQUIRENTE LOS GASTOS DE ESCRITURACION E IMPUESTOS Y DEMAS QUE LA LEY PONGA A SU CARGO. 4- QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE EL 2.35% POR CONCEPTO DE COMISION E IMPUESTOS. 5- QUE EXISTE DEUDA DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA. 6- QUE SE DESCONOCE LA SITUACION TRIBUTARIA Y OCUPACIONAL DEL INMUEBLE ASI COMO TAMBIEN LOS DIVERSOS CONSUMOS QUE SE ADEUDEN. 7- QUE EL REMATE SE REALIZA EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DE LA TITULACION, CERTIFICADOS REGISTRALES Y DEMAS DOCUMENTACION AGREGADA EN AUTOS ENCONTRANDOSE LOS MISMOS A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN CAJA FUERTE DE ESTA SEDE JUDICIAL. CIUDAD DE LA COSTA 11 DE SETIEMBRE DE 2006 Dra. AMINA PEYROT ALI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 2992 2/p 29505 Set 18- Set 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo turno, en autos caratulados: "Landifox S.A. c/ Varela Esteban, Carlos y otra, Proceso ejecutivo cambiario, ficha 223-144/2002"; se hace saber que el próximo 28 de setiembre a las 15 horas, en las puertas del Juzgado sito Rivadavia Nro. 373, el martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC

211750130014, asistido por el Señor Alguacil de la Sede, procederá al remate público sobre las 2/3 partes de su tasación, ($ 280.376,66), del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con los alambrados, y demás mejoras que le acceden, ubicado en la primera Sección Judicial del departamento de Colonia, Paraje San Pedro, zona rural, empadronado con el Nro. 7.985, señalado con el número 1 en el plano del Agrimensor Manuel E. Ibarra de mayo de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el Nro. 84, el día 21 de mayo del mismo año, según el cual tiene un área de 31 hectáreas, 3.060 metros, que linda así: al Norte con el Arroyo del Chileno, que la separa de la propiedad de Sidny Ricketts, y de la fracción Nro. 2 del plano; por el Este 285 metros con la fracción Nro. 4; por el Sureste 676 metros con frente a Camino de 17 metros; y por el Sur-oeste con el Río de la Plata.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en garantía de la misma en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea 7,02% del precio del remate.
II) Que también serán de su cargo los gastos de escrituración y demás que la Ley le impone.
III) Que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria que al 26 de julio de 2006 ascendía a $ 59.834,68.
IV) Que se desconoce el estado ocupacional del bien a subastar.
V) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 1,34% del precio del remate.
VI) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Rivadavia Nro. 373 primer piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Colonia el ocho de setiembre de dos mil seis.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
20) $ 7139 5/p 29152 Set 14- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO
EDICTO.-

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos: "JORCIN, José Luis C/ AGUIAR, Ariel y otros. JUICIO EJECUTIVO.", IUE 225-431/2002, se hace saber que el día 26 de Setiembre de 2006 a la hora 14 en Martínez Diez Nº 175 de la ciudad de Rosario, el rematador público César R. PIGNATARO (mat. 1793) asistido del Alguacil, rematará en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: fracción de terreno y mejoras sito en zona suburbana de la localidad catastral Balneario Jaureguiberry, departamento de Canelones, padrón Nº 309, señalada como solar 16 de la manzana 26 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Néstor Silvera aprobado por la Intendencia de Canelones el 28/10/1937 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 185 el día 19/7/1937 según el cual consta de una superficie de 562 mts. cuadrados 50 dms cuadrados.-
Se previene: 1) La subasta se efectuará en dólares estadounidenses; 2) El mejor postor deberá depositar como mínimo el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión y tributos de cargo del comprador; 3) La comisión e impuestos de la parte vendedora serán del cargo del expediente; 4) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sede judicial; 5) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario; 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien; 7) A los efectos legales se efectúan dos publicaciones.- ROSARIO, 28 de Julio de 2006.- ESC. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
20) $ 1904 2/p 29458 Set 18- Set 19

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO contra Juan Ramón MORALES CARRION y Natividad CASTIGLIONI SALOMONE - EJECUCION HIPOTECARIA - F/261-848/2004"; se hace saber que el día 22 de setiembre a las 15 horas, en el local de la calle Batlle y Ordóñez No. 700, el martillero don Jorge VIERA, R.U.C. 070036670015, Matrícula No. 5163, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones, mejoras y demás accesiones dominiales que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Florida, en la Manzana No. 53 de la ciudad de Florida, empadronada con el No. 5.142, señalado con el Número "siete" en el plano respectivo y con una superficie de 412 m. 1025 cm. (según plano) y de 412 m. (según Cédula Catastral).-
SE PREVIENE: -I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo que la Sede estipule.- (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.). II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos,-tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,02% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, art. 390). III) Que serán de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e I.V.A sobre la misma, o sea el 1,34% del precio del remate. IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y/o demoliciones existentes en el inmueble. V) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a subastarse. VI) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. VII) Que las ofertas de la subasta deberán efectuarse en dólares estadounidenses y el comprador deberá abonar el precio en la misma moneda. VIII) Que surge de documentación agregada en autos, un arrendamiento ubrano sobre el bien a ejecutarse, que resulta inoponible a Cofac, ya que la hipoteca es un derecho real anterior a dicho contrato, existiendo expresa previsión de PROHIBICION DE ARRENDAR.- Florida, agosto 29 de 2006.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 7139 5/p 28964 Set 13- Set 19

EDICTO

Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de tercer turno, dictada en autos caratulados "NUEVO BANCO COMERCIAL c/. LUIS EDUARDO GONZALEZ, JESUS MARIA GONZALEZ y MARIANA DAYSI IBARRA-Proceso Ejecutivo" Ficha I.U.E. 261 Nº 833/2004; se hace saber que el dia 26 de Setiembre del año 2006, a partir de la hora 15 en el local de remate sito en la calle Batlle y Ordoñez Nº 700 de esta ciudad de Florida, el Rematador JORGE VIERA SALOMONE R.U.C. 070036670015, matricula Nº 5163, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasacion, del siguiente bien inmueble: Padron Nº 7187, manzana 475 seccion catastral de la ciudad de Florida, zona sub-urbana con una superficie de 287 mts. Valor de la BASE según cédula catastral: $ 4.364.
SE PREVIENE: Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle esta aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de treinta dias, de aprobado y ejecutoriado judicialmente el remate.- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituracion, Certificados, Impuestos, Tasas Municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 7.02% del precio del remate.- III) Que serán de cargo del demandado la comision de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1.34% del precio del remate.- IV) Se desconoce la situacion ocupacional del bien y si existen deudas por aportes a la construccion en el B.P.S.- V) Existe en autos constancia de Libre deuda con OSE al dia 7/6/06 y existe una deuda por Contribucion Inmobiliaria al dia 1/6/2006 de $ 4.224,54.- El inmueble está exonerado del pago del impuesto de enseñanza primaria.- VI) Que los Titulos de Propiedad se encuentran depositados en este Juzgado a disposicion de los interesados.-
Florida, 31 de agosto de 2006.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA-ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 6120 5/p 28965 Set 13- Set 19

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO
Gabriel Etcheverry
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado en autos caratulados: "DIONI, Héctor C/ TRIDOL S.A. JUICIO EJECUTIVO" (IUE 290-666/2004) se hace saber que el próximo 29 de Setiembre a las 14.00 hs. en el local del Centro Español de Maldonado 18 de Julio 708 por intermedio del Martillero Gabriel Etcheverry, Matrícula 5659, RUC 100087950010, asistido del Alguacil se procederá al remate público sobre la base equivalente a $ 167525, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble local de propiedad horizontal Padrón 2022/102 que integra el edificio construido en la manzana catastral dos de la ciudad de Maldonado, zona urbana, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Padrón Matriz Nro. 2022 que según plano del Agrimensor Carlos Rodríguez de febrero de 1982, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro el 14 de diciembre de 1984 con el Nro. 1089, tiene un área de 779 metros 99 decímetros, con frente a calle Sarandi, 32 metros 1 centímetro y Calle Florida, 20 metros 71 centímetros, por ser esquina. Dicho Local se ubica a cota vertical más 3 metros 55 centímetros y tiene una superficie de 26 metros 13 decímetros SE PREVIENE 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, al serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, así como la comisión de compra del Rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio del remate en el acto y de cargo del Demandado el 2,34% del precio del remate. 3) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente.

La documentación, que consiste en testimonio por exhibición de último título y demás antecedentes dominiales, se encuentra en la Sede a disposición de los interesados en Edificio San Lázaro, Sarandi casi Ledesma 4) Se desconoce situación ocupacional. 5) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 29 de Agosto de 2006. Ana Rosa Benitez Uskevicius, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6459 5/p 29155 Set 14- Set 20

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 7º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "MARTINEZ Eduardo Walter c/ PIRIZ ALONZO Jorge Eduardo; EJECUCIÓN HIPOTECARIA, Ficha 291-248/2002, se hace saber que el día 22 de septiembre del 2006 a las 16 horas en las puertas del Juzgado, sito en Sarandi esquina Ledesma Edificio San Lázaro, Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta, matrícula 3700, RUC. 100080270014, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá a vender en remate público, sin base al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: a) padrón 794/001 que según plano de mensura y modificación de propiedad horizontal, conforme a la ley 10.751, del Agr. Daniel Bianchi de setiembre de 1994 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 15/10/98 se señala como Unidad 001 se desarrolla en 2 plantas, a cota más 0 m. 25 cmts en planta baja con un área de 40 mts 1 cmts, y a cota más 2 mts 80 cmts en planta alta con área de 39 mts 90 cmts; b) padrón 794/005 que según el plano relacionado, se desarrolla en 2 plantas con las mismas cotas, con área de 15 mts 54 dmts en planta baja y 11 mts 30 dmts en planta alta, correspondiéndole el uso exclusivo de la Terraza G1; c) Padrón 794/006 que según plano relacionado, se desarrolla en 2 plantas con las mismas cotas, con un área de 12 mts 95 dmts en planta baja y 11 mts 57 dmts en planta alta, correspondiéndole el uso exclusivo de la terraza H1 bien común; d) padrón 794/007 que según plano relacionado, se desarrolla en 2 plantas con las mismas cotas, con área de 25 mts 51 dmts en planta baja y 22 mts 37 dmts en planta alta, correspondiéndole el uso exclusivo de las terrazas I1 y J1, bien común; e) padrón 794/008 que según plano relacionado se desarrolla en 2 plantas con las mismas cotas, con área de 12 mts 45 dmts en planta baja y 10 mts 88 dmts en planta alta, correspondiéndole el uso exclusivo de la terraza K1 bien común. Las Unidades señaladas forman parte del Edificio construido conforme a la ley 10.751 señalada, en el terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona catastral Maldonado, manzana catastral 74, padrón 794, que según titulo y plano de mensura relacionado, tiene un área de 417 mts 40 dmts con frente al Oeste acalle Sarandi en 7 mts 3 cmts y de frente también por ser esquina, a calle Héctor Gutiérrez Ruiz, al Norte en 45 mts 23 cmts. Es antecedente gráfico el plano del Agr. Omar Hernández de agosto de 1987, registrado con el Nº 811 el 7/10/987 en el cual las Unidades formaban parte de la Unidad 001 con m/á. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta, en el acto de serle aceptada, en carácter de seña, y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta 2) Se desconoce el estado de ocupación de los bienes. Se desconoce si los bienes tienen deudas con Organismos del Estado. 3) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 3% más IVA. y el impuesto del 2% (Ley 16.320) correspondiente a las ventas forzadas, totalizando el 6,02% sobre el precio del remate. 4) Serán de cargo del expediente la comisión de venta correspondiente al 1% más IVA. y el Impuesto Municipal del 1%, todo lo cual totaliza un 2,34% sobre el precio del remate. 5) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria en el horario de oficina. Se realizan 3 publicaciones; diarios Oficial y Local, Maldonado 12 de setiembre de 2006.- Esc. Alvaro Urruty, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 6935 3/p 29446 Set 18- Set 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

Ruby Acosta
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "PALMAR SUEVIA ADM. LTDA. c/ DANTE SETA Francisco; EJECUCIÓN HIPOTECARIA; Ficha 292-348/2002, se hace saber que el día 22 de setiembre del 2006 a las 14 horas en las puertas del Juzgado, sito en 25 de Mayo Nº 727 Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta, matrícula 3700, RUC. 100080270014, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a vender en remate público sin base y al mejor postor, en Dólares Americanos el siguiente bien inmueble; Unidad de Propiedad Horizontal 106 que forma parte del Edificio denominado "ALBEROBELLO" construido en un solar de terreno ubicado en la manzana 814 de la localidad de Punta del Este, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje San Rafael, empadronado con el Nº 10.097, antes padrón 2114 en mayor área, el cual, según plano del Ing. Agr. Rubén Zerboni, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, con el Nº 5636, el 21/11/1988, consta de una superficie de 1200 metro 50 dmts. Que se deslinda: al Sureste, 34 mts 30 cmt de frente a la Avda. Mar del Plata, entre las calles Niza y Parkway Punta del Este; el padrón individual 10.097/106 se ubica en Planta Primer Piso, a cota vertical más 3 mts 91 cmts, con una superficie de 58 mts 24 dmts, y le corresponde uno de los Garajes señalados con los Nros. cero cero uno al cero doce inclusive. se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada, en carácter de seña. 2) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y en especial que el ejecutado es de Nacionalidad Argentina, adquirió el bien siendo de estado Civil Divorciado y existen documentos faltantes en la titulación. 3) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 3% más IVA. y el impuesto del 2% (Ley 16.320) correspondiente a las ventas forzadas, totalizando el 6,02% sobre el precio del remate. 4) Serán de cargo del expediente la comisión de venta correspondiente al 1% más IVA. y el Impuesto Municipal del 1%, todo lo cual totaliza un 2,34% sobre el precio del remate. Pudiendo los interesados consultar los títulos que constan en el expediente en días y horas hábiles Se realiza 5 publicación; diarios Oficial y Local, Maldonado 12 de septiembre de 2006.- Dra. Griselda Santoro, Juez de Paz (Sub).
20) $ 7819 5/p 29332 Set 15- Set 21

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG
PRIMER TURNO

- EDICTO.-

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, en los autos caratulados: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (COFAC) FILIAL YOUNG C/ GONZALEZ PEREIRA, HUGO ALBERTO Y ZUCCOLINI PIÑEYRO, SONIA. juicio ejecutivo con garantia hipotecaria. -IUE: 318-298/2003, se hace saber que el día 4 DE OCTUBRE de 2006, a la hora 15.00 y en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, calle Montevideo 3397 de Young, el martillero ALBERTO ZINOVEEV, matrícula 4353, RUC. 1300 4678 0015, asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, - en dólares americanos- el siguiente bien: Terreno con construcciones, ubicado en la 4a. Sección judicial de Río Negro, PADRON actual DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO (2.651), antes Padrón setenta y uno en mayor área, señalado como solar "7" de la manzana 24, que según plano del Agr. David Doti, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, el 21 de Julio de 1982, según el cual se compone de una superficie de trescientos ochenta y ocho metros cuadrados con cincuenta y seis decímetros-, que se deslindan así: 12 metros al Noroeste de frente a calle 12 de octubre entre Joaquín Suárez y Florida; 32 metros 38 centímetros lindando con el solar 9; 12 metros al Sureste limitanmdo con el solar 8; y 32 metros 38 centímetros al Suroeste lindando con el solar 5.- SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 15% de su oferta en el acto de serle aceptada.- 2) que serán de su cargo la Comisión del Sr. Rematador y los demás gastos que la Ley impone. 3). La existencia de acreedores embargantes, por el remanente que pudiera quedar de la subasta. 4) -En el inmueble existen construcciones, desconociéndose el estado de las mismas respecto a su regularización en el BPS.- 5). El inmueble se encuentra ocupado por sus propietarios según declaracion de parte actora que luce a fojas 22.- Y a los efectos legales se efectúan éstas publicaciones en la ciudad de Young, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil seis.- Esc. Luisa Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
20) $ 3876 3/p 29436 Set 18- Set 20

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. C/ ACOSTA PEREIRA. ALFREDO EDUARDO Y OYOLA AMARAL. MERALDA ANALIA. JUICIO EJECUTIVO. Fa. Nro. 342-1006/2004", SE HACE SABER QUE: El día 22 de Setiembre del corriente año, a las 15 hs en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha sito en Gral Artigas 83 de la ciudad de Rocha, por intermedio del rematador Sr. Raúl Horacio Coimbra, se llevará a cabo en pública subasta sin base y al mejor postor, el remate del siguiente inmueble que se detalla a continuación:
---- Solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la localidad catastral Rocha, empadronado con el Nro. 10.020 (antes en mayor área con el Nro. 4.869), señalado como el solar 7 de la manzana A en el plano del Agrimensor Carlos Arboleya, de agosto de 1.959, inscripto con el Nro. 1.863 en la Oficina departamental de Catastro de Rocha el 15/09/59, según el cual consta de una superficie de 515.40 metros y se deslinda así: al Suroeste 12 m. de frente a Avda. Brasil, al Noroeste

con solares 4, 5 y 6, al Noreste con solar 24, y al Sureste con el solar 8, todos del mismo plano.-
SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo (o cheque certificado) y en dólares americanos el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y el saldo en 30 días de aprobado el remate, así como la comisión de compra del rematador e impuestos.
b) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados para la misma.-
c) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador y tributos.
d) que se desconoce la situación actual ocupacional, así como si existen deudas por aportes a la construcción al B.P.S., posibles gastos comunes, tributos o consumos.
e) que es criterio de la Sede que solamente podrá descontarse del saldo del precio del remate, lo adeudado por concepto de contribución inmobiliaria y primaria hasta la fecha de la subasta, todo otro gasto requerirá autorización previa para ser imputado.
f) que los títulos de propiedad (o el testimonio por exhibición como único título con que se subasta el bien conforme a lo previsto por el art. 386.3 del C.G.P), la información registral y el expediente, de los que resultan las condiciones en que se vende el inmueble se encuentran en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados libremente por los interesados.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los cuatro días del mes de Setiembre del dos mil seis.- ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4896 3/p 29360 Set 15- Set 19

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "SILVA ORIHUELA ANA TERESITA Y OTROS - PARTICION JUDICIAL" IUE. 353-744/1983, se hace saber que el día 10 de Octubre de 2006 hora 15, en las puertas del Juzgado de Treinta y Tres Orientales y Artigas, el martillero Iván Alejandro Gómez Remedi, matrícula Nº 5660 RUC 160199450013 asistido por el Señor Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación $ 517.327, el siguiente bien inmueble: Padrón Urbano Nº 5104, con frente a calle Lavalleja Nº 25, ubicado en la Localidad Catastral Salto, que según plano del Agrimensor Walter Margall, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto el día trece de julio de 1962 con el número 1767, consta de un área total de 280 metros once decímetros y edificados 231 mts. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá obrar el 30% de la oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. 3) Que los gastos que correspondan a la parte vendedora podrán ser compensados en el precio debidamente justificado. 4) Que los títulos de propiedad se hayan de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. 5) Serán también de cargo del comprador el Impuesto Municipal así como también la Comisión e IVA de compra del Sr. Martillero. 6) Serán de cargo del expediente la Comisión e IVA de venta del Sr. Martillero así como también el 50% del Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto lo. de Setiembre de 2006. ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
20) $ 5440 5/p 29305 Set 15- Set 21

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º Turno, en los autos: "CREDIT URUGUAY BANCO S.A. C/ GARRONE GIOIA, JOSE Y OTRO. Juicio Ejecutivo". IUE. 382-385/2001, se hace saber que el día 27 de setiembre de 2006 a la hora 14:00, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Carlos María Monnet, con Matrícula Nº 4176 e inscripto en el RUC con el Nº 180077580014, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien:
terreno baldío ubicado en la manzana Nº 56 de la planta urbana de la localidad catastral Dolores, tercera sección judicial de Soriano, empadronado actualmente con el Nº 4364, anteriormente en mayor área con el Nº 248, señalada con el Nº 5 de la fracción letra B en el plano del Agr. Juan C. Sosa, de setiembre de 1959, inscripto en la Oficina Departamental de Soriano con el Nº 1624 el 17 de diciembre de 1959, según el cual se compone de una superficie de 343 metros 93 decímetros, con frente al Sur-Este a calle San José.
SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta, en moneda nacional, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentra en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 24 de agosto de 2006.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
20) $ 6459 5/p 28995 Set 13- Set 19

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º Turno, en los autos: "REPUBLICA AFISA C/ ELIZONDO GARCIA, OSMAR. Ejecución hipotecaria y Prendaria".- IUE. 382-128/2003, se hace saber que el día 28 de setiembre de 2006 a la hora 15:30, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el martillero designado en autos Sr. Hector Coronel, con Matrícula Nº 2676 e inscripto en el RUC con el Nº 130016520015, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manazana 184 de la planta urbana, localidad catastral Dolores, tercera sección judicial de Soriano, empadronado con el Nº 1378, señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. C. Gilberto Roberts, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 4230, el 24/12/1969, según el cual consta de una superficie de 215 metros 20 decímetros, con frente al Sur-Oeste a calla Veinticinco de Mayo.
SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta en moneda nacional, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto en un plazo de 60 días una vez de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) se autorizan cinco publicaciones; f) los títulos del bien están a disposición de los interesados en Oficina Actuaria; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 24 de agosto de 2006.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
20) $ 6459 5/p 29463 Set 18- Set 22

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º Turno, en los autos: "CARA - AFISA C/ ZURBRIGK, ALAIN Y OTRA. Juicio Ejecutivo Prendario".- IUE. 382-127/2003, se hace saber que el día 28 de setiembre de 2006 a la hora 15:00, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el martillero designado en autos Sr. Hector Coronel, con Matrícula Nº 2676 e inscripto en el RUC con el Nº 130016520015, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: Camioneta marca TOYOTA modelo HILUX, año 1989, tipo Pick-up, diesel, chasis Nº 0154538 y motor Nº 21-1862956, matriculada en Soriano K- 23.1343 y padrón 231.818.
SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta en dólares norteamericanos, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el total de la oferta al momento de serle aceptada la postura; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) se autorizan dos publicaciones; y f) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 24 de agosto de 2006.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
20) $ 1904 2/p 29464 Set 18- Set 19

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno en autos: "I.M.T. c/a. ROSADILLA GALEANO, Feliciana"-Juicio Ejecutivo Tributario-Ficha 396-568/2003, saber que el dia 28 de setiembre de 2006, a la hora 16, en el local de la calle 25 de agosto N. 239 y por intermedio del Rematador: VIRGILIO GONZALEZ, Matrícula No. 2987, RUC 190035240018, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en Remate Público, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación equivalente a $U 209.624 y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en el departamento de Tacuarembó, en la Localidad Catastral Tacuarembó, que forma parte de la manzana 119, empadronada con el No. 2727, que según el plano de mensura realizado el 20 de abril del 2006, por el Agr. Marcos Alonzo, inscripto en la Dirección Ge-

neral de Catastro Nacional, Oficina Dptal. de Catastro de Tacuarembó, el 10 de mayo del 2006, con el No. 10.149, consta de una superficie de 519 metros cuadrados 60 dem. cuadrados.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en depósito el 30% (treinta por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión y tributos a cargo del comprador. 2) Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente, de la información registral y documentación agregada. 3) Que el bien se e ncuentra ocupado y que existen deudas por concepto del impuesto de contribucion inmobiliaria, desconociéndose si existe deuda de impuesto de Primaria con otros organismos.-
4) Que se encuentra agregado en autos testimonio de la escritura pública autorizada por el Esc. Juan Luis Suarez Nuñez con fecha 25/02/1964, en un todo de conformidad con el art. 387 del C.G.P.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.-
Tacuarembó, 31 de agosto de 2006.- Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3672 3/p 29495 Set 18- Set 20

VENTA DE COMERCIOS

Ley 2904. STEFANI BARBOSA CAMPIGLIA, RUC 215321420013, prometió vender rotisería "TRIGO BLANCO" (8 de Octubre 2537). Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 26809 Ago 22- Set 19

LEY 2904

Solange LAPORTE PANIZZA prometio vender a Martin Fernandez, Farmacia Lamas, en Diego Lamas 1350. Montevideo, acreedores alli.
25) $ 1360 20/p 26859 Ago 23- Set 20

BIOT S.R.L. venderá a KARICAR S.R.L., - "Farmacia Gerard" Av. Carlos María Ramírez 1097- Montevideo, acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 26907 Ago 23- Set 20

"Mariel Beatríz Rosa Gómez, cede autorización de URSEC (antes DNC) a favor de Yatek S.A.
Se cita a acreedores en Rio Branco 1294 Apto. 304".
25) $ 2720 20/p 26957 Ago 23- Set 20

LEY 2904.- Por enajenación de establecimiento comercial "ROCAMAR" ubicado en Punta del Diablo, Departamento de Rocha, CONVOCASE A ACREEDORES de PIGAL SOCIEDAD ANONIMA a denunciar sus créditos. Adquirente: Milano Ltda. Presentarse: Río Branco 1359/106, Montevideo. Plazo: 30 días calendario.
25) $ 2720 20/p 27066 Ago 24- Set 21

Ley 26/setiembre/1904

Fecha: 19/08/2006 - FARMACIAS ABRIL SRL. promete vender a "COBOE S.A.", Farmacia (Farmacia ABRIL) sita en Blvr. España No. 2818, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Av. 18 de Julio 841/501, Montevideo.
25) $ 2720 20/p 27411 Ago 30- Set 26

Ley 2.904.- Por enajenación de establecimiento comercial, Gustavo Daniel Trujillo Peula prometió vender Escuela Superior de Informática y/o Escuela Nacional de Informática sita en 18 de Julio 1469 a 1471 Bis, Planta Alta. Acreedores: Paraguay 1321 Oficina 702.
25) $ 2720 20/p 28115 Set 06- Oct 03

LEY 26/9/1904.- Fecha: 31/8/2006. TAPIO SRL prometió vender a NOLIRAL SA. COMERCIO DE AGROVETERINARIA (gira como "Agroventas Batlle y Ordoñez) sito en Ruta 7, Km. 205, Batlle y Ordoñez, Lavalleja. Acreedores presentarse en Esc. Margarita Facio, calle Cooper 2047, Montevideo.
25) $ 4080 20/p 28145 Set 06- Oct 03

PROMESA DE ENAJENACIÓN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Ley 26/9/904 - Teresa Morales Alessandria prometió vender a Gustavo Carlos Cazzolli Suárez y Fernando Daniel González Bessio, almacén y granja Pontevedra, sito en General Flores 4688, Mdeo, acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 28423 Set 08- Oct 05

LEY 2904.
PAULA VAZQUEZ DI SESSA prometió vender a PATRICIA MONTIEL IZQUIERDO Kiosco "GARFIELD" (Arenal Grande 1662, Montevideo). Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 29278 Set 14- Oct 11

LEY 2904.- MARQUEZ S.R.L. prometió vender a JOSE ALBERTO MARQUEZ MUNIZ Carnicería "MARQUEZ" (Alsacia 3720, Montevideo). Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 29367 Set 15- Oct 12

Ley 2904.- MARGOT AFONSO y EDO BALDASSARRE prometieron vender a MIRTHA AFONSO, bazar en Av. Brasil 2859. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 29412 Set 15- Oct 12

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ MARTINEZ, JAVIER ADEMAR Y OTROS C/ MENESES, EMA YANINA Y OTROS - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-40699/2005, se cita, llama y emplaza a EMA YANINA MENESES y MERENCIANO PIÑEIRO, a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE HACE SABER QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 08 de agosto de 2006.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53853 Set 11- Set 22

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, en autos caratulados: "SIRI, HUGO Tenencia Ficha Nº 2-16389/2006 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a STELLA MARIS ALAMO a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguirán estas actuaciones.-
Montevideo, primero de agosto de mil seis.--
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53826 Set 08- Set 21

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "SOSA OLIVERA, CARLOS ANDRES Y OTROS C/ GUILLEN MARIA".- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.- AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 2-57771/2005,, por Resolución Nº 3305/2006 de fecha 21/08/2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos a MARIA GUILLEN por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 28 de agosto de 2006.-
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53918 Set 13- Set 26

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ, RAMONITA ISABEL Y IZQUIERDO, MIGUEL - PREVIA A PERDIDA DE PATRIA POTESTAD AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-36530/2005, se cita, llama y emplaza a MARA YANET LIZ BITANCOURT, a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 26 de junio de 2006.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53770 Set 06- Set 19

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de FAmilia

de 10mo. turno en autos caratulados: "DELGADO VELAZQUEZ, JILMA ALDIRIA-RATIFICACION DE TENENCIA-ficha 47-688/2001 en cumplimiento del decreto 2874/2005 de fecha 29/8/2005 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a WASHINGTON DAVID BAZ, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los OCHO días del mes de SETIEMBRE de DOS MIL CINCO.- Se deja constancia que dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53824 Set 08- Set 21

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Suplente de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "NASCENTE, MARIA ANTONIETA C/ ROMERO JULIO ANGELINO-PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. Ficha 2-41478/2005 se cita, llama y emplaza al Sr. JULIO ANGELINO ROMERO, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien continuarán las actuaciones. Se deja constancia que por auto Nº 5029/2005, de fecha 17 de noviembre de 2005, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 7 de agosto de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53810 Set 08- Set 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: "LEGELEN GARCIA, MARIA ALEJANDRA C/ CARDOZO, JORGE GONZALO - PERDIDA PATRIA POTESTAD - AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA: 2-59472/2005, se hace saber que se emplaza al Sr. JORGE GONZALO CARDOZO a estar a derecho en estos autos en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente expediente tiene concedida la Auxiliatoria de Pobreza. Se expide el presente en Montevideo, a los dieciocho días del mes de Agosto de dos mil seis.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53953 Set 14- Set 27

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos Ratificación de Tenencia (FICHA. 156-1027/2004), se hace saber que ante éste Juzgado se ha presentado Olga René Velazquez y Manuel Camargo, solicitando la Ratificación de Tenencia del menor PABLO ANDRES GOMEZ CAMARGO; citándose a los interesados para que comparezcan dentro del plazo legal. Se deja constancia que se encuentran amparados con el beneficio de auxiliatoria de pobreza, a sus efectos.
Artigas, 24 de agosto de 2006.- Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53760 Set 06- Set 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos "MARCHESI DE LEON, EDUARDO C/ OTADUY, Mº DEL PILAR - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" FICHA 171-396/2006, se cita, llama y emplaza a MARIA DEL PILAR OTADUY, a estar a derecho en estos autos en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.-
Las Piedras, 30 de junio del 2006.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53910 Set 13- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno dictada en autos: "RODA GIULIANI, Dora Renné C/ PLAZA FIERRO, Elvis Freddy - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA 179-1262/2004", se cita, llama y emplaza al Sr. ELVIS FREDDY PLAZA FIERRO, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, expido el presente que SELLO, Y FIRMO en la Ciudad de la Costa, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil cinco.
AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53858 Set 11- Set 22

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º Turno dictada en autos: "PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 180.265/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. ALEJANDRO GALVAN, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, a los catorce días del mes de agosto de dos mil seis.
EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53808 Set 08- Set 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn, en autos caratulados: "PRAT GARCIA, ROCIO MARIA C/ COSTA MEDINA. EDUARDO RAFAEL. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Fa. 286-506/2005 se cita, llama y emplaza a EDUARDO RAFAEL COSTA MEDINA a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Se deja constancia que por auto Nº 4182 de fecha 21/09/2005 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones de estilo.
Maldonado, 28 de Septiembre de 2005.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54054 Set 18- Set 29

VARIOS

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al contribuyente SALGUEIRO VIDAL RAFAEL, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo 1534 Piso 8, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 16/03/2006 dictada en expediente Nº 2005/05/005/00/02/5965 caratulado: "SALGUEIRO VIDAL RAFAEL - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darlo por notificado.- Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 05 de Setiembre de 2006.-
El Director de la División Administración.- Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54049 Set 18- Set 20

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de GABEFOX S.A., para autorizar la construcción y explotación de un represamiento que embalsa aguas del Ao. del Sauce, afluente del Ao. Don Esteban, cuenca del Río Negro, con destino al riego de pasturas.
El dique y embalse se ubican sobre el padrón

Nº 5092, de la 12ª sección catastral del departamento de Río Negro.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 5 de Octubre de 2006 a las 12:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Fray Bentos, sita en la calle 18 de julio 1792 de dicha ciudad. Ing. Agr. Marcelo Martín.
27) $ 2016 3/p 29352 Set 15- Set 19

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

1) Déjese sin efecto el apercibimiento de detraer de la garantía de funcionamiento de la firma Travel Planning, propiedad de Scorpia S.A., la suma de U$S 420 intimada a devolverla a la Sra. Eilen Lima, por Resolución Ministerial Nº 1374/05 de fecha 29 de junio de 2005.
Exp. 2005 0008-0 - Resolución Nº 1053/06 del 30/08/06.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54061 Set 18- Set 20

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

División Recursos Humanos, 13 de junio del 2006
Resol. Nº 49/2006.- (RR.HH.)
VISTO: la nota de renuncia presentada por el funcionario Ariel Darío PEREZ Goday, C.I. 1.771.666-4, Clase 5.01.A4, por razones particulares;
RESULTANDO: que no hay impedimentos para proceder a la aceptación de la renuncia;
CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo dispuesto en el art. 69 inc. C del Estatuto del Funcionario la relación funcional se extingue en el momento en que la renuncia es aceptada;
ATENTO: a que por R. 950/92 el directorio de ANTEL ha delegado la competencia para aceptar las renuncias de los funcionarios.
EL GERENTE DE DIVISION RECURSOS HUMANOS RESUELVE:
1º- Aceptar la renuncia al cargo del funcionario Ariel Darío PEREZ Goday, C.I. 1.177.666-4, Clase 5.01.A4, a partir del 10 de febrero del 2006.
2º- Que se le abonen los haberes pendientes y el equivalente a los días de licencia anual que pueda corresponderle, dentro de las limitaciones establecidas por el Art. 52 del Estatuto del Funcionario.
Pase a la Unidad Personal y la Gerencia de Sector Gestión de Haberes.
Cumplido, siga a la Gerencia de División Infraestructura y Apoyo.-
Exp. 2006/02530 Cr. Daniel Santisteban, Gerente División, A/C Div. Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54048 Set 15- Set 19

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Cítase a las personas que se detallan, a los efectos de notificarse de Resolución de Directorio, recaída en su expediente, dentro de un plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados (art. 51 del Código Tributario).
A tal efecto deberán concurrir ante el Departamento de Gestión de Cobro, calle Andes 1521 Planta Baja.

NOMBRE	EXPEDIENTE Nº	RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO
ARAUJO MARTINEZ OCTACILIO	28509	06/10/2004
BERRUTTI BERNARDI ANDRES A.	37469	10/11/2004
BORTAGARAY CASTAGNO ENRIQUE	23536	01/09/2004
CAORSI PEREIRA JUAN CARLOS	52333	23/02/2005
CASTILLO SALLE JUAN JOSE	41946	24/11/2004
CETRULO PODESTA ALFREDO JOSE	50952	16/06/2005
CHAER RIOS AQUILES	53466	09/03/2005
COLEFF PEREZ JORGE RODNEY	60702	06/04/2005
CRISTINA VIERA JOSE PEDRO	36485	10/11/2004
DELGADO MACHADO DANIEL HORACIO	44141	01/06/2005
DEMICHELIS SCHIAPPAPIETRA JUAN	16864	20/03/2006
FERNANDEZ MALDONADO CESAR D.	59875	30/03/2005
FERNANDEZ SANTOS GILBERTO E.	27093	21/07/2004
GAGO PRITSCH LUIS EDUARDO	50778	17/05/2006
GARCIA ESTEVES MANUEL ERNESTO	33228	13/10/2004
GARCIA FERNANDEZ EDINSON W.	50117	16/02/2005
GARCIA FREIRE BEATRIZ LIBERTAD	40706	17/11/2004
GOÑI ONETTO CARLOS GABRIEL	63584	13/04/2005
ICASURIAGA FIGOLI ROBERTO A.	64227	15/09/2004
LAMBRECHTS BERTINAT JORGE P.	57233	30/03/2005
LEYTES VERA OSCAR DANIEL	75004	27/04/2005
MARECO IRAZABAL GONZALO	34004	13/10/2004
MARTINEZ ARCE YAMANDU	25644	22/09/2004
MEIKLE MAZZA DANIEL GUILLERMO	44705	30/06/2006
MISA SANTOS MONICA ESTHER	67186	20/04/2005
NUÑEZ ARRIONDA MARIA BERTA	51808	22/06/2005
ORMANDO DIAZ OSCAR CONO	51168	16/02/2005
PALOMBO PIREZ ULISES	36583	10/11/2004
PEÑA BUENO JOAQUIN	24460	08/09/2004
PEREIRA LIMA YENIE	24208	08/09/2004
PIÑERO NAJLE PATRICIA NOEMI	80659	06/04/2005
SALVARREY RODRIGUEZ MARIA A.	59636	30/03/2005
SOTUYO BLANCO GONZALO	71642	27/04/2005
THOLOZAN DA ROSA MARCELO	62917	15/09/2004
TORTAROLO PORCILE SILVIA MARIA	72555	08/09/2004
URTARAN SANGUINET JUAN ANGEL	65279	20/04/2005

27) $ 10080 3/p 29509 Set 18- Set 20

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra Ins. En lo Civil de 11er Turno, dictada en autos "Villanueva Brisolese, Walter/ Leroy Pruvost, Arnaud. Juicio Ejecutivo cambiario ficha IUE 2.2395/2005 según providencia del 7 de junio de 2006 se cita llama y emplaza por el término de 90 días a Lionel Leroy, Arnaud Leroy, Lucienne Pruvost y sus eventuales herederos y sucesores a cualquier titulo a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.-
Montevideo, 1º de agosto de 2006.- Esc. Susana De Feo Naggi, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 29477 Set 18- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados

"MACIEL BONFIGLIO, SILVIA MARIELA c/ DEMARCO, JULIO CESAR - PARTICION - Ficha 44-666/2002", se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR DEMARCO BERGE a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 3 de Febrero de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3360 10/p 28427 Set 08- Set 21

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "MARGARITA E. VERGARA C/ HAYDEE LA ROCCA MUTUVERRIA Y ARIEL RODRIGUEZ LA ROCA - REGULACION DE HONORARIOS" Fa. 54-557/1989, se cita, llama y emplaza a los hijos legítimos del matrimonio de MIGUEL MUTUVERRIA O MUTUBERRIA y de ELOIDA CANDIDA GONZALEZ: Lorenzo, Virgilio, Flor, Esperanza Martina, Pedro Donato, Santiago MUTUVERRIA GONZALEZ y a los hijos naturales de Miguel Mutuverria: Miguel, Romana Estacio, Dorotea y Domingo MUTUVERRIA; a la estirpe del hijo pre-fallecido, Pedro Donato: Nelly Elena Maria MUTUVERRIA; a la estirpe de Dorotea MUTUVERRIA de De Lima a sus hijos: Gerardo, Miguel Ignacio y Elsa de LIMA MUTUVERRIA; a la estirpe de su hijo pre-fallecido Eduardo DE LIMA MUTUVERRIA a su nieto Elger Ariel de LIMA BIQUE; y a la estirpe de su hijo pre-fallecido Angel Remigio de LIMA MUTUVERRIA: Marisabel Irasema y Silvana Magda de LIMA GONZALEZ a estar a derecho en autos por el plazo de noventa dias bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, dieciocho de abril de dos mil seis. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) $ 8400 10/p 28230 Set 06- Set 19

EDICTO
Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - CUMPLIMIENTO DEL ART 133 - SEPARACION DEFINITIVA" Fa. 2-21911/2006, se cita, llama y emplaza a VERONICA RODRIGUEZ a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos.
Montevideo, tres de agosto de dos mil seis. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53821 Set 08- Set 21

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno; dictada en los autos caratulados: "CHICHET FERRER LILIANA; MARIELA; GABRIELA; GUILLERMINA Y CHICHET SANSONE SUSANA C/ RUGIERO CHICHET SOL; ARCANO Y ANTONIO; CHICHET RAGGIO MARGARITA Y JUAN; CHICHET HARAN MA. NELLY Y MA. TERESA; CHICHET PIÑEYRUA JOSE; ANALIA; CHICHET SANSONE LUIS; CHICHET TADDEI LOTIS; JUAN Y ELIANA; CHICHET VILLALBA LAURA; ALEJANDRA Y RICARDO; RUGIERO O RUGGIERO MARAZZI ANABELLA; ESTRELLITA Y CARLOS; RUGIERO O RUGGIERO BRITOS WALTER Y MARAZZI NELLY; CABIRO CHICHET MIGUEL; CARLOS; GUSTAVO Y MA. DEL ROSARIO, CABIRO LUIS Y CANEDO DURAN MIRELLA - PARTICION" - Nº Expediente Nº 2-25201/2006; se hace saber a: Sol, Arcano y Antonio José Rugiero Chichet; Margarita y Juan José Chichet Raggio; María Nelly y María Teresa Chichet Haran; Anabella Mónica, Estrellita Bonita y Carlos Rodolfo Rugiero o Ruggiero Marazzi, Walter Vicente Rugiero o Ruggiero Britos, y Nelly Marazzi; Miguel Alberto, Carlos Eduardo, Gustavo Alvaro y María del Rosario Cabiro Chichet, y, Luis A. Cabiro; Mirella Canedo Duran; y/o sus sucesores a cualquier título; que se fijó el día 28 de Febrero de 2007 a la hora 9:oo en el entrepiso de la Sede (Mercedes 953 esquina Río Branco - Montevideo) para la realización del Inventario Solemne y Estimativo dispuesto en autos; debiendo comparecer con asistencia letrada.-
Montevideo, treinta de Agosto de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 10080 10/p 28764 Set 12- Set 25

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "REYES MARTINEZ, MARIA INES C/ DELGADO SAMURIO, JOSEPH FABIAN-INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA"-Ficha 2-27512/2004 se cita, llama y emplaza al Sr. JOSEPH FABIAN DELGADO SAMURIO, a que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que por auto Nº 4076/2004, de fecha 05 de octubre de 2004, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 5 de agosto de 2006.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53933 Set 13- Set 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "TELIZ IGNACIO, ANA LAURA C/ RODRIGUEZ, JOSE EDUARDO-INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA"-Ficha 2-51145/2005 se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE EDUARDO RODRIGUEZ, a que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguiran los procedimientos en caso de incomparecencia. Se deja constancia que por auto Nº 3270/2006, de fecha 3 de agosto de 2006, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 28 de agosto de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54039 Set 15- Set 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEFAMILIA DE 25º TURNO dictada en autos caratulados "ISABEL TECHERA, AUSENCIA, Fa. IUE 66-630/2003, se hace saber que por sentencia Nº 5 de fecha 7 de febrero de 2006, se declaró ausente a ISABEL TECHERA. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de Agosto de 2006.- ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
27) $ 3360 10/p 29421 Set 15- Set 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados "Delgado, Carmen c/ Paladares S.R.L y otros. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 116-226/2002, por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 4º turno, y por auto 1412/2006 del 20/06/2006 se cita, llama y emplaza a comparecer y estar a derecho en estos autos, a Fernando Peña Nadruz y/ o los sucesores de Ana Nadruz Haiyeye, por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.
Montevideo 17 de agosto de 2006. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 28455 Set 08- Set 21

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz de la Capital de 38º turno, dictada autos caratulados "Laso Delgado, José Pedro y otros c/ ARTOL S.A. Escrituración judicial", I.U.E. 2-17868/2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a SIRTAL S.A., a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Montevideo, 27 de marzo de 2006. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA, ESCRIBANA.
27) $ 3360 10/p 28302 Set 07- Set 20

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 38º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Ramon Cuadrado Miranda y Maura o Maria Lorenza Serapia Rodriguez Osano Intimación Ficha 2-1555/2005 intima a los sucesores de Ramon Cuadrado Miranda y Maura o Maria Lorenza Serapia Rodriguez Osano al pago de la suma de $ u 31008 por capital y $ 6904 por mora debidamente actualizado con sus intereses respecto al apartamento 104 de Camino Corrales 3528 Block F de ésta ciudad, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de iniciar juicio de resolución de contrato de compromiso de compraventa de fecha 3.9.1981 y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 del C.G.P. Montevideo, 22 de agosto de dos mil seis. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA, ESCRIBANA.
27) $ 6720 10/p 28424 Set 08- Set 21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Artigas, en autos caratulados "Banco Santander S.A. c/ Vázquez Darino, Dumas Edgardo y otros. Ejecución vía de apremio", fa. 156-242/2.003, por Resolución Nº 4018/ 2006, de fecha 26 de junio de 2006, llama y emplaza a los sucesores de Francisco Alberto Gómez Gotuzzo, en especial a Ana, Fernando, Eduardo, Estela, Francisco y Teresita Gómez Paseggi, a estar a derecho en los autos referidos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Artigas, 7 de agosto de 2006.- Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
27) $ 4200 10/p 28084 Set 06- Set 19

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª. Instancia de Artigas de 2º turno, dictada en autos: "Pintos Alvarengues Miriam Teresita - Posesión Notoria de Hija Natural de Alvarenguez ó Alvarengues, María Blanca y Juana", Ficha 156-777/2005, según providencia Nº 6981/2005 del 7 de noviembre de 2005, se EMPLAZA a los interesados por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Artigas, 21 de Noviembre de 2005. Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
27) $ 4200 10/p 28957 Set 13- Set 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Bella Unión, se cita, llama y emplaza en forma específica a LOS SUCESORES DE JOSE LAGREGA DOS SANTOS, ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "SAINCO LTDA C/ DIAZ SUAREZ ELBA y OTROS- Juicio Ejecutivo- ficha 159/71/ 2000, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Bella Unión, 14 de agosto de 2006. Domingo A. Rodríguez, Juez de Paz.
27) $ 3360 10/p 29459 Set 18- Set 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Costa de 1er. turno, Ficha 186-496/2005, en autos caratulados Davoine Oliveros, Walter Victor y Santamaría Cairo, Gabriel C/ Fahed, Nohad. Acc. de Nulidad, inoponibilidad y posesión, se cita y emplaza por 90 días a todo que el que tenga interés a comparecer en estos obrados. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Ciudad de la Costa el día 18 de agosto de 2006. Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 4200 10/p 29541 Set 18- Set 29

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos "Complejo Habitacional de Viviendas de Edificio A y B, Padrón 9174, Manzana Nº 169 c/a Presuntos y Únicos y Universales Herederos de Ceriani Juan Pablo y Yarza María Ofelia, es decir a sus hijos Juan Pablo Ceriani Yarza y otros. Intimación de pago", Ficha 210-95/2006 según providencia Nº 715 del 29 de Junio de 2006, se INTIMA a JORGE HEBERT CERIANI YARZA y a eventuales herederos de Juan Pablo Ceriani y de María Ofelia Yarza, al pago de la suma de $U 81.816 más intereses y reajustes, por el plazo legal.- Dr. Jorge Castro Vega, JUEZ DE PAZ.
27) $ 5040 10/p 28385 Set 08- Set 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, en autos: "LECCHINI, Ricardo c/ BOIANOVER, Eduardo y otro -JUICIO LABORAL" IUE 225-592/2005, según decreto Nº 1322 de fecha 2 de Mayo de 2006 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a JOSE IVAN BOIANOVER, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán los presentes.-
ROSARIO, 22 de Agosto de 2006.-
Se deja constancia que el gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por Auto Nº 2748 del 8 de Agosto de 2006.- Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53846 Set 11- Set 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "INTENDENCIA M. DE RIVERA C/ SENA BASILIO HILARIO Y/ O SUCESORES A CUALQUIER TITULO. JUICIO EJECUTIVO.", FA. 330-128/ 1999; antes ficha 128/99, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a SUCESORES DE HILARIO SENA BASILIO, que por el término de 90 días, a que comparezca ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, (ART. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 24/08/2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53882 Set 12- Set 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instan-

cia de TERCER TURNO de SALTO, en los autos caratulados: "PAVELESCKI, Teresa Gladys contra Nemecio Calistro MORI SIMMARI. Juicio Ejecutivo. FICHA I.U.E. 353-218/1981", por Decreto número 4724/2006 de fecha 1º de agosto del corriente año y conforme a lo dispuesto por los Artículos 1757 y siguientes del Código Civil, a los herederos y/o sucesores a cualquier título del Sr. NEMECIO CALISTRO MORI SIMMARI, se procede a notificarles la sesión de créditos que tenía la actora contra el citado causante a favor de Mary Gisselle Gil Paveleski. Y conforme a lo establecido por los Arts. 35, 89 y 127 del C.G.P., emplácese a los herederos del causante a que comparezcan dentro del plazo legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el Proceso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día VEINTITRES DE AGOSTO del año DOS MIL SEIS.- EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.

27) $ 7560 10/p 29301 Set 15- Set 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E DICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto Subrogante se hace saber que en los autos "FLEITAS MACIEL GRICELICA. INFORMACION AD PERPETUAM DE IDENTIDAD IUE 359-422/2005 s e ha iniciado el referido trámite a los efectos de subsanar el error padecido en la inscripción de nacimientos Pablo Leonel Fleitas acta Nº 2620 de 8/12/2000 que donde dice GRACIELA debe decir GRICELICA (nombre de la madre del menor referido) según acta de Nacimientos Nº 69 de 12/1/1983; ambas partidas del Juzgado de la Primera Sección de Salto, tratándose en ambos casos de la misma persona. A sus efectos se libra el presente en Salto a siete de setiembre de dos mil seis. Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. ALBERTO O. GUTIERREZ SILVA, JUEZ DE PAZ, Subrogante.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54035 Set 15- Set 28

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTOS

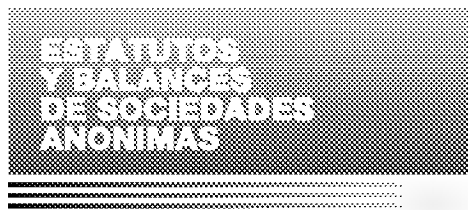
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos: "GONZALEZ, PARMENDIO. EXPEDICION DE COPIAS DE ACCIONES", IUE 399-58/2006, se hace saber que se han extraviado (acciones) títulos del Frigorífico Tacuarembó S.A. Nos. 858 de N$ 1, Nº 7071 de N$ 0,1, Nos. 4513, 4514, 4515 4516, y 4517 de N$ 0,2; propiedad del Sr. Parmendio González, con Documento de Identidad Nº 2.859.968-7, domiciliado en Lorenzo Rios S/N, de esta ciudad. En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a dicha gestión, bajo apercibimiento de proseguir estas actuaciones. Se deja constancia que el Sr. Parmendio González goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Tacuarembó, 08 de setiembre de 2006. Dra. ALICIA MENESES RAMIREZ, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54057 Set 18- Set 29

VARIOS

Constitución de bien de Familia
Escritura de 18/5/2006
Constituyente: Nidia Fernández
Beneficiarios: Nidia Fernández, Tabaré Frigerio, Nicolás y Paola Frigerio Fernández
Padrón: 8075, Parque del Plata, Canelones
Tasación: B.H.U, U.R. 3.708,14
Registro No. 2458 el 26/5/2006.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53914 Set 13- Set 26



MOYVOR INTERNATIONAL S.A.

Asamblea de 29/6/2006 resolvió rescate de capital por US$ 200.502.215. Documentación a disposición de acreedores en Cerrito 461, piso 2, Montevideo, convocándose a los acreedores a deducir oposiciones en el plazo legal.

28) $ 9900 10/p 28100 Set 06- Set 19

CADOPLUS S.A.

CONVOCATORIA ACREEDORES

ART. 294 LEY 16.060

Por asamblea gral. Extraordinaria del 1/12/2005 y del 24/8/2006 se resolvió una reducción voluntaria de capital de $ 11.865.482,94.

Se convoca a acreedores para que en el plazo de 30 días a contar de la última publicación deduzcan oposiciones. Sede social: Domingo Aramburu 2018 bis ap. 3.

28) $ 14850 10/p 28278 Set 07- Set 20

PADUEX S.A.

Artículo 291 Ley 16.060

Asamblea General Extraordinaria del 11 de agosto 2006 resolvió por unanimidad reducir Capital Integrado a $ 210.131.
Capital Social $ 840.524 de acciones nominativas de $ 1,00 c/u. Se convoca a los acreedores a deducir oposición; plazo: 30 días. Documentación a disposición en 25 de Mayo 444/401.

28) $ 14850 10/p 28290 Set 07- Set 20

FISOLER S.A.

Artículo 291 Ley 16.060

Asamblea General Extraordinaria del 10 de agosto 2006 resolvió por unanimidad reducir Capital Integrado a $ 210.131.
Capital Social $ 840.524 de acciones nominativas de $ 1,00 c/u. Se convoca a los acreedores a deducir oposición; plazo: 30 días. Documentación a disposición en 25 de Mayo 444/401.

28) $ 14850 10/p 28291 Set 07- Set 20

SIMANA S.A.

Art. 294 Ley 16.060

Asamblea Extraordinaria: 01/08/06
Rescate de Acciones. Nuevo Capital Integrado $ 10.400.000
Documentación a disposición de los acreedores en A. Ricaldoni 1700 - Montevideo.
Oposiciones, plazo de 30 días desde última publicación.

28) $ 9900 10/p 28553 Set 11- Set 22

REFORMAS

KERKEN INVERSIONES S.A.

Art. 291 Ley 16.060

Asamblea General Extraordinaria 31/07/06 resolvió reducir capital integrado en U$S 3.139.663.
Se convoca a acreedores a deducir oposición.
Plazo 30 días.
Documentación: Cno. Santos Dumont 2239.

28) $ 9900 10/p 28061 Set 06- Set 19

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS LUIS NAVEIRO ó CARLOS LUIS NAVEIRO CORRAL (Ficha 2-40724/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29693 Set 19- Oct 02 (0001)

TERCER TURNO

SOLEDAD RENEE QUEIROLO PESSANO (FICHA 2-38224/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29641 Set 19- Oct 02 (0002)

HADA MARINA RODRIGUEZ ETCHART (Ficha 2-32471/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29737 Set 19- Oct 02 (0003)

QUINTO TURNO

JUAN ENRIQUE MENDEZ LARROSA (Ficha 2/41021/2006).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29654 Set 19- Oct 02 (0004)

SEXTO TURNO

EVIDELIA EXCELCIA ALONZO CASTILLO (FICHA 2-16045/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29656 Set 19- Oct 02 (0005)

SEPTIMO TURNO

MARTA UNGEROVICH ELENTER (Ficha 2-40722/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29694 Set 19- Oct 02 (0006)

PEDRO DEMETRIO RIVAS BANOTTI o BANOTTE (Ficha 2-37537/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29695 Set 19- Oct 02 (0007)

WALDEMAR VILARO SCHELOTTO (Ficha 2-38096/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29707 Set 19- Oct 02 (0008)

OCTAVO TURNO

GABRIEL FRANCISCO MUNILLA MARQUEZ (FA: 2-37446/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29701 Set 19- Oct 02 (0009)

NOVENO TURNO

ALICIA CONCEPCION SOSA DIAS ETCHEGARAY (Ficha 2-37721/2006).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29742 Set 19- Oct 02 (0010)

DECIMO TURNO

LUCIO MARTINEZ BENTANCOR (FICHA 46-605/1998).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29699 Set 19- Oct 02 (0011)

DECIMOPRIMER TURNO

WILLIAM EDUARDO GARCIA INFANTINI (FA. 2-32279/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29697 Set 19- Oct 02 (0012)

MARIA ANTONIA STARTARI o ESTARTARI GIORGIO (FA. 2-24455/2006).
Montevideo, 23 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29739 Set 19- Oct 02 (0013)

DECIMOTERCER TURNO

HUGO FINAMORE MUÑIZ (FICHA 2-38523/2006).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29696 Set 19- Oct 02 (0014)

DECIMOCUARTO TURNO

RUBIN MANUEL DE LIMA ESPINOSA (Ficha 2-35387/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29682 Set 19- Oct 02 (0015)

JOAQUIN ARTIGAS BARRALES LAZO o JOAQUIN ARTIGAS BARRALE LAZO (Ficha 2-53838/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29740 Set 19- Oct 02 (0016)

JOSE PEDRO CASTILLO (Ficha 2-22587/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54098 Set 19- Oct 02 (0017)

DECIMOQUINTO TURNO

RICHARD BERNARD HEWLETT o HEVVLETT GOOD (Nº Expediente 2-40217/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29700 Set 19- Oct 02 (0018)

DECIMOCTAVO TURNO

JOSÉ ALVAREZ LINARES (FICHA 2-30747/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29746 Set 19- Oct 02 (0019)

VIGESIMO TURNO

OMAR JULIO PEÑA REYES (Ficha Nº 2-39657/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29741 Set 19- Oct 02 (0020)

VIGESIMOPRIMER TURNO

RAUL MARTINEZ y DELMIRA ZULEMA PEREIRA (IUE: 2-41088/2006).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29744 Set 19- Oct 02 (0021)

ENRIQUE HERMIS MARIÑO UBILLA (IUE: 2-40361/2006).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29745 Set 19- Oct 02 (0022)

VIGESIMOTERCER TURNO

FRANCISCA ZULEMA SILVA MACHADO (FICHA: 2-21162/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29743 Set 19- Oct 02 (0023)

IGNACIO FERNANDEZ RODRIGUEZ (FICHA: 2-27249/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54080 Set 19- Oct 02 (0024)

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA AMELIA AVERO o ABERO FARIAS (FICHA: 2-32948/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29698 Set 19- Oct 02 (0025)

VIGESIMOSEXTO TURNO

DOMINGO LINO DIAZ MERELLI (Ficha 2-14633/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29661 Set 19- Oct 02 (0026)

NELIDA MARCELA ALTEZ PEREIRA (Ficha 67-46/2001).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29736 Set 19- Oct 02 (0027)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALFREDO DEL BARRIO o ALFREDO DEL BARRIO FERNANDEZ (FICHA 2-38582/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29640 Set 19- Oct 02 (0028)

VIGESIMOCTAVO TURNO

NELLY JOSEFINA PEREZ BERRETA (FICHA 2-31388/2006).
Montevideo, 1º de Setiembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29655 Set 19- Oct 02 (0029)

HECTOR IBRAIN RAMOS GIMENEZ (FICHA 2-7271/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29738 Set 19- Oct 02 (0030)

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS DE LEON OTTONELLO (I.U.E. Nº 168-716/2006).
Canelones, 30 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29635 Set 19- Oct 02 (0031)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ROSA SOLEDAD MOREIRA (Ficha 171-463/2006).
Las Piedras, 5 de Setiembre de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29617 Set 19- Oct 02 (0032)

JOSE OMAR RAVAZZANI GARCIA (FICHA Nº 171-291/2005).
Las Piedras, 2 de Mayo de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29619 Set 19- Oct 02 (0033)

MIRTO RENE GONZALEZ (Ficha 171-480/2006).
Las Piedras, 15 de Agosto de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29633 Set 19- Oct 02 (0034)

CUARTO TURNO

VALENTINA ESTHER TUESSO o TUESO BLENGIO y SANTIAGO LORENZO BERTORELLI PALE (FICHA Nº 172-468/2006).
Las Piedras, 10 de Agosto de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29618 Set 19- Oct 02 (0035)

JOSE MILTON TRUJILLO GAVIOLI (FICHA Nº 172-1845/2004).
Las Piedras, 16 de Febrero de 2005.
Dra. Nélida B. Hernandez Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 29620 Set 19- Oct 02 (0036)

JOSE RAMON HERNANDEZ PEREZ (Ficha 172-632/2006).
Las Piedras, 14 de Agosto de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29621 Set 19- Oct 02 (0037)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA SALVATTO o SALBATO o SALVATO PROVENZA o PROVENZE o PRUDENCIA (Fa. 254-440/2006).
Trinidad, 24 de Agosto de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 29610 Set 19- Oct 02 (0038)

JUAN CLAUDIO MORALES VILLERO y DELFINA DOLORES DE LEON CASARES (Fa. 254-972/2004).
Trinidad, 17 de Diciembre de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 29611 Set 19- Oct 02 (0039)

HUGO HUMBERTO REAL (Fa. 254-436/2006).
Trinidad, 22 de Agosto de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 29612 Set 19- Oct 02 (0040)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTHA IVONNE LEONE ESTELLANO (IUE 274-76/2006).
Minas, 1º de Setiembre de 2006.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29629 Set 19- Oct 02 (0041)

IRMA DOS SANTOS FERNANDEZ (IUE 274-40/2006).
Minas, 2 de Agosto de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 29630 Set 19- Oct 02 (0042)

EDUVIGES RAFAEL PERDOMO CHOCHO (IUE 274-47/2006).
Minas, 8 de Agosto de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 29631 Set 19- Oct 02 (0043)

TERCER TURNO

NESTAR BRIGIDA PEREZ BAUTE (IUE 432-150/2006).
Minas, 23 de Marzo de 2006.
Esc PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 29628 Set 19- Oct 02 (0044)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PEDRO TORRES GOMEZ (Ficha 159/2003).
Chuy, 16 de Junio de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29663 Set 19- Oct 02 (0045)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

TEJERIAS GARCIA, ZULMA MARGARITA o MARGOT y PAMPARATO VARECI o VARESI o VARESSI, ALFONSO MARCOS (FICHA IUE: 352-738/2006).
Salto, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 29622 Set 19- Oct 02 (0046)

da SILVA MONTERO, CARLOS MARIA (FICHA IUE: 352-693/2006).
Salto, 31 de Agosto de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29623 Set 19- Oct 02 (0047)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REGINO MARCOS PERDOMO DOLIO o DOGLIO (FICHA 370-550/2006).
San José, 16 de Agosto de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29595 Set 19- Oct 02 (0048)

ANAI o ANAIS DIAZ ARNEJO (FICHA 370-563/2006).
San José, 21 de Agosto de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29596 Set 19- Oct 02 (0049)

JUAN PEDRO LEON CAMEJO GALLARETO o GALLARETTO (FICHA 720/2003).
San José, 8 de Diciembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA.
01) $ 2440 10/p 29597 Set 19- Oct 02 (0050)

AMERICO FRANCO BURASTERO-SUSELINA ELVIRA VIERA VICTORA y ROSENDO DE LEON VIERA (FICHA 370-533/2006).
San José, 14 de Agosto de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29598 Set 19- Oct 02 (0051)

TERCER TURNO

GERARDO DANIEL MATTO o MATTOS ARCHIMAUT (F. A. 371-384/2006).
San José, 25 de Julio de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29599 Set 19- Oct 02 (0052)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

FELIX TULIO DE ARRASCAETA ROBERT (I.U.E. 381-87/2006).
Mercedes, 14 de Agosto de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29613 Set 19- Oct 02 (0053)

TERCER TURNO

CANDIDA ISABEL GUASTAVINO PICA (IUE 431-380/2006).
Mercedes, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29615 Set 19- Oct 02 (0054)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ADASIL SILVERA COR (Fa. 412-611/2006).
Treinta y Tres, 11 de Agosto de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29723 Set 19- Oct 02 (0055)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "GONZALEZ, JUAN FRANCISCO. Apertura de Testamento Cerrato y Auxiliatoria". IUE: 254-588/2005, se cita, llama y emplaza a HERNANDEZ, WALTER y PEREZ, DORA a la AUDIENCIA del día 11 de Diciembre de 2006 a la Hora 09.00 en autos.-
Trinidad, 1º de Setiembre de 2006. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54075 Set 19- Oct 02 (0056)

CONVOCATORIAS

PINOS DEL ESTE S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas, el 11 de octubre del 2006, en 18 de Julio 2062 esc. 803 - Montevideo.
Primera convocatoria: hora 16
Segunda convocatoria: hora 17
Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación de Memoria, de los Estados de Situación y Resultados por los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 2005 y 31 de mayo de 2006 respectivamente.
3) Designación del Directorio.
4) Designación de accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 1260 3/p 29637 Set 19- Set 21 (0057)

**DI.K.A.M.S.A.
DISTRIBUIDORA DE QUEROSENO ANCAP MONTEVIDEO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de Setiembre de 2006 a las 18:00 horas en primera convocatoria, en el local de la calle Emilio Romero 961, para tratarse el siguiente orden del dia.
1 - Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2005.

2 - Informe de la Sindicatura.
3 - Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea.
NOTA: 1 - Los accionistas deberán registrar sus acciones de acuerdo a lo dispuesto por el articulo 18 de los Estatutos Sociales.
Se deja constancia expresa que de acuerdo al artículo 18 de los Estatutos Sociales para el caso de no reunirse el quórum correspondiente, citarse para media hora después (18:30) en que la Asamblea se reunirá con los accionistas presentes, cualquiera fuere su número.
2 - De acuerdo a lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria del día 12 de agosto de 1983, se recuerda a los señores accionistas que se encuentra vigente el régimen de sanciones por inasistencias a Asamblea Ordinaria y/o Extraordinaria.
Montevideo, Setiembre de 2006.
EL DIRECTORIO.
03) $ 924 1/p 29653 Set 19- Set 19 (0058)

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Arenera Ing. Santiago A. Calcagno S.A. para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 6 de Octubre del 2006, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en Avd. Dr. Luis Alberto de Herrera 1077, a fines de considerar el siguiente orden del día:
1) Designación del Secretario para asistir a la Presidencia (Art. 353 Ley 16.060).
2) Consideración de la Memoria Anual, Balance de Pérdidas y Ganancias.
3) Elección de los nuevos directores titulares y suplentes.
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Las acciones o Certificados de Depósitos deben ser depositados en la Secretaría de la Sociedad antes de tres días de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 27).
03) $ 1764 3/p 29686 Set 19- Set 21 (0059)

**CARRAU & CIA. S.A.
ACTA DE DIRECTORIO**

En Montevideo, a los 30 días del mes de agosto de 2006, a las 10 00 horas, se reúne el Directorio de Carrau & Cia S.A., bajo la presidencia del Sr. Roberto Carrau; y con la asistencia de los directores: Cr. Ernesto Carrau, Matilde Carrau, Agustín Carrau, y Roberto Carrau Supparo.
Se resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en Avda. D. A. Larrañaga No. 3444, el día 10 de octubre de 2006 a las 17.00 horas.
El Orden deldía a tratar es el siguiente:
Pago de dividendo anticipado
Para asistir a la reunión los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social o donde lo autorice el directorio, hasta 48 horas antes de la fijada para la Asamblea.
No siendo para más se levanta la sesión a las 10.30 hrs.
03) $ 2016 3/p 29688 Set 19- Set 21 (0060)

COPIPLAN S.A. convoca a

Asamblea General Extraordinaria de accionistas a realizarse el día 6 de octubre 2006, hora 16 en su local social de la calle Soriano 1518 de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente

Orden del Día:
1.-Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea
2.-Aumento del Capital Social
3.-Nombramiento de un accionista para firmar el acta
El Libro Registro de Accionistas, se abrirá 3 dias antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse la misma.
03) $ 1260 3/p 29734 Set 19- Set 21 (0061)

COPIPLAN S.A. convoca a

Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 6 de octubre 2006, hora 15 en su local social de la calle Soriano 1518 de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente

Orden del Día:
1.- Designación Presidente y Secretario de la Asamblea
2.-Consideracion de la Memoria, Estado Patrimonial y de Resultados del ejercicio económico finalizado el 30/04/06
3.-Destino de los Resultados
4.-Nombramiento del Directorio
5.-Nombramiento de accionista para firmar el acta
El Libro Registro de Accionistas, se abrirá 3 dias antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse la misma.
03) $ 1512 3/p 29735 Set 19- Set 21 (0062)



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

RUBEN FRANCISCO NOYA SOSA y GABRIELA NARDO MARTINEZ (Ficha 671/2003).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 29658 Set 19- Oct 02 (0063)

QUINTO TURNO

LAUREANO NELSON MENDIZABAL FUCO y MIRTA MARIA ALONZO GONZALEZ (Ficha 2-37369/2006).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 29659 Set 19- Oct 02 (0064)

DECIMOTERCER TURNO

NESTOR WALTER CAMARANO CAMEJO y LLANDINA o LLANDIRA GLORIA NIEVA o NIEVES MENDEZ (Ficha 2-30983/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 29660 Set 19- Oct 02 (0065)

DECIMOQUINTO TURNO

MIGUEL HERALDO ALEXANDROVICH y ANA MARIA LAGRUTTA o LA GRUTTA (Nº Expediente: 2-31800/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 29692 Set 19- Oct 02 (0066)

MARCELO ALEJANDRO CAMACHO PERRONE y MARIA DE LAS MERCEDES LEMOS ARAUJO (Nº Expediente 2-734/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 29748 Set 19- Oct 02 (0067)

DECIMOSEPTIMO TURNO

FRANCISCO IGNACIO SOTO ECHENIQUE y FIORELA SUSANA ANZA TROCHON (FICHA 2-38551/2006).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 29732 Set 19- Oct 02 (0068)

VIGESIMOPRIMER TURNO

WILLIAM STEBNIKI y DINORA CRISTOBO (IUE 2-37024/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 29657 Set 19- Oct 02 (0069)

DOMINGO BRITOS y GABRIELA PUENTES (IUE 2-19843/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54102 Set 19- Oct 02 (0070)

VIGESIMOCUARTO TURNO

GABRIELA ANDREA CAMACHO PERRONE y HECTOR ANDRES SUAREZ GOMEZ (Ficha 2-742/2006).
Montevideo, 24 de Febrero de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 29747 Set 19- Oct 02 (0071)

VIGESIMOCTAVO TURNO

LEDA CONCEPCION ARAUJO AYALA y WASHINGTON ALBERTO CORREA NOBLE (FICHA 2-37090/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 29733 Set 19- Oct 02 (0072)

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ANDRES ACOSTA y VERONICA BEATRIZ MOLINA (Fa. 254-162/2006).
Auxiliado de pobreza.
Trinidad, 24 de Agosto de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54074 Set 19- Oct 02 (0073)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA GABRIELA MORALES BATISTA y GERARDO ISMAEL DELGADO DENIS (Fa: 370-492/2006).
San José, 2 de Agosto de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 29600 Set 19- Oct 02 (0074)

JUAN CARLOS FABRE BERTOLINI y ANDREA DE LOS ANGELES PODESTA RODRIGUEZ (Fa: 370-601/2006).
San José, 7 de Setiembre de 2006.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 29602 Set 19- Oct 02 (0075)

TERCER TURNO

ANTONIO MARIA LOURENCO CAPELLA y ESTELA MARY SANTOS BENTANCOR (FA. 524/98).
San José, 18 de Diciembre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 29603 Set 19- Oct 02 (0076)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

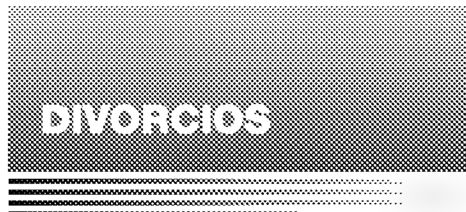
TERCER TURNO

VÍCTOR ALCIDES AROCHA y MALVA SHIRLEY VESPA LAMARQUE (I.U.E. Nº 431-222/2006).
Mercedes, 13 de Junio de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 29614 Set 19- Oct 02 (0077)



C & K SYSTEMS (URUGUAY) S.A.
Disolución Anticipada

Asamblea 01/07/03
Inscripción: Nº 13959 (07/09/06).
06) $ 495 1/p 29642 Set 19- Set 19 (0078)



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PAGGLIANO QUIROGA, SUSANA BEATRIZ C/ BRUN, YAMANDU NICOLAS- DIVORCIO AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 42-203/2000, se cita, llama y emplaza a YAMANDU NICOLAS BRUN, a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE HACE SABER QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 06 de setiembre de 2006.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54079 Set 19- Oct 02 (0079)

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "ARZAGUET RUBEN C/ DA SILVA RIOS ROSA" - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO - FICHA: 2-54232/2005 se cita y emplaza a ROSA DA SILVA RIOS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 12 de setiembre de 2006.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54091 Set 19- Oct 02 (0080)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "MACIAS PERDOMO, ADOLFO JAVIER C/ PORTILLO, ESTHER PILAR -DIVORCIO-" Ficha 168-40/2006 se cita, llama y emplaza a ESTHER PILAR PORTILLO a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.-
Canelones, 3 de Marzo de 2006. Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
07) $ 1440 10/p 29634 Set 19- Oct 02 (0081)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to Turno, dictada en autos: "DIAZ ADRIANA ISABEL C/ MERINO ANGEL JAVIER". DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO Y AUXLIATORIA DE POBREZA.", Ficha 440-621/2005; se cita, llama y emplaza a ANGEL JAVIER MERINO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.

Las Piedras, 24 de Agosto de 2006. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 54071 Set 19- Oct 02 (0082)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "CORREA RAMONA C/ ESQUIBEL NESTOR. DIVORCIO. IUE 180.247/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. NESTOR ESQUIBEL, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del PLAZO DE 60 días bajo apercibimiento de que si no compareciera, se le designará Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, siete de setiembre de dos mil seis.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/p 54067 Set 19- Oct 02 (0083)

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "SOSA AGUILERA, EDUARDO DANIEL. INCAPACIDAD", FICHA número IUE: 352-542/2005, se hace saber que por RESOLUCION número 4744/2006, de fecha 21 de JULIO del año 2006, se declaró en estado de incapacidad a: EDUARDO DANIEL SOSA AGUILERA, y por la misma RESOLUCION, se designó CURADORA LEGITIMA, del incapaz de autos, a su madre: MARIA del ROSARIO AGUILERA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 22 de AGOSTO del año 2006.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY. 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 28 (VEINTIOCHO) de AGOSTO del año 2006 (DOS MIL SEIS). LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54076 Set 19- Oct 02 (0084)

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA



El Ministerio de Salud Pública a través del Departamento de Adquisiciones, llama a Licitación Pública Nº 06/2006 por la compra de Equipamiento Informático compuesto por 100 equipos PC y 30 impresoras láser, con destino a dependencias de la Dirección General de Secretaría (UE 001) de esta Secretaría de Estado.-
APERTURA: 24/10/2006
HORA: 12:00 hs.
LUGAR: Av. 18 de Julio 1892 - Departamento de Adquisiciones - 2º piso Oficina 206.
RETIRO DE PLIEGOS: Departamento de Adquisiciones
PAGO DE PLIEGOS: Av. 18 de Julio 1892 - Dpto. de Tesorería - 3º piso Oficina 319
VALOR DE PLIEGO: $ 1000.00
ESTE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA SE ENCUENTRA PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DEL CEPRE: www.comprasestatales.gub.uy.

12) (Cta. Cte.) 1/p 54097 Set 19- Set 19 (0085)

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 11/2006
PRÓRROGA DE APERTURA Y VENTA DE PLIEGOS**

Objeto: Contratación de empresa especializada en servicios de limpieza integral para oficinas centrales del Consejo Directivo Central y sus dependencias.
Consulta y Retiro de los Pliegos: Área de Adquisiciones (Río Negro 1269 Entrepiso), de lunes a viernes de 13:00 a 18:00 hs., hasta el 27/09/06.
Venta: Tesorería de CODICEN (Río Negro 1269 P.B.) de lunes a viernes de 14:00 a 16:00 hs., hasta el 27/09/06.
Valor: $ 500,00 (pesos uruguayos quinientos con 00/100)
Apertura: 29 de setiembre de 2006 - Hora 14:00, en el Área de Adquisiciones (Río Negro 1269 - Entrepiso).

12) (Cta. Cte.) 1/p 54073 Set 19- Set 19 (0086)

B.S.E. - BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO



BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 1.029.
OBJETO: LA VENTA DEL CAMPO TURISTICO FORESTAL "SAUCE DE PORTEZUELO" UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO.
PLIEGOS: Los interesados podrán adquirir los pliegos de Condiciones Particulares en el Departamento de Compras Central, sito en Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1464, 1er. piso, Montevideo, todos los días hábiles de 12:00 a 17:00 horas, o en la Sucursal Maldonado del Banco, sita en la calle Ventura Alegre 784, Dpto. de Maldonado.
Costo de los Pliegos: U$S 500 (dólares de los EE.UU. quinientos).
PROPUESTAS: Las mismas se recibirán hasta la hora de apertura de la Licitación.
APERTURA: La apertura se realizará el día 30 de Noviembre de 2006, a la hora 15:00, en el Salón de Actos del edificio sito en Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1464, 1er. piso, Montevideo.
CONSULTAS: Se evacuan consultas por el Tel. 901 08 62, todos los días hábiles en el horario de 12:00 a 17:00 horas.

12) (Cta. Cte.) 3/p 54096 Set 19- Set 21 (0087)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 19 de 2006

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CLAUDIO ANSELMO DANZA, 29 años, soltera, psicólogo, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2391/5 y MARÍA VIRGINIA ESMORIS, 43 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2391/5.

14) $ 255 3/p 29574 Set 19- Set 21 (0088)

EDUARDO MARCELO DOMÍNGUEZ, 31 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado

en Carlos Nery 3543 y ANA VICTORIA GHIORSI, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 430/1.
14) $ 255 3/p 29578 Set 19- Set 21 (0089)

ANDRES ALEXIS ACOSTA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arapey 1364 y ANALIA EMILIA QUINTELA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomas Higgs 6096.
14) $ 255 3/p 29580 Set 19- Set 21 (0090)

MARCO ANTONIO ALANIZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tte. aleano 500 A y CLAUDIA LOURDES CAMAÑO, 33 años, divorciada, mdeo., oriental, domiciliada en Tte. Galeano 5000 A.
14) $ 255 3/p 29582 Set 19- Set 21 (0091)

JOSÉ MIGUEL AGUIAR, 35 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Tte. Galeano 3469 y KARINA OLIVERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Galeano 3469.
14) $ 255 3/p 29586 Set 19- Set 21 (0092)

JOSÉ ALBERTO HORTA, 32 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Carlos Ma. Maeso 2736/902 y PATRICIA GUANI, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Carlos Ma. Maeso 2736/902.
14) $ 255 3/p 29590 Set 19- Set 21 (0093)

JORGE ALEJANDRO DIAZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Saint Bois 4708 Maroñas y MARIA de los ANGELES PARRA, 49 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Saint Bois 4708.
14) $ 255 3/p 29591 Set 19- Set 21 (0094)

GUSTAVO GERARDO DILAZARO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Acuña 3086 y LETICIA VALERIA LÓPEZ, 25 años, soltera, guía turística, oriental, domiciliada en Manuel Acuña 3086.
14) $ 255 3/p 29625 Set 19- Set 21 (0095)

JUAN DANIEL AZCURRA, 27 años, soltero, lic marketing, oriental, domiciliado en S Bolivar 1173/5 y ANA LORENA CASTELLAN, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en C Berg 2442/5201.
14) $ 255 3/p 29626 Set 19- Set 21 (0096)

PEDRO ALEJANDRO HERRERA, 35 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Rondeau 1408 y SILVIA LORELEY PEREIRA, 24 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en José Belloni 4930.
14) $ 255 3/p 29665 Set 19- Set 21 (0097)

OFICINA No. 2

JOSE LEONARDO FARIAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4317 y MARIA XIMENA FERREIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4317.
14) $ 255 3/p 29575 Set 19- Set 21 (0098)

JOSE EDUARDO FRACHIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaicurú 2869 apto 5 y CAROLINA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Guaicurú 2869 apto 5.
14) $ 255 3/p 29577 Set 19- Set 21 (0099)

HORACIO ANDRES BOHEIM, 32 años soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cervantes Saavedra 4036 y VANESA PAMELA PINTOS, 21 años, soltera, empleada, uruguaya C. N, domiciliada en Cervantes Saavedra 4036.
14) $ 255 3/p 29579 Set 19- Set 21 (0100)

FERNANDO BISIO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Siracusa 2333 y MARIA del CARMEN MEDEIROS, 32 años, soltero, empleada, oriental, domiciliada en Siracusa 2333.
14) $ 255 3/p 29583 Set 19- Set 21 (0101)

RAFAEL ALEJANDRO FLORES, 30 años, soltero, lic. en negocios intern., oriental, domiciliado en 26 de Marzo 1223 Ap. 301 y TATIANA ELIZABETH RIBEIRO, 26 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1223 Ap 301.
14) $ 255 3/p 29673 Set 19- Set 21 (0102)

OFICINA No. 3

JOSE NICOLAS CURIONI, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Guaná 2284/2 y PATRICIA OFICIALDEGUI, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guaná 2284/2.
14) $ 255 3/p 29581 Set 19- Set 21 (0103)

DANIEL ENRIQUE ESTAVILLO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nariño 2415 y MARIA NOEL DURANTE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral Nariño 2415.
14) $ 255 3/p 29589 Set 19- Set 21 (0104)

EDGAR ANTONIO CAMACHO, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Scosería 2479/204 y ALICIA BEATRIZ TORRES, 47 años, divorciada, esteticista, oriental, domiciliada en Scosería 2479/204.
14) $ 255 3/p 29592 Set 19- Set 21 (0105)

DIEGO AUGUSTO CIMA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Av. Italia 6939 y NATALIA HELENA GALLO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Murillo 6682.
14) $ 255 3/p 29594 Set 19- Set 21 (0106)

JORGE PABLO CANESSA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 1893/201 y MARIANGELES CURIEL, 23 años, soltera, empleada, argentina n/u, domiciliada en Maldonado 808/702.
14) $ 255 3/p 29662 Set 19- Set 21 (0107)

JOSE IGNACIO INGOLD, 44 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Acevedo Diaz 1314/12 y CLAUDIA GABRIELA PENA, 42 años, divorciada, analista de sistema, oriental, domiciliada en Acevedo Diaz 1314/ 12.
14) $ 255 3/p 29664 Set 19- Set 21 (0108)

SERGIO JAVIER CENTURION, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Amazonas 1404/402 y ERIKA CAROLINA PEREYRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Bauzá 3362.
14) $ 255 3/p 29680 Set 19- Set 21 (0109)

OFICINA No. 4

NESTOR SEBASTIAN GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gil 815-3420/121 y EVELYN SABRINA LEME, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gil 815/3420 -121.
14) $ 255 3/p 29576 Set 19- Set 21 (0110)

CARLOS MAURO GHINI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gualeguay 3386/514 y FIORELLA COLOMBO, 31 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Siracusa 2268.
14) $ 255 3/p 29584 Set 19- Set 21 (0111)

PABLO SEBASTIAN GONZALEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Samuel Blixen 4057/6 y LAURA MOLLER, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Samuel Blixen 4057/6.
14) $ 255 3/p 29585 Set 19- Set 21 (0112)

ANTONIO MARTIN GROSS, 26 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Rbla. Gandhi 165/501 y VICTORIA RAMOS, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Capri 2336A.
14) $ 255 3/p 29587 Set 19- Set 21 (0113)

JORGE DANIEL LOPEZ, 27 años, soltero, téc. electrónica, oriental, domiciliado en Purificación3780 y MARIA INES de los SANTOS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José P. Varela 3917 A/103.
14) $ 255 3/p 29593 Set 19- Set 21 (0114)

OSORIO ROBERTO LUZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Berro 1122/601 y LUCIANA BARRIO, 27 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Antonio Pena 2337.
14) $ 255 3/p 29627 Set 19- Set 21 (0115)

ALVARO LOPEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Costa Rica 6491 y SUE MAINERO, 26 años, soltera, inst. degimnasia, oriental, domiciliada en Costa Rica 6491.
14) $ 255 3/p 29632 Set 19- Set 21 (0116)

MARIO IGNACIO LASSERRE, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Magallanes 1277/01 y LAURA GABRIELA VAZQUEZ, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Magallanes 1277/1.
14) $ 255 3/p 29636 Set 19- Set 21 (0117)

OFICINA No. 5

ANDRES TORRES, 29 años, soltero, chofer, argentino, domiciliado en Bompland 543 3 y LORENA ELIZABETH PALLAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bompland 543 3.
14) $ 255 3/p 29093 Set 19- Set 21 (0118)

RENZO GIULIANO MAGALLANES, 29 años, soltero, futbolista, peruano, domiciliado en Euskal Erría 70/B7/804 y LILIANA

RAQUEL HORNOS, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erría 70/B7/804.
14) $ 255 3/p 29624 Set 19- Set 21 (0119)

JULIO RAMON QUINTANA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en O. Rodriguez Pje a N, 40 y MARIA LAURA QUIROGA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en O. Rodriguez 4305.
14) $ 255 3/p 29685 Set 19- Set 21 (0120)

ROBERTO GABRIEL QUIROGA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Felipe García 4881 y PAOLA ADRIANA del VERDUN OSORIO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Siti 2223.
14) $ 255 3/p 29725 Set 19- Set 21 (0121)

NICOLAS MARCEL MARA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jose M Montero 2731 ap 4 y ROSITA TERESA CANET, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Montero 2731 ap 4.
14) $ 255 3/p 29729 Set 19- Set 21 (0122)

OFICINA No. 6

DIEGO RICHARD SÁNCHEZ, 20 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Tte. Galeano 5018 A y MARIA ROSANA MENES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Galeano 5018 A.
14) $ 255 3/p 29608 Set 19- Set 21 (0123)

PABLO GERARDO SOBRERA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Nery 3333 Bis y MONICA JACQUELINE LOPEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Nery 3333 Bis.
14) $ 255 3/p 29609 Set 19- Set 21 (0124)

ALVARO FERNANDO SUAREZ, 32 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Pablo de María 1084 y MARIA ALEJANDRA SARAVIA, 29 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada en Pablo de María 1084.
14) $ 255 3/p 29667 Set 19- Set 21 (0125)

LUIS DARIO SANTOS, 23 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado en Constituyente 1900/302 y MARTHA BEATRIZ GIMENEZ, 26 años, soltera, analista de sistemas, oriental, domiciliada en Contituyente 1900/302.
14) $ 255 3/p 29668 Set 19- Set 21 (0126)

ALVARO ENRIQUE ROSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Japón 2292 y FLABIA BEATRIZ DIAZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bolivia 2551, Tira 50, 2714E.
14) $ 255 3/p 29702 Set 19- Set 21 (0127)

RODOLFO MARTÍN SCUTARI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo de María 1396/102 y DANIELA CARROCIO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo de María 1396/ 102.
14) $ 255 3/p 29726 Set 19- Set 21 (0128)

ALFREDO RODA, 44 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Rivera Indarte 4474 y LOURDES BENITEZ, 38 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Rivera Indarte 4474.
14) $ 255 3/p 29730 Set 19- Set 21 (0129)

MARIO ARTIGAS ROMERO, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ramos 4109 y BERTHA AMADA PRADO, 61 años, soltera, empleada, peruana R/L, domiciliada en Ramos 4109.
14) $ 255 3/p 29754 Set 19- Set 21 (0130)

RUBENS WALTER RIGUETTI, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rubén Darío 3434 A y LETICIA MARYLIN SILVEIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rubén Darío 3434 A.
14) $ 255 3/p 29755 Set 19- Set 21 (0131)

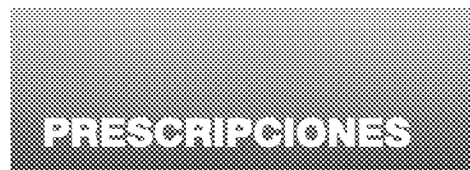
OFICINA No. 7

DANIEL SARKIS PAKLAYAN, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan Carlos Gomez 1293/4 y MACARENA JULIA RISSO, 36 años, divorciada, arquitecta, oriental, domiciliada en Juan Carlos Gomez 1293/4.
14) $ 255 3/p 29669 Set 19- Set 21 (0132)

ANDRES VIRAMAR VIERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estaniero de Munar 2725/2 y MONICA PALERMO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estaniero de Munar 2725/ 1.
14) $ 255 3/p 29683 Set 19- Set 21 (0133)

JORGE ANDRES PECAPEDRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. San Fuentes 3270 y GABRIELA ALEJANDRA BARRETTO, 18 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Cno. San Fuentes 3270.
14) $ 255 3/p 29724 Set 19- Set 21 (0134)

PEDRO DAVID VARGAS, 24 años, soltero, pastor, oriental, domiciliado en Arturo Scarone 4786 y ELBIA GIOVANA LIMA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores y Chimborazo senda 9b25 a 37.
14) $ 255 3/p 29728 Set 19- Set 21 (0135)



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOTERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 13er. Turno, dictado en autos "Arroqui, Maria del Pilar, prescripción adquisitiva, f. 2-2775/2006" se cita, llama y emplaza por el termino legal a todos los que se consideren con derecho en autos y en especial a Alicia Arroqui Annoni y a los padrones linderos 126963, 126939, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, sobre el padrón nro. 126.964/202, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Basilio Pereira de la Luz 1142, que según plano del Agr. Ever Irisity Jover de junio 1974 inscripto en la DGC nro. 74960, tiene una superficie de 60,29 mts. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, Montevideo 06 de Setiembre de 2006. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5880 10/p 29750 Set 19- Oct 02 (0136)

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, en autos caratulados "SILVERA CAÑETE ALFREDO CECILIO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR FN. 344-419/2006, se hace saber que se ha presentado ante esta el Sr. ALFREDO CECILIO SILVERA CAÑETE, deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: camión marca DAIHATSU modelo DELTA IIY, año 1999, motor No. 635395, padrón 01.108667, matricula de Rocha CCM - 1079 de la Intendencia Municipal de Rocha. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descrito, especialmente al último titular Sr. Germán Sena, a título universal o singular, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, se les habrá de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos
A los efectos legales se realizarán estas publicaciones a los cuatro días del mes de setiembre de dos mil seis Dra. MARCELA LOPEZ MOROY, Juez de Paz Departamental.
16) $ 7560 10/p 29588 Set 19- Oct 02 (0137)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

PATRICIA COSTA ORLANDO, JUAN PA-

BLO PARODI MARTINEZ y MARIA FERNANDA FERNANDEZ DIAZ solicitan la inscripción de la obra titulada: INTEGRACIÓN DEL/ LA LICENCIADO/A EN ENFERMERIA EN RESIDENCIALES U HOGARES PARA ADULTOS MAYORES EN MONTEVIDEO (enfermería geriátrica) de su autoría.
Montevideo 14 de setiembre de 2006.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 126 1/p 29684 Set 19- Set 19 (0138)

MIGUEL ANGEL CARINI CAPALBO solicita la inscripción de la obra titulada: LA LUZ DE ANDALUCIA (catalogo) de su autoría.
Montevideo 15 de setiembre de 2006.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 29687 Set 19- Set 19 (0139)

NATHALIE CRISTINA MARROQUIN JIMENEZ solicita la inscripción de la obra titulada: 5 y DOS SANTOS (guión televisivo) de su autoría.
Montevideo 15 de setiembre de 2006.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 29731 Set 19- Set 19 (0140)

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 2219/2006 de fecha dieciocho de agosto de dos mil seis, dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno en autos caratulados "Cooperativa Central Médica. Concurso de Acreedores Laborales. Fa. 40-35/2004" se dispuso convocar a los acreedores laborales con sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada contra Cooperativa Central Médica para que concurran a esta Sede sita en San José 1132 piso 3 a la Junta a celebrarse el día 26 de Setiembre a las 14.30 horas. Se expide el presente edicto que será sin cargo (art. 18 Ley 17.292), a los veinticuatro días del mes de Agosto de dos mil seis. ESC. ALEJANDRA RIOS LACAVA, Actuaria Adjunta.
18) (Cta. Cte.) 3/p 54086 Set 19- Set 21 (0141)

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: "PIG URUGUAY S.A. LIQUIDACION JUDICIAL. FICHA IUE 371-521/2003" se hace saber que por auto Nº 2222/2006 del 18/08/2006, se decretó la Liquidación Judicial (arts. 15 y siguientes de la Ley Nº 2.230) de PIG URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA -R.U.C. 212415550013, con domicilio real en Ruta 1 km. 50, Paraje "Costas del Tigre" Cabaña La Constancia, designándose por auto Nº 2357/2006 del 30.08.2006 Síndico Provisorio (ART 20 LEY 2230) al Contador Martín Labaure, con domicilio en Ituzaingó 1312 Esc. 302
Se hace saber que se dispuso: 1) la ocupación bajo inventario (art. 22 de la Ley Nº 2230 y arts. 1632 y 1633 del Código de Comercio) de todos sus bienes, libros, documentos, y papeles. 2) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. 3) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 3º.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, trece de setiembre de 2006 NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 54087 Set 19- Set 21 (0142)

SEGUNDO TURNO

EDICTOS - Por Resolución Nº 2439 de fecha 5 de setiembre de 2006 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "HERNANDEZ BREIJO, MARTHA Y OTROS C/ CARDENAS LAMBERTI, LEONEL JOSE-CONCURSO NECESARIO" IUE 2-7942/2005, se dispuso convocar a todos sus acreedores a la JUNTA que se celebrará el día 18 de octubre de 2006 a la hora 13:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 3º. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores (art. 460.2 del C.G.P.).
Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle (457.2 del C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin cargo, art. 18 Ley 17.292.
EN FE DE ELLO; extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de setiembre de dos mil seis.- Esc. ALEJANDRA RIOS LACAVA, Actuaria Adjunta.
18) (Cta. Cte.) 3/p 54099 Set 19- Set 21 (0143)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "CASARETTO QUINTELA, ALBA GLORIA MARGARITA Y OTROS - Rectificación de Partida", FA. 2-31765/2006, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de: 1) de la Sra. ALBA GLORIA MARGARITA CASARETTO QUINTELA, nacida el 6/12/1958 e inscripta el 21/12/1958 en la 21º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 460, en el sentido de que donde dice de "treinta y dos años" debe decir "treinta y tres años"; 2) del Sr. ADOLFO IGNACIO CASARETTO QUINTELA, nacido el 12/2/1960 e inscripto el 24/2/1960 en la 21º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 46, en el sentido de que donde dice de "treinta y dos años" debe decir "treinta y cinco años"; 3) del Sr. BERNARDO AGUSTIN CASARETTO QUINTELA, nacido el 18/2/1967 e inscripto el 27/2/1967 en la 21º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 45, en el sentido de que donde dice de "treinta y ocho años" debe decir "cuarenta y dos años"; todo ello por así corresponder. Montevideo, 21 de agosto de 2006. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54082 Set 19- Oct 02 (0144)

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "OLMEDO OLIVERA, MONICA - Rectificación de Partida", FA. 2-35400/2006, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de la Sra. NERY BEATRIZ OLIVERA RODRIGUEZ, fallecida el 5/7/2005 e inscripta el 8/7/2005 en la Oficina nº 5 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1215, en el sentido de que donde dice como segundo apellido "Rodriguez", debe decir "Gutiérrez", por así corresponder. Montevideo el treinta y uno de agosto de dos mil seis.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54100 Set 19- Oct 02 (0145)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos "FREITAS, GLADIS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 171-523/2006, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. GLADIS MABEL FREITAS REYNALDO solicitando la rectificación de la partida de defunción del Sr. LINO FREITAS, acaecido el 23 de agosto de 1968 en la ciudad de Montevideo, Acta Nº 703 en el sentido que donde dice en el texto: "falleció LINO FLEITAS", debe decir: "LINO FREITAS", y en el marginal donde dice: "FLEITAS LINO" debe decir: "FREITAS LINO. por así corresponder.- Las publicaciones se harán durante 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 04 de setiembre de 2006.- Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 15/p 54070 Set 19- Oct 09 (0146)

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "FISCO Y VIMALCOR S.A. C/ MACHADO DIAZ ABANDONO" FICHA 442-170/2006, se hace saber que el próximo 19 de Setiembre y días siguientes desde las 10 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta sin base y al mejor postor las mercaderías detalladas a fs., consistentes en 53 puertas delanteras, 27 puertas traseras, 30 capo trasero, 21 espolones delanteros, 2 cubiertas modelo 600/9, 3 cubiertas modelo T14 700/12, 20 focos traseros y delanteros, 1 alimentador de freno, 1 careta de auto marca GM, 1 motor diesel con caja marca FIAT sin número, 1 motor diesel con caja número 902200, 1 motor diesel con caja número 097158, 2 tapas de cilindro diesel número 1.7 OHC, 27 bombas de gasoil, 19 bombas de aceite, 155 pistones y bielas, 37 cigüeñales marca VW, 17 alternadores, 11 burros de arranque, 2 baterías, 5 volantes de caja de cambio, 220 piezas de repuestos menores, 22 tapas de cilindro con árbol de levas y 1 caja de cambio marca CITROEN.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.65% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de setiembre de 2006.- Dra Maria Laura Sturla, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 952 1/p 29638 Set 19- Set 19 (0147)

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "FISCO C/ BAYCE GARCIA RAFAEL IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA" FICHA 19-120/2002, se hace saber que el próximo 20 de Setiembre y días siguientes desde las 10 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta a las dos terceras partes de su tasación de fs. 32 o sea $U 93.333,33 un automóvil marca VOLKSWAGEN, matrícula MCK 3872, modelo GOL GI, color rojo, año 2002, chasis número 9BWCA05Y52T119596, motor nafta número AFZ717000.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.65% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de setiembre de 2006.- Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 680 1/p 29639 Set 19- Set 19 (0148)

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "FISCO Y BOM PORT S.A. ABANDONO" FICHA 442-218/2006, se hace saber que el próximo 19 de Setiembre y días siguientes desde las 10 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta sin base y al mejor postor la mercadería detalladas a fs., consistentes en: 34368 musculosas y 5568 remeras diferentes marcas y talles.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.65% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de setiembre de 2006.- Dra María Laura Sturla, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 612 1/p 29643 Set 19- Set 19 (0149)

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "FISCO Y BOM PORT S.A. ABANDONO" FICHA 442-217/2006, se hace saber que el próximo 19 de Setiembre y días siguientes desde las 10 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta sin base y al mejor postor la mercadería detalladas a fs. 10, consistentes en: 38 matrices de hierro y 4 lustra aspiradora con accesorios marca GEKA modelo LP500.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.65% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de setiembre de 2006.- Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 612 1/p 29644 Set 19- Set 19 (0150)

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "FISCO Y BOM PORT S.A. ABANDONO" FICHA 442-219/2006, se hace saber que el próximo 19 de Setiembre y días siguientes desde las 10 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta sin base y al mejor postor los juguetes detallados a fs. 12, consistentes en 20856 set de belleza para niñas, 2400 omnibus, 8640 muñecos Harry Potter, 3600 jeep, 2880 cuatriciclos grandes y chicos, 2160 camionetas, 1200 aviones, 21024 autos diferentes modelos, 72000 bolsitas de asqui moko, 8800 aparatos para hacer ejercicio y 3200 aparatos para hacer ejercicios con humedad.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.65% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de setiembre de 2006.- Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 748 1/p 29645 Set 19- Set 19 (0151)

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "FISCO Y BOM PORT S.A. ABANDONO" FICHA 442-221/2006, se

hace saber que el próximo 19 de Setiembre y días siguientes desde las 10 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta sin base y al mejor postor la mercadería detalladas a fs. 9, consistentes en: 206 chalinas marca Falabella Southland y 531 bufandas lisas.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.65% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de setiembre de 2006 Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 612 1/p 29646 Set 19- Set 19 (0152)

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "PIEZA POR REMATE DE LA FICHA 442-268/2005 FISCO C/ CANCELA PASTORINO Y OTRO" FICHA 442-194/2006, se hace saber que el próximo 19 de Setiembre y días siguientes desde las 10 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta a las dos terceras partes de su tasación o sea $U 80.000, un automóvil marca PEUGEOT modelo 405 GLI matrícula Argentina TVZ 980 motor número 1CTF1001410, chasis número 3092051 año 1993 chocado en la puerta trasera y con detalles aforado a fs. 12 y detallado a fs. 9.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.65% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de setiembre de 2006.- Dra María Laura Sturla, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 748 1/p 29647 Set 19- Set 19 (0153)

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados PIEZA POR REMATE DE LA FICHA 442-170/2005 "FISCO C/ PORRAS RAMOS HORACIO RICARDO Y RODRIGUEZ WILKINSON MARTA CARMEN" FICHA 442-213/2006, se hace saber que el próximo 20 de Setiembre y días siguientes desde las 10 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta a las dos terceras partes de su tasación o sea $U 10.666,66 un vehículo marca RENAULT 12 matricula Argentina C1049647 modelo 1400, motor 3609355, serie 924-59474, chasis 59622202640, estado general regular aforado a fs. 9.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.65% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de setiembre de 2006.- Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 680 1/p 29648 Set 19- Set 19 (0154)

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados PIEZA POR REMATE DE LA FICHA 442-97/2005 "FISCO C/ SINISCALCHI AMARAL Y JOSE Y QUERO SAGRERA JAIME" FICHA 442-212/2006, se hace saber que el próximo 20 de Setiembre y días siguientes desde las 10 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta a las dos terceras partes de su tasación o sea $U 53.333,33 un vehículo marca VOLKSWAGEN LOGUS matricula LBE4004 de Brasil chasis 9BW222558TB817.620 año 1996 con detalles, en buen estado, aforado a fs. 10.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.65% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de setiembre de 2006.- Dra María Laura Sturla, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 680 1/p 29649 Set 19- Set 19 (0155)

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "PIEZA POR REMATE DE LA FICHA 442-205/2005 FISCO C/ POSE JOSE MARIA" FICHA 442-199/2006, se hace saber que el próximo 19 de Setiembre y días siguientes desde las 10 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta a las dos terceras partes de su tasación o sea $U 193.600,00, un vehículo marca NISSAN modelo PATROL 4X4 color gris/negro, matrícula AVC 333, chasis VSKWYG26000494484 motor de seis cilindros a gasoil no se ubicó número de serie, aforado a fs. 3 y detallado a fs. 1.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.65% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de setiembre de 2006.- Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 748 1/p 29650 Set 19- Set 19 (0156)

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados PIEZA POR REMATE DE LA FICHA 19-74/2005 "FISCO C/ PERERA GUSTAVO" Ficha: 442-190/2006 se hace saber que el próximo 20 de Setiembre y días siguientes desde las 10 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta a las dos terceras partes de su tasación o sea $U 69.000,00 el vehículo marca FIAT TIPO 1.6 IE año 1993 matrícula IID5631 de Brasil chasis ZFA160000P4799445 aforado a fs. 37 del pincipal.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.65% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 13 de setiembre de 2006.- Dra María Laura Sturla, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 680 1/p 29651 Set 19- Set 19 (0157)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno en autos caratulados "Banco Comercial - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario C/ Bendeck, Antonio y Otros" Ejecución de Hipoteca, Ficha: 25-239/2001, se hace saber que el día 5 de Octubre de 2006 a las 14:30 hs., en el local de la ANRCI, Avda. Uruguay Nº 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido del Sr. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares Usa y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Dos solares y una fracción de terrenos baldíos con las mejoras que le acceden ubicados en la 1ª sección judicial de Maldonado, paraje barrio San Rafael, empadronados en mayor área con el Nº 2.406, actualmente padrón Nº 8.966, y que detallan: solares números 23 y 24 de la manzana 31 correspondiente al plano del Agrimensor Julio H. Cerviño, levantado el 15 de abril de 1940 e inscripto en la oficina técnica departamental de Maldonado el 26 de Abril de 1940, con el Nº 51, según el cual se describen así: Solar 23, tiene una superficie de 932 m. 945 cm. y se deslinda; línea curva de 3 tramos compuesta por 12,54 m., 17,11 m. y 11,31 m. de frente al Sur Este a la intersección de las calles Avda. San Remo y Avda. del Golf; 35,98 m. al SurOeste lindando con el solar 24; 7,88 m. al Oeste lindando con solar 24, y 24,02 m. al NorEste lindando con el solar

22, todos del mismo plano. Solar 24, tiene una superficie de 748 m. 645 cm. y se deslinda: 15 m. al SurEste de frente a la Avda. San Remo; 43,06 m. al SurOeste, lindando con Solar 25; 12,42 m. al Oeste lindando con solar 15; y 15 m. al NorEste lindando con solar 22; 7,88 m. al Este lindando con solar 23 y 35,98 m. al NorEste lindando con Solar 23, todos del mismo plano. Fracción B, según el plano del Agrimensor Juan A González Uslenghi, de Noviembre de 1948, plano de fraccionamiento aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado en expediente Nº 3.708/1948 e inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 282 el 2 de Diciembre de 1948, tiene una superficie de 402 m. 9.562 cm. y se deslinda: 7,50 m. al este de frente al Este a la Avenida del Golf; 54,02 m. al Sur lindando con los Solares 23 y 24, 7,52 m. al Oeste lindando con padrón 2.406 en parte y 53,435 m. al Norte, lindando con solar A, todos del mismo plano. Esta fracción formaba parte del Solar 22 de la manzana 31 en el plano del Agrimensor Julio H. Cerviño de Abril de 1940, antes relacionado.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34% más el 1% del Impuesto Municipal Departamental, ambos sobre el precio de remate. 4º) Que se desconoce el actual estado ocupacional y tributario del bien. 5º) Que la titulación y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, 25 de Mayo 523, piso 3º. Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Montevideo, 12 de Setiembre de dos mil seis. Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
20) $ 6731 3/p 29753 Set 19- Set 21 (0158)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª. Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos "Martínez Enrique Sebastián c/ JUSAN S.R.L. y otros", juicio ejecutivo, Ficha 172-1231/2004; se hace saber que el día 28 de setiembre de 2006, hora 15 en Municipio c/ Av. Artigas, Las Piedras, el Rtdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, rematará por las 2/3 partes de sus valores de tasación: 21 colchones una plaza (base $ 300,- c/u), 19 colchones dos plazas (base $ 500,- c/u) y un box una plaza (base $ 500,-) Se previene: 1) Los mejores postores consignarán el 20% de sus ofertas en el acto, abonando además el 15,51% por concepto de comisión e impuestos. 2) Los bienes se venderán en el estado material y jurídico en que se hallaren a la fecha de esta subasta. 3) Será de cargo de la demandada el 2,79% de comisión e impuestos de remate y el 1% de gravamen municipal. 4) Los antecedentes, informes y actuaciones acerca de los bienes que se rematan en este expediente, se hallan en esta Sede a disposición de los interesados. Las Piedras, 7 de setiembre de 2006. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 748 1/p 29616 Set 19- Set 19 (0159)

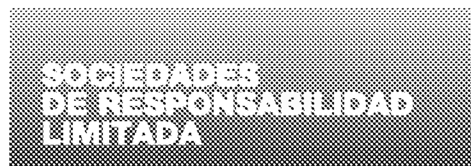
MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

E. Adrian Pallas
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª. Instancia de 7º. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados "BANCO GALICIA URUGUAY S.A. C/ ALVAREZ SÁNCHEZ, JOSE MARCOS" Juicio Ejecutivo, Ficha 291-296/2001. Se hace saber que el día 22 de Septiembre de 2006 a las 15 horas en las puertas del Juzgado, edificio "San Lázaro" calles Sarandí casi Ledesma de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Martillero E. Adrián Pallas, Matrícula 4649. R.U.C. 100147560019, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, en las 2/3 partes de su tasación o sea U$ 731.543,33, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 205, padrón 8956/205, padrones anteriores en mayor área 1871 y 3227 y 8956, edificio ubicado en edificio AIDY PARK, construido en el terreno de la 1ª. Sección judicial de Maldonado, paraje Punta del Este manzana catastral No. 657, zona urbana, el que según plano del. Ag A. Asuaga Nougé del 12-11-1945, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 179 con un área de 89 mts. 74 dms.. a cota, mas 5 mts. 98 cmts. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "G2" y "G3" y la cochera No. 5 ubicada cochera y circulación "C" SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en dólares estadounidenses, en efectivo o letra de cambio, el 25% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del Rematador e impuestos mas el impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate, debiendo este constituir domicilio dentro del radiodel juzgado bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1.34 del precio de remate. 4º) Que los testimonios de la titulación de la propiedad del bien a subastarse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. 5º.- Que se desconoce si el bien mantiene deudas co organismos del estado, así cono el estado de ocupación del bien Y a los efectos legales se hacen 3 publicaciones en el Diario Oficial y 3 en otro de la localidad. Maldonado, 14 de septiembre de 2006. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4488 3/p 29666 Set 19- Set 21 (0160)



GOYEMAR LIMITADA

CONTRATO: 21 de Julio de 2005
INSCRIPCION: REGISTRO NUMERO 8073 EL 20/09/2005
SOCIOS: LUIS MARTINEZ PINTOS Y MARIA CRISTINA GOYENI LUY
PLAZO: 30 AÑOS DESDE 21/06/2005
OBJETO: Compra, venta, fabricación, industrialización, importación, exportación de artículos de bebes, prendas de vestir y calzados en general.
CAPITAL: $ 150.000, DIVIDIDO EN 75 CUOTAS DE $ 2.000.
CORRESPONDIENDOLE AL SOCIO LUIS MARTINEZ 39 CUOTAS Y A LA SOCIA CRISTINA GOYENI 36 CUOTAS
DOMICILIO: CIUDAD DE LIBERTAD
ADMINISTRACION: LUIS MARTINEZ.
22) $ 2475 1/p 29601 Set 19- Set 19 (0161)

EL ARRECIFE S.R.L.

Contrato: 15 de febrero de 2006
Inscripción: Nº 8763 - 21.6.2006
Socios: JAVIER DIAZ DARIAS y MARIA FERNANDA ALVAREZ PEREIRA - 25 cuotas c/u
Objeto: Explotación comercial ramos panadería, confitería, rotisería, minimarket, carnicería y venta de alimentos en general.
Plazo: 30 años
Capital: $ 50.000 dividido en 50 cuotas
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1485 1/p 29652 Set 19- Set 19 (0162)

SITI LTDA.

Contrato: 23/08/06
Domicilio: Montevideo
Plazo: 3 años prorrogables anualmente
Socios: Cristhian Jannet Arrua Picart (30 cuotas)
Favio Gabriel Martínez Rodríguez (30 cuotas)
Paulo Renato Delmonte Fernández (30 cuotas)
Capital: $ 45.000 (90 cuotas de $ 500)

Objeto: desarrollo, consultoría e integración de tecnología de la información. Comercialización, producción, importación y exportación de productos y servicios vinculados a la informática. Mantenimiento de software, bases de datos, desarrollo de aplicaciones y capacitación en áreas pre-indicadas.
Administración: Cualquier socio indistintamente
Inscripción: Nº 16007 fecha 13/09/06.
22) $ 2475 1/p 29670 Set 19- Set 19 (0163)

CAPRILE HERMANOS S.R.L. (antes CAPRILE HERMANOS SOCIEDAD COLECTIVA)

Contrato: 30/6/2006
Inscripción: 11607 (27/7/2006)
Socios: Pedro Caprile Viscardi y Pedro Marcelo Caprile Burastero (250 cuotas cada uno)
Capital: $ 500.000, por partes iguales.
Objeto: bodega y anexos
Representación: indistinta
Domicilio: Montevideo
Plazo: 20 años.
22) $ 1485 1/p 29689 Set 19- Set 19 (0164)

DELICIAS DEL PALADAR S.R.L.

Contrato: 1 octubre 2003 Inscripto: 8176/03
Socios: Francesco GROSSO 15 cuotas
Paula GROSSO: 45 cuotas
Capital: $ 60.000
Objeto: Panadería, Confitería, Rotisería y afines
Domicilio: Montevideo
Administración: Paula GROSSO
Plazo: 5 años.
22) $ 990 1/p 29690 Set 19- Set 19 (0165)

RODRIGUEZ Y MARINHO S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 28 agosto 2006
Inscripción: Nº 15057 el 4/09/2006
Cedentes: LUIS ALBERTO RODRIGUEZ FERNANDEZ
ALIDA LUZ MARINHO MARINO (Total de cuotas)
Cesionarios: Luis Alberto Rodriguez Marinho (33 cuotas)
Gastón Lago Marinho (34 cuotas)
Martín Lago Marinho (33 cuotas)
Administración: Martín Lago Marinho y Gastón Lago Marinho indistintamente.
22) $ 1485 1/p 29705 Set 19- Set 19 (0166)

TALLER SOFI S.R.L.

Contrato: 22/Julio/2006.
Inscripción: 13.140.
Socios: Gladys Nelly SILVA CUADRO (Administradora- Representante) (50 cuotas) - Mario Daniel AUZA SILVA (50).
Capital: $ 25.000.
Objeto: Tejido y confección de prendas de lana.
Plazo: 30 años.
Montevideo.
22) $ 990 1/p 29751 Set 19- Set 19 (0167)

L Y L TRANSPORTES S.R.L.

Contrato: 31/5/2005.
Registro: No. 8151 (2005).
Socios: Noelia Ramírez da Cunha (10 cuotas) y Patricia Olivera Benítez (10 cuotas).
Capital: $ 30.000 (20 cuotas de $ 1.500 c/u).
Objeto: Transporte de encomiendas y cargas en gral.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
22) $ 1485 1/p 29752 Set 19- Set 19 (0168)



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, en autos caratulados: "LAPAZ, MIRTA Tenencia Ficha Nº 2-23663/2006 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a Carlos Alberto Sila a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguirán estas actuaciones.-
Montevideo, treinta de agosto de dos mil seis.-
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54101 Set 19- Oct 02 (0169)

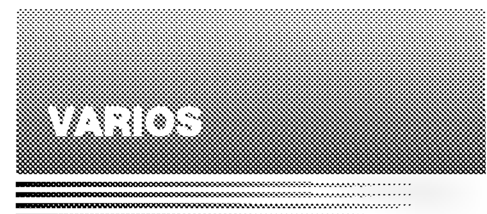
VIGESIMO TURNO

EDICTO DE RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "VIERA MEZZAS, ADRIANA-TENENCIA RATIFICACION-Ficha Nº 2-35881/2006, se da conocimiento (art. 89 C.G.P.), al Sr. Adrián Alejandro Frank, que en autos se presentó la Sra. Adriana Viera Mezzas, solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejerce sobre el menor LUCA PATRICIO FRANK VIERA.-
Montevideo, 28 de agosto de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
26) $ 3360 10/p 29749 Set 19- Oct 02 (0170)

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en los autos caratulados: "DENIS CALVETE, ANDREA MARCELA" - TENENCIA, RATIFICACION - FICHA: 2-42219/2005 libra el presente según lo dispuesto por decreto Nº 2598/2006 del 28/07/2006 a efectos de emplazar al Sr. FERNANDO MIGUEL GONZALEZ, C.I.: 4.143.401-2 a contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que por decreto Nº 2598/2006 de fecha 28 de Julio de 2006 se otorgó el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, ocho de setiembre de dos mil seis.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 54084 Set 19- Oct 02 (0171)



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Se da vista a la Agte. 2da. (PS) Ana RUY LOPEZ, C.I. 3.712.927-1, del Exp. 2425/06, referente a sus faltas al servicio.-
POR LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL.
SUBCRIO. (PA) Luis REY.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54077 Set 19- Set 21 (0172)

Se notifica al Cabo Oscar IRIGOITIA PEREZ, C.I. 3.461.810-2, al cual por Res. del M.I. Nº b-0604/06, se le clausura el Sumario Administrativo por ineptitud física a quien se declara cesante, previo goce de la licencia pendiente comenzando las mismas el 18/07/06, siendo baja con fecha 15/09/06.-
POR LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL SUBCRIO. (PA) Luis REY.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54078 Set 19- Set 21 (0173)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa RABELIR S.A. y al Sr. CLAUDIO WASHINGTON MAS NUÑEZ, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo 1534 Piso 8, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la Dirección General de fecha 30/06/2006 dictada en expediente Nº 2002/05/005/00/03/1829 caratulado: "RABELIR S A - COBRO COACTIVO" bajo apercibimiento de darlos por notificados.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 12 de setiembre de 2006.-
El Director de la División Administración.-
Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54068 Set 19- Set 21 (0174)

DIRECCION NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS



Por esta vía se notifica a la Asociación Uruguaya de Fabricantes y Operadores de Juegos Electrónicos "A.U.F.O.J.E. de la resolucion de Direccion Nacional de fecha 17 de julio de 2006: Esta direccion comparte lo informado por la Direccion General de Casinos en el aspecto formal, así como en los aspectos sustanciales destacados y analizados por el Asesor Letrado informante. Entiende que las normas que rigen el monopolio y el juego de Quinielas y sus modalidades (Ley 15,716 de 6 de febrero de 1985), el juego de Loterías, las regidas por la Ley 17166 de 10 de setiembre de 1999, así como la Ley 14.841 de 15 de noviembre de 1978, refieren a Leyes y Decretos de conocimiento general que no requieren se revise por el gestionante los expedientes tramitados ante el Organismo. La importancia de entenderse que el objeto de la asociación, según lo confeso por quien se presenta a fojas 1, no es licito, según las normas jurídicas que nos riguen y el pase a conocimiento del Ministerio del Interior efectuado, corresponde antes de tomar resolucion darse vista a los interesados (articulo 75 Decreto 500/91 de 27 de setiembre de 1991)"
As. 249/2006.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54103 Set 19- Set 21 (0175)

ENTES AUTONOMOS

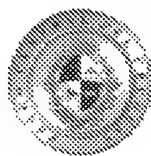
A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA
NOTIFICACIÓN

Se NOTIFICA - por este único medio - al Prof. Fernando HERTZ o Fernando HERDT LÓPEZ el Texto de la Resolución del Consejo de Educación Secundaria de fecha 20/4/06 - Sesión de Consejo Nº 18 y su modificativa de fecha 22/8/06 - Sesión de Consejo Nº 50:
1) Instruir sumario administrativo al Prof. Fernando HERTZ o Fernando HERDT LÓPEZ, interino de la asignatura Informática, en funciones en el Liceo Nº 1 de Salto, con pronta separación del cargo y retención del 50% de haberes, en virtud de las consideraciones expuestas precedentemente.
Asimismo, se le CITA a concurrir a esta División (Convención 1343/901) el día 4 de Octubre de 2006 entre la hora 11:00 y la hora 14:00.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54072 Set 19- Set 21 (0176)

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 14 DE SETIEMBRE DE 2006

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,097300
BRASIL	REAL	1000	2,162300
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,887200
JAPON	YEN	3600	117,540000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,251500
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,273000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,710	7,760
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,640	10,690
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	23,860	23,910
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	23,850	23,900
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	23,850	23,900

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54069 Set 19- Set 19 (0177)



Banco Central del Uruguay

Montevideo, 08 de septiembre de 2006.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1º** al **31 de agosto de 2006**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el **31 de agosto de 2007** de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1558

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
3121297-5	ABRAHAM BALTASAR, JORGE CARLOS	31/08/06	31/08/07
1230122-6	ALCALA RUBI AMADO, CARLOS	31/08/06	31/08/07
4633648-3	BOSIO MANZANELLI MARIA GABRIELA	31/08/06	31/08/07
1592838-8	CUOSSO PRIVATE, MICHELLE	31/08/06	31/08/07
1583335-1	DEL ORRIO GARCIA, ALEJANDRO	31/08/06	31/08/07
3890347-2	FIGUEREDO PICERNO, ALEJANDRO	31/08/06	31/08/07
2897489-9	GIMENEZ ACUñA, LEONARDO ALCIDES	31/08/06	31/08/07
2914103-1	MARANGOS CARRACEDO, ANGEL LEONARDO	31/08/06	31/08/07
1275675-2	VAN HOFF JACOBS, JEAN PIERRE CLAUDE	31/08/06	31/08/07

Aviso Nº 54088 finaliza en Pág. 3272-C

Montevideo, 08 de septiembre de 2006.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1º** al **31 de agosto de 2006**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1559

Documentación	Nombre	Final.
1044875-9	BARCOS CAL, LUIS ALBERTO	31/03/08
3615880-5	BERRUTTI UMPIERREZ ORIENTE	31/05/08
1326841-9	COSTA DE GENARO GLADYS IVONNE	30/06/08
1375604-8	CRUZ MATTOS, ALVARO BASILIO	28/02/08
1442642-0	DAVILA, CRESLLA MABELL	31/03/08
214832820019	YAMP S.R.L.	31/03/08

Montevideo, 08 de septiembre de 2006.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1560

Documentación	Nombre
3087145-3	GAONA BENEDETTO, SERGIO ANDRES.

27) (Cta. Cte.) 3/p 54088 Set 19- Set 21 (0178)

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES



RECURSOS HUMANOS
LLAMADO PUBLICO EXTERNO

LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES LLAMA A INTERESADOS EN DESEMPEÑARSE EN UN REGIMEN DE CONTRATO A TERMINO, EN UN TODO DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE (LEY 17930, ARTICULO 187 Y DECRETOS REGLAMENTARIOS) para puestos de
* OPERADORES POR TEMPORADA, en las siguientes localidades:
MALDONADO: 110 puestos, Maldonado: 78, Piriápolis: 13, San Carlos: 19;
ROCHA: 14 puestos, La Paloma: 9, Chuy: 5;
CANELONES: 57 puestos, Costa de oro zona 1: 8, Costa de oro zona 2: 22, Costa de oro zona 3: 24, Pando: 2, San Jacinto: 1
*Maldonado incluye ciudad de Maldonado, Punta del Este y Portezuelo.
*Piriápolis incluye ciudad de Piriápolis y Balneario Solís.
* San Carlos incluye ciudad de San Carlos, José Ignacio y La Barra.
*Costa de Oro Zona 1 incluye San José de Carrasco, Lagomar y Solymar.
*Costa de Oro Zona 2 incluye Atlántida, Salinas y Parque del Plata.
*Costa de Oro Zona 3 incluye La Floresta, San Luis, Los Titanes y Cuchilla Alta.
Los seleccionados serán contratados desde el 1/12/06 al 11/3/07. Del 1º al 15 de diciembre será un período de capacitación con medio horario.
INSCRIPCIONES:
Los interesados podrán inscribirse exclusivamente en la página web de Antel: www.antel.com.uy, completando y enviando el formulario de inscripción por este medio, desde el 18/09/06 hasta el 26/09/06 inclusive.
Las bases e información complementaria se obtienen exclusivamente en la página web de Antel: www.antel.com.uy.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54083 Set 19- Set 19 (0179)

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

(Artículo 223 Ley 17.823)
División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Paola Cardoso de la Resolución del Directorio Nº 345/006 de fecha 9/03/06 que ha continuación se transcribe: "ACEPTASE la renuncia presentada por la Sra. Paola Cardoso, a la función contratada eventual civil de Especialista VII Especialización, Escalafón "D", Grado 03, quedando como fecha de desvinculación con el Organismo el 19 de enero de 2006. Firmado: Prof. Psic. Victor Giorgi. Presidente. INAU. Prof. Lic. Cristina Alvarez. Directora. INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54089 Set 19- Set 21 (0180)

DIVISION FINANCIERO CONTABLE
DEPARTAMENTO DE TASAS Y MULTAS
DIRECCION
"Por este medio se le da vista en los términos del Artículo 76 del Decreto 500/91 por el término de 10 días, bajo apercibimiento de darselo por notificado en el Departamento de Tasas y Multas, sito en Fernandez Crespo 1796- subsuelo-:
- A la empresa "VIÑALES S.A" -RUC 211453307017- de las infracciones costatadas, según acta de infracción nº 21593, expediente Nº 1155/06, acta de infracción nº 24258, expediente Nº 1235/06; acta de infracción nº 24363, expediente Nº 1236/06; acta de infracción nº 24609, expediente Nº 1231/06; acta de infracción nº 24685, expediente Nº 1242/06; acta de infracción nº 24356, expediente Nº 819/06; acta de infracción nº 24355, expediente Nº 820/06; acta de infracción nº 24361, expediente Nº 965/06; acta de infracción nº 24256, expediente Nº 967/06; acta de infracción nº 24742, expediente Nº 968/06; acta de infracción nº 24615, expediente Nº 1347/06.
- A la empresa "VINDYMAR S.A"- RUC 214004320010- de las infracciones constatadas, según acta de infracción nº 24482, expediente Nº 1360/06; acta de infracción nº 24933, expediente Nº 1365/06.
- Al Sr. Jorge P. De Vega de la infracción constatada en la empresa "Café del Bosque", según acta de infracción nº 24362, expediente Nº 970/06.
- A la Sra. Fabiana Parodi de la infracción constatada en la empresa "HOLA MAXI", según acta de infracción 21803/2006, expediente nº 1186/2006.
- A la Sra. Lilian Silva de la infracción constatada en la empresa "PIZZERÍA VICTORIA", según acta de infracción nº 24330/2006, expediente nº 826/2006.
- A la empresa "CERVECERÍA TROPICO" de la infracción constatada según acta de infracción nº 24684/2006, expediente nº 1241/2006.
- A la empresa "PUB JUAN EL ROJO" de la infracción constatada según acta de infracción nº 21592/2006, expediente nº 1154/2006.
- A la empresa "MANAOS" de la infracción constatada según acta de infracción nº 24335/2006, expediente nº 1227/2006.
- Al Sr. Fernando Martínez de la infracción constatada en la empresa "Nirvana", según acta de infracción nº 24588, expediente Nº 1708/06.
- Al Sr. Juan Barrazás de la infracción constatada en la empresa "Café 703", según acta de infracción nº 24478, expediente nº 1393/06.
Asimismo se solicita la publicación en el Diario Oficial por el término de tres días y de acuerdo al siguiente texto para las siguientes empresas:
"Por este medio se notifica en los términos del Art. 91 del Decreto 500/91, por el término de 10 días bajo apercibimiento de darlo por notificado en el Departamento de Tasas y Multas, sito en Fernandez Crespo 1796- Subsuelo"
- Al Sr. Gerardo Olazabal de la infracción constatada en la empresa "Mister Chivito", según acta de infracción nº 24333, expediente Nº 829/06, RESOLUCIÓN 931/2006.
- Al Sr. Julio Antunez de la infracción constatada en la empresa Discoteca "Moes", según acta de infracción nº 21956, expediente Nº 1114/06, Resolución Nº 898/06.
- Al Sr. Marcos Rambalduchi de la infracción constatada en la empresa "Cantina Club de Pesca" según acta de infracción Nº 21958/06, expediente Nº 1111/06, Resolución 899/2006.
- Al Sr. Pablo Fuentes de la infracción constatada en la empresa "Comidas al paso" según acta de infracción nº 24316, expediente Nº 825/06, Resolución Nº 901/2006.
- Al Sr. Rafael Rivero de la infracción constatada en la empresa Pub "Duff" según acta de infracción nº 21930, expediente Nº 773/06, Resolución Nº 902/2006.
- Al Sr. Pablo Duran de la infracción constatada en la empresa "Desfile Giordano 2006" según acta de Inspección Laboral de fecha 15 de enero de 2006, Expediente Nº 771/06 y Expediente 848/06, Resolución Nº 900/2006.
Esc. PABLO FERREYRA, Director (Enc.), Dpto. de Tasas y Multas.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54090 Set 19- Set 21 (0181)

ENTES AUTONOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE DERECHO

SECCION COMISIONES-CONCURSOS
CARTELERA No. 12/06

LLAMADO A ASPIRANTES A INICIAR FORMACIÓN DOCENTE (OBTENCION DEL CERTIFICADO DE PROFESOR ADSCRIPTO) PARA SEDE CENTRAL (MONTEVIDEO) Y REGIONAL NORTE (SALTO)

Por resolución del Consejo de Facultad de Derecho de fecha **6 de julio de 2006, Num. 29** y atento a las disposiciones del Reglamento de Profesores Adscriptos y la propuesta efectuada por la UAP, llámase a aspirantes a iniciar su formación docente (obtención de certificado de Profesor Adscripto) en las siguientes asignaturas, hasta el número de aspirantes que en cada caso se indica:

CARRERA ABOGACÍA - NOTARIADO

Asignatura	Aspirantes Sede Central - Montevideo	Expediente Nro.	Aspirantes Regional Norte Salto	Expediente Nro
Derecho Procesal I-II	10	051140-006063-06	2	051140-006071-06
Derecho del Trabajo y Seguridad Social I-II	10	051140-006098-06	0	
Historia de las Ideas	3	051140-006100-06	0	
Informática Jurídica	4	051140-006119-06	2	051140-006127-06
Derecho Público II	12	051140-006135-06	2	051140-006143-06
D. Int. Público	11	051140-006151-06	2	051140-006178-06
Evol. de las Inst. Jurídicas	4	051140-006186-06	2	051140-006194-06
Ciencia Política	3	051140-006207-06	0	
Técnica Forense I, II y III	20	051140-006215-06	5	051140-006223-06
D. Privado II- III	15	051140-006231-06	4	051140-006258-06
Filosofía y Teoría Gral del Derecho	6	051140-006266-06	6	051140-006274-06
Sociología Jurídica	2	051140-006282-06	2	051140-006290-06
D. Int. Privado	7	051140-006303-06	2	051140-006311-06
D. Notarial	2	051140-006338-06	1	051140-006346-06
D. Registral	2	051140-006354-06	1	051140-006362-06
D. Tributario	2	051140-006370-06	1	051140-006389-06
Técnica Notarial I	2	051140-006397-06	1	051140-006418-06
Técnica Notarial II	2	051140-006426-06	1	051140-006434-06
Técnica Notarial III	2	051140-006442-06	1	051140-006450-06
Técnica Notarial IV	2	051140-006469-06	1	051140-006477-06
Clínica y Consultoría Notarial	2	051140-006485-06	1	051140-006493-06
D. Agrario	5	051140-006506-06	2	051140-006514-06
D. Público I	15	051140-006522-06	4	051140-006530-06
D. Humanos	15	051140-006549-06	4	051140-006557-06
D. Privado I-VI	10	051170-000297-06	3	051170-000318-06

CARRERA RELACIONES INTERNACIONALES

Asignatura	Aspirantes Sede Central-Montevideo	Expediente Nro.	Aspirantes Regional Norte Salto	Expediente Nro
Economía Internacional	4	051140-006565-06	0	
Geografía Humana y Económica	4	051140-006573-06	0	

Aviso Nº 54081 finaliza en Pág. 3274-C

Instituciones de Derecho Público	4	051140-006581-06	0	
Derecho Internacional Privado	2	051140-006602-06	0	

CARRERA RELACIONES LABORALES

Asignatura	Aspirantes Sede Central - Montevideo	Expediente Nro.	Aspirantes Regional Norte Salto	Expediente Nro
Derecho del Trabajo I y II	2	051140-006610-06	0	
Derecho de la Integración y Relaciones Laborales	1	051140-006629-06	0	

Se advierte que para los aspirantes a las asignaturas de Técnica Forense se requiere el Título de Abogado y para los cursos Técnicos y Teórico-Técnicos de Notariado se requerirá el Título de Escribano Público:

VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES: VIERNES 6 DE OCTUBRE DE 2006, HORA 13:00.

REQUISITOS PARA LA PRESENTACION: Retirar en SECCION COMISIONES-CONCURSOS de la FACULTAD DE DERECHO, Avda. 18 de Julio 1824 Entre Piso Planta Alta, de Lunes a Viernes de 9 a 13 horas y en Regional Norte, Sede Salto, Avenida Rivera 1350.

SECCION COMISIONES-CONCURSOS - FACULTAD DE DERECHO.

27) (Cta. Cte.) 1/p 54081 Set 19- Set 19 (0182)

FACULTAD DE QUIMICA

SECCIÓN CONCURSOS
EXPEDIENTE Nº 101120-001573-06 LLAMADO Nº 148/06
Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante del Laboratorio de Carbohidratos y Glicoconjugados - DQO, Grado 1, 16 horas semanales, para desempeñarse en el Proyecto CSIC Nº 289.
Apeertura: 18 de setiembre de 2006 a la hora 10:00.
Cierre: 25 de setiembre de 2006 a la hora 13:00.
Informe e inscripciones en Sección Concursos de Facultad de Química, Gral. Flores 2124 de lunes a viernes de 10 a 13 horas.

27) (Cta. Cte.) 1/p 54095 Set 19- Set 19 (0183)

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22, letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Cristina RIAL MAROÑAS. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 21 de agosto de 2006. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 420 1/p 29691 Set 19- Set 19 (0184)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "CASCO, EMERITA LILA C/ VILLAGRAN FARIAS, JUAN Y VILLAGRAN, JUAN EMILIO - PENSION ALIMENTICIA - SUBSIDIARIA - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº Expediente 2-28314/2006, se cita, llama y emplaza al señor Juan Jefferson Villagrán Farías a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.
Montevideo, primero de Setiembre de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54092 Set 19- Oct 02 (0185)

VIGESIMOQUINTO TURNO

E.D.I.C.T.O.

En autos caratulados: GONCALVEZ DE MELLO, BELLA ESPERANZA, Auxiliatoria de Pobreza-Posesión Notoria de Matrimonio-Ficha 2-9201/2006, se hace saber que se presentó la Sra. BELLA ESPERANZA GONCALVEZ de MELLO, a promover la Posesión Notoria de Estado Civil del matrimonio que la unía con el Sr. JUAN DI BIASE D'ALFONSO, (difunto)-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que por Decreto Número 2867/2006 del 14 de agosto de 2006, se le otorgó el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, primero de setiembre de 2006.- ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54093 Set 19- Oct 02 (0186)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, en autos: LUZARDO, GRACIELA C/ OFICINAS COLON S.R.L. y otros. Auxiliatoria de pobreza. Daños y perjuicios. Ficha: 130-692/2003, se hace saber que por auto 2048/2006 de 10 de agosto de 2006, se confiere traslado de la demanda por el término legal a Alfredo García Felitti, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 7 de setiembre de 2006.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza Esc. SANDRA SANGUINET, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54085 Set 19- Oct 02 (0187)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
BIEN DE FAMILIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia e San José de 3er. Turno, en autos

rotulados: ZAPAROLI BIANCHIN RITA" BIEN DE FAMILIA F. A. 371-75/2000, se hace saber que por Sentencia Nº 125 de fecha 10 de noviembre del 2000 se AUTORIZO la Constitución de Bien de Familia del bien inmueble solar y sus mejoras sito en la tercera (antes séptima y antes octava) sección judicial de San José, localidad catastral PLAYA PASCUAL, zona suburbana, empadronado con el Nº 3128 (antes padrón rural Nº 17.784 y antes en mayor área con el Nº 6960) y señalado como Solar 29 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Juan C. Barruti de junio de 1950, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 829 el 25/01/1951, propiedad de RITA ZAPAROLI BIANCHIN y OSCAR EDUARDO RECOBA MARQUEZ por escritura de fecha 19 de diciembre de 2005 se dio cumplimiento de la misma la que fue inscripta con el Nº 3276 el 26/12/2005.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
San José, 05 de junio del 2006- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54094 Set 19- Oct 02 (0188)



LUSITALIA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000.-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 24/8/06, 14246.
28) $ 2970 1/p 29606 Set 19- Set 19 (0189)

SATORICOM URUGUAY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000.-
100 AÑOS
MALDONADO
INSCRIPCION: 24/8/06, 14245.
28) $ 2970 1/p 29607 Set 19- Set 19 (0190)

MERCOBEL S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 08/09/2006 Nº 15635.
28) $ 3465 1/p 29674 Set 19- Set 19 (0191)

ESTRELLA CRIOLLA S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 06/09/2006 Nº 15353.
28) $ 3465 1/p 29675 Set 19- Set 19 (0192)

MAXISTAR S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 06/09/2006 Nº 15354.
28) $ 3465 1/p 29676 Set 19- Set 19 (0193)

BONTECH S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fo-

tografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 08/09/2006 Nº 15634.
28) $ 3465 1/p 29677 Set 19- Set 19 (0194)

OBRIMAT S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 06/09/2006 Nº 15355.
28) $ 3465 1/p 29678 Set 19- Set 19 (0195)

ANDIMEL S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 08/09/2006 Nº 15636.
28) $ 3465 1/p 29679 Set 19- Set 19 (0196)

LUNABEL S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 10/08/2006 Nº 12861.
28) $ 3465 1/p 29681 Set 19- Set 19 (0197)

NETIFOX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 8.9.2006, 15614.
28) $ 2970 1/p 29708 Set 19- Set 19 (0198)

PALECOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 8.9.2006, 15615.
28) $ 2970 1/p 29709 Set 19- Set 19 (0199)

RADOREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 8.9.2006, 15617.
28) $ 2970 1/p 29710 Set 19- Set 19 (0200)

SALIGOLD SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 8.9.2006, 15618.
28) $ 2970 1/p 29711 Set 19- Set 19 (0201)

TADENOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 8.9.2006, 15619.
28) $ 2970 1/p 29712 Set 19- Set 19 (0202)

ADRENUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 8.9.2006, 15603.
28) $ 2970 1/p 29713 Set 19- Set 19 (0203)

BADIREL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 8.9.2006, 15604.
28) $ 2970 1/p 29714 Set 19- Set 19 (0204)

CODIPAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 8.9.2006, 15605.
28) $ 2970 1/p 29715 Set 19- Set 19 (0205)

CORINTEX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 8.9.2006, 15606.
28) $ 2970 1/p 29716 Set 19- Set 19 (0206)

DEFIBEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 8.9.2006, 15607.
28) $ 2970 1/p 29717 Set 19- Set 19 (0207)

PLUNA Líneas Aéreas Uruguayas S.A.

Estado de Situación Patrimonial 30/06/05

		Cifras en Miles de Pesos Uruguayos	Cifras en Miles de Dólares Americanos
1	**ACTIVO**		
1.1	Corriente	315,884	12,867
1.2	No Corriente	446,003	18,167
1.3	Total de Activo	761,887	31,034
2	**PASIVO**		
2.1	Corriente	791,080	32,223
2.2	No Corriente	52,891	2,154
2.3	Total de Pasivo	843,971	34,377
3	**PATRIMONIO**	(82,084)	(3,343)

Estado de Resultados por el Período Comprendido entre el 1/07/04 y el 30/06/05

		Cifras en Miles de Pesos Uruguayos	Cifras en Miles de Dólares Americanos
1	Ingresos Operativos Netos	2,146,557	81,033
2	Costo de los Servicios Prestados	(2,073,338)	(78,269)
3	**Resultado Bruto (3)=(1)+(2)**	**73,219**	**2,764**
4	Gastos de Administración y Ventas	(332,757)	(12,562)
5	**Resultados Provenientes de Operaciones (5)=(3)+(4)**	**(259,538)**	**(9,798)**
6	Resultados Diversos	(3,676)	(139)
7	Resultados Financieros	(61,595)	(2,325)
8	Otros Resultados	(38,296)	(1,445)
9	**Resultado Neto (9)=(5)+(6)+(7)+(8)**	**(363,105)**	**(13,707)**



Dictamen de los Auditores Independientes

Señores
del Directorio de
Pluna Líneas Aéreas Uruguayas S.A.

Hemos auditado el Estado de Situación Patrimonial de Pluna Líneas Aéreas Uruguayas S.A. en dólares estadounidenses al 30 de junio de 2005, el Estado de Resultados y de Origen y Aplicación de Fondos correspondiente al ejercicio anual finalizado en esa fecha, los Anexos y las Notas Explicativas adjuntos. Toda la información incluída en los referidos estados contables representa las afirmaciones del Directorio de Pluna Líneas Aéreas Uruguayas S.A.. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables a base de nuestro examen.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados contables están libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que respalda los importes y las revelaciones en los estados contables y evaluar tanto las normas contables utilizadas y las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección, como la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que nuestro examen ofrece una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados contables antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial de Pluna Líneas Aéreas Uruguayas S.A. al 30 de junio de 2005, los resultados de sus operaciones y el origen y aplicación de fondos del ejercicio anual terminado en esa fecha de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay.

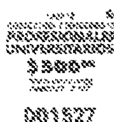
Según se indica en la Nota 2.1, en el presente ejercicio se aplicó el nuevo marco normativo establecido en los Decretos 162/004, 222/004 y 90/005 para la determinación y presentación de la situación patrimonial de Pluna Líneas Aéreas Uruguayas S.A., los resultados de sus operaciones y el origen y aplicación de fondos.

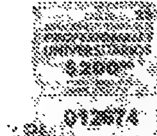
La columna Pesos Uruguayos surge de la aplicación de los criterios de conversión expuestos en la Nota 2.1. Dicha información ha sido sujeta a los procedimientos de auditoría para verificar la aplicación de los criterios de conversión antes mencionados y en nuestra opinión, los mismos han sido aplicados correctamente.

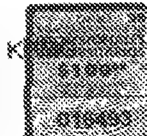
Montevideo, 26 de mayo de 2006.

KPMG

Cr. Alexander Fry
C.J. y P.P.U. 38.161







28) $ 9739 1/p 29816 Set 19- Set 19 (0208)

ELUSAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 8.9.2006, 15608.
28) $ 2970 1/p 29718 Set 19- Set 19 (0209)

FALEWIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 8.9.2006, 15609.
28) $ 2970 1/p 29719 Set 19- Set 19 (0210)

GAFENAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 8.9.2006, 15610.
28) $ 2970 1/p 29720 Set 19- Set 19 (0211)

LAMINUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 8.9.2006, 15611.
28) $ 2970 1/p 29721 Set 19- Set 19 (0212)

MILABEN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 8.9.2006, 15613.
28) $ 2970 1/p 29722 Set 19- Set 19 (0213)

REFORMAS

PARAJE ORIENTAL S.A.
Reforma

Capital actual: $ 25.000.000.-
Inscripción: 21/7/06, 11200.
28) $ 495 1/p 29604 Set 19- Set 19 (0214)

COSTA DEL GOLF S.A.
Reforma

Capital actual: $ 60.000.000.-
Inscripción: 16/8/06, 13377.
28) $ 495 1/p 29605 Set 19- Set 19 (0215)

DOTOVIL S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Asamblea extraordinaria 31/05/2006 modificó artículos 1, 2 y 3.
USUARIA DE ZONA FRANCA, SEGÚN LEY 15.921
$ 2.381.000
14/09/2006; 16183.
28) $ 990 1/p 29671 Set 19- Set 19 (0216)

TRONWELL S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Asamblea extraordinaria 31/05/2006 modificó artículos 1, 2 y 3.
USUARIA DE ZONA FRANCA, SEGÚN LEY 15.921
$ 2.381.000
14/09/2006; 16092.
28) $ 990 1/p 29672 Set 19- Set 19 (0217)

INDUSTRIA SULFURICA S.A.
ISUSA

Aumento de Capital (Art. 288 Ley 16.060)

El Directorio en su sesión del 24 de abril de 2006, resolvió capitalizar la Reserva por Exoneración Art. 447 Ley 15.903 por $ 16.989.877,00 y la Reserva Legal Art. 93 Ley 16060 por $ 5.295.926,00 aumentando el capital integrado a la suma de $ 202.416.307,00. Registro: Nº 13077 de fecha 14/08/06.
28) $ 1980 1/p 29703 Set 19- Set 19 (0218)

FANAPROQUI S.A.
Aumento de Capital (Art. 288 Ley 16.060)

El Directorio en su sesión del 24 de abril de 2006, resolvió capitalizar la Reserva por Exoneración Art. 447 Ley 15.903 por $ 164.977,00 y el Fondo de Reserva Especial por $ 4.136.161,00 aumentando el capital integrado a la suma de $ 6.538.000,00. Registro: Nº 13076 de fecha 14/08/06 y definitiva 05/09/06.
28) $ 1980 1/p 29704 Set 19- Set 19 (0219)

REPREMAR SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

CAPITAL: $ 50.000.000
Registro Nacional de Comercio, inscripto el 13.9.2006, No. 16071.
28) $ 495 1/p 29706 Set 19- Set 19 (0220)

VISTA S.A.

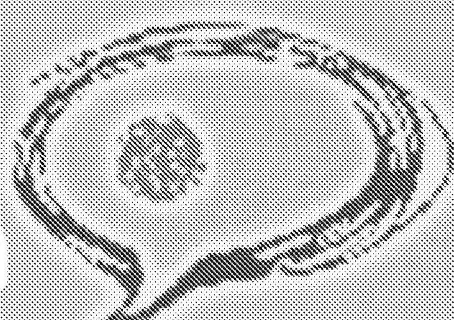
CAPITAL. ARTICULO 3º. El capital formado con títulos de una o mas acciones al portador de $ 1 cada una, será de $ 840.524 (pesos uruguayos ochocientos cuarenta mil quinientos veinticuatro).
Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000).
Inscripción: 23 Agosto 2006 No. 13809.
28) $ 2475 1/p 29727 Set 19- Set 19 (0221)

CONVENIO IMPO - ASOCIACION DE MAGISTRADOS DEL URUGUAY



Av. 18 de Julio 1373 // Teléfonos: (5982) 908 50 42 - 908 51 80 // Fax: 900 33 71 // impo@impo.com.uy // www.impo.com.uy // Montevideo-Uruguay

Debate Nacional Sobre La Educación



Objetivos:

1) Promover el más amplio debate educativo, asegurando la participación ciudadana, tomando especial cuidado en que el mismo se desarrolle en todo el territorio nacional.

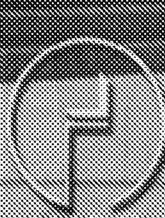
2) Velar por la pluralidad y amplitud del debate, asegurando el respeto por la diversidad de opiniones.

3) Generar y fomentar las condiciones para el acceso, distribución y asimilación de los elementos significativos y necesarios para una participación consciente de la ciudadanía en el Debate Educativo.

4) Convocar y organizar un Congreso Nacional de Educación como espacio de síntesis y definición del debate ciudadano y como instancia de elaboración de bases para una ley de educación.

5) Presentar un informe dando cuenta del proceso general del debate educativo y de las propuestas y opiniones recogidas.

Adhesión de IM.P.O.



Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

